



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO



PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA
Subsecretario: DR. JUAN ALEJANDRO ACEVEDO

DIRECCION BOLETIN OFICIAL
Director: Dr. VICTOR HUGO MARTEL

Viernes 27 de Marzo de 2026

EDICION N° 11.369

LEGISLACION-NORMATIVA-COMUNICACIONES OFICIALES

TRIBUNAL DE CUENTAS

Provincia del Chaco

RESOLUCIÓN N° 156/25– ACUERDO SALA II- Expte. N° 402141123-33980-E

Declara responsables solidarios al Sr. Franco Mario Cesar Ciucci, a la Sra. Patricia M. Moreno, al Sr. Manuel E. Caro, a la Sra. Marcela E. Moreno, a la Sra. Alicia del Carmen López, al Sr. Nahuel Sebastián Gallovich, al Sr. Javier E. Molina, al Sr. Luís Armando Díaz y al Sr. Sergio Alejandro Santillán, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Pesos Cuatrocientos treinta y ocho millones novecientos veintinueve mil doscientos trece con 13/100 (\$438.929.213,13).

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 831 A, Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 831 A, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 160/25– ACUERDO SALA II- Expte. N° 403291014-26867-E

Libera de responsabilidad administrativa patrimonial a los Sres. ALFREDO OSVALDO ZAMORA y OSCAR RAMON TORRES, y **ordenar el archivo** de las presentes actuaciones, por razones de economía procesal y conforme a los argumentos vertidos en los considerandos del presente fallo en virtud de la Resolución del T.C. N° 17/16.-

RESOLUCIÓN N° 158/25– ACUERDO SALA II- Expte. N° 402120825-35693-E

Libera de responsabilidad al Sr. Juan José Ramón Panzardi; por los hechos objeto de la presente causa señalados en el Considerando 2°), punto A) ítem 1).

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52°) de la Ley N° 831 – A.

RESOLUCIÓN N° 148/25- ACUERDO SALA I EXPTE. N° 401070723-33638-E

Declara responsable al **Cr. Carlos Miguel Olivera** (DNI N° 7.197.839), por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al pago de la multa de Pesos Doscientos mil (\$200.000), aplicada por la observación con alcance de REPARO formulada en concepto de “Deficiencias Contables” por “Infracción a la Resolución N°303/10 de Contaduría General de la Provincia sobre Utilización Transitoria de Fondos e Ingresos no registrados”.

Intima al Responsable al pago de la suma en concepto de Multa, en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley N° 831-A. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley N° 831-A, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 158/25- ACUERDO SALA I EXPTE. N° 403150503-18042-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad atribuible a agente alguno, por aplicación de lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 831-A, conforme los argumentos vertidos en los considerandos.

RESOLUCIÓN N° 157/25– ACUERDO SALA II- Expte. N° 402120825-35692-E

Libera de responsabilidad a la Sra. Claudia Lorena Panzardi; por los hechos objeto de la presente causa señalados en el Considerando 2°), punto A) ítem 1).

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52°) de la Ley N° 831 – A.

RESOLUCIÓN N° 159/25– ACUERDO SALA II- Expte. N° 402160819-30633-E

Declara responsables al Dr. Carlos Sergio Casalboni, a la Cra. Melina Marisol Shilengo, al Sr. Oscar Ramón Torres, al Sr. Cesar

Daniel González y al Sr. Juan Pablo González, por los hechos objeto de la presente causa y ordenar el resarcimiento patrimonial por la suma de Pesos Setenta y siete mil doscientos (**\$77.200,00**).

Libera de responsabilidad al Dr. Carlos Sergio Casalboni, a la Cra. Melina Marisol Shilengo, al Sr. Oscar Ramón Torres, al Sr. Cesar Daniel González y al Sr. Juan Pablo González, por los hechos objeto de la presente causa por la suma de Pesos Ciento veintidós mil setecientos (**\$122.700,00**).

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 831 – A. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 831 – A, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 7/26 - ACUERDO Plenario N° 400230317-28543-E

Establece que las Cuentas sujetas a control del Sector Público Provincial, a partir del Ejercicio 2026, quedarán distribuidas conforme se detallan en Anexo “A” de la presente.

Dispone que las cuentas sujetas a control del Sector Público Municipal, a partir del Ejercicio 2026, quedarán distribuidas conforme se detallan en Anexo “A” de la presente.

RESOLUCIÓN N° 237/25- ACUERDO SALA I EXPTE. N° 401240524-34613-E

Libera de responsabilidad al Sr. César Gabriel Lemos (D.N.I. N° 24.297.191); la Cra. Fermina Beatriz Bogado (D.N.I. N° 14.333.348); al Sr. Pablo Gastón Espinosa (D.N.I. N° 28.843.987) y al Cr. Horacio Gabriel Ybarra (D.N.I. N° 35.062.796), por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52 de la Ley N° 831-A.

RESOLUCIÓN N° 176/25- ACUERDO SALA I EXPTE. N° 401260224-34259-E

Aprueba el Informe N° 67/2025 (fs. 103/105 vta.) elaborado por la Sra. Fiscal Cra. Lorena Andrea Rosales y aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas del “*Fondo Fiduciario de Gestión Ambiental – Ejercicio 2024*”.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley N° 831-A.

RESOLUCIÓN N° 177/25 - ACUERDO SALA I N° 401.080424 – 34514-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la “**SECRETARIA DE EMPLEO Y TRABAJO (RESIDUAL) - Ejercicio 2024**”.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones conforme a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley N° 831-A.

RESOLUCIÓN N° 153/25– ACUERDO SALA II- Expte. N° 402020725-35638-E

Formula al Dr. Manuel Suárez, Reparos con aplicación de la multa prevista en el art. 6°), ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley 831 “A”.

Aplica al Dr. Manuel Suárez, la multa prevista en el art. 6°), ap. 5) inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 831 “A” por Pesos Doscientos mil (\$200.000).

Intima al responsable al pago de la multa aplicada, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 831 “A”. Vencido el mismo, quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 831 “A”, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3°) de la presente.

Dr. Javier Alejandro Retamoso

Secretario a/c

s/c

E:25/03 V:30/03/2026

————— >*< —————
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
Provincia del Chaco

Con la presente Edición en Formato de Imagen **ANEXO I** conteniendo Memoria correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre del año 2025; Estados Financieros por el ejercicio iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2025; Informe de los Auditores e Informe de la Comisión Fiscalizadora del NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

CPN Eric German Dalhgren

Presidente

s/c

E:27/03/2026

————— >*< —————
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco

EDICTO: EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, sito en calle Don Bosco N° 756 de la ciudad de Resistencia, HACE SABER, que con fecha de 09/09/24, se constituyó el partido “JUNTOS POR UN PUEBLO MEJOR” con el propósito de intervenir en futuras elecciones municipales, para lo cual ha solicitado reconocimiento como partido municipal ante

este Tribunal, tramitado bajo Expte. N° 115/25, caratulado: “**JUNTOS POR UN PUEBLO MEJOR**” S/ **RECONOCIMIENTO**”, en el cual se ha dispuesto la presente publicación de conformidad a lo dispuesto por el art. 14° de la ley N° 23.298, adoptada por ley provincial N° 599-Q y art. 3 inc. h) de esta normativa. SECRETARÍA, 20 de marzo de 2026.-

M. Marcela Centurion Yedro
Secretaria Electoral Letrada

s/c

E:25/03 V:30/03/2026

JUDICIALES

EDICTO: DR. JOSE TEITELBAUM-Juez de Paz Letrado -Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos: “**PENIDA NICACIO S/ SUCESORIO**” **EXPTE. N°820/24** que se tramita por ante el JUZGADO DE PAZ LETRADO sito en BELGRANO N° 768 Piso: 1° de la Localidad de PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA cita por UN (1) día y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. PENIDA NICACIO D.N.I. N°7.520.202 para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Pcia. Roque Sáenz Peña. 11 de noviembre de 2025.-

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

E 2-2026-2790-AE

E:27/03/2026

>*<

EDICTO: DR. JOSE TEITELBAUM-Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos: “**KOZDON CARLOS JULIO S/SUCESORIO**” **Exppte. N° 793/2024-2-P** que se tramita por ante el JUZGADO DE PAZ LETRADO sito en BELGRANO N° 768 Piso: 1° de la Ciudad de PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA cita por UN (1) día y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. KOZON CARLOS JULIO M.I. N°8.130.027 para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de febrero del 2026. –

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

E 2-2026-2807-AE

E:27/03/2026

>*<

EDICTO: EL Dr. AGUIRRE HUGO ORLANDO, DNI: 25486070, JUEZ/A 1RA. INSTANCIA Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Angela de la Provincia del Chaco, sito en calle Lavalle N° 232 Primer Piso, Secretaría única. Publíquese edictos citatorios por UN (01) día en el Boletín oficial (Art. 2340 C.C.C. y C.) y en Diario local (art. 672 del Nuevo C.P.C.C.), citando y emplazando a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA (30) días corridos, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las pretensiones que por derecho correspondan, de Luis Mariano Álvarez, D.N.I. N° 7.511.943 a que comparezcan hacer valer sus derechos en relación al patrimonio relicto en los autos caratulados: **ALVAREZ, LUIS MARIANO S/ SUCESION AB-INTESTATO EXPTE N° 1524/2025** bajo apercibimiento de ley. Dr. AGUIRRE HUGO ORLANDO, JUEZ/A 1RA. Villa Angela, 10 febrero de 2026.-

Dra. Astrid Rocha
Secretaria

E 2-2026-3103-AE

E:27/03/2026

>*<

EDICTO: El Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N°17, sito en Av. Laprida N°33 Torre 2 - 1°Piso, de la Ciudad de Resistencia, Secretaria Autorizante Dra. Alejandra Piedrabuena, CITA por UN (1) día, en el Boletín Oficial y en un diario local y EMPLAZANDOLOS por el término de UN (01) mes, a herederos y acreedores de la Sra. **ALAILO SILVANA LORENA, D.N.I.N°26.447.515**, a fin de hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. En los Autos “**ALAILO SILVANA LORENA S/SUCESION TESTAMENTARIA**” **Exppte. N° 9705/2024-1-C**, bajo apercibimiento de ley.- Resistencia, 03 de Diciembre de 2024.

Alejandra Piedrabuena
Secretaria

E 2-2026-3130-AE

E:27/03/2026

>*<

EDICTO: DRA. CACERES BEATRIZ ESTHER Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 11, sito en GÜEMES 609, de la ciudad de Resistencia, Chaco, ha dispuesto a librar la presente a fin de que se notifique la parte resolutive del DESPACHO MONITORIO emitido en autos, al ejecutado RAMON RUBEN ESQUIVEL, D.N.I. N° 22.199.309, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. LA PARTE RESOLUTIVA DEL DESPACHO MONITORIO DICE: Resistencia, 8 de septiembre de 2025.- AUTOS Y VISTOS: ... RESUELVO : I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución contra RAMON RUBEN ESQUIVEL, D.N.I. N° 22.199.309, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$2.900.000,00) en concepto de capital reclamado, con los intereses condenados liquidar en la forma establecida en los considerandos. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$2.900.000,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que

dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de que la presente adquirirá el carácter de sentencia, pasándose a la etapa de cumplimiento de la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 541 tercer párrafo de dicho cuerpo legal . IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del C.P.C.C.). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: FACUNDO LUIS CABRAL, en las sumas de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$278.400,00) y de PESOS CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$111.360,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A. tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. VI.- NOTIFÍQUESE al ejecutado en el domicilio real, o el contractual o especial convenido por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida, de conformidad con el art. 530 del C.P.C.C. y con las formalidades establecidas en el art. 341 del mencionado texto legal, el cual deberá ser íntegramente transcrito en el recaudo a librarse, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. El presente documento fue firmado electrónicamente por: CACERES BEATRIZ ESTHER, DNI: 16367446, JUEZ 1RA. INSTANCIA. en autos caratulados **GARCIA, JORGE DARIO C/ ESQUIVEL, RAMON RUBEN S/ EJECUTIVO y su acumulado Expte N° 9294/2025 Expte. N.º 9297/25. RESISTENCIA, 09 de diciembre de 2025. -**

Pablo Alejandro Tealdi

Secretario

E 2-2026-4436-AE

E:27/03 V:30/03/2026

>*<

EDICTO: La Señora Jueza, Dra. GONZALEZ GABRIELA VERONICA, del Juzgado de Paz Letrado, sito en calle H. YRIGOYEN N° 265 Piso: P.B., de la ciudad de General José de San Martín, provincia del Chaco, dispone; cítase por Edicto que se publicarán por UN (1) DÍA en el Boletín Oficial y Diario Local, ambos de esta Provincia, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Domingo Ramos Cristaldo D.N.I. N° 7.420.544 y Luisa Castillo D.N.I. N° 1.226.636, para que dentro de TREINTA DÍAS, posteriores a la última publicación, lo acrediten y comparezcan a tomar intervención en la presente causa: **“CASTILLO, LUISA Y CRISTALDO, DOMINGO RAMOS S/ SUCESION AB-INTESTATO”**, Expte. N° 537/25, bajo apercibimiento de Ley. Not. Dra. GONZALEZ GABRIELA VERONICA – JUEZA DE PAZ LETRADO - Gral. San Martín, provincia del Chaco, 6 de Marzo de 2026.

Helga Natalia Vañek

Secretaria

E 2-2026-3750-AE

E:27/03/2026

>*<

EDICTO: LA DRA. ROMERO, MARIA CELESTE, Juez del Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia N° 7 - de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaría a cargo Dra. María Juliana Fontanes, Sito en López Y Planes N° 157, Resistencia Chaco, correo electrónico juzfamilia7.rcia@justiciachaco.gov.ar, en los autos caratulados **“STRUSIAT, SILVIA LORENA C/ SANCHEZ, GUSTAVO DAVID S/ DIVORCIO” EXPTE. N° 4541/25-1-C, CITA POR EDICTOS** que se publicarán por dos (2) días en el BOLETÍN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL, ambos de esta localidad de RESISTENCIA PROVINCIA DEL CHACO, AL SR. GUSTAVO DAVID SANCHEZ, DNI N° 32.194.440, para que en el término de diez (10) días, contados a partir de su última publicación comparezca a tomar intervención ante este Juzgado de Niñez Adolescencia y Familia N° 7, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que lo represente. RESISTENCIA, CHACO A LOS 04 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2026.

Antonela Reale

Secretaria

E 2-2026-3785-AE

E:27/03 V:30/03/2026

>*<

EDICTO: Dr. ADRIAN FERNANDO ALBERTO FARIAS, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de esta ciudad, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° Piso, en los autos caratulados: **“MIÑO, EDUARDO FRANCISCO S/ SUCESION AB-INTESTATO” – Expte. N° 697/2026-1-C**, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por la causante EDUARDO FRANCISCO MIÑO, D.N.I. N° 7.924.833, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan al juicio a hacer valer sus derechos. El presente se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 12 de Febrero de 2026.-

Dra. Alicia Ofelia Fernandez Manulak

Secretaria

E 2-2026-3862-AE

E:27/03/2026

>*<

EDICTO: Dr. JULIAN F. B. FLORES, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 21, Secretaria N° 21, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, Piso 3, Resistencia-Chaco, CITA por un (1) día y emplaza por un (1) mes, los que se contarán a partir del día posterior a la última publicación, a los herederos y acreedores del Sr. MANUEL DE JESUS BLANCO D.N.I. N° 18.304.217, a que acrediten

vínculo, acepten o repudien la herencia y deduzcan las acciones que por derecho correspondan en autos caratulados: “**BLANCO, MANUEL DE JESUS S/ SUCESION AB-INTESTATO**” – Expte. N° 8457/2024-1-C, que se tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de Mayo de 2025.-

Belkys Valeria Festorazzi
Secretaría

E 2-2026-3864-AE

E:27/03/2026

————— >*< —————

EDICTO: Dr. TROTTI RAFAEL MARTIN, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, sito en la Av. Laprida N° 33 - Torre II – 2° Piso, Ciudad de Resistencia - Chaco, ORDENA publicación por EDICTO por DOS (2) DÍAS (art. 342 del C.P.C.C.) en el Boletín Oficial y en un Diario Local, y a partir de la última publicación, CITASE al demandado Sr. ERNESTO LUIS FRIAS (hijo), C.I. N° 794.158,, emplazándolo por DIEZ (10) DÍAS a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: “**RAYMONDA, DINA GRISELDA C/ GRONDA DE FRIAS, MATILDE ARGENTINA; FRIAS, JORGE OMAR; FRIAS, ROBERTO MARTIN; FRAIAS, HECTOR ALFREDO; FRIAS, JUAN ERNESTO y FRIAS, RODOLFO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**” – Expte. N° 3.515/17.- Resistencia, 3 de Marzo del 2026.

Julietta Melisa Rios
Secretaría

E 2-2026-3868-AE

E:27/03 V:30/03/2026

————— >*< —————

EDICTO: Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría autorizante, sito en Calle Brown N° 249 2° Piso de esta ciudad de Resistencia, cita por un (1) día en un diario local y en el Boletín Oficial y emplaza por el término de un (1) mes posterior a la publicación, a herederos que se crean con derecho al haber hereditario de los causantes JUAN CARLOS SOTO DNI N° 7.519.356 y CELIA CATALINA WEBER DNI N° 6.351.341, implicando dicha citación para los herederos intimación a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados “**SOTO, JUAN CARLOS Y WEHER, CELIA CATALINA S/ SUCESION AB-INTESTATO**” Expte N° 1288/2026-1-P. Resistencia (Chaco), 9 de marzo de 2026

Ghidini Moises Vanina Mariel
Abogada

E 2-2026-4116-AE

E:27/03/2026

————— >*< —————

EDICTO; Patricia Alejandra Sá JUEZ N° 2 JUZGADO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. sito en Calle Brown N° 249 de esta ciudad de Resistencia, ordena que deberán publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación del último domicilio del demandado -de conformidad a lo prescripto por el art.342 del CPCC y en las condiciones dispuestas por los arts.162, 163 y 164 del citando cuerpo legal- citando y emplazando a ERAZO, CRISTOFER MANUEL, DNI N° 36.270.878, para que en el término de diez (10) días de notificado, fecha que se contará a partir de la última publicación. comparezca ante este Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia N° 2 a estar a derecho, en los autos caratulados **MATURANO, MELINA GISELA C/ ERAZO, CRISTOFER MANUEL S/ FILIACION Y DAÑO MORAL** Expediente Número 6092/24, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Alejandro Marcelo Sandoval
Secretario

E 2-2026-4247-AE

E:27/03 V:30/03/2026

————— >*< —————

EDICTO: La Dra. CARLA PAOLA MARTINEZ, Juez del Juzgado de Paz 1ra. Categoría Especial del Barrio Güiraldes, sito en Av. Soldado Aguilera N° 1795 de la ciudad de Resistencia, Secretaría Actuante a/c de la Dra. PATRICIA SESTAGALLI, cita por edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por un (1) día y emplaza a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de un (1) mes posterior a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, respecto a la herencia de la Sra. CLAUDIA SILVA, M.I. N° 2.089.734. para que lo acrediten en autos caratulados: “**SILVA, CLAUDIA S/ SUCESION AB-INTESTATO**”, Expte. N°: 5405/25, que se tramita por ante dicho juzgado. Resistencia, 27 de febrero de 2026.-

Dra. Patricia Sestagalli
Secretaria

E 2-2026-4403-AE

E:27/03/2026

————— >*< —————

EDICTO: La Dra. Claudia Fabiana Piccirillo, juez del Juzgado Civil y Comercial Nro.1 con domicilio en Avda. Laprida 33 Torre I -planta baja de esta ciudad, de conformidad a lo prescripto en el art. 342 del C.P.C.C., cítase de conformidad a lo prescripto en el art. 342 del C.P.C.C., por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local a los supuestos herederos de la SRA. SABADINI VICENTA ANGELA DE BORCHICHI, D.N.I. N°: 6.842.407 y SRA. SABADINI ANA ELBA, D.N.I. NO: 4.287.905 para que en el término de DIEZ (10) días de su última publicación comparezcan a tomar intervención en la presente causa y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en el juicio : ""

SABADINI MARIA ITATI i C/ SUCESORES DE QUIROZ DE SABADINI, CLORINDA ASUNCION s/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO "expediente Nro. 10520/2022-1-C. Secretaria Nro. 1 a cargo de la Dra. María M. VILLACORTA -Secretaria Subrogante Resistencia, a los 20 días del mes de febrero del año 2026.-

María Martha Villacorta

Secretaria

E 2-2026-4435-AE

E:27/03 V:30/03/2026

—>*<—

EDICTO: DRA. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en GÜEMES 609, de la ciudad de Resistencia, Chaco, ha dispuesto a librar la presente a fin de que SE CITE por edictos a FERNANDEZ, CINTIA SOLEDAD, DNI: 32.769.510, que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local del último domicilio denunciado, emplazándola por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente, en autos caratulados **GARCIA, JORGE DARIO C/ FERNANDEZ, CINTIA SOLEDAD S/ EJECUTIVO Expte. N.º 9292/25. RESISTENCIA, 03 de marzo de 2026. –**

Sergio Javier Dominguez

Secretario

E 2-2026-4437-AE

E:27/03 V:30/03/2026

—>*<—

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 20, a cargo del Sr. Juez, Dr. TROTTI RAFAEL MARTIN, sito en calle AV. LAPRIDA N° 33 - Torre: 1, Resistencia, cita a SUCESORES DE AMADEO URGELL -DNI N° 7.895.998, por dos (2) día, en el Boletín oficial y en un (1) diario de amplia circulación. para que en el término de DIEZ (10) días de su última publicación comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio en los autos caratulados: **“URGEL, JORGE ALEJANDRO C/ URGELL, AMADEO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA” EXPTE 10290/23.** Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 10 días del mes de Marzo Del año Dos Mil Veintiséis.

Julieta Melisa Rios

Secretaria

E 2-2026-4522-AE

E:27/03 V:30/03/2026

—>*<—

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Letrado, a cargo del Dr. Amalio Aquino, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Mateo Primorac, sito en la Avenida 9 de Julio N° 5320, de la ciudad de Barranqueras (Chaco), ordena la publicación de edictos por el término de un (01) día en un diario local de amplia circulación y en el Boletín Oficial, citando a los herederos y/o sucesores y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, la Señora MARTA OFELIA ESCOBEDO - DNI N° 6.041.056, cuyo fallecimiento acaeció el día 05 de junio de 2023, en la ciudad de Resistencia (Chaco) para que dentro del plazo de un (01) mes, que se contarán a partir del día siguiente de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo percibimiento de ley. Dicha citación importará intimación para aceptar o repudiar la herencia. Transcurrido el plazo sin haber respondido la intimación, se lo tiene por aceptante (art. 672 C.P.C.y C.), todo conforme lo ordenado en los autos caratulados: **“ESCOBEDO, MARTA OFELIA S/ SUCESION AB INTESTATO”, Expte. N° 5061 año 2025.- BARRANQUERAS (Chaco); 13 de Marzo de 2026.**

Dr. Héctor Mateo Primorac

Secretario

E 2-2026-4657-AE

E:27/03/2026

—>*<—

EDICTO: El Dr. JOSE LUIS HAERTEL, Juez de Paz de 1ra categoría, del Juzgado de Paz y Faltas sito en calle Juan de Dios Robles S/N° N° 0 de la ciudad de Campo Largo, Chaco, en los autos: **"STEYSKAL, ELSA S/ SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 380/26,** cita por un día y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante ELSA STEYSKAL D.N.I. N° 3.765.189, fallecida en fecha 11/11/2022, para que deduzcan las pretensiones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley.- SECRETARÍA, 16 de marzo de 2026.

Dra. Betina E. Frenia

Secretaria

E 2-2026-4692-AE

E:27/03/2026

—>*<—

EDICTO: El JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N°2 de CHARATA - CHACO, a cargo del Dr. Claudio Federico BERNAD, secretaria a cargo de la Dra. Mariela Alejandra LORENZIN, HACE SABER POR TRES (03) días, en autos caratulados **“CEREACOR S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO- HOY “QUIEBRA” Expte. N° 1239/14** que el Martillero Publico, RICARDO TOMAS KIFFEL, M.P. N°822, REMATARA: el DIA MARTES 14 de ABRIL DE 2026 a las DIEZ (10) HORAS, a las diez (10.) horas, en el SALON DE REMATES del Colegio de Martillero, sito en AVENIDA Güemes N°1049 – Local 1 – Planta alta de Galería Cristal de la Ciudad de Charata (Chaco), los siguientes bienes muebles: - 1.) UNA COSECHADORA MARCA JOHN DEERE. MODELO 1175H. En desuso. BASE: \$ 1.800.000.- 2-) UN PULVERIZADOR JACTO UNIPOINT 2000, MOTOR

MAXION, 2000 LTS MOD. 2001. Faltante de ruedas. BASE: \$ 4.200.000.- 3-) UN PULVERIZADOR JACTO UNIPOT, 2500 PLUS, MOTOR MAXION, 2500 LTS. MOD. 2004. BASE: 9.000.000.- 4-) UN ACOPLADO MARCA OMBU, DOMINIO ENC 007, AÑO 2004. BASE: \$ 3.600.000.- CONDICIONES: Con BASE al contado y mejor postor. SEÑA: 10 % (DIEZ POR CIENTO) en el acto del remate. Saldo dentro de los Cinco (5) días de aprobarse judicialmente la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. COMISIÓN: 8 % (OCHO POR CIENTO) más I.V.A en caso de corresponder, a cargo del comprador en dinero en efectivo y en el acto de la SUBASTA. Si transcurrida 1/2 hora de la señalada para la subasta sin la existencia de interesados, la venta se ordenara sin base al contado y mejor postor. Los gastos que irrogue el traslado y/o cambio de radicación de los rodados, serán a cargo del adquirente. No se suspende por lluvia. CONSULTAS: en horario comercial al Martillero Ricardo Tomás Kiffel en Mz. 6. Pc. 9. B° Hipólito Irigoyen de la ciudad de Charata (Chaco). T.E 03731 15430910. Responsable Monotributo 20-16502871-7.

Mariela Alejandra Lorenzin
Secretaria

E 2-2026-4806-AE

E:27/03 V:01/04/2026

>*<

EDICTO: Dra. Gabriela Noemi PONCE -Jueza del Juzgado de Paz, ubicado en Bartolomé Mitre N° 345, de la ciudad de Las Breñas -Chaco, con Secretaría a cargo de la Dra. María Florencia Suligoy, CITA POR UN DÍA Y EMPLAZA POR TREINTA DÍAS, a contar en forma posterior a la publicación, a Herederos, Legatarios y Acreedores que se consideren con derecho al haber hereditario dejado por el Sr. OSCAR SCHENHAITER. D.N.I. N°14.859.165 para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: “**SCHENHAITER, OSCAR S/ SUCESION AB-INTESTATO**”, Expte. N° 3386-Año: 2025, Sec. N° 2, que se tramita por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de Ley.- Las Breñas, Chaco 18 de Marzo de 2026.-

Dra. María Florencia Suligoy
Secretaria

E 2-2026-4730-AE

E:27/03/2026

>*<

EDICTO: Dra. Gabriela Noemi PONCE -Jueza del Juzgado de Paz, ubicado en Bartolomé Mitre N° 345, de la ciudad de Las Breñas -Chaco, con Secretaría a cargo de la Dra. María Florencia Suligoy, CITA POR UN DÍA Y EMPLAZA POR TREINTA DÍAS, a contar en forma posterior a la publicación, a Herederos, Legatarios y Acreedores que se consideren con derecho al haber hereditario dejado por el Sr. DIEGO GUSTAVO SCHENHAITER, D.N.I. N° 28.158.922, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: “**SCHENHAITER, DIEGO GUSTAVO S/ SUCESION AB-INTESTATO**”, Expte. N° 3368-Año: 2025, Sec. N° 2, que se tramita por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de Ley.- Las Breñas, Chaco 18 de Marzo de 2026.-

Dra. María Florencia Suligoy
Secretaria

E 2-2026-4732-AE

E:27/03/2026

>*<

EDICTO: El Dr. LESTANI EMILIANO JOSÉ, JUEZ 1RA. INSTANCIA a cargo del JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°19, Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco sito en Av. Paraguay N°449, hace saber que se cita por UN (1) día y emplaza por TREINTA (30) días posteriores a la última publicación a herederos y/o acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante Sr. **JUAN RAMÓN CORONEL, M.I. N°16.897.069** para que comparezcan por si o apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: “**CORONEL, JUAN RAMON S/ SUCESION AB-INTESTATO**”, Expte. N°711/26. FDO. MAG. LESTANI EMILIANO JOSE, JUEZ 1RA. INSTANCIA a cargo del JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°19, Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Resistencia, Chaco 13 de marzo de 2026.

Ma. Ofelia del Valle Camino
Secretaria Prov.

E 2-2026-4736-AE

E:27/03/2026

>*<

EDICTO: Dr. JULIÁN F. B. FLORES, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 21, Secretaría N° 21, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, piso 3°, Resistencia-Chaco, CITA por un (1) día y emplaza por un (1) mes, los que se contarán a partir del día posterior a la última publicación, a los herederos y acreedores del Sr: FOULKES RICARDO GERMÁN DNI N° 25.278.441, a que acrediten vínculo, acepte no repudien la herencia y deduzcan las acciones que por derecho correspondan en autos caratulados “**FOULKES, RICARDO GERMAN S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**”, Expte. N° 10295/2025-1-C que se tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 08 de septiembre de 2025.-

Belkys Valeria Fistorazzi
Secretaria

E 2-2026-4761-AE

E:27/03/2026

>*<

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral sito en calle Dr. Vázquez esquina Padre Holzer- Planta Baja S/N, de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por 1 y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHMITDT, CEFERINO RAMON,

D.N.I. N° 11.037.876, para que hagan valer sus derechos en los autos: “**SCHMIDT, CEFERINO RAMON S/ SUCESION AB-INTESTATO**”, **Expte. N° 16/2026-6-C**, en trámite ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral Secretaría única. (Fdo.) Dra. SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE – Juez Primera Instancia – Juzg. Civil, Comercial y Laboral – VI Circ. Judicial – J.J.Castelli - Chaco.-16 MAR 2026.

Julio C. Morales Bordón

Secretario

E 2-2026-4771-AE

E:27/03/2026

————— >*< —————
EDICTO: DR. CLAUDIO SILVIO HUGO LONGHI JUEZ JUZG. CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N°1 IV CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, ubicado en MONSEÑOR DE CARLO N° 645 Piso: 4, Charata -Chaco, con Secretaria DRA. SILVIA MILENA MACIAS ABOGADA, SECRETARIA, CITA por DOS (2) DÍAS, a la Sra. DIAZ, JOHANA ELIZABETH, para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos caratulados “**DOMINGUEZ, CARLOS ALBERTO S/ INFORMACION SUMARIA**”, **Expte. 335/2025-4-C.- SECRETARIA**, 26 de noviembre de 2025.-

Dra. Silvia Milena Macias

Secretaria

E 2-2026-4778-AE

E:27/03 V:30/03/2026

————— >*< —————
EDICTO: La Dra. Carla Paola Martínez, Juez de Juzgado de Paz 1ra.Categoría Especial, Barrio Güiraldes, sito en calle Soldado Aguilera N° 1795, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por UN (1) DIA en el Boletín Oficial; y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante Sr. RAUL ISAC KOGAN, M.I.N° 6.130.268, de nacionalidad argentina , para que dentro de (1) UN MES posterior a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, en el **Expte. N° 412/24, caratulado: “KOGAN RAUL ISAC S/ JUICIO SUCESORIO”**, bajo apercibimiento de ley. Secretaría,06.de Agosto de 2025.

Patricia Sestagalli

Secretaria

E 2-2026-4791-AE

E:27/03/2026

————— >*< —————
EDICTO: Dra. ZOVAK LAURA PREDAXIS Juez del juzgado civil y comercial nro. 2 sito en calle 25 de mayo nro. 338 segundo piso de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña provincia del Chaco con secretaria a cargo de la Dra. WOLCOFF ANA PRISCILA CITA por UN (1) DÍA y EMPLAZA por UN (1) MES a contar en forma posterior a la publicación a herederos y acreedores que se consideren con derecho al haber hereditario dejado por el Sr. GERONIMO GARCIA -MI 7.453.264 para que comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados **ALFONSO, JORGELINA Y GARCIA, GERONIMO S/ SUCESION AB-INTESTATO EXPTE. Nro. 1745/23**, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 17 de marzo de 2026. -

Alejandro Yagas

Secretario

E 2-2026-4802-AE

E:27/03/2026

————— >*< —————
EDICTO: Dra. ZOVAK LAURA PREDAXIS Juez del juzgado civil y comercial nro. 2 sito en calle 25 de mayo nro. 338 segundo piso de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña provincia del Chaco con secretaria a cargo de la Dra. WOLCOFF ANA PRISCILA CITA por UN (1) DÍA y EMPLAZA por UN (1) MES a contar en forma posterior a la publicación a herederos y acreedores que se consideren con derecho al haber hereditario dejado por la Sra. JORGELINA ALFONSO DE GARCIA, D.N.I. 2.728.265 para que comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados **ALFONSO, JORGELINA Y GARCIA, GERONIMO S/ SUCESION AB-INTESTATO EXPTE. Nro. 1745/23** bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 17 de Marzo de 2026.

Alejandro Yagas

Secretario

E 2-2026-4803-AE

E:27/03/2026

————— >*< —————
EDICTO: El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Supervielle S.A (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastaran por ejecución de prendas, el día 15/04/2026 a partir de las 10hs, y en el estado que se encuentran. El siguiente vehículo se exhibe de manera presencial en Ruta 24 (ex 197) N° 1541 entre Almafuerte y Atuel, Cuartel V, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 10, 13 y 14 de Abril de 9 a 16 hs: CANTERO HECTOR GABRIEL; CHEVROLET CLASSIC 4 P LS ABS+AIRBAG 1.4N /2016; PQL491; Base \$4.800.000.- De no existir ofertas se subastará sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Puesta en marcha, exhibición virtual, deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y

crustales, a cargo del comprador. Condiciones y características de la subasta en nuestra página www.radatti.subastasenvivo.com. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se reanudará al siguiente día hábil a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar copia del Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 18/03/2026.

Eduardo Alberto Radatti
Martillero Público Nacional

E 2-2026-4810-AE

E:27/03/2026

>*<

EDICTO: El Dr. AMALIO AQUINO, Juez a cargo del JUZGADO DE PAZ de Barranqueras, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320. Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Héctor Mateo Primorac, cita por UN (1) DÍA en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación (art. 37 Ley 2171-A), emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Bousquet, Rodolfo Alejandro D.N.I. N° 11.406.901, para que dentro del plazo de UN MES, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "BOUSQUET, RODOLFO ALEJANDRO S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 4811/2025-1-P. Barranqueras, Chaco, 13 de Marzo de 2026.-

Dr. Héctor Mateo Primorac
Secretario

E 2-2026-4812-AE

E:27/03/2026

>*<

EDICTO: La Dra. CIMA MARIA LORENA, Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de la NOVENA Nominación de la Ciudad de Resistencia, Secretaría a cargo del autorizante; sito en Avenida Laprida N° 33 – Torre 'II', de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco; CITA y EMPLAZA a los HEREDEROS DE HERLUF OXHOLM: Sres. JUAN ULRIK OXHOLM, CI 72.531; GYDA ELENA PILEGAARD DE OXHOLM; MARIA ELIZABETH OXHOLM y CRISTINA VIBEKE OXHOLM, para que en el término de DIEZ (10) DÍAS contados desde la publicación del presente que se realizará por DOS (2) DÍAS en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio de los citados; a fin de que tomen intervención en autos caratulados "SUCESORES DE ÁLVAREZ, OSCAR C/HEREDEROS DE OXHOLM, HERLUF SRES. JUAN ULRIK OXHOLM; GYDA ELENA PILEGAARD DE OXHOLM ; MARIA ELIZABETH OXHOLM Y CRISTINA VIEBRE OXHOLM S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Expte. N° 11361/22 del registro de este Tribunal, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. - Resistencia, 19 de marzo de 2026.

Sandra B. Escobar
Secretaria

E 2-2026-4914-AE

E:27/03 V:30/03/2026

>*<

EDICTO: Orden del del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, sito en calle GÜEMES 609, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. DRA. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez, Secretaría a cargo de la actuaria, HACE SABER por TRES (3) días, autos" : "CHEVROLET SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ DI BENEDETTO, DAVID EDUARDO S/ EJECUCIÓN PRENDARIA" Expte.N°25958/21, que el Martillero ALDO OSCAR KUSNIER, Matrícula Profesional N° 728, CUIT N° 23-21540278-9, REMATARÁ, CON BASE, CONTADO Y MEJOR POSTOR, el día 11 de Abril de 2026, a la hora 11,00, en calle Hipólito Irigoyen N° 2336, de esta ciudad, en el estado en que se encuentra, Un automotor marca CHEVROLET, tipo SEDAN 4 PUERTAS, modelo PRISMA JOY 4P 1.4 N LS MT, motor marca CHEVROLET N° GFK116765, chasis marca CHEVROLET, Nro. 9BGKL69T0JG370930, DOMINIO AC627AN, año 2018, DEUDAS: Municipalidad de Resistencia \$ 229.242,09 al 31/03/2026, Juzgado de Faltas Municipal: sin deudas. Formulario 13i: \$ 318.816,00 al 16/03/2026, a cargo del demandado, hasta el día de la subasta. BASE: \$995.528,75, en caso de no existir postores, transcurridos sesenta minutos se subastará sin limitación de precio. Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 3624648168. Email: aldo0271@hotmail.com. - Resistencia, Secretaria, 20 de marzo de 2026. -

María Del Camen Morales Lezica
Secretaria

E 2-2026-4969-AE

E:27/03 V:01/04/2026

>*<

EDICTO: Orden del del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, sito en AVENIDA LAPRIDA N° 33, TORRE 2 PISO 3, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. DRA. OLGA SUSANA LOCKETT, Juez, Secretaría a cargo de la actuaria, HACE SABER por TRES (3) días, autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A.U. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ RAMIREZ, HECTOR ARMANDO S/ EJECUCIÓN PRENDARIA" Expte.N°13383/23, que el Martillero ALDO OSCAR KUSNIER, Matrícula Profesional N° 728, CUIT N° 23-21540278-9, REMATARÁ, CON BASE, CONTADO Y MEJOR POSTOR, el día 07 de Mayo de 2026, a la hora 17,00, en calle Hipólito Irigoyen N° 2336, de esta ciudad, en el estado en que se encuentra, Un automotor marca PEUGEOT, modelo PARTNER CONFORT 1.4 5 PLAZAS, tipo FURGÓN, año 2016, motor marca PEUGEOT, N° 10DBSW0037882, chasis marca PEUGEOT. N° 8AEGRKFSCHG507720 DOMINIO AA407NN. BASE: \$6.500.000,00, en caso de no existir postores, transcurridos sesenta minutos la base se reduce a \$5.250.000,00,

DEUDAS: Municipalidad de Resistencia: \$ 155.293,54 al 28/02/2026, Juzgado de Faltas municipal y 13i, sin deudas, deudas a cargo del demandado, hasta el día de la subasta.- Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 3624648168. Email: aldo0271@hotmail.com.-Resistencia, Secretaria, 20 de marzo de 2026. –

Karina Alejandra Rolon

Secretaria

E 2-2026-5054-AE

E:27/03 V:01/04/2026

————— >*< —————
EDICTO: La Dra. MIRIAM RAQUEL MORO -Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rita Antonieta Vittorello Longoni, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**GARCIA, JULIO S/ SUCESION AB-INTESTATO Expte. N° 404/2026**", CITA por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local, a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. JULIO GARCÍA, D.N.I. N° 7.514.776, fallecido en la ciudad de Resistencia el 09/12/25, para que dentro del término de un (1) mes que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos (art. 672 del CPCC). Resistencia, 02 de marzo de 2026.

Navarro Nancy Valeria

Secretaria

E 2-2026-3182-AE

E:27/03/2026

————— >*< —————
EDICTO: Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso de esta ciudad de Resistencia, cita por un (1) día en un diario local y en el Boletín Oficial y emplaza por el término de un (1) mes posterior a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de los causantes ROJAS, CIRILA - D.N.I. N° 5.403.800 y ROMERO, JORGE - D.N.I. N° 10.408.276, implicando dicha citación para los herederos/as, intimación para aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**ROJAS CIRILA y ROMERO JORGE S/SUCESION AB- INTESTATO**"- Expte. N° 1171/2024-1-P. Resistencia, 15 de abril de 2025.

Dr. Oscar R. Lotero

Juez

E 2-2026-4504-AE

E:27/03/2026

————— >*< —————
EDICTO: EL JUZGADO DE PAZ - PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, sito en BELGRANO N° 768 Piso: 1° de la ciudad PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, Chaco a cargo del Dr. JUEZ 1RA. INSTANCIA - TEITELBAUM JOSE, hace saber en los autos caratulados: "**AVALOS DOMINGA ALBERTA S/ SUCESORIO**" expediente N° 1422/23, cita por un (1) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de (30) días que se contarán a partir de la última publicación a los herederos y acreedores de la Sra. Dominga Alberta Ávalos, DNI 5.646.330, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. - Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de Marzo de 2026.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

E 2-2026-4653-AE

E:27/03/2026

————— >*< —————
EDICTO: El Juzgado DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 2, del departamento judicial de Resistencia-Chaco, a cargo de la Dra. ANA MARIELA KASSOR, sito en LAPRIDA 33 TORRE I, ciudad, en los autos caratulados: "**PONCE, JOSE ROBERTO C/ BERGARA, MAXIMILIANO EMMANUEL S/ DAÑOS Y PERJ.Y DAÑO MORAL P/ACC.TRANSITO**", Expte. N° 6894/25, cita por DOS (2) días y emplaza por el termino de cinco (5) días desde la última publicación al SR. BERGARA, MAXIMILIANO EMMANUEL, DNI N° 34.627.957 para que comparezca por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Ausentes que lo represente en el juicio.- Resistencia, 04 de Marzo de 2026.

Andrea Silvina Caceres

Secretaria

E 2-2026-4916-AE

E:27/03 V:30/03/2026

————— >*< —————
EDICTO: La Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez - Juzgado Civil y Comercial N° 13 de la Ciudad de Resistencia, sito en Calle Güemes N° 609, Ciudad; ha dispuesto en los autos caratulados "**CREDITOS EFECTIVOS S.A. c/ ZANAZZO FERNANDO NICOLAS s/ EJECUTIVO**" Expte. N° 7930/23 citar por edictos al demandado ZANAZZO FERNANDO NICOLAS (DNI N° 27.410.578), emplazándolo por cinco (5) días a que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. La providencia que así lo ordena, en su parte pertinente, dice: Resistencia, 12 de Noviembre de 2025.- Proveyendo el escrito de fecha 06/11/25: Atento lo solicitado y de conformidad a los Arts. 162, 163, 164, 342 y 530 del CPCC, CITESE por edictos a ZANAZZO, FERNANDO NICOLAS, D.N.I. N° 27.410.578, que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local del último domicilio denunciado, emplazándolo por (5) cinco días a fin

de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. NOT.- CLAUDIA ELIZABETH CANOSA JUEZ Juzgado Civil y Comercial N°13. Resistencia, 19 de noviembre de 2025. -

Sergio Javier Domingues

Secretario

E 2-2026-4989-AE

E:27/03 V:30/03/2026

— >*< —

EDICTO: La Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N°2, Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco. Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y un diario local por un (1) día (art.2340 CCC y art.672, inc.2, del CPCCh, Ley 2559-M), citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta (30) días de la última publicación se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados “**BALLATORE, INES FLORENTINA**” **EXPTE. 2517/25. DRA. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N°2 – 25 de Mayo N° 338 Piso: 1 – Presidencia Roque Sáenz Peña.**

Yagas Alejandro

Secretario Prov.

E 2-2026-4951-AE

E:27/03/2026

— >*< —

EDICTO: Piccirillo Claudia Fabiana Juez Civil y Comercial N° 1, sito en calle Av. Laprida N° 33 – torre 1, planta baja, de esta ciudad de Resistencia, ordena citar a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante **ZURETTI CARLOS MIGUEL DNI N° 13.439.870**, debiendo publicarse por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local para que durante el plazo de (30) TREINTA DÍAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulado **ZURETTI, CARLOS MIGUEL S/SUCESORIO AB-INTESTATO, Expte N° 504/2026- I-C.** Bajo apercibimiento de ley. Resistencia, (Chaco), 16 de marzo de 2026. -

Romina Dalila V. Sánchez

Secretaria

E 2-2026-4963-AE

E:27/03/2026

EDICTO: La Dra. LEDESMA ADRIANA CAROLINA, JUEZ 1RA. Juzgado Civil, Comercial y Laboral , Chaco, sito en Uruguay N°635 1º, General José de San Martín, cítese al Sr. RODRIGUEZ, FERNANDO DANIEL D.N.I. N° 32.589.589, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario de publicación local por dos (2) días para que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes en el presente juicio. . **GONZALEZ, LUCAS DIEGO SEBASTIAN C/ RODRIGUEZ, FERNANDO DANIEL S/ EJECUTIVO ”, Expte. N°506/2025 -Gral. J. de San Martín, 20 de marzo de 2026. -**

Dr. Jonatan W. Velazquez

Secretaria Prov.

E 2-2026-4970-AE

E:27/03 V:30/03/2026

— >*< —

EDICTO: EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, a cargo de la Dra. CLAUDIA FABIANA PICCIRILLO, JUEZ, Secretaria N° 1 citase por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local a la Sra. SR. PARED, WALTER ROLANDO, D.N.I. N°17.086.168 para que en el término de diez (10) días de su última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados “**RIVERO, ALEXIS NICOLAS C/ SERRUDO, MYRIAN LILIANA y PARED WALTER ROLANDO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL**” **Expte. N° 4159/2024-1-C.** Resistencia, 23 de Octubre de 2025. –

María Martha Villacorta

Secretaria

E 2-2026-5028-AE

E:27/03 V:30/03/2026

— >*< —

EDICTO: Por orden del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en Lavalle N° 232 primer piso, de la ciudad Villa Angela, Provincia del Chaco, a cargo del Dr. LUIS ALBERTO GUTIERREZ, Juez subrogante, Secretaría autorizante, HACE SABER por DOS (2) días, que en los autos: “**MAC LACHLAN, GUILLERMO R. C/ SUCESORES DE ARECHAVALA, CARLOS JESUS S/ EJECUTIVO**” **EXPTE N° 141/23** el Martillero Público LEONARDO FABIÁN SHORT, Matrícula Profesional N° 811, CUIT N° 20-31294432-5, REMATARÁ el día 20 de ABRIL del 2026, a las 08:30 hs, en la sala de remate del COLEGIO DE MARTILLEROS DEL CHACO sito en ROQUE SÁENZ PEÑA N° 570 de RESISTENCIA, los derechos y acciones hereditarios que pudieren corresponder a los herederos del Sr. CARLOS JESUS ARECHAVALA, sus hijos: ARECHAVALA, MATEO (D.N.I. N° 45.454.690); ARECHAVALA, TOMAS(D.N.I N° 46.962.968) y la menor ARECHAVALA, M. (D.N.I. N° 57.952.812), como así también respecto de los gananciales que correspondan a la cónyuge supérstite: Sra. NIVEYRO, YANINA MERCEDES (D.N.I. N° 26.673.786); CONDICIONES: Con la base determinada en la suma de \$60.000.000,00. Se hace saber que quien resulte comprador la constitución de domicilio procesal en el radio del asiento del Juzgado y electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente por Ministerio de la Ley (Arts.55/56 y 590 Ley 2559 M) el que deberá

depositar el saldo del precio, (art.583 Ley 2559 M) dentro de los 5 (cinco) días de aprobado el remate, en el Nuevo Banco del Chaco S.A., a la orden de este Juzgado y como perteneciente a la causa 141/23, N° 82516703 y C.B.U. N° 3110003611000825167032 conforme lo dispuesto por art.584 de la ley 2559 M. DEUDAS: Líquidas a la fecha \$12.500.000 con intereses conforme tasa activa desde 05/12/2022 Honorarios regulados en despacho monitorio \$ 2.240.000,00 con intereses desde 03/04/2023, I.V.A de honorarios \$ 470.400,00, I.V.A. de interés de honorarios, Gastos documentados \$ 143.338,13 con interés desde 13/02/2023. COMISIÓN: El martillero percibirá el 5% en concepto de comisión que será a cargo del comprador, cuyo monto deberá ser abonado en el acto de la subasta. Asimismo, se hace saber a los interesados que el expediente sucesorio: “ARECHAVALA CARLOS JESUS S/ JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO” Expte 1928/22 que se tramita ante el Juzgado Civil y Comercial N°2 de Villa Angela, se encuentra a disposición para su compulsión mediante la utilización del Sistema de Control de Trámites y Notificaciones de la página web oficial del Poder Judicial de la Provincia de Chaco. Sin perjuicio de lo cual en el mismo se han denunciado como bienes que componen el acervo hereditario los siguientes bienes: MIXER; ENROLLADORA; CHIMANGO; MOLEDORA DE GRANOS; TRACTOR FIAT 780; TRACTOR CON PALA FRONTAL (MINITOPADORA); TRACTOR DEUTZ FAHR; TRACTOR FIAT R 60 CON PALA FRONTAL CARGABLE; CHIMANGO DE 12 MTS; TANQUE FUMIGADOR DE 600 LTS; ACOPLADO DE 2 EJES 4 RUEDAS; CISTERNA DE 2 EJES DE 3000 LTS; CINCEL DE 9 PUAS ROME Y RASTRADISCO DE 20 DISCOS; RASTRILLO DE ALFALFA DE 7 RODILLOS; RASTRA DISCO DE 40 DISCOS CON CAJON PARA SIEMBRA; RASTRA DISCO DE 40 DISCOS; DESMALEZADORA DE ALFALFA; TANQUE CISTERNA DE 1500 LITROS; TANQUE DE METAL DE 10000 LTS; 2 PALAS DE TRACTOR PARA REPRESA; AHOLLADORA; CASILLA RODANTE; TRAILER PARA ANIMALES DE 2 EJES; ROLLO TRITURADOR; ROLLO TRITURADOR; ACOPLADO DE 3 EJES; 2 TANQUES CISTERNA; CISTERNA DE 9 MIL LTS (MOVIBLE); TANQUE DE 3000 LTS CISTERNA; TANQUE DE 15 000 LTS CISTERNA; ROLLO PARA DESMALEZAR. Por visitas, inspección y/o demás datos consultar al Martillero actuante leonardofabianshort@gmail.com. Celular 3624-727330. - Villa Angela, 20 de marzo de 2026.-

Dra. Verónica I. Mendoza

Secretaria

E 2-2026-5005-AE

E:27/03 V:30/03/2026

—>*<—

EDICTO: La Dra. CLAUDIA FABIANA PICCIRILLO, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, de la ciudad de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, Planta Baja, NOTIFICA por EDICTOS al Sr. BLANCO, FERNANDO OSCAR DNI N° 40.032.383, la rebeldía decretada en autos “Chapo Gaston Federico c/ Mazotti Juan Ramón Y/o Blanco Fernando Oscar Y/o Quien Resulte Propietario del Automotor Dominio Idp302 s/ Daños y Perjuicios y Daño Moral p/ Acc. de Transito” Expte N° 11647/24 de la Secretaria N° 1 de este Juzgado, en fecha 03/04/2025, la cual dice: ///sistencia, 3 de abril de 2025 (...)no habiendo el señor BLANCO, FERNANDO OSCAR contestado el traslado de la demanda en el término que para ello tenía, dásese por decaído el derecho dejado de usar y decláraselo rebelde de conformidad con lo dispuesto por el art. 74 del C.P.C.C., por lo que quedará notificado ministerio legis de las sucesivas resoluciones, con excepción de la sentencia definitiva”. Publíquese por dos (2) días. Resistencia, 20 Marzo de 2026

Romina Dalila V. Sánchez

Secretaria

E 2-2026-5051-AE

E:27/03 V:30/03/2026

—>*<—

EDICTO: Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso de esta ciudad de Resistencia, cita por un (1) día en un diario local y en el Boletín Oficial y emplaza por el término de un (1) mes posterior a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la causante LOCKETT, TERESA LEONTINA - M.I. N° 3.391.539 implicando dicha citación para los herederos, intimación para aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "LOCKETT, TERESA LEONTINA S/ SUCESION AB-INTESTATO" - Expte. N° 82/2025-1-P. Resistencia, 06 de marzo de 2026.-

Dr. Oscar R. Lotero

Juez

E 2-2026-5061-AE

E:27/03/2026

—>*<—

EDICTO: La Dra. CÁCERES BEATRIZ ESTHER, Juez – Juzgado Civil y Comercial N.º 11 de la Ciudad de Resistencia, sito en Güemes N° 609, ha dispuesto en los autos caratulados “CREDITOS EFECTIVOS S.A. C/ FERREYRA RITA YOLANDA S/EJECUTIVO” Expte. N.º 1518/23 , notificar la parte resolutive del DESPACHO MONITORIO emitido en autos, al ejecutado Sr./a FERREYRA RITA YOLANDA (DNI N° 36.482.219) por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. La providencia que así lo ordena, en su parte pertinente dice: Resistencia, 31 de Julio de 2024.- sg I.- Atento las constancias de la causa y de conformidad a lo dispuesto por el art. 530 del C.P.C.C. en consonancia con los arts. 162, 163, 164 y 342 del mismo cuerpo legal, notifíquese la parte resolutive del DESPACHO MONITORIO emitido en autos, a la ejecutada RITA YOLANDA FERREYRA, D.N.I. N° 36.482.219, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. II.- Se hace saber que los proyectos de recaudos a librarse ante el tribunal, deberán presentarse en formato papel por mesa de entradas. Not.- El presente documento fue firmado electrónicamente por: CÁCERES

BEATRIZ ESTHER, DNI: 16367446, JUEZ 1RA. INSTANCIA. Resistencia, 13 de Abril de 2023.- RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución contra RITA YOLANDA FERREYRA, D.N.I. N° 36.482.219 hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$97.387,50) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (\$48.694,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costa su oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art.543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de que la presente adquirirá el carácter de sentencia, pasándose a la etapa de cumplimiento de la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 541 tercer párrafo de dicho cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas a la parte ejecutada (art. 538 C.P.C.C.). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: JAVIER HORACIO CUSTIDIANO, en las sumas de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$64.274,00) y de PESOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS DIEZ (\$25.710,00), como patrocinante y apoderado, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994)), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172del09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFÍQUESE al ejecutado en el domicilio real, o el contractual o especial convenido por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida, de conformidad con el art. 530 y con las formalidades establecidas en el art. 341 del mencionado texto legal, el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. El presente documento fue firmado electrónicamente por: CÁCERES BEATRIZ ESTHER, DNI: 16367446, JUEZ 1RA. INSTANCIA. Resistencia, 12 de agosto de 2024. -

Carlos Soria
Secretario

E 2-2026-4982-AE

E:27/03 V:30/03/2026

>*<

EDICTO: La Dra. MARÍA CRISTINA RAQUEL RAMÍREZ, Juez del Juzgado Civil y Comercial N°3, sito en AV. LAPRIDA N.º 33 , Torre 1, 3º Piso de ésta ciudad de Resistencia, CITA por un (1) día en un diario local y en el Boletín Oficial y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. TERESITA ROSA CERRUTTI , DNI N° 3.058.018, para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la publicación, comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**CERRUTTI TERESITA ROSA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. N° 6660/2018-1-C. Resistencia (Chaco), 20 de marzo de 2026.-sgb.

Dra. Lia Antonella Codutti
Secretaria

E 2-2026-5062-AE

E:27/03/2026

>*<

EDICTO: Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez en el JUZGADO JUEZ DE PAZ LETRADO N° 1, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. INES R. E. GARCIA PLICHTA, correspondiente a la PRIMERA CIRCUNSCRIPCION (Resistencia-Chaco), sito en Brown N° 249, 1° piso, cita por UN (1) día, por Edictos a publicarse en Boletín oficial y un diario local a que se presenten los HEREDEROS Y/O ACREEDORES Y/O DEUDORES del Sr. CHICALA ALBERTO OSVALDO, D.N.I. N° 12.105.740, para que dentro del término de UN (1) MES comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos caratulados: "**CHICALA, ALBERTO OSVALDO S/ SUCESION AB-INTESTATO**" - Expte. N° 2749/23, bajo apercibimiento Ley.- RESISTENCIA, 12 DE septiembre DE 2025.-

Dra. Ines R. E. García Plichta
Secretaria

E 2-2026-21163-AE

E:27/03/2026

>*<

EDICTO: La Dra. CÁCERES BEATRIZ ESTHER, Juez – Juzgado Civil y Comercial N.º 11 de la Ciudad de Resistencia, sito en Güemes N° 609, ha dispuesto en los autos caratulados "**CREDITOS EFECTIVOS S.A. C/ GONZALEZ RAMON EDGARDO S/EJECUTIVO**" Expte. N.º 12693/22 , notificar la parte resolutive del DESPACHO MONITORIO emitido en autos, al ejecutado Sr./a GONZALEZ RAMON EDGARDO (DNI N° 28.047.268) por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. La providencia que así lo ordena, en su parte pertinente dice: Resistencia, 25 de Septiembre de 2025.-LK Atento las constancias de la causa y de conformidad a lo dispuesto por el art. 530 del C.P.C.C. en consonancia con los arts. 162, 163, 164 y 342 del mismo cuerpo legal, notifíquese la parte resolutive del DESPACHO MONITORIO emitido en autos, al ejecutado EDGARDO RAMON GONZALEZ, D.N.I. N° 28.047.268, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Se hace saber que los proyectos de recaudos ordenados en autos, deberán presentarse en formato papel por mesa de entradas del tribunal. Not.- El presente documento fue firmado electrónicamente por: CÁCERES BEATRIZ ESTHER, DNI: 16367446, JUEZ 1RA. INSTANCIA. Resistencia, 15 de Febrero de 2023.- RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución contra EDGARDO RAMON GONZALEZ, D.N.I. N° 28.047.268 hasta hacerse el acreedor

íntegro pago de la suma de PESOS CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$102.480,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$51.240,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art.543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de que la presente adquirirá el carácter de sentencia, pasándose a la etapa de cumplimiento de la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 541 tercer párrafo de dicho cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas a la parte ejecutada (art. 538 C.P.C.C.). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: JAVIER HORACIO CUSTIDIANO, en las sumas de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO (\$54.194,00) y de PESOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$21.678,00), como patrocinante y apoderado, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994)), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFÍQUESE al ejecutado en el domicilio real, o el contractual o especial convenido por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida, de conformidad con el art. 530 y con las formalidades establecidas en el art. 341 del mencionado texto legal, el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGÍSTRESE, PROTOCOLÍCESE. El presente documento fue firmado electrónicamente por: CÁCERES BEATRIZ ESTHER, DNI: 16367446, JUEZ IRA. INSTANCIA. Resistencia, 03 de octubre de 2025. -

Carlos Soria
Secretario

E 2-2026-4983-AE

E:27/03 V:30/03/2026

>*<

EDICTO: El Dr. JOSE TEITELBAUM, Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, con sede en calle Belgrano N° 768, Piso 1º, cita por UN (1) DÍA, y emplaza a presentarse por el término de treinta días, posterior a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de quién en vida fuera la Sra. MARIA ESTER PATYRA, DNI N° 13.500.972, con último domicilio en Manzana 93, Parcela 01 Barrio 713 Viviendas de Pcia. Roque Sáenz Peña, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde y lo acrediten, en los autos caratulados "**PATYRA, MARIA ESTER S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 408/2026, que se tramita por ante el del Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Secretaría a cargo de la Autorizante, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, de marzo de 2026. -

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

E 2-2026-4973-AE

E:27/03/2026

>*<

EDICTO: El Dr. OSCAR RAÚL LOTERO, Juez de Paz Letrado, sito en calle Brown 249, 1º Piso, de la ciudad de Resistencia, ha dispuesto librar en los autos caratulados "**CETROGAR S.A. C/ RODRIGUEZ RODOLFO ANDRES S/ JUICIO EJECUTIVO**" Expte. N° 1804/23: **CITAR A RODRÍGUEZ RODOLFO ANDRES - DNI N° 36.025.792** POR EDICTOS que se publicarán por 2 días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, si fuere conocido o, en su defecto, del lugar del juicio, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación comparezca a juicio a notificarse del despacho monitorio dictado en autos y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes.. Not.- Dr. OSCAR R. LOTERO Juez de Paz Letrado N° 1. "Resistencia, 18 de septiembre de 2025".

Analia M. I. Guardia
Secretaria

E 2-2026-4985-AE

E:27/03 V:30/03/2026

>*<

EDICTO: La Dra. Cáceres Beatriz Esther, Juez – Juzgado Civil y Comercial N.º 11 de la Ciudad de Resistencia, sito en calle Güemes N.º 609, Ciudad; ha dispuesto en los autos caratulados "**CETROGAR S.A. C/ LUQUE MAIRA GISELA S/ EJECUTIVO**" Expte. N.º 992/25 Atento las constancias de la causa y de conformidad a lo dispuesto por el art. 530 del C.P.C.C. en consonancia con los arts. 162, 163, 164 y 342 del mismo cuerpo legal, notifíquese la parte resolutive del DESPACHO MONITORIO emitido en autos, a la ejecutada MAIRA GISELA LUQUE, D.N.I. N° 37.793.626, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. La providencia que así lo ordena, en su parte pertinente dice: Resistencia, 30 de Octubre de 2025.-ma.- A la presentación de fecha 28/10/2025:Atento las constancias de la causa y de conformidad a lo dispuesto por el art. 530 del C.P.C.C. en consonancia con los arts. 162, 163, 164 y 342 del mismo cuerpo legal, notifíquese la parte resolutive del DESPACHO MONITORIO emitido en autos, a la ejecutada MAIRA GISELA LUQUE, D.N.I. N° 37.793.626, por Edictos que se publicarán por dos(2)días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Not.- El presente documento fue firmado electrónicamente por: CACERES BEATRIZ ESTHER, DNI: 16367446, JUEZ/A IRA. INSTANCIA. Resistencia, 21 de Marzo de 2025.- RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución contra MAIRA GISELA

LUQUE, D.N.I. N° 37.793.626, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON DOCE CENTAVOS (\$1.264.752,12) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$1.264.752,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a la ejecutada que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art.543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de que la presente adquirirá el carácter de sentencia, pasándose a la etapa de cumplimiento de la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 541 tercer párrafo de dicho cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas a la parte ejecutada (art. 538 C.P.C.C.). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: JAVIER HORACIO CUSTIDIANO en las sumas de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$237.466,00) y de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$94.986,00) como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFÍQUESE a la ejecutada en el domicilio real, o el contractual o especial convenido por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida, de conformidad con el art. 530 y con las formalidades establecidas en el art. 341 del mencionado texto legal, el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. El presente documento fue firmado electrónicamente por: CÁCERES BEATRIZ ESTHER, DNI: 16367446, JUEZ 1RA. INSTANCIA. Resistencia, 03 de noviembre de 2025. -

Carlos Soria
Secretario

E 2-2026-4984-AE

E:27/03 V:30/03/2026

>*<

EDICTO: La Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez - Juzgado Civil y Comercial N° 13 de la Ciudad de Resistencia, sito en Calle Güemes N° 609, Ciudad; ha dispuesto en los autos caratulados “**CREDITOS EFECTIVOS S.A. c/ ALFONZO EDUARDO JOSE s/ EJECUTIVO**” Expte. N° 13567/24 citar por edictos al demandado ALFONZO EDUARDO JOSÉ (DNI N° 28.041.322), emplazándolo por cinco (5) días a que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. La providencia que así lo ordena, en su parte pertinente, dice: Resistencia, 22 de Octubre de 2025.- Proveyendo al escrito de fecha 17/10/2025: Téngase presente lo manifestado y atento lo solicitado y de conformidad a los Arts. 162, 163, 164, 342 y 530 del CPCC, CÍTESE por edictos a ALFONZO, EDUARDO JOSE, DNI: 28.041.322, que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local del último domicilio denunciado, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. NOT. - CLAUDIA ELIZABETH CANOSA JUEZ Juzgado Civil y Comercial N°13. Resistencia, 27 de octubre de 2025.-

María del Carmen Morales Lezica
Secretaria

E 2-2026-4987-AE

E:27/03 V:30/03/2026

>*<

EDICTO: La Dra. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR, Juez del Juzgado de Paz N° 2, sito en Alte. Brown N° 249, piso 2, Resistencia, Chaco, en autos caratulados: **FIDUCIARIA DEL NORTE S.A. c/ ALMIRON PEDRO s/ JUICIO EJECUTIVO** Expte N°1200/24, CITA a ALMIRON PEDRO DNI N° 8.185.998 por edictos que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de diez (10) días contados a partir de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos haciendo saber que se ha dictado despacho monitorio en donde se lo ha condenado a abonar la suma de PESOS SETENTA MIL SETENTA Y CINCO (\$70.075,00) en concepto de Capital, con más la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000,00) como costas provisionales, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. El presente documento fue firmado electrónicamente por: ZALAZAR SILVIA CLAUDIA, DNI: 16757870, JUEZ DE PAZ LETRADO N°2, en autos caratulados: “FIDUCIARIA DEL NORTE S.A. C/ALMIRON PEDRO S/JUICIO EJECUTIVO”, Expte.N°1200/2024. Resistencia 4 de febrero de 2026.

Vanina M. Ghidini Moises
Secretaria

E 2-2026-3198-AE

E:27/03 V:30/03/2026

>*<

EDICTO: La Dra. CÁCERES BEATRIZ ESTHER, Juez – Juzgado Civil y Comercial N.º 11 de la Ciudad de Resistencia, sito en Güemes N° 609, ha dispuesto en los autos caratulados “**CREDITOS EFECTIVOS S.A. C/ AYALA FRANCO EMMANUEL S/EJECUTIVO**” Expte. N.º 3339/25 , notificar la parte resolutive del DESPACHO MONITORIO emitido en autos, al ejecutado Sr./a AYALA FRANCO EMMANUEL (DNI N° 37.855.469) por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. La providencia que así lo ordena, en su parte pertinente dice: Resistencia, 11 de Septiembre de 2025.-ar Atento las constancias de la causa y de conformidad a lo dispuesto por el art. 530 del C.P.C.C. en consonancia con los arts. 162, 163, 164 y 342 del mismo cuerpo legal, notifíquese la parte resolutive del DESPACHO MONITORIO emitido en autos,

al ejecutado FRANCO AYALA, D.N.I. N° 37.855.469, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Not. - El presente documento fue firmado electrónicamente por: CÁCERES BEATRIZ ESTHER, DNI: 16367446, JUEZ 1RA. INSTANCIA. Resistencia, 25 de abril de 2025.- RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución contra FRANCO AYALA, D.N.I. N° 37.855.469 hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$756.000,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$756.000,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art.543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de que la presente adquirirá el carácter de sentencia, pasándose a la etapa de cumplimiento de la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 541 tercer párrafo de dicho cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas a la parte ejecutada (art. 538 C.P.C.C.). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: JAVIER HORACIO CUSTIDIANO, en las sumas de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$237.466,00) y de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$94.986,00), como patrocinante y apoderado, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3,5,6 y 15 de la L.A., sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFÍQUESE al ejecutado en el domicilio real, o el contractual o especial convenido por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida, de conformidad con el art. 530 y con las formalidades establecidas en el art. 341 del mencionado texto legal, el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. El presente documento fue firmado electrónicamente por: CÁCERES BEATRIZ ESTHER, DNI: 16367446, JUEZ 1RA. INSTANCIA. Resistencia, 17 de septiembre de 2025. -

Pablo Alejandro Tealdi
Secretario

E 2-2026-4986-AE

E:27/03 V:30/03/2026

————— >*< —————

EDICTO: EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 9, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II Piso 4to, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, a cargo de la Dra. CIMA MARIA LORENA, JUEZ, Secretaria N° 9 CITESE por edictos a la Sra. Samanta Magali Correa, DNI N° 41.943.983 y Maximiliano Jacinto Quintana, DNI N° 43.435.825, que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado; emplazándolo por el término de diez (10) días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados “**BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A. C/ CORREA, SAMANTA MAGALI; QUINTANA, MAXIMILIANO JACINTO S/ SECUESTRO PRENDARIO**” Expte. N° 9049/2025-1-C. Resistencia, 01 de Diciembre de 2025.

Sandra B. Escobar
Secretaria

E 2-2026-5030-AE

E:27/03 V:30/03/2026

————— >*< —————

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N°2, sito en la calle 9 de Julio y La Valle 1° Piso de esta ciudad de Villa Ángela, Chaco a cargo del Dr. PABLO IVAN MALINA, Juez Titular de la IIIa. CIRCUNSCRIPCION, cita por UN (1) días y emplaza por treinta a acreedores y herederos de los Sres. CELSA, TABOADA, DNI N° 3185717 y CASIMIRO ELIAS, BERGER, DNI N° 2563371, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: “**BERGER, CASIMIRO ELIAS Y TABOADA, CELSA S/ SUCESION AB-INTESTATO**” EXPTE. N° 168/2026-3-C.” Secretaria Única.- Bajo apercibimiento de ley. Villa Angela a los 18 días del mes de Marzo de 2026.-

Verónica Inés Mendoza
Secretaria

E 2-2026-4924-AE

E:27/03/2026

————— >*< —————

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, a cargo del Dr. Andrés Martín Salgado, Juez Subrogante, sito en Av. Paraguay 449, PB, ciudad, hace saber por dos días en autos caratulados: “**MAIDANA, JOEL ALCIDES Y MELGAREJO, ELIGIO RAÚL GUSTAVO C/ ESCALANTE, GRACIELA EPIFANIA; VALLEJOS FERNANDO RAMON Y/U ORBIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SA S/ EJECUCION DE SENTENCIA Y HONORARIOS**: Expte. 2791 Año 2025, que el Martillero DZUGLA LAUSE JORGE PABLO M.P. 669, procederá a la venta en Subasta Pública, el 4 de Abril del 2026 a las 09.00hs. en calle Antonio Brignole 722, ciudad, el siguiente vehículo: dominio MOK 015, marca VOLKSWAGEN, tipo SEDAN 3 PUERTAS, modelo GOL 1.4 L, motor N° CNB067259, chasis N° 9BWCF05W6DP106044, las deudas en concepto de patente ante la Municipalidad de Resistencia, al 11/03/26, no posee, en caso de existir deuda de otro carácter son a cargo del demandado hasta el momento de la subasta, Sin base al contado y al mejor postor, comisión 8% a cargo del comprador, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 03624-252464.-

firmado Dr. SINKOVICH JORGE MLADEN -JUEZ JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° VI.- Resistencia, 13 de marzo de 2026.

Karina Alejandra Carossini
Secretaria

E 2-2026-5325-AE

E:27/03 V:30/03/2026

————— >*< —————

EDICTO: La Sra. JUEZA, DRA BARRANCO CORTES MARIA EUGENIA, a cargo del JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°4 de la Ciudad de RESISTENCIA sito en Av. Laprida 33 - Torre 2, piso 1 "Resistencia. en autos." **MORALES, HECTOR C/ GONZALEZ MENDEZ, ADRIANA NOELIA; MENDEZ, MARIA ESTER S/ DAÑOS Y PERJUICIOS POR ACC.DE TRANSITO". Expte.9813/24** citase a la parte demandada Sra. Adriana Noelia González Méndez. DNI N° 35.307.115 por Edictos que se publicaran por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de diez (10) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele defensor de Ausentes que la represente en el juicio. Resistencia 17 de diciembre de 2025.

Dra. Monica D. Sanabria
Secretaria Prov.

E 2-2026-4755-AE

E:25/03 V:27/03/2026

————— >*< —————

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **MARCOS ANTONIO OJEDA** de nacionalidad ARGENTINA, DNI N°45249791, nacido en RESISTENCIA, el día: 11/06/1994, de estado civil: Soltero, de ocupación: CHANGARIN, con domicilio en: CALLE FELIPE GALLARDO 949 BARRIO LA OSCURIDAD DE MARGARITA BELEN- CHACO, hijo de OJEDA ARGENTINO ANDRES y ZABALA ANGELICA NOEMI, Prontuario Prov. RH56385, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**OJEDA MARCOS ANTONIO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°6477/2026-1, se ejecuta la Sentencia N°35 DEL 10/03/2026 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad en la Causa Principal N° 21580/2025-1 caratulada "Ojeda, Marcos Antonio s/Hurto con Escalamiento" y sus agregadas por cuerda N°230/2026-1 caratulada "Ojeda, Marcos Antonio s/Robo", N° 36501/2025-1 caratulada "Ojeda, Marcos Antonio s/Hurto con Escalamiento" y N° 42330/2022-1 caratulada "Ojeda, Marcos Antonio s/Robo", Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando a Marcos Antonio Ojeda, ya filiado, a la pena de tres (3) años y cuatro (4) meses de prisión efectiva, por considerársele autor penalmente responsable (art. 45 del CP) de los delitos de Hurto con Escalamiento -dos hechos- y Robo con fuerza en las cosas -dos hechos- todo en Concurso Real, previstos y penados por los arts. 163 inc. 4 y 164, en función con el art. 55, todos del Código Penal; por los hechos cometidos en Margarita Belén (Chaco), el 27/07/2025, en perjuicio de María Adela Mircovich; el 05/01/2026, en perjuicio de Catalino Hernán Acebal; el 07/12/2025, en perjuicio de Isabel Argentina Pujol y fecha no determinada pero entre los días 15 de octubre al 03 de noviembre del 2022, en perjuicio del Centro de Jubilados y Pensionados Fe y Esperanza, investigados y requeridos a juicio por las Fiscalías de Investigación Penal N° 10 en la causa principal N° 21580/2025-1 caratulada "Ojeda, Marcos Antonio s/ Hurto con Escalamiento", N° 6 en la causa por cuerda N°230/2026-1 caratulada "Ojeda, Marcos Antonio s/ Robo", N° 15 en la causa por cuerda N° 36501/2025-1 caratulada "Ojeda, Marcos Antonio s/ Hurto con Escalamiento" y la Fiscalía de Coordinación "D" en la causa por cuerda N° 42330/2022-1 caratulada "Ojeda, Marcos Antonio s/ Robo". Con costas... Fdo.: VIDARTE GLENDA LAURA (JUEZ/A DE CAMARA), GOLKE ROSANA INES (SECRETARIO/A DE CAMARA)."- Resistencia, 20 de Marzo del 2026.

Hugo Sebastian Gonzalez
Secretario

s/c

E:27/03 V:08/04/2026

————— >*< —————

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **LEONARDO DARIO SANABRIA**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 24352002, nacido en SANTA SYLVINA, el día: 11/12/1974, de 51 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: JORNALERO, con domicilio en: Nicolás Acosta INTERSECCION SARGENTO CABRAL; Ó B° LICOTAN S/N° DE LA LOCALIDAD DE SANTA SYLVINA RESISTENCIA, hijo de RAMON SANABRIA y ELSA YOLANDA MALDONADO, Prontuario Prov. 46606RH, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**SANABRIA LEONARDO DARIO S/ EJECUCION DE PENA - UNIFICACION DE PENA EFECTIVA**", Expte. N°30836/2025-1, se ejecuta la Sentencia N°180 DEL 16/10/2025 dictada por el JUZGADO CORRECCIONAL N° 2 - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, en la causa caratulada: "SANABRIA, LEONARDO DARÍO S/ATENTADO CONTRA LA AUTORIDAD AGRAVADO", Expte. N°42075/2023-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a Leonardo Darío Sanabria, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Atentado Agravado Contra la Autoridad (Art. 238 inc. 4 del Código Penal), hecho cometido en esta ciudad el día 01/12/23 en perjuicio de la administración pública, por el que acordaron llevar adelante el proceso con la modalidad contenida en el art. 426 del C.P.P. en esta causa N° 42075/2023-1, caratulada: "Sanabria, Leonardo Darío S/Atentado Contra la Autoridad Agravado". Sin Costas. II.- ESTABLECIENDO que Leonardo Darío Sanabria, deberá sufrir la Pena Unica de Nueve Años de Prisión Efectiva y la declaración de Reincidente (art. 50 del C.P.), en la presente causa, por violación a las reglas de Concurso - artículo 58 del C.P.-, como autor responsable de los delitos de: Atentado Agravado Contra la Autoridad; Robo con Arma (Dos Hechos); Abuso Sexual Gravemente

Ultrajante Agravado por ser cometido con Armas y Abuso Sexual Simple Agravado por el Uso de Arma, todos en Concurso Real (Art. 238 inc. 4, art. 166 inc. 2 primer supuesto, art. 119 segundo párrafo y cuarto párrafo inc. d, segundo supuesto y art. 119 primer párrafo y último párrafo inc. d, segundo supuesto, todos en función del art. 55, todos del Código Penal), comprensiva de la presente, con la Sentencia N° 230 de fecha 09/09/2025 dictada por la Cámara Primera en lo Criminal... Fdo.: FERNANDEZ FLORIANI NATALIA ANALIA (JUEZ/A - JUZGADO CORRECCIONAL), RADOVANCIC NATALIA PAOLA (SECRETARIO/A TRAMITE - JUZGADO CORRECCIONAL)."- Resistencia, 18 de Marzo del 2026.

Hugo Sebastian Gonzalez
Secretario

s/c

E:27/03 V:08/04/2026

>*<

EDICTO: El Dr. SALGADO ANDRES MARTIN, JUEZ 1ra INSTANCIA del Juzgado Civ. y Com. N° 14 de esta ciudad, sito en Av. Laprida 33 - Torre I Piso 1 - en los autos caratulados "ESQUIVEL, MARIA ELISABET DEL CARMEN C/ SANTA PUCHETA, DE SOSA: SOSA, FABRICIANO SI PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Expte N° 17353/21 cita a: comparecer a hacer valer sus derechos a los herederos de los demandados en autos; Sr. SOSA, FABRICIANO, DNI N° 02.559.002 y Sra. SANTA PUCHETA, DE SOSA, DNI N° 05.538.923, mediante edictos que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándolos por el término de diez (10) días, a fin de que tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente.- Resistencia 18 de marzo 2026. -

Dra. Milagros de los Ángeles Rodríguez
Secretaria

E 2-2026-4789-AE

E:25/03 V:27/03/2026

>*<

EDICTO: El Instituto de Tierras fiscales de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – 5° Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA al Sr. **Alcides Felipe ACUÑA** DNI. N° 7.902.515, la siguiente Resolución N° 1596 de fecha 05/09/2023 dictada en Expte. Físico N° E14-2016-78-E, que dice ARTÍCULO 1°: Apruébese el proyecto de subdivisión de la Chacra 83 de la Circunscripción II, Sección B del Dpto. San Fernando, con superficie total de 96 hectáreas, 4 áreas confeccionado por personal técnico y que obra a fs. 121 del presente expediente E14-2016- 78/E, que dispone la subdivisión en 3 unidades proyectadas, la UP con 15 has. (contemplando todas las mejoras del solicitante) proyectada para ser adjudicada en venta a favor del Señor Acuña; la UP 2 con 31 has. para ser proyectado permiso de ocupación con cargo a favor del Sr. Acuña y su esposa la señora Benítez Mónica Lilian, de por vida; y la UP 3 por 50 has. aproximadas declaradas en reserva, debiendo retirarse los alambrados perimetrales dentro de los 30 días corridos de notificada la presente. ARTÍCULO 2°: Dispóngase trámite urgente de regularización de la Unidad Proyectada N° 1, Subdivisión de la Chacra 83 de la Circunscripción II – Sección B, del Dpto. San Fernando con superficie aproximada de 15 has. a favor del Sr. Alcides Felipe Acuña, iniciando tramite de adjudicación en venta en los términos del art. 11 inciso a), de la 471-P que contempla la regularización de ocupaciones existentes de la UP 2 permiso de ocupación con cargo a favor del señor Acuña y su esposa la señora Benítez Mónica Lilian, de por vida. ARTÍCULO 3°: Desestímese la solicitud del señor Alcides Felipe Acuña por el total de la Chacra 83 – hoy Unidad Proyectada 3, subdivisión de la Chacra 83 de la Circunscripción II - Sección B del Dpto. San Fernando, con superficie aproximada de 50 hectáreas, las que quedan en zona de reserva para protección de biodiversidad y espacios recreativos, dadas las condiciones ecológicas y altos contenido ambiental, natural y paisajismo, que determinan su afectación y declaración sitio Ramsar 1366-Humedales Chaco declarado en el año2004. Fdo.: Esc. Sheina M. WAICMAN – Presidente del Instituto de Colonizacion de la Provincia del Chaco.

Eduardo Horacio Quiroz
A/C – Dcción. de Asuntos Jurid.

s/c

E:25/03 V:30/03/2026

>*<

EDICTO: El Instituto de Tierras fiscales de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – 5° Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA a la Sra. **Rosa Hayde WULFF** M.I. N° 12.242.429, la siguiente Resolución N° 0951 de fecha 16/09/2025 dictada en el Expte. Físico N° E14-1965-39-E y ac., que dice ARTÍCULO 1°: Rectifíquese lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución N° 0008/25, debiendo decir "Artículo 1°: Acéptese la renuncia efectuada por la Sra. Rosa Hayde Wulff M.I. N° 12.242.429, sobre los derechos derivados de la adjudicación en venta, por el predio identificado como Lote 799 y 800, Colonia El Zapallar, Departamento Libertador General San Martin, con superficie total de 48 has. 80 as. 72 Cas., y en consecuencia rescindir la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 300/18 rectificada por Disposición N° 100/21, en los términos del Art. 32 inc. A) y 33 de la Ley N° 471-P, en concordancia con los art. 42 y 43 de la Constitución Provincial". Fdo.: Ana María Canata – Presidente del Instituto de Tierras Fiscales de la Provincia del Chaco.

Eduardo Horacio Quiroz
A/C – Dcción. de Asuntos Jurid.

s/c

E:25/03 V:30/03/2026

>*<

EDICTO: El Instituto de Tierras fiscales de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – 5° Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA al Sr. **Sabino Martir MEDINA** DNI N° 17.258.598, la siguiente Resolución N° 1118 de fecha

21/10/2025 dictada en Expte. Físico N° E14-1986-214-E, que dice ARTÍCULO 1°: Rescindase la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 2150/1986, por la cual se le adjudica en venta al Sr. Sabino Martir MEDINA DNI N° 17.258.598, el predio denominado como Parcela N° 10 de la Manzana 16, Subdivisión Chacra 73, Sección C, Circunscripción IV, Villa Rural 10 de Mayo (Subdivisión legua d, Lote 21, Colonia Pastoril Rodríguez Peña) Dpto. Libertador Gral. San Martín, con una superficie aproximada de 750 m²., por incumplimiento del Art. 29 incs. a) y b) de la Ley de Tierras Fiscales N° 471-P, en los términos de los Arts. 32 inc. b) y 33 de la mencionada norma y en concordancia con los Arts. 42 y 43 de la Constitución Provincial. ARTÍCULO 2°: Hágase saber al causante dentro de los cinco (5) días de notificada la presente podrán hacer uso de los recursos administrativos contemplados en los artículos 82, sig. y ctes. del Código de Procedimientos Administrativos, Ley N° 179/A (antes Ley 1.140). Fdo.: Ana María Canata – Presidente del Instituto de Tierras Fiscales de la Provincia del Chaco.

Eduardo Horacio Quiroz

A/C – Dcción. de Asuntos Jurid.

s/c

E:25/03 V:30/03/2026

>*<

EDICTO: El Instituto de Tierras fiscales de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – 5° Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA al Sr. **Ramón Victoriano OJEDA** DNI N° 22.104.910, las siguientes Resoluciones N° 0024 de fecha 17/01/2025 y la Resolución N° 1020 de fecha 30/09/2025, dictada en Expte. Físico N° E14-1987-182-E, Resolución N° 0024/25 que dice ARTÍCULO 1°: Rescindase la adjudicación en venta otorgada a través de Resolución N° 1570/15 a favor del Sr. Ramón Victoriano OJEDA DNI N° 30.503.634, sobre la UP N° II, Subdivisión de la Parcela 86, Sección B, Circunscripción IV (Legua D, Lote 39, Colonia Pastoril Rodríguez Peña) Departamento Libertador General San Martín, con superficie aproximada de 30 Has. 96 As. 96 Cas., por incumplimiento del Art. 35 inc. a) de la Ley 471-P, en los términos de los Arts. 32 inc. b) y 33 de la mencionada norma y en concordancia con los Arts. 42 y 43 de la Constitución Provincial. Fdo.: Eduardo A. Feldmann – Vocal a/c del Instituto de Tierras Fiscales de la Provincia del Chaco. La Resolución N° 1020/25 que dice ARTÍCULO 1°: Rectifíquese la Resolución N° 0024/25 en cuanto a numeración del Documento Nacional de Identidad se refiere debiendo entenderse que el DNI correcto del Sr. Ramón Victoriano OJEDA DNI N° 22.104.910. Fdo.: Ana María Canata – Presidente del Instituto de Tierras Fiscales de la Provincia del Chaco.

Eduardo Horacio Quiroz

A/C – Dcción. de Asuntos Jurid.

s/c

E:25/03 V:30/03/2026

>*<

EDICTO GENERAL: El Sr. Luis Guillermo Vañek, Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien descrito de acuerdo al siguiente detalle:

EXPTE. JUDICIAL N°5178/2025-2 EQUIPO FISCAL N°1 – SAENZ PEÑA

1) Sec. 26.773: Un Vehículo marca Citroen, modelo C3 1.4, color gris, dominio JNZ-455 (dominio colocado KFA-344), motor marca CITROEN N° 10DBS40007409, chasis marca CITROEN N° 935FCKFKBB535997.

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito Ruta 11 Km 1008, los días hábiles, de 07:30 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos conforme lo dispuesto por ley provincial 1238-A.-

Sr. Luis Guillermo Vañek

Jefe de la Oficina de Sala de Armas

s/c

E:25/03 V:30/03/2026

>*<

EDICTO: Dr. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE **MENDEZ GUILLERMO GONZALO**, DNI N° 47.228.288, TEL. N° NO POSEE, apodado MEMO, edad 19 años, estado civil SOLTERO, de profesión JORNALERO, nacionalidad ARGENTINO, nacido en TRES ISLETAS -CHACO-, el 15/06/2006, domiciliado en QUINTA 80 -TRES ISLETAS-, con principales lugares de residencia anterior en MISMO LUGAR, SI sabe leer y escribir, estudios: PRIMARIA COMPLETA, antecedentes penales NO POSEE, hijo de JOSE RAMON MENDEZ (V) y de MERCEDES GRACIELA IBARRA (V), domiciliados en MISMO LUGAR LA MADRE, Y EL PADRE EN MISMO BARRIO PERO EN OTRO DOMICILIO; quién se encuentra alojado en la Comisaría de Tres Isletas, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado SENTENCIA DE INTEGRACION N° 03/25 de fecha 13 de OCTUBRE de 2025 dictada por el Juzgado de Niñez Adolescencia y Familia N°1 que en su parte pertinente reza: FALLA: "I) ACEPTAR el pedido de JUICIO ABREVIADO, solicitado por el Sr. FISCAL DE CÁMARA Dr. Carlos Fabricio Calvo; el Sr. DEFENSOR PENAL DR. Gustavo Pablo Kleisinger, la Sra. ASESORA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES N°1 Dra. Evelin Gabriela Toloza Mosevich, con el consentimiento de la Querrela Dr. LOZINA DIEGO, formulado el 25 de AGOSTO de 2025 (Orden N°72) de conformidad a lo establecido en los Ar 426 y 427 de la Ley 965-N- y en consecuencia IMPONER la PENA DE SIETE AÑOS (07) AÑOS Y DOS (02) MESES DE PRISION EFECTIVA a MENDEZ

GONZALO GUILLERMO D.N.I.N°47.228.288 nacido en el 15 de Julio de 2006 actualmente de 19 años de edad; domiciliado en QUINTA 80 MZ.02 PC.31 de la ciudad de TRES ISLETAS, CHACO; hijo de IBARRA MERCEDES y MENDEZ RAMON por el delito de HOMICIDIO SIMPLE AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO-Art.79 en función del art.41 bis del Código Penal por los que fue encontrado penalmente responsable en Sentencia N°33/2023 de la Cámara Multifueros de Juan José Castelli Chaco 11/07/2023 en los autos "GONZALEZ FABRICIO NAHUEL Y MENDEZ GONZALO GUILLERMO (A) MEMO S/ PARTICIPE PRIMARIO EN EL DELITO DE HOMICIDIO Y HOMICIDIO SIMPLE RESPECTIVAMENTE" EXPTE N°2593/2022-6- conforme a los art. 40, 41 y 26 del Código Penal y art 4 ley 22.278 y demás disposiciones y Tratados Internacionales mencionado en los considerandos.- II)- III)...IV)...V)...VI)...VII)...-VIII)...-IX)...- Fdo: Dr. GONZALO LEANDRO GARCIA VERITA- Juez Niñez Adolescencia y Flia.. - VI Circunscripción Judicial del Chaco; Dra.BIBIANA MAGDALENA BECK - Secretaria-.Asimismo que por AUTO INTERLOCUTORIO N° 03/26 de fecha 10 de marzo de 2026 dictada por el Juzgado de Niñez Adolescencia y Familia N°1 , que en su parte pertinente reza: FALLA: "I. IMPONER ILA PENA ÚNICA DE OCHO AÑOS (08) DE PRISIÓN EFECTIVA a MENDEZ GONZALO GUILLERMO D.N.I.NO47.228.288 nacido en el 5 de Julio de 2006 actualmente de 19 años de edad; domiciliado en QUINTA 80 MZ.02 PC.31 de la ciudad de TRES ISLETAS, CHACO; hijo de IBARRA MERCEDES y MENDEZ RAMON, por los que fue encontrado penalmente responsable en Sentencia N° 33/2023 de la Cámara Multifueros de Juan José Castelli Chaco 11/07/2023 en los autos "GONZALEZ FABRICIO NAHUEL Y MENDEZ GONZALO GUILLERMO (A) MEMO S/ PARTICIPE PRIMARIO EN EL DELITO DE HOMICIDIO Y HOMICIDIO SIMPLE RESPECTIVAMENTE" EXPTE N°2593/2022-6 y por el delito de "HURTO" art.162 CPA, por los que fue encontrado penalmente responsable en Sentencia NO59/2025 EN "MENDEZ GUILLERMO GONZALO (A) "MEMO" S/ HURTO" EXPTE. 969/2025-6 por el Juzgado Correccional de de la VI Circ. Jud. De Chaco.- II)-...-III)...IV)...- Fdo: Dr. GONZALO LEANDRO GARCIA VERITA- Juez Niñez Adolescencia y Flia.- VI Circunscripción Judicial del Chaco; Dra.BIBIANA MAGDALENA BECK - Secretaria.- Juan José Castelli, Chaco, 20 de marzo de 2026.-

Natalia Lourdes Arrua

Secretaria

s/c

E:25/03 V:06/04/2026

>*<

EDICTO CON PROPIETARIO: El Sr. Luis Guillermo Vañek, Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien descrito de acuerdo al siguiente detalle:

EXPTE. JUDICIAL N°5178/2025-2 EQUIPO FISCAL N°1 – SAENZ PEÑA

1) DAMIAN CLAUDIO TOMASELLO D.N.I. 35.117.363: Sec. 26.773: Un Vehículo marca Citroen, modelo C3 1.4, color gris, dominio JNZ-455 (dominio colocado KFA-344), motor marca CITROEN N° 10DBS40007409, chasis marca CITROEN N° 935FCKFKBB535997.

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito Ruta 11 Km 1008, los días hábiles, de 07:30 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos conforme lo dispuesto por ley provincial 1238-A.-

Sr. Luis Guillermo Vañek

Jefe de la Oficina de Sala de Armas

s/c

E:25/03 V:30/03/2026

>*<

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, sito en Av. Laprida 33 Torre II piso 5° de Resistencia, Chaco, Dr. NICOLAS ALEJANDRO JOKMANOVICH, se hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: **“CERASUOLO, CARLOS ALFONSO S/ CONCURSO PREVENTIVO” Expte.N° 1478/2026-1-C**, se ha ordenado el 02/03/2026, la apertura del Concurso Preventivo de CARLOS ALFONSO CERASUOLO, CUIT N° 20-11909475-6 con domicilio en López y Planes N° 2.202 de la ciudad de Resistencia, fijándose fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes para el día 29 de abril de 2026, al síndico titular C.P. MARIO ROBERTO CARBALLA con domicilio en Av. Mac Lean 212 de esta ciudad.- Fecha del Informe Individual: 12/06/2026.- Fecha del Informe General: 12/08/2026.- La audiencia informativa se realizará en fecha 19 de febrero de 2027 a las 10.00 horas en la sede del Tribunal.- Resistencia, 16 de Marzo de 2026. Dr. MAURO SEBASTIAN LEIVA -Abogado- Secretario-Juzgado Civil y Comercial de la 10° Nominación

Dr. Mauro Sebastián Leiva

Secretario

E 2-2026-4489-AE

E:20/03 V:30/03/2026

>*<

EDICTO: LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL SUBROGANTE DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. YOLANDA ALVARENGA DE GOMEZ SAMELA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: **LOPEZ, GUSTAVO JAVIER**, de nacionalidad argentina, con 28 años de edad, estado civil soltero, albañil, D.N.I. N°

39.312.272, domiciliado en Av. San Martín N° 1050, Coronel Du Graty, nacido en Coronel Du Graty, en fecha 23/01/1997, hijo de Juan Lopez, y de Graciela Coronel, en la causa caratulada: "**LOPEZ GUSTAVO JAVIER S/ EJECUCION DE PENA EFECTIVA CON PRESO**" - Expte. N° 2546/2025-3-3, se ejecuta INTERLOCUTORIO N° 40 de fecha 20/02/2026, dictada por el Juzgado de Ejecución Penal, RESUELVE: "1°)REGULAR los HONORARIOS del DR JAVIER FERREYRA como Defensor del condenado LOPEZ GUSTAVO JAVIER en esta instancia, en la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL (\$341.000,00); todo con más I.V.A. si corresponde (art.3° inc.b, art.13 y ccdtes de la Ley 2011/2385, 3965, 5532) a cargo de LOPEZ GUSTAVO JAVIER (D.N.I. N° 39.312.272).- 2°)NOTIFIQUESE. LIBRESE RECAUDOS.DÉSE INTERVENCIÓN A CAJA FORENSE , ARCA y ATP.- 3°)PROSIGA el legajo según su estado.-" Fdo. Dra. Natalia Yanina Vigistain - Juez- Dra. Karina Elizabeth Lopez - Secretaria .- VILLA ANGELA, CHACO, 19 DE MARZO DE 2026.-

Karina Elizabeth Lopez
Secretaria

s/c

E:25/03 V:06/04/2026

>*<

EDICTO: Dr. Marcelo Darío GAUNA Juez Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras de la segunda circunscripción judicial, Secretaría única, de esta ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, sita en la calle 25 de Mayo N° 338, 5to. Piso de esta ciudad, hace saber por el término de 5 días que en los autos caratulados **SAUCEDO SONIA ELIZABETH S/QUIBRA, Expte. 2915/2021** Se ha determinado FIJAR como nueva fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos, ante la Síndico Cra. GLADYS A VISINTIN, con domicilio en la calle M. Belgrano N° 425 EDIFICIO GLORIA 1PISO Oficina A, de esta ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco.- la providencia que así lo dispone dice: ///sidencia R. Sáenz Peña, 11/03/2026 : I- FIJAR como nueva fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico, el día 30 del mes de abril del año 2026.- II- FIJAR el día 01 del mes de junio del año 2026 como fecha hasta o en que el Síndico deberá presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la L.C.Q.- III- FIJAR el día 27 del mes de julio del año 2026 como fecha hasta o en que el Síndico deberá presentar el informe general a que alude el art. 39 de la L.C.Q.- FDO. -Dr. Marcelo Darío GAUNA.- Juez Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras.- 18 de marzo de 2026. –

Ana Elena Perez
Secretaria Provisoria

E 2-2026-4623-AE

E:20/03 V:30/03/2026

>*<

EDICTO: EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme **GABRIEL JESÚS FERNÁNDEZ** (D.N.I. N° 39.177.414, cfr. fs. 58): argentino, casado con Tamara Agustina López, con instrucción secundaria incompleta, jornalero (albañil-electricista), nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña -Chaco-, el 26 de diciembre de 1995, domiciliado en Quinta N° 233 del Barrio San Cayetano de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña -Chaco-, hijo de Ángel Fernández y de Estela Aguirre), en los autos caratulados "**FERNANDEZ GABRIEL JESUS S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 2060/2026-2, se ejecuta la Sentencia N° 47 del 09/05/2024 dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I. Condenando a Gabriel Jesús Fernández, de demás circunstancias personales predeterminadas en la causa, como autor penalmente responsable del delito de robo agravado por lesiones (arts. 45 y 166, inc. 1, en función del art. 164, del C.P.), a la pena de seis (06) años de prisión e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena; con costas (arts. 5, 12, 29 inc. 3, 40 y 41 del C.P.; 529, siguientes y concordantes del C.P.P.)..." Fdo.: DR. Lineras Rodolfo Gustavo -JUEZ- Dra. Dilchoff Kesque Geraldine S. -SECRETARIA-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 18 de Marzo de 2026.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos
Secretaria

s/c

E:20/03 V:30/03/2026

>*<

EDICTO: LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. NATALIA YANINA VIGISTAIN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: **MIKULA, FERNANDO LUCAS**, argentino, SOLTERO, JORNALERO, D.N.I. N° 37.938.156, nacido en SAN BERNARDO el 9 de abril de 1993, que es hijo de MIKULA PAOLO y de MIÑO, ANDREA JOSEFINA, domiciliado en B° VIVERO SUR, SAN BERNARDO, en la causa caratulada: "**MIKULA, FERNANDO LUCAS S/ EJECUCION DE PENA CONDICIONAL**" - Expte. N° 2873/2023-3, se dictó INTERLOCUTORIO N° 327 de fecha 18/09/2025, en este Juzgado de Ejecución Penal, mediant el cual se RESUELVE: "1°) DECLARAR EXTINGUIDA la PENA oportunamente impuesta a MIKULA, FERNANDO LUCAS, argentino, SOLTERO, JORNALERO, D.N.I. N° 37.938.156, nacido en SAN BERNARDO el 9 de abril de 1993, que es hijo de MIKULA PAOLO y de MIÑO, ANDREA JOSEFINA, domiciliado en B° VIVERO SUR, SAN BERNARDO, por Sentencia N° 155 de fecha 29/10/2019, dictada por el Juzgado Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa caratulada: "MIKULA, FERNANDO LUCAS S/ LESIONES LEVES AGRAVADAS". Expte N° 179/19, por la cual se lo declaró como autor penalmente responsable del delito de LESIONES LEVES AGRAVADAS " previsto y reprimido en el Art. 89 en función del 92 del Código Penal a la pena de SEIS (6) MESES DE PRISIÓN EN SUSPENSO, SIN ACCESORIAS y CON COSTAS.- 2°) DEJAR SIN EFECTO la ORDEN DE

CAPTURA dispuesta oportunamente en el pto 2º) del Interlocutorio N° 112 de fecha 14/06/2022 en el legajo caratulado: "MIKULA FERNANDO LUCAS S/ EJECUCION DE PENA CONDICIONAL " - Expte. N° 2873/2023-3, dictado por este Juzgado de Ejecución Penal de esta ciudad y solicitada por OFICIO N° 1294 de fecha 14/06/2022.-3º)REGULAR los HONORARIOS del DR. JAVIER FERREYRA como Defensor del condenado MIKULA FERNANDO LUCAS en esta instancia, en la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$322.200,00); todo con más I.V.A. si corresponde (art.3º inc.b, art.13 y ccdtes de la Ley 2011/2385, 3965, 5532) a cargo de MIKULA FERNANDO LUCAS (D.N.I. N° 37.938.156) - 4º)NOTIFIQUESE. LIBRESE RECAUDOS.DÉSE INTERVENCIÓN A CAJA FORENSE , ARCA y ATP.- 5º) OPORTUNAMENTE procédase al ARCHIVO del presente legajo.- 6º) NOTIFIQUESE. REGISTRESE. LIBRESE RECAUDOS pertinentes.-" Fdo. Dra. Natalia Yanina Vigistain - Juez- Dra. Karina Elizabeth Lopez - Secretaria .- VILLA ANGELA, CHACO, 16 de diciembre de 2025.-

Karina Elizabeth Lopez
Secretaria

s/c E:20/03 V:30/03/2026

>*<

EDICTO: EL DR. DANIEL ENRIQUE FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con Sentencia firme **FRANCO RICARDO ALEGRE** ((a) "Paki", DNI N° 34.898.920, argentino, soltero, carpintero, con instrucción terciaria incompleta, nacido el 18/09/1990 en la ciudad de Quitilipi, Chaco, domiciliado en B° Juan Diegos, calles s/n, Villa Berthet, hijo de N.N. y de Norma Beatriz Alegre.), en los autos caratulados "**ALEGRE FRANCO RICARDO S/ EJECUCION DE PENA -EFECTIVA PRESO**", Expte. 2068/2026-2, se ejecuta Sentencia N° 44 de fecha 06/05/2024, dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) CONDENAR a FRANCO RICARDO ALEGRE (a) "Paki", de datos personales predeterminados, como autor penalmente responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley Nacional N° 23.737, por el hecho que fuera traído a Juicio, a la pena de CUATRO (4) años de prisión, más las accesorias legales del art. 12 del C.P. conjuntamente con la Multa de cuarenta y cinco (45) unidades fijas, que deberá oblar conforme el art. 21 del C.P..." Fdo. Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez-; Dra. Geraldine Dilchoff Kesque - Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 19 de Marzo de 2026.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos
Secretaria

s/c E:20/03 V:30/03/2026

>*<

EDICTO: Dra. Natalia Perez Blanco, Jueza de Faltas Subrogante, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días a los ciudadanos **PEREZ, RUBEN RUPERTO** D.N.I. N (no recuerda) y al Sr. **RUIZ DIAZ, CESAR RAMON JESUS**, D.N.I.N° 31.514.932 que en la causa caratulada "**PEREZ RUBEN RUPERTO y RUIZ DIAZ CESAR RAMON JESUS S/PRESUNTA INFRACCION AL CODIGO DE FALTAS DEL CHACO**", E:pte. N° 529/2024, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: SENTENCIA N° 385/2025. Charata, Chaco, 12 de 93 diciembre de 2025. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) SOBRESER EN FORMA TOTAL Y DEFINITIVA a los Sres. PEREZ RUBEN RUPERTO, DNI N° (no recuerda) y RUIZ DIAZ CESAR RAMON JESUS, DNI N31.514.932, de la presente causa, por supuesta infracción a los arts. 41 (PORTACION DE ARMAS) y 60, inc. B (PERTURBACION Y DESORDEN) de la ley 850-J, por haberse extinguido la acción contravencional, por prescripción, conforme lo previsto por el art. 36, inc. C de la Ley 850-J de Chaco. II) ... III) NOTIFIQUESE, REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Fdo. Dr. Natalia Perez Blanco - Jueza de Faltas Subrogante". Charata, Chaco, 17 de marzo de 2026.

Gladys Cristina Breska
Secretaria

s/c E:20/03 V:30/03/2026

>*<

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE **GERARDO DAVID ESTEBAN AVALOS**, (DNI N°39939797, argentino, de estado civil soltero; de 28 años de edad, nacido en la ciudad de Resistencia el día 06/11/1997; domiciliado en Av. Urquiza N° 3800 y calle 16 B° San Cayetano de la ciudad de Resistencia (Chaco), número de contacto telefónico el abonado 3624-309266; sabe leer y escribir, habiendo cursado hasta el 2 año de la escolaridad secundaria; de ocupación changarin; hijo de Avalos Olegario Angel y de Maria del Carmen Gomez), en los autos caratulados "**AVALOS GERARDO DAVID ESTEBAN S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 4232/2026-1, se ejecuta la Sentencia N°7/26 del 13.02.2026, dictada por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- CONDENANDO a GERARDO DAVID ESTEBAN AVALOS, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACION (Art. 5, Inc. C de la Ley N 23.737, a la PENA de CUATRO (4) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO...; requerido a juicio por la Fiscalía Antidrogas N° 1, en la causa N° 16065/2025-1, caratulada: "AVALOS, GERARDO; AVALOS, JUAN ALBERTO y OTROS S/ INFRACCION A LEY 23.737",

Expediente Policial: 130/297-117-E/2025. CON COSTAS. Fdo.: ISE MARIA VIRGINIA (JUEZ/A DE CAMARA), PCOLA JUAN ALONSO GUSTAVO (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 16 de Marzo del 2026.-

Dr. Gabriel Lubary

Secretario

s/c

E:20/03 V:30/03/2026

—>*<—

EDICTO: EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado **REINALDO GOMEZ** (D.N.I. N° 26.730.770, argentino, estado civil concubinado con Lorena Marisol Centurión, ocupación jornalero, con instrucción primaria completa, nacido en Quitilipi el 14 de Septiembre del año 1978, hijo de Ramón Gomez y de Bernarda Pared, con domicilio en calle Magallanes y Pasaje s/Nro. de la localidad de Quitilipi, Prov. Chaco), en los autos caratulados "**GOMEZ REINALDO S/ EJECUCIÓN DE PENA - EFECTIVA PRESO CON PRISIÓN DOMICILIARIA**", Exp. N° 1597/2026-2, se ejecuta la Sentencia N° 113 de fecha 12/12/2025 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I. CONDENANDO a REINALDO GOMEZ, de circunstancias personales predeterminadas en autos, como penalmente responsable del delito de Abuso Sexual con acceso carnal agravado por la relación de convivencia (art. 119 3er. Párrafo en función del cuarto párrafo inc. f del C.P.), a la pena de QUINCE (15) AÑOS DE PRISIÓN de ejecución efectiva, más inhabilitación absoluta por el mismo tiempo del de la condena (art. 12 del C.P.), con costas del proceso (arts. 5, 12, 29 inc. 3, 40 y 41 del C.P.; 529, siguientes y concordantes del C.P.P.). ...". FDO: Dra. Mariana Inés Benitez-Juez de Sala Unipersonal; Dra. Marcela Nanci Janiewicz-Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 18 de Marzo de 2026.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos

Secretaria

s/c

E:20/03 V:30/03/2026

—>*<—

EDICTO: LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. NATALIA YANINA VIGISTAIN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: **LEGUIZAMON, GABRIEL SEBASTIAN**: argentino, DNI N° 37.707.575, , domiciliado en PLANTA URBANA, SAMUHÚ nacido en RESISTENCIA, en fecha 20 de julio de 1994, hijo de RAMON ORTIZ y de SANDRA ESTELA ESCOBAR, en la causa caratulada: "**LEGUIZAMON, GABRIEL SEBASTIAN S/ EJECUCION DE PENA CONDICIONAL**" - Expte. N° 3759/2021-3, se dictó INTERLOCUTORIO N° 275 de fecha 26/08/2025, en este Juzgado de Ejecución Penal, mediante el cual RESUELVE: "...3°)REGULAR los HONORARIOS del DR JAVIER FERREYRA como Defensor del condenado LEGUIZAMON, GABRIEL SEBASTIAN en esta instancia, en la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$322.200,00); todo con más I.V.A. si corresponde (art.3° inc.b, art.13 y ccdtes de la Ley 2011/2385, 3965, 5532) a cargo de LEGUIZAMON, GABRIEL SEBASTIAN (D.N.I. N° 37.707.575).- 4°)NOTIFIQUESE. LIBRESE RECAUDOS.DÉSE INTERVENCIÓN A CAJA FORENSE , ARCA y ATP.- 5°) OPORTUNAMENTE procédase al ARCHIVO del presente legajo.- 6°) NOTIFIQUESE. REGISTRESE. LIBRESE RECAUDOS pertinentes.-" Fdo. Dra. Natalia Yanina Vigistain - Juez- Dra. Karina Elizabeth Lopez - Secretaria - VILLA ANGELA, CHACO, 16 de diciembre de 2025.- vp

Karina Elizabeth Lopez

Secretaria

s/c

E:20/03 V:30/03/2026

—>*<—

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **RUBEN LEONARDO ALMIRON**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 37584805, nacido en RESISTENCIA, el día: 15/10/1991, de estado civil: Soltero, de ocupación: CHANGARIN, con domicilio en: VILLA FORESTACION 0 LOTE 11 - O - PLAN 24 VIVIENDAS CASA 9 LA TOMA BARRANQUERAS CHACO-AV MAIPU Y AV GABOTO PUERTO VILELAS, hijo de NICASIO ALMIRON y MARTINIANA CACERES, Prontuario Prov. 49371-RH, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**ALMIRON RUBEN LEONARDO S/ EJECUCION DE PENA - UNIFICACION DE PENA EFECTIVA**", Expte. N°21360/2025-1, se ejecuta la Sentencia N°162 DEL 17/7/2025 dictada por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "ALMIRÓN RUBÉN LEONARDO S/ ROBO CON ARMAS"; y sus agregadas por cuerda "ALMIRON MIGUEL ANGEL; ALMIRÓN RUBÉN LEONARDO S/ ROBO CON ESCALAMIENTO Y FUERZA EN LAS COSAS EN GRADO DE TENTATIVA" Expte. N° 21805/2008-1, "ALMIRÓN RUBÉN LEONARDO S/ ENCUBRIMIENTO" Expte. N° 1-12627/12 y 1-23876/11 "ALMIRÓN RUBÉN LEONARDO S/ ROBO", Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENAR en forma ÚNICA a RUBÉN LEONARDO ALMIRÓN a la PENA ÚNICA de NUEVE (9) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, más las accesorias legales del Art. 12, por igual tiempo que el de su condena, por considerarlo autor penalmente responsable de los delitos de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL REITERADO (dos hechos), ROBO CON ARMAS, ROBO CON ESCALAMIENTO y FUERZA EN LAS COSAS EN GRADO DE TENTATIVA, ENCUBRIMIENTO y ROBO (Arts . 119 tercer párrafo en función del inciso b), 166 inc. 2 primer párrafo, primera parte, 167 inc. 4 en función con el art. 42 del CP., 277 inc. 1 apart. c y 164, todo en función de los arts. 58, 55 y 45 del CP), comprensiva de la Sentencia dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal -Sentencia N° 130 del 25/8/21-, en la causa N°

10869/2019-1 y la Sentencia que por la presente se pronuncia (n° 162 de fecha 17/7/25) en esta causa n° 27/2012- 1, por los hechos cometidos durante el mes de Noviembre del año 2018, y estimativamente entre los días 01 y 02/4/19, en Barranqueras Chaco (Expte. N° 10869/2019-1); 24/12/11 en Barranqueras en contra de G H O, (27/2012-1); en fecha 22/07/08 en Barranqueras (Expte. N° 21805/2008-1), en fecha 4/4/12 en Barranqueras, contra de la administración de justicia (1-12627/12) y en fecha 12/8/11 en Barranqueras en contra de B E E (1-23876/11). Con costas causídicas, sin costas derivadas de honorarios profesionales por haber sido defendido por defensora oficial... Fdo.:AZCONA ERNESTO JAVIER (JUEZ/A DE CAMARA), YAGUEDDU BALMACEDA BARGAS ESTHER CAROLINA ITATI (SECRETARIO/A DE CAMARA).CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL". Resistencia, 16 de Marzo del 2026.

Hugo Sebastián González
Secretario

s/c

E:20/03 V:30/03/2026

————— >*< —————

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (Santa Fe), a cargo del Dr. Franco Raschetti, secretaria a cargo del Dr. Guillermo D. Angaramo, con domicilio en Lucas Funes 1671 –Piso 2– de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, hace saber por cinco días en los autos “**EMILIO ALAL S.A.C.I.F.I. s/ CONCURSO PREVENTIVO**” CUIT 21–25034929–4, que con fecha 27/02/2026 se declaró abierto el concurso preventivo de EMILIO ALAL S.A.C.I.F.I., CUIT 30–50497041–4, con domicilio real en calle Ley 1420 N° 100 de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe y legal en calle Patricio Diez N° 845 de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, designándose Síndicos al estudio integrado por los CPN PRONO Lucila Inés; ANNICHINI Carlos Alberto; y BAJACH Raúl Antonio. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28/05/2026 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado, pudiendo recibirse impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes hasta el 25/06/2026, inclusive. La verificación podrá realizarse en forma presencial, en los siguientes domicilios y horarios: En calle IRIONDO N° 729 de la ciudad de Reconquista (SF), de lunes a viernes de 7:30 a 12:30 y de 15:30 a 19:30 horas; o en calle AV. FACUNDO ZUVIRÍA (ex 9 de Julio) N° 3675 de la ciudad de Santa Fe (SF) de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas, debiendo acompañar tanto el pedido como la documentación respaldatoria en formato digital, bajo apercibimiento de no recepción. También se podrán verificar los créditos en forma no presencial o remota a la casilla de correo electrónico concursoemilioalal@gmail.com en un único archivo PDF con firma digital o electrónica del acreedor o su representante. Si se envían varios archivos deberán identificarse claramente (demanda de verificación, personería, documental). Cabe aclarar, que en aquellos casos en los que los archivos enviados no se puedan descargar, contengan errores o no fueran legibles; se solicitará de manera electrónica que se ratifique/rectifique la documentación enviada. Sea que se opte por vía presencial o remota, se deberá acompañar el comprobante de pago del arancel para los casos que corresponda, que deberá ser abonado por transferencia a la Caja de Ahorros en \$ del Banco Galicia, N° de cuenta: 4030377–1 079-1, CBU: 00700795–30004030377113 (alias ineymagui) de titularidad de LUCILA INES PRONO, CUIL 27–24943584–3; debiendo darse estricto cumplimiento a lo dispuesto por el art. 32 y 32 bis. LCQ. La sindicatura presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 27/08/2026 y 19/11/2026, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 08/04/2027 en la sede del juzgado y deberá ser notificada a los trabajadores del deudor mediante su publicación por medios visibles en todos sus establecimientos con, al menos, diez días de antelación. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 14/04/2027. Se denuncian los siguientes contactos telefónicos para evacuar dudas o inquietudes por parte de los interesados (TE: 0342–4535399 o 0342-155410702 o 0342–155018712. Reconquista, 13 de marzo de 2026.

Guillermo D. Angaramo
Secretario

E 2-2026-4306-AE

E:18/03 V:30/03/2026

————— >*< —————

EDICTO: Dra. Marcela Fabiana Cortes, Juez de Faltas Letrada, con asiento en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano **AQUINO, OSCAR ANTONIO**, DNI. N° 33.724.146, que en la causa caratulada "**AQUINO, OSCAR ANTONIO S/ SUP. INFRACCION AL CODIGO DE FALTAS**", Expte. N° 2245/19, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "RESUELVO: I.-CONDENAR a OSCAR ANTONIO AQUINO, M.I.N° 33.724.146, Pront.N° SP63271, como autor responsable de la infracción al art. 83 del C.F. a la sanción de QUINCE (15) días de ARRESTO en concurso ideal con el art. 96 inc. b) del C.F., debiendo descontarse DOS (02) días por la detención preventiva sufrida, quedando por cumplir TRECE (13) DIAS DE ARRESTO de EJECUCION CONDICIONAL con más la pena de inhabilitación para conducir accesoria que se dispone a continuación, conforme lo dispone el art. 31 del Código de Faltas de la Provincia del Chaco y bajo apercibimiento de lo allí previsto en orden a los argumentos expresados en los considerandos que anteceden.-II.- INHABILITAR a OSCAR ANTONIO AQUINO, M.I.N° 33.724.146, Pront.N° SP63271, para conducir cualquier tipo de vehículo, por el término de TREINTA DIAS (30) DIAS los que comienzan a correr desde que quede firme la presente; debiendo comunicarse dicha sanción a los Municipios de RESISTENCIA, BARRANQUERAS, FONTANA, PUERTO VILELAS Y REPAT CHACO. RETIRANDOSELE el Carnet habilitante, a cuyo fin INTIMASE al imputado a presentar la cédula de conducir en el término de CINCO (5) días de notificado a los Estrados del Juzgado, bajo apercibimiento de disponerse su secuestro.III.-NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y

oportunamente ARCHIVESE.- ". Fdo: Dra. Marcela Fabiana Cortes, Juez de Faltas, Secretaría N° 2. Resistencia, 13 de marzo de 2026.

Ricardo Alejandro Godoy
Secretario Provisorio

s/c

E:18/03 V:27/03/2026

----->*<-----

EDICTO: LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL SUBROGANTE DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. YOLANDA ALVARENGA DE GOMEZ SAMELA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: **LUIS MARCELO MAIDANA**, D.N.I. N° 27.129.542, de nacionalidad argentina, con 43 años de edad, estado civil soltero, de profesión changarin, nacido en Cnel. Du Graty, en fecha 28 de septiembre de 1979, hijo de Juan Argentino Maidana y de Rosa Soria, domiciliado en Barrio San Miguel Arcángel de Coronel Du Graty, en la causa caratulada: "**MAIDANA, LUIS MARCELO S/ EJECUCION DE PENA CONDICIONAL**" - EXPTE. N° 3767/2022-3, se ejecuta INTERLOCUTORIO N° 56 de fecha 25/02/2026, dictada por el Juzgado de Ejecución Penal, RESUELVE: "1º)REGULAR los HONORARIOS del DR JAVIER FERREYRA como Defensor del condenado MAIDANA LUIS MARCELO en esta instancia, en la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL (\$341.000,00); todo con más I.V.A. si corresponde (art.3º inc.b, art.13 y cdtes de la Ley 2011/2385, 3965, 5532) a cargo de MAIDANA LUIS MARCELO, DNI N° 27.129.542.- 2º)NOTIFIQUESE. LIBRESE RECAUDOS.DÉSE INTERVENCIÓN A CAJA FORENSE , ARCA y ATP.- 3º)LIBRAR recaudos pertinentes" Fdo. Dra. Yolanda Alvarenga de Gomez Samela - Juez Subrogante- Dra. Karina Elizabeth Lopez - Secretaria .- VILLA ANGELA, CHACO, 17 de marzo de 2026.-

vp

Karina Elizabeth Lopez
Secretaria

s/c

E:20/03 V:30/03/2026

----->*<-----

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **JUAN CARLOS LEIVA**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 24242480, nacido en CHARADAI - CHACO, el día: 13/05/1975, de 50 años de edad, de estado civil: Desconocido, de ocupación: PEON RURAL, con domicilio en: PARAJE KM 102 ZONA RURAL COTE LAI, hijo de JUAN CARLOS LEIVA y ADELA SEGOVIA, Prontuario Prov. SP61111, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**LEIVA JUAN CARLOS S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°15545/2025-1, se ejecuta la Sentencia N°97/25 DEL 19/05/2025 dictada por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, en la causa caratulada: "LEIVA, JUAN CARLOS S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL EN CONCURSO REAL CON CORRUPCIÓN DE MENORES AMBOS AGRAVADOS", Expte. N°35423/2024-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a JUAN CARLOS LEIVA como autor penalmente responsable de los delitos de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL -DELITO CONTINUADO- AGRAVADO POR SER COMETIDO POR ASCENDIENTE Y POR TRATARSE DE UNA MENOR DE 18 AÑOS APROVECHÁNDOSE DE LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA -DELITO CONTINUADO- (ART. 119 PRIMER Y TERCER PÁRRAFO EN FUNCIÓN CON INC. B Y F DEL C.P.) EN CONCURSO REAL (ART. 55 C.P.) CON PROMOCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE MENORES AGRAVADA POR COMETERSE POR ASCENDIENTE -un hecho-, (art. 125 tercer párrafo del C.P.) EN CONCURSO REAL (art. 55 C.P.) CON PROMOCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE MENORES AGRAVADA POR COMETERSE POR ASCENDIENTE -delito continuado- (art. 125 tercer párrafo del C.P.), a la pena de DIEZ (10) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO; en orden a los hechos cometidos en fecha y hora indeterminada, pero presumiblemente desde el mes de febrero del año 2014 hasta el mes de diciembre de 2022, en el domicilio sito en calle Kistermancher N° 3202 Barrio Barberán de la ciudad de Resistencia, como así también en el interior de la vivienda sita en Zona Rural Paraje Km 102 de la localidad de Cotelai (coordenadas geográficas N° - 27.6467564, -59.5058286); en fechas y horarios no determinados con precisión, pero aproximadamente en el transcurso del año 2015, en el interior de un domicilio del Barrio Italia de la ciudad de Resistencia; y en fechas y horarios no determinados con precisión, pero en el período de tiempo transcurrido entre el día 5 de febrero de 2021 hasta el mes de diciembre de 2022, en el domicilio ubicado en Zona Rural Paraje Km 102 de la localidad de Cotelai (coordenadas geográficas N° - 27.6467564,-59.5058286), en perjuicio de C. S. L., A. M. L. y L. L. L.; investigados y requeridos por el Equipo Fiscal de Investigación Penal N° 10, en este Expte. caratulado: "LEIVA, JUAN CARLOS S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL EN CONCURSO REAL CON CORRUPCIÓN DE MENORES AMBOS AGRAVADOS", Expte. N° 35423/2024-1. CON COSTAS... Fdo.: AZCONA ERNESTO JAVIER (JUEZ/A DE CAMARA), VILLALBA LOVATTO MARIA ANGELICA (SECRETARIO/A DE CAMARA)."- Resistencia, 03 de Marzo del 2026.

Hugo Sebastian Gonzalez
Secretario

s/c

E:18/03 V:27/03/2026

----->*<-----

EDICTO: Dr. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE **DURINGER ROBERTO DANIEL**, D.N.I. N° 36.613.204,

SOLTERO, hijo de RAUL DURINGER (F) y de FLORES JORGELINA JULIA (F), con domicilio real en Chacra 50 J.J. Castelli, TELEFONO NUMERO 364 4374584, DE OCUPACION ALBAÑILERIA; quién se encuentra alojado en la Comisaria Segunda de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por el Juzgado Correccional de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente: "...FALLA: I) CONDENAR al imputado DURINGER DANIEL ROBERTO de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de "DESOBEDIENCIA JUDICIAL EN EL MARCO DE VIOLENCIA DE GENERO", ART 239 DEL CÓDIGO PENAL, EN EL MARCO DE LA LEY 4.175 PROVINCIAL DEL CHACO Y LA LEY NACIONAL 26.485, a sufrir la pena de TRES (3) MESES DE PRISION EFECTIVA, de conformidad a los Arts.40,41 y 26 del Código Penal.- II). REVOCANDO Y UNIFICANDO de conformidad al art. 58 del Código Penal la PENA impuesta a DURINGER DANIEL ROBERTO en la causa caratulada "DURINGER ROBERTO DANIEL S/ LESIONES LEVES AGRAVADAS EN EL MARCO DE VIOLENCIA DE GENERO"EXPT E N° 4019/2021-6, mediante sentencia N° 11 de fecha 18/3/2024, en la que se condeno a sufrir la pena de CATORCE (14) MESES DE PRISION EN SUSPENSO, con la impuesta en esta causa (TRES MESES DE PRISION EFECTIVA), FIJANDOSE: como PENA UNICA a cumplir la de SEIS (6) MESES DE PRISION EFECTIVA.- III)...- IV)...- V)...- VI)...- Fdo: Dr. RUBEN OSCAR BENITEZ -Juez- VI Circ. Judicial; Dra. VALERIA ANAHI ACOSTA -Secretaria-...".- Juan José Castelli, Chaco, 16 de marzo de 2026.

Natalia Lourdes Arrua
Secretaria

s/c

E:18/03 V:27/03/2026

>*<

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **LUCIANO EZEQUIEL GONZALEZ**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 42922845, nacido en RESISTENCIA, el día: 18/08/2000, de 25 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: CHANGARIN, con domicilio en: AV. LONARDI 1700 BARRIO DON BOSCO RESISTENCIA, hijo de MARCELO CARRIZO y NILDA BEATRIZ GONZALEZ, Prontuario Prov. 60536CF, Prontuario Nac. U4343081, en los autos "**GONZALEZ LUCIANO EZEQUIEL S/ EJECUCION DE PENA - UNIFICACION DE PENA EFECTIVA**", Expte. N°3773/2026-1, se ejecuta la Sentencia N°17 DEL 20/02/2026 dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, en la causa caratulada: "GONZALEZ, LUCIANO EZEQUIEL S/ HOMICIDIO", Expte. N°41080/2024-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a LUCIANO EZEQUIEL GONZÁLEZ, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE (previsto por el artículo 79 del Código Penal) a cumplir la pena de PENA de OCHO (8) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, más accesorias legales del art. 12 del C.P., por el procedimiento previsto por el art. 426 y concordantes del C.P.P. -Ley 965-N-, y mod. 7143 por el hecho cometido el 11 de diciembre del año 2024 en Resistencia en perjuicio de quien en vida fuera Agustín Fernando Perichi, que se halla debidamente descripto en los considerandos. Con costas. II.- UNIFICANDO la pena impuesta a LUCIANO EZEQUIEL GONZALEZ en la presente con la impuesta en el Expte N° 20150/2024-1, caratulado "GONZALEZ, LUCIANO EZEQUIEL S/ ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO CUYA APTITUD PARA EL DISPARO NO HA SIDO ACREDITADA", de trámite ante la Camara Tercera Criminal en fecha 03/10/2024 conforme sentencia N° 207/24 por la que fue condenado a la pena a la pena de tres (03) años de prisión de cumplimiento efectivo por considerarlo responsable del delito de robo con arma cuya aptitud para el disparo no puede tenerse por acreditada en calidad de coautor (Arts. 166 inc. 2° en función del último párrafo y 45 del CP); fijando como PENA UNICA la de OCHO (8) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, de conformidad a lo establecido por el art. 58 del Código Penal. DECLARANDO SU REINCIDENCIA POR SEGUNDA VEZ... Fdo.: PISARELLO CRISTINA LEONOR (JUEZ/A DE CAMARA), RUIZ DIAZ JUAN PABLO (SECRETARIO/A DE CAMARA)."- Resistencia, 16 de Marzo del 2026.

Hugo Sebastian Gonzalez
Secretario

s/c

E:18/03 V:27/03/2026

>*<

EDICTO: Dr. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE **ROMERO MANUEL SILVIO**, D.N.I. N°16.650.079, apodado "MANGUERA", edad 61 años, estado civil SOLTERO, de profesión CONSTRUCTOR, nacionalidad argentino, nacido en Paraje Las Maravillas, el 20 de Diciembre de 1963, domiciliado en Parque Industrial Acceso Ruta N° 9, posee como principal lugar de residencia anterior en la CHACRA 108, NO sabe leer y escribir, sin embargo sabe dibujar su firma, antecedentes penales no posee, hijo de PADRE DESCONOCIDO y de Florinda Romero (F); quién se encuentra alojado en la Comisaria de la ciudad de Villa Rio Bermejito, Chaco, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Multifueros de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente: "...FALLA: I) DECLARAR a ROMERO MANUEL SILVIO, de circunstancias personales y consignadas en autos, AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DEL DELITO de ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE AGRAVADO POR EL VÍNCULO (VARIOS HECHOS); Arts. 119, 2° párrafo, en función del inciso B) del 4° párrafo, todos en función del Artículo 55, todos del Código Penal. Y en consecuencia CONDENARLO a la pena de NUEVE (09) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art.12 del

C.P.- II)...- III)...- IV)...- V)...- VI)...- VII)...- VIII)...IX)...X)- Fdo: Dra. GLADIS BEATRIZ REGOSKY -Jueza Cámara Multifueros- VI Circ. Judicial; Dra. NATALIA ANALIA ROMERO -Secretaria-.-...".- Juan José Castelli, Chaco, 17 de marzo de 2026.

Natalia Lourdes Arrua

Secretaria

s/c

E:18/03 V:27/03/2026

————— >*< —————

EDICTO: Dr. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE SAUCEDO FRANCISCO JULIAN, D.N.I. N° 42.465.580, de profesión EMPLEADO POLICIAL, nacionalidad ARGENTINO, nacido en MACHAGAI, el 13 de octubre de 1996, domiciliado en PUYERREDON 58, localidad de MACHAGAI CHACO, con principales lugares de residencia anterior en mismo lugar, SABE LEER y ESCRIBIR, estudios SECUNDARIO COMPLETO, NO POSEE antecedentes penales, hijo de EDGARDO EVARISTO SAUCEDO (v), y de MIRTA GLADIS ALFONZO (v), domiciliados en MACHAGAI CHACO; quién se encuentra alojado en la Comisaría División Rural de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Multifueros de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente: "...FALLA: I)...- II) IMPONIENDO A FRANCISCO JULIAN SAUCEDO, D.N.I. N° 42.465.580, de circunstancias personales ya consignadas, la pena de DIEZ (10) AÑOS y UN (1) MES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C.P. por el delito de "HOMICIDIO AGRAVADO POR LA CONDICION ESPECIAL DEL AUTOR y POR EL USO DE ARMA DE FUEGO, EN GRADO DE TENTATIVA" (art. 80, incs. 9° y 41 bis, en función del art. 42, todos del Código Penal), y por el que fuera declarado autor penalmente responsable por Sentencia 07/22, de fecha 25 de abril de 2022, en su Punto II), conforme las consideraciones de hecho y derecho expuestas mas arriba.- III)...- IV)...- V)...- VI)...- VII)...- Fdo: Dra. ALEJANDRA ANDREA GENOVESE -Jueza Cámara Multifueros- VI Circ. Judicial; Dra. NATALIA ANALIA ROMERO -Secretaria-.-...".- Juan José Castelli, Chaco, 17 de marzo de 2026.-

Natalia Lourdes Arrua

Secretaria

s/c

E:18/03 V:27/03/2026

————— >*< —————

EDICTO: EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado JOSE LUIS DIAZ (Alias "Gallego", D.N.I. N° 13.306.568, argentino, estado civil soltero, jubilado, con estudios secundarios incompletos, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) el día 24/07/1957, domiciliado en Mz 02 Pc 20 - Quinta 69 del Barrio San Cayetano de esta ciudad, hijo de Mercedes Díaz), en los autos caratulados "**DIAZ JOSE LUIS S/ EJECUCIÓN DE PENA - EFECTIVA PRESO CON PRISIÓN DOMICILIARIA**", Exp. N° 2242/2026-2, se ejecuta la Sentencia N° 104 de fecha 13/11/2025, dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a JOSÉ LUIS DÍAZ, de datos personales predeterminados, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR LA RELACIÓN DE PARENTESCO y CONVIVENCIA (Art. 119 3er. párrafo en función al 4° párrafo, inc.b) y f) del C.P.), por el hecho que fuera traído a Juicio, a la pena de OCHO (8) AÑOS de prisión efectiva, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., sin costas (arts. 5, 12, 40 y 41 del C.P.)...". FDO: Dra. Mariana Inés Benitez-Juez de Sala Unipersonal-; Dra. María Daniela Petroff -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de Marzo de 2026.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos

Secretaria

s/c

E:18/03 V:27/03/2026

SOCIEDADES - PERSONAS JURIDICAS - ASAMBLEAS Y OTROS

DON ENRIQUE S.R.L.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en autos caratulados "**DON ENRIQUE S.R.L.**" S/Inscripción de Cesión de Cuotas, Modificación de las Cláusulas Quinta y Novena del Contrato Social e Inscripción de Gerente; Expte. E 3-2026-16060-Ae", se hace saber por un día que, según Acta de Reunión de socios N° 110 de fecha 04/02/2026, debidamente certificada por escribano, respectivamente y Contrato de cesión de cuotas sociales, de fecha 26/09/2025, certificado por escribano, las señoras socias: Cándida María Dionisi, D.N.I. N° 18.495.479, CUIT N° 27-18495479-1, argentina, divorciada, nacida el 11/06/1967, de profesión comerciante, con domicilio real en Las Heras N° 1615, de la ciudad de Corrientes Capital, Provincia Corrientes y Yamila Vanesa Dionisi, D.N.I. N° 24.199.715, CUIT N°23-24199715-4, argentina, soltera, nacida el 14/11/1974, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Monseñor de Carlo N°272, de la ciudad de Charata, de la Provincia del Chaco, han decidido: A) Ceder y transferir parcialmente sus cuotas sociales que poseen y le corresponden de DON ENRIQUE S.R.L., C.U.I.T. N° 30-69675508-2, inscripta en la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, bajo Matrícula N° 12, Folios 34/39, Tomo VI del Libro de Sociedades, de fecha 3/3/1999, la cantidad de DIECIOCHO ML SETESCIENTAS CINCUENTA (18.750) cuotas sociales,

equivalentes a un voto por cuota social, cada una, por un valor nominal total de pesos ciento ochenta y siete mil quinientos (\$187.500,00) que representan el quince por ciento (15%) del capital social, al socio-gerente, el señor Alejandro Ricardo Dionisi, D.N.I. N° 21.662.147, CUIT N°20-21662147-7, argentino, viudo, nacido el 22/03/1971, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Ayacucho N°935, de la ciudad de Charata, de la Provincia del Chaco, todas las cesiones se instrumentaron mediante contrato debidamente certificado por escribano y se manifiesta que se realizaron a TITULO GRATUITO, en consecuencia, se modifica la cláusula quinta quedando la misma redactada de la siguiente manera: “QUINTA. Capital Social: Suscripción e integración: El capital social se fija en la suma de Un Millón doscientos cincuenta mil pesos (\$1.250.000), dividido en CIENTO VEINTICINCO MIL CUOTAS (125.000) de Pesos: Diez (\$10) cada una que los socios han suscripto e integrado de la siguiente manera: la Sra. CANDIDA MARIA DIONISI, la cantidad de: DOCE MIL QUINIENTAS (12.500) CUOTAS; El Sr. ALEJANDRO RICARDO DIONISI, la cantidad de SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (68.750) CUOTAS; La Sra. FLAVIA PAMELA DIONISI, la cantidad de: TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (31.250) CUOTAS y la Sra. YAMILA VANESA DIONISI, la cantidad de DOCE MIL QUINIENTOS (12.500) CUOTAS, totalizando de esta forma en Cien por ciento (100%) de las cuotas sociales de la firma DON ENRIQUE S.R.L. Se conviene que el capital social podrá incrementarse cuando el giro social así lo requiera o lo decidan los socios, mediante cuotas suplementarias y por acuerdo entre los socios en cuanto a su monto y oportunidad”. B) Designar como Socio-Gerente, al señor ALEJANDRO RICARDO DIONISI, DNI N° 21.662.147 CUIT N° 20-21662147-7, cuyo mandato estará vigente por todo el tiempo de duración de la sociedad, en consecuencia, se modifica la cláusula novena quedando la misma redactada de la siguiente manera: “NOVENA: Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta e individual, por todo el tiempo de duración de la sociedad, podrán designarse gerentes suplentes para el caso de Vacancia o impedimento. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. En caso de que la gerencia sea plural, todos los gerentes detentan la representación legal de la sociedad en forma indistinta e individual. Cuando la gerencia sea plural y funcione como órgano colegiado tendrá las facultades indicadas en el párrafo precedente y deberá designar un gerente titular quien ejercerá la representación legal y un gerente suplente, quien actuará en ausencia del gerente titular. La gerencia, en caso de ser plural, sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes, ya sea que se hallen presentes o comunicados entre sí por medios no presenciales (incluyendo, pero no limitando a videoconferencia, teleconferencia u otros medios que aseguren la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras) y resuelve por mayoría de los presentes. A los efectos del quórum y de las decisiones que se tomen, se computarán tanto los gerentes presentes como los que participen a distancia. Las actas de esas reuniones serán confeccionadas y firmadas dentro de los cinco días de celebrada la reunión por los gerentes presentes. Cada gerente que asista a distancia firmará un ejemplar y lo transmitirá a la sociedad. Quien sea designado como redactor del acta, deberá dejar expresa constancia en ella de los nombres de los gerentes que han participado a distancia y de la regularidad de las decisiones adoptadas en el curso de la reunión. El acta consignará las manifestaciones tanto de los gerentes presentes, como de los que participen a distancia y sus votos con relación a cada resolución adoptada. Los gerentes titulares y suplentes, deberán constituir una garantía conforme lo previsto por los artículos 256 y 157 de la LGS, que deberá consistir de sumas en moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, bonos, títulos públicos o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser aportado por cada socio gerente; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. El monto de la garantía será igual para todos los socios gerentes, no pudiendo ser inferior a la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil) o su equivalente, por cada uno”. Quedando las demás cláusulas sin modificar. Resistencia, 19 de marzo de 2026.

Dra. Marcela Adriana Pibernus
Interventora A/C

E 2-2026-4894-AE

E:27/03/2026

— >*< —

CADIJ S.A.S.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en autos: “**Expte E3-2026-7731-AE**, se hace saber por un día que por Instrumento Constitutivo celebrado el día 13 de enero de 2026 las señoras Andrea Lorena Martínez Guarino, DNI N° 31.112.245, CUIT 27-31112245-8, de nacionalidad argentina, nacida el 18 de septiembre de 1984, profesión: Médica, estado civil: casada, con domicilio en la calle José María Paz 37, Resistencia, provincia de Chaco y María Soledad Arévalo, DNI N° 31.570.654, CUIT 20-315706543, de nacionalidad Argentina, nacida el 06 de junio de 1985, profesión: Médica, estado civil: casada, con domicilio en Av. Castelli 423, Resistencia, provincia de Chaco han constituido una sociedad que se denominará “**CADIJ S.A.S.**”, estará domiciliada en Av. Alberdi N° 1244, de la Ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco y tendrá un plazo de duración de 99 años contados a partir de la fecha de su constitución. OBJETO: La sociedad tiene por objeto la prestación integral de servicios de salud ambulatoria, por cuenta propia o de terceros, a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, incluyendo obras sociales y empresas de medicina prepaga, en todas las especialidades médicas. Para el cumplimiento de dicho objeto, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a) Prestación de servicios médicos asistenciales: Brindar servicios de consulta externa, medicina general y especializada, atención de urgencias ambulatorias, y cualquier otra prestación de salud que no requiera internación hospitalaria. b) Servicios de diagnóstico y tratamiento: Realizar y/o coordinar estudios y prácticas de diagnóstico por imágenes, análisis clínicos y de laboratorio, estudios funcionales, y cualquier otro procedimiento terapéutico y/o

de rehabilitación de carácter ambulatorio. c) Servicios auxiliares: Proporcionar servicios de enfermería, kinesiología, fonoaudiología, psicología, psicopedagogía, nutrición y demás disciplinas relacionadas con la salud, siempre bajo la modalidad ambulatoria. d) Alquiler de infraestructura: Alquilar, subalquilar, equipar y acondicionar consultorios, gabinetes y/o quirófanos ambulatorios a profesionales de la salud, a los fines específicos de la atención, asistencia, diagnóstico y tratamientos médicos. e) Comercialización e importación: Comercializar, importar, exportar y distribuir medicamentos, insumos médicos, material descartable, equipamiento e instrumental médico y odontológico, y todo producto o elemento necesario para el cumplimiento del objeto social. f) Capacitación e investigación: Organizar, coordinar e impartir cursos, talleres, seminarios y programas de formación y capacitación continua para profesionales y técnicos de la salud, así como realizar actividades de investigación científica en el ámbito de la salud. CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000), divididos en 5.000 acciones nominativas, ordinarias y no endosables, con derecho a un voto por acción de valor nominal PESOS UN MIL (\$1.000) cada una. Los accionistas constituyentes han suscripto 5.000 acciones por un valor nominal de UN MIL (\$ 1.000), e integrado en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) mediante boleta de depósito del NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. comprometiéndose en este acto a integrar el saldo pendiente de capital dentro del plazo máximo de dos (2) años contados desde la fecha de constitución de la sociedad. Las clases de acciones aquí suscriptas son de clase nominativa, no endosables, ordinarias. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349. Las acciones correspondientes a futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias o preferidas, según lo determine la reunión de socios. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de emisión. Podrá acordarse también una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocerse prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria conferirá derecho de uno a cinco votos según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto excepto para las materias incluidas en el artículo 244, párrafo cuarto, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, sin perjuicio de su derecho de asistir a las reuniones de socios con voz. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: a) Andrea Lorena Martínez Guarino, DNI N° 31.112.245, CUIT 27-31112245-8, suscribe la cantidad de 2.500 acciones nominativas, ordinarias y no endosables, de pesos un mil (\$ 1,000) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.-b) María Soledad Arévalo, DNI N° 31.570.654, CUIT 27-31570654-3, suscribe la cantidad de 2.500 acciones nominativas, ordinarias y no endosables, de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El cargo de Administrador Titular y Representante Legal será ocupado por Diego Oscar Arévalo, DNI N° 29.720.902, CUIT 20-29720902-8 de nacionalidad argentino, nacido el 26 de enero de 1983, profesión: Licenciado en Economía con domicilio real en la calle Av. Castelli 423, Resistencia, Provincia de Chaco y el cargo de la Administrador Suplente será ocupado por María Soledad Arévalo, DNI N° 31.570.654, CUIT 27-31570654-3, de nacionalidad Argentina, nacida el 06 de junio de 1985, profesión: Médica, con domicilio real en Av. Castelli 423, Resistencia, provincia de Chaco, ambos con duración en sus cargos, por tiempo indeterminado hasta que la reunión de socios revoque mandatos. La sociedad prescinde de la sindicatura. La Sociedad cerrará sus ejercicios el 30 de junio de cada año. Resistencia, 20 de Marzo de 2026

Dra. Marcela Adriana Pibernus

Interventora A/C

E 2-2026-5064-AE

E:27/03/2026

>*<

GUADALUPE - GESTIÓN DE BIENES URBANOS Y RURALES S.A.S.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en **Expte E3-2026-10605-AE, GUADALUPE – GESTION DE BIENES URBANOS Y RURALES SAS S/ INSCRIPCIÓN DE CONTRATO SOCIAL**”, se hace saber por un día que por Instrumento Constitutivo de fecha 12 de febrero de 2026, el Sr. José Eduardo ESTEVEZ D.N.I. N° 23.445.532 CUIL 20- 23445532-0 de nacionalidad Argentina, nacido 17/08/1973, comerciante, casado, con domicilio en la Almirante Brown 839 Centro de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña departamento Comandante Fernández Provincia del Chaco y la Sra. Yanina Roxana Jessica CANO D.N.I. N° 23.685.556 CUIL 27-2368556-8 de nacionalidad Argentina, nacida el 13/04/1974, comerciante, casada, con domicilio en Saavedra 167 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña departamento Comandante Fernández Provincia del Chaco, ambos mayores de edad, han constituido una sociedad denominada **GUADALUPE - GESTIÓN DE BIENES URBANOS Y RURALES S.A.S.**, con SEDE SOCIAL en la Calle Avenida Juan Domingo Perón 1216 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña Departamento Comandante Fernández Provincia del Chaco. Duración: El plazo de duración de la sociedad es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en la IG PJ y RPC. Dicho plazo podrá ser prorrogado por decisión de los socios. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: gestión profesional, administración, organización, coordinación, planificación, gerenciamiento y representación de bienes urbanos y rurales, propios o de terceros, cualquiera sea su naturaleza, ubicación, destino o régimen jurídico. La gestión comprendida en el presente objeto incluye, entre otras actividades, la administración operativa, económica y administrativa de bienes, la organización de servicios, la coordinación de mantenimiento, la representación frente a terceros, la gestión de cobros y pagos, la planificación estratégica y toda otra actividad lícita que resulte necesaria o conveniente para el adecuado cumplimiento de los fines sociales. La enumeración de actividades contenida en el presente Estatuto es meramente enunciativa y no limita la posibilidad de desarrollar otras actividades conexas, complementarias o accesorias que resulten coherentes con la finalidad

general de la Sociedad. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. CAPITAL: El capital social estará integrado por la suma de PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000,00), divididos en CIEN (100) acciones de igual valor nominal, a razón de PESOS TREINTA MIL (\$30.000,00) cada una con derecho a un (1) voto por acción. capital social se suscribe en un ciento por ciento (100%) en este acto de la siguiente forma: El accionista José Eduardo ESTEVEZ suscribe el 50% del capital social por un monto de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$1.500.000) equivalente a CINCUENTA (50) acciones ordinarias, nominativas, no endosables. La accionista Yanina Roxana Jessica CANO, suscribe el 50% del capital social por un monto de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$1.500.000) equivalente a CINCUENTA (50) acciones ordinarias, nominativas, no endosables. Los accionistas constituyentes han suscripto CIEN (100) ACCIONES por un valor nominal de PESOS TREINTA MIL (\$30.000) cada una. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, es decir PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$750.000) mediante depósito en la cuenta de NBCH acreditándose tal circunstancia mediante boleta de depósito del NBCH, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad. ORGANO DE ADMINISTRACION: Designar Administrador titular al Sr. José Eduardo ESTEVEZ D.N.I. N° 23.445.532 CUIL 20- 23445532-0 de nacionalidad Argentina, nacido 17/08/1973, comerciante, casado, con domicilio en la Almirante Brown 839 Centro de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña departamento Comandante Fernández Provincia del Chaco quien acepta el cargo que le ha sido conferido, con un plazo de duración indeterminado, constituye domicilio especial en la sede social y en el cargo de Administrador Suplente a Sra. Yanina Roxana Jessica CANO D.N.I. N° 23.685.556 CUIL 27- 2368556-8 de nacionalidad Argentina, nacida el 13/04/1974, comerciante, casada, con domicilio en Saavedra 167 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña departamento Comandante Fernández Provincia del Chaco, quien acepta el cargo que le ha sido conferido, con un plazo de duración indeterminado constituye domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad será ejercida por el administrador titular el Sr. José Eduardo ESTEVEZ D.N.I. N° 23.445.532 CUIL 20-23445532-0 de nacionalidad Argentina, nacido 17/08/1973, comerciante, casado, con domicilio en Almirante Brown 839 Centro de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña departamento Comandante Fernández Provincia del Chaco, quien acepta el cargo que le ha sido conferido, con un plazo de duración indeterminado, constituye domicilio especial en la sede social. CIERRE DE EJERCICIO: El cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. ORGANO DE FISCALIZACION: La sociedad prescinde de la sindicatura. Resistencia, 25 de marzo de 2026.

Dra. Marcela Adriana Pibernus

Interventora A/C

E 2-2026-5067-AE

E:27/03/2026

>*<

ARES S.R.L.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en los autos caratulados: “ **ARES S.R.L. s/ CAMBIO DE SEDE SOCIAL SIN MODIFICACION DE CLAUSULA CONTRACTUAL**”, Expte N° E-3-2025-76741- Ae, se hace saber por un (1) día que, mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 02 de septiembre de 2013, ratificada por Acta fecha 20 de agosto de 2025, los socios Sres Jorge Alberto IBARRA y Teresita Inés VALLEJOS, resolvieron el cambio de sede social de la firma ARES S.R.L., inscripta ante la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco en el Protocolo de S.R.L., Acta N° 15, Folios 232/259, mediante Resolución N° 240 de fecha 01 de abril de 2025, Tomo II, Primer Cuerpo, del Año 2025. fijándose la misma en calle José Hernández N° 248, Planta Alta, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en reemplazo de la anterior sita en calle Pio XII N° 555 de la misma ciudad. Resistencia, 12 de febrero de 2026.-

Dra. Marcela Adriana Pibernus

Interventora A/C

E 2-2026-3124-AE

E:27/03/2026

>*<

LAGLAIVE HNOS S.R.L.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, de la Provincia del Chaco, en los autos caratulados: “**LAGLAIVE HNOS S.R.L.**” S/ CAMBIO DE SEDE SOCIAL, modificación de cláusula primera del contrato social constitutivo, Expte. N° E-3-7645-2026-AE, se hace saber por un día que, mediante Acta N°17 de reunión de socios, debidamente certificada, de fecha 10/05/2025 respectivamente, de la firma " LAGLAIVE HNOS S.R.L." con CUIT N° 33-71534143-9, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, bajo el N° 393, folios 1246/1260, Res. N° 800 de fecha 11 de noviembre de 2016, Tomo I (5° C), año 2016, Acta n° 88 del Protocolo de SRL, los Sres. Socios: Laglaive, Noe Alejandro, argentino, D.N.I. N° 31.236.452, CUIT N° 20-31236452-3, de estado civil soltero, nacida el 02/02/1985, de profesión empresario, con domicilio real en Av. 2 entre 45 y 47, B° San Martín y Laglaive, Hugo Gabriel, argentino, D.N.I N° 25.700.916, CUIT 20-25700916-6, nacido el 22/10/1976, de profesión empresario, casado con la Sra. Popovich, Mónica Andrea, DNI N° 26.515.645, con domicilio real en Mz. 25 Pc. 10, B° Puerta del Sol, ambas de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia

del Chaco, han decidido cambiar la sede social, desde la calle Güemes N° 97, en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, fijando la nueva sede social en la calle Natalio Petris y calle N° 227, B° Escaesa, en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, modificando en consecuencia, la cláusula primera del contrato social constitutivo, quedando la misma, redactada de la siguiente manera: “CLAUSULA PRIMERA: La sociedad se denomina LAGLAIVE HNOS. S.R.L. y tiene su domicilio social en la calle Natalio Petris y calle N° 227, B° Escaesa, en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco”, quedando las demás cláusulas sin modificar. Resistencia, Chaco, 6 de marzo de 2026.

Dra. Marcela Adriana Pibernus

Interventora A/C

E 2-2026-4165-AE

E:27/03/2026

>*<

SERVICIOS JURÍDICOS S.R.L.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: “**SERVICIOS JURÍDICOS S.R.L. s/ Inscripción de Cesión de Cuotas, designación de gerente**”, bajo Expediente N° E3-2025-70403-Ae, se hace saber por un (1) día lo siguiente: Que mediante Actuación Notarial de Cesión de Derechos, Acciones y Obligaciones de fecha 10/06/2025, la socia Sra. Nuria Andrea Vargas, D.N.I. N° 24.890.080, con domicilio en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, integrante de la firma “SERVICIOS JURÍDICOS S.R.L.”, CUIT N° 30-71016778-4, con domicilio social en calle Colón N° 185 de esta ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 25, Folios 873/881 del Libro 42 (2° Cuerpo) de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ha cedido el cuarenta y cinco por ciento (45%) de las cuotas sociales de su titularidad a favor del Sr. Luis María del Cerro, D.N.I. N° 24.908.406. Asimismo, conforme Acta de fecha 10/08/2025, los socios Sr. Luis María del Cerro, D.N.I. N° 24.908.406, y la Sra. Nuria Andrea Vargas, en su carácter de Administradora Judicial de la sucesión de Mariano Ávalos Alurralde, ambos con domicilio en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, resolvieron por unanimidad aumentar el capital social y modificar la Cláusula Cuarta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: “CLÁUSULA CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000), dividido en cien cuotas sociales (100) cuotas sociales de pesos doscientos (\$200) cada una, totalmente suscriptas e integradas de la siguiente forma: a) Luis María del Cerro: titular de cuarenta y cinco (45) cuotas sociales, representativas del cuarenta y cinco por ciento (45%) del capital social, b) Sucesión de Mariano Ávalos Alurralde: titular de cincuenta (50) cuotas sociales, representativas del cincuenta por ciento (50%) del capital social y c) Nuria Andrea Vargas: titular de cinco (5) cuotas sociales, representativas del cinco por ciento (5%) del capital social. Por otra parte, conforme Acta N° 15 de fecha 01 de noviembre de 2015, en cumplimiento de lo dispuesto por la cláusula séptima del contrato social, los socios resolvieron designar como GERENTE a la Sra. María Fernanda Cazorla, D.N.I. N° 24.890.058, quien ejercerá la administración y representación legal de la sociedad con las facultades previstas en la cláusula séptima del contrato social y en los artículos 157 y concordantes de la Ley General de Sociedades N° 19.550, la designación tendrá vigencia por tiempo indeterminado, o hasta tanto los socios dispongan lo contrario mediante nueva resolución societaria. Las restantes cláusulas del contrato social permanecen sin modificación. Resistencia, 19 de mayo de 2026.

Dra. Marcela Adriana Pibernus

Interventora A/C

E 2-2026-4805-AE

E:27/03/2026

>*<

VISIÓN MÉDICA S.R.L.

EDICTO: por disposición de la inspección general de personas jurídicas y registro público de comercio en autos “**VISIÓN MÉDICA S.R.L. s/cambio de sede sin modificación de cláusula**” N° Expte. e-3-2025-82247-ae se hace saber por un día que: conforme acta N° 24 de fecha 08/08/2023, los señores RODOLFO ALEJANDRO RICARDO SCALAMOGNA, D.N.I. 25.794.789, domiciliado en Av. Alberdi 1.479, de la CIUDAD DE RESISTENCIA Y PATRICIA LAURA JORGELINA SCALAMOGNA, D.N.I. 26.453.978, domiciliada en Av. Alberdi 1.479, de la ciudad de resistencia, partes de la sociedad VISIÓN MÉDICA S.R.L., cuit N° 30-7116393-6 inscripta en el registro público de comercio de la provincia bajo N° 95, folios 1532/1537 del libro 43° de sociedad de responsabilidad limitada del año 2009, han aprobado por unanimidad el cambio de sede social ubicada en avenida Alberdi N° 1.479 de la ciudad de resistencia, provincia del chaco. a los 19 días del mes de marzo.-

Dra. Marcela Adriana Pibernus

Interventora A/C

E 2-2026-4816-AE

E:27/03/2026

>*<

PAIZAL HNOS. S.R.L.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco **PAIZAL HNOS SRL S/INSCRIPCION CONTRATO SOCIAL DE SUBSANACION bajo E-2024-77938-AE** se hace saber por un día, que en reunión del 31.10.2014 en la Localidad de Hermoso Campo, Provincia de Chaco, a los 31 días del mes de octubre de 2024, entre los Señores Cristhian Adrián Paizal, Argentino, estado civil soltero, comerciante, nacido el día 08 de abril de 1.988, DNI 32.914.684, CUIT 20-32.914.684-8, con domicilio en Avda. Belgrano 129, Hermoso Campo, Provincia del Chaco, Departamento Dos de Abril y Marcos Fabricio Paizal, Argentino, estado civil soltero, comerciante, nacido el 24 de Noviembre de 1986, DNI 32.227.465, CUIT 20-32.227.465-4, con domicilio en Avda. Belgrano 129, Hermoso Campo, Provincia del Chaco,

Departamento Dos de Abril, únicos titulares de la sociedad que gira en esta plaza como “Paizal Hnos. S.H.” de Paizal, Cristhian Adrián y Paizal, Marcos Fabricio, CUIT 30-71524094-3, con el fin de subsanar dicha sociedad en los términos del artículo 25 de la Ley 19550 y sus modificatorias. **ARTICULO PRIMERO. DENOMINACION Y DOMICILIO.** La sociedad se denomina PAIZAL HNOS. S.R.L. se constituye esta sociedad de responsabilidad limitada, y tiene su domicilio legal en la localidad de Hermoso Campo, Provincia del Chaco, en la dirección que al efecto establezca la Gerencia. La Sociedad podrá establecer sucursales, agencias o cualquier especie de representación dentro y fuera del país. **ARTICULO SEGUNDO. DURACIÓN.** El término de duración queda fijado en 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. **ARTICULO TERCERO. OBJETO.** El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) explotación agrícola y ganadera: a la explotación de campos propios y/o de terceros, mediante arrendamiento o bien mediante asesoramiento técnico de terceros que se desempeñen en dicha actividad, en forma directa y al efecto de proveer su producción a la sociedad y/o particular en forma conjunta su comercialización y consecuentemente la adquisición y ventas de animales vacunos, equinos, porcinos, caprinos, laneros, para su cría y reproducción y b) prestación de servicios agropecuarios a terceros: a la siembra, fumigación, recolección, laboreos y todos los trabajos relacionados con la actividad agropecuaria. **ARTICULO CUARTO. CAPITAL.** El capital social es de \$ 686.000.000 (pesos seiscientos ochenta y seis millones), representado por 1000 cuotas de valor nominal \$686.000 (seiscientos ochenta y seis mil) pesos cada una y dan derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por los socios. **CAPITAL SOCIAL:** Los socios suscriben el cien por ciento (100%) del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: 1) Cristhian Adrián Paizal, suscribe la cantidad de 500 cuotas de pesos seiscientos ochenta y seis mil (\$ 686.000) valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. 2) Marcos Fabricio Paizal, suscribe la cantidad de 500 cuotas de pesos seiscientos ochenta y seis mil (\$ 686.000) valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. El capital social se integra en un cien por ciento (100%) en bienes, derechos y obligaciones manifestado y expuesto por los socios en balance especial de subsanación preparado al 31/10/2024 y certificado por profesional competente, que se adjunta y forma parte del presente. **DESIGNACION DE MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACION** a Cristhian Adrián Paizal, DNI N° 32.914.684, CUIT N° 20-32.914.684-8, de nacionalidad argentino, nacido el 8 de abril de 1.988, con domicilio real en calle Av. Belgrano N° 129, de la localidad de Hermoso Campo, Provincia del Chaco, quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituye domicilio especial en calle Av. Belgrano N° 129, de la localidad de Hermoso Campo, Provincia del Chaco. **SEDE SOCIAL.** calle Av. Belgrano N° 129, de la localidad de Hermoso Campo, Departamento 2 de Abril, Provincia de Chaco. Resistencia 19 de marzo de 2026.

Dra. Marcela Adriana Pibernus

Interventora A/C

E 2-2026-4898-AE

E:27/03/2026

————— >*< —————

CONSORCIO CAMINERO N° 29 CONCEPCIÓN DEL BERMEJO – CHACO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Socios: En cumplimiento a disposiciones de los Art. 11 y 12 de la Ley N° 666-K y Art. 25 de nuestros Estatutos Sociales, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 29, CONVOCA - fuera de término - a Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestras instalaciones de Planta Urbana de Concepción del Bermejo, Chaco, el día 09 de abril de 2026 las 21 horas, para la consideración del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Mínuto de silencio en memoria de socios fallecidos.

Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Informe de la Comisión Directiva sobre los motivos de la realización fuera de término de la Asamblea General Ordinaria.

Análisis y consideración de la siguiente documentación: a) Memoria, b) Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Cuadros Anexos I, 11 y 111, e Inventario General; todos expresados en Moneda Homogénea, c) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio N° 34, cerrado al 31 de julio de 2025.

Informe del Estado de Cuentas al 31 de marzo de 2026 y de lo actuado por la Comisión Directiva desde el cierre del último ejercicio.

Consideración de bajas, altas y cambios de categorías de socios.

Fijar el monto de la cuota social mensual e ingreso a las distintas categorías.

Designación de tres asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de votos.

Renovación parcial de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas:

Por el período 01 de agosto de 2025 al 31 de julio de 2027, por el término de 2 (dos) años: 1 (un) Presidente en reemplazo del Sr. Pablo Alberto Curin; 1 (un) Secretario en reemplazo del Sr. Marcelo Guillermo Mercanti; 1 (un) Vocal Suplente Primero en reemplazo de la Señora Norma Selivon; 1 (un) vocal Suplente tercero en reemplazo del Sr. Mauricio René Mercanti; 1 (un) vocal Suplente Cuarto en reemplazo del Sr. Cándido Elías Martín. 1 (un) Revisor de Cuentas Titular Segundo en reemplazo del Sr. Octavio Apolinario Jiménez y 1 (un) Revisor de Cuentas Suplente Segundo en reemplazo de la Señora Jessica Noelia De Arriortua.

Proclamación del Socio Consorcista de Representación Necesaria en el cargo de Vocal Titular Tercero.

Otros temas de interés.

Palabras finales.

DE NUESTROS ESTATUTOS SOCIALES: Art. 28 para sesionar a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida 1 (una) hora después de la fijada por la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley 666- K, su reglamentación y el presente Estatuto.

Marcelo G. Mercanti
Secretario

Pablo A. Curin
Presidente

E 2-2026-5069-AE

E:27/03/2026

————— >*< —————
ASOCIACIÓN CIVIL DE CHOFERES PROFESIONALES DE TAXIS Y REMIS"
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto de la Asociación, La Comisión Directiva convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10/04/2026, a las 19.00 hs, en SAN BERNARDO 2255 LOCAL 2 CENTRO COMERCIAL B° SAN CAYETANO -Resistencia. Chaco.

ORDEN DEL DIA

1. Designar a dos Asambleístas para refrendar el acta de la presente Asamblea, junto con el Presidente y Secretario;
2. Explicación del tratamiento extemporáneo de los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2024 y 30 de junio de 2025.
3. Lectura, consideración, y aprobación de las Memorias y Estados Contables correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2024 y 30 de junio de 2025. Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas de cada ejercicio;
4. Consideración de bajas y altas de socios;
5. Consideración del Incremento del valor de la Cuota Societaria
6. Informe de las gestiones realizadas por la Comisión Directiva
7. Proclamación de la nueva Comisión Directiva por vencimiento de mandato.

Edmundo Gabriel Ugelli
Presidente

E 2-2026-4873-AE

E:27/03/2026

————— >*< —————
ASOCIACIÓN CIVIL INFINITO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ASOCIACIÓN CIVIL INFINITO (Mat. 3604), convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 11 de Abril 2026 en Av. Vélez Sarsfield 4401, Ciudad de Resistencia, a las 18.30 hs.

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea Anterior.
2. Consideración de Balance y Memoria 2023-2024.
3. Consideración de Balance y Memoria 2024-2025.
4. Sobre la necesidad de reformar el estatuto social.
5. Elección de nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
6. Elección de dos socios para rubricar el acta.

Estefanía Ocampo
Secretaria

Rocío Azcona
Presidenta

E 2-2026-4694-AE

E:27/03/2026

————— >*< —————
CLUB DEPORTIVO y CULTURAL EL DORADO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

“CLUB DEPORTIVO y CULTURAL EL DORADO” - CONVOCATORIA – ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA Se convoca a la Asamblea Anual Ordinaria del CLUB DEPORTIVO y CULTURAL EL DORADO a celebrarse el domingo 12 de abril de 2026 en su sede ubicada en Av. Alberdi N°1520 - Resistencia- Chaco a las 10:30 horas, y en segunda convocatoria a las 11: 00 horas en el mismo lugar, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de 2(dos) socios para que juntamente con el presidente y el secretario o tesorero firmen el acta de la presente asamblea.
2. Informe de las causales de la convocatoria fuera de término.
3. Consideración y aprobación de las Memorias, Balances y Estado de Recursos y Gastos e Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes los Ejercicios N°74 (01/09/2024 al 31/08/2025).

Mendoza, Ángel Eduardo
Presidente

E 2-2026-4934-AE

E:27/03/2026

————— >*< —————
IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL “EBEN – EZER”
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociado: En cumplimiento de las disposiciones Estatutarias, convocamos a Ud., a participar de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05/04/2026, a las 9:00 horas, en las instalaciones de la Iglesia, sita en Pellegrini N° 455 de la localidad de Corzuela, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
2. Lectura, análisis y consideración de la Memoria y los Estado de Situación Patrimonial, Estado de recursos y Gastos, Estado de Efectivo (Método Directo), Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Cuadro Anexos, Notas complementaria e informe de Revisor de Cuentas del Ejercicio Económico comprendido entre el 01/01/2025 al 31/12/2025.

Gabriela Soledad Herrera
Secretaria

Daniel Anselmo Lemos
Presidente

E 2-2026-4967-AE

E:27/03/2026

>*<
CENTRO EDUCATIVO PROFESOR GUSTAVO MARTINEZ CAMPOS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Civil "CENTRO EDUCATIVO PROFESOR GUSTAVO MARTINEZ CAMPOS" -MATRICULA N° 3159- comunica a sus asociados que el sábado 14 de Marzo del 2026 a las 9.00 hs., se realizará la Asamblea General Ordinaria en las instalaciones de la EEP N° 274, ubicada en Mendoza N° 1600 – Rcía.

A continuación, se indica el Orden del Día para tal convocatoria:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta junto a la Presidente y Secretaria.
2. Lectura y consideración de la Memoria Anual y Estados Constables del ejercicio finalizado el 30/06/2025.
3. Lectura y consideración del Informe del Auditor, Tesorero e Integrantes de la Comisión Revisora de Cuenta, del ejercicio contable finalizado el 30/06/2025.
4. Informe institucional sobre las actividades pedagógicas y educativas desarrolladas por la UEGP N° 172 durante el ciclo lectivo 2025.
5. Presentación de las nuevas estrategias pedagógicas y educativas a implementar en el ciclo lectivo 2026.
6. Informe de novedades administrativas y de conducción de la UEGP N° 172 y consideración de asuntos generales relacionados con la vida institucional educativa.

(*) La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de fijada la convocatoria, si antes no hubiera reunido la mitad más uno de los asociados (Art. 32 del estatuto de la entidad).

Sra. Mariana Ruiz Diaz
Secretaria

Sra. María Alejandra Martínez
Presidente

E 2-2026-2863-AE

E:06/03 V:10/04/2026

>*<
ASOCIACION CIVIL ESCUELA DE LAS FAMILIAS AGRÍCOLAS DE SALTO DE LA VIEJA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Civil Escuela de la Familia Agrícola del Paraje Salto de la Vieja, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 20 de marzo de 2026, a las 08:00 horas, en la sede de la institución ubicada en el Paraje Salto de la Vieja, Provincia del Chaco, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea juntamente con las interventoras.
- 2.- informe de los motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3.-Consideración de memoria, balance, estados contables e informe de la Revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio N°30 del año 2024 aprobado por la comisión anterior, con los correspondientes sellos del Consejo Profesional de Ciencias Económicas.
- 4.- Revisión, análisis y resolución de las Informaciones Sumarias instruidas por la comisión interventora.
- 5.- Elección de nuevas autoridades de la asociación civil en su totalidad.
- 7.- Temas varios: Personal de Servicio.

Nota: Transcurrida una hora de la prevista para la convocatoria de la asamblea, se realizará con el número de socios presentes. En caso de lluvia se realizará en el local de la Un. Pe.Pro.Ce en la calle Rodolfo Pereyra 250, Col. Elisa. El balance se encuentra a disposición.

Josefina Pedrozo
Secretaria

E 2-2026-3512-AE

E:11/03 V:01/04/2026

LICITACIONES, CONCESIONES, SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRARACIONES

SECRETARIA GENERAL DE GOBERNACION

Provincia del Chaco
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
Fe de Erratas (Segundo llamado)
LICITACION PÚBLICA N° 22/2026

ORGANISMO SOLICITANTE: Ministerio de Salud.

OBJETO: adquisición trimestral de insumos descartables de uso exclusivo en diferentes áreas y sectores del Hospital “Dr. Julio C. Perrando”: Neonatología, UPP, Neumología, Oncología, Hematología, Banco de Leche Humana, cirugía: general, plástica, reconstructiva, cabeza y cuello, torácica y cardiovascular; quirófanos, Nefrología, entre otros; sectores: G y E; y para la atención de pacientes ambulatorios diarios en dicho nosocomio de alta complejidad, dependiente del Ministerio de Salud.

OBSERVACIONES: LICITACIÓN PUBLICA SUSPENDIDA POR CUESTIONES TECNICAS

Christian Javier Mescher
Director A/C

s/c

E:27/03/2026

————— >*< —————
SECRETARIA GENERAL DE GOBERNACION
Provincia del Chaco
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
LICITACION PÚBLICA N° 22/2026

ORGANISMO SOLICITANTE: Secretaria General de la Gobernación.

OBJETO: Contratación unificada de los seguros de la totalidad del parque automotor, motovehículos, embarcaciones, aeronaves y todo lo referido a la póliza de aeronavegación del Estado Provincial; afectados al servicio de las jurisdicciones de la Administración Central del Poder Ejecutivo, Organismos Autárquicos y Descentralizados de la Provincia del Chaco; por un período de doce (12) meses, con opción a prórroga de hasta doce (12) meses más.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos un mil ochocientos noventa y cinco millones trescientos cincuenta mil seiscientos veinte (\$ 1.895.350.620), para la totalidad del parque automotor, motovehículos y embarcaciones; y por un monto aproximado de dólares estadounidenses ciento veinticuatro mil ochocientos cuarenta y ocho (USD 124.848), para las aeronaves y todo lo referido a la póliza de aeronavegación.

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio “B” – Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 9 de abril de 2026 a las 9:00 horas.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 9/04/2026 a las 9:00 horas.

VENTA DEL PLIEGO: A partir del día 27/03/2026, mediante descarga del Pliego de la página web. <https://compras.chaco.gob.ar/organismos/91> (Contrataciones Estratégicas). Y pago del valor del Pliego mediante Autoliquidación Sellos/Tasas R.G. N°1853 y sus modificaciones de ATP.

PRECIO DEL PLIEGO: Pesos veinte mil (\$20.000), sellado de ley por autoliquidación ATP, con su respectivo comprobante de pago.

Consultas: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales – Marcelo T. de Alvear 145 – 6° Piso – Oficina 18 - Casa de Gobierno - (3500) Resistencia – Chaco o dgcegobernacion@chaco.gob.ar.

Christian Javier Mescher
Director A/C

s/c

E:27/03/2026

————— >*< —————
PODER JUDICIAL
Provincia del Chaco
LICITACIÓN PÚBLICA N° 130/26 - EXPEDIENTE N° 25/26

OBJETO: CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA POR EL TERMINO DE 12 MESES.

DESTINO: EDIFICIO TRIBUNALES DE CHARATA, ANEXO, FISCALÍAS DE INVESTIGACIÓN N° 1, 2 Y 3, JUZGADO DE PAZ LETRADO, JUZGADO DE FALTAS, JUZGADO DE GARANTÍAS Y GABINETE CIENTÍFICO,

FECHA DE APERTURA: 10 DE ABRIL DE 2026.

HORARIO: 09:00 hs.

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

- 2) **PÁGINA WEB:** www.justiciachaco.gov.ar
EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **PRECIO Y LUGAR DE ADQUISICION DEL PLIEGO:** \$ 1.000,00 (PESOS MIL) abonado mediante autoliquidación de Sellos/Tasas de ATP (22.5.a.1 Adquisición de Pliegos). A partir del día **25/03/2026**, se recepcionarán las solicitudes de adquisición de pliego a través de la casilla de correo oficial dga.compras@justiciachaco.gov.ar debiendo cada oferente, adjuntar en formatos PDF los comprobantes de autoliquidación del sellado y pago del mismo, y por el mismo medio el Departamento de Compras remitirá el pliego digital firmado.
- 5) **HORARIO DE ATENCION:** de 8,00 a 12,00 Hs.
- 6) **MONTO ESTIMADO:** \$ 150.000.000,00 (Pesos ciento cincuenta millones).

LICITACIÓN PÚBLICA N° 131/26 - EXPEDIENTE N° 26/26**OBJETO:** CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA POR EL TERMINO DE 12 MESES.**DESTINO:** EDIFICIO TRIBUNALES II DE LA CIUDAD DE VILLA ANGELA**FECHA DE APERTURA:** 10 DE ABRIL DE 2026.**HORARIO:** 10:00 hs.**LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.**CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:**

- 1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO
- 2) **PÁGINA WEB:** www.justiciachaco.gov.ar
EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **PRECIO Y LUGAR DE ADQUISICION DEL PLIEGO:** \$ 1.000,00 (PESOS MIL) abonado mediante autoliquidación de Sellos/Tasas de ATP (22.5.a.1 Adquisición de Pliegos). A partir del día **25/03/2026**, se recepcionarán las solicitudes de adquisición de pliego a través de la casilla de correo oficial dga.compras@justiciachaco.gov.ar debiendo cada oferente, adjuntar en formatos PDF los comprobantes de autoliquidación del sellado y pago del mismo, y por el mismo medio el Departamento de Compras remitirá el pliego digital firmado.
- 5) **HORARIO DE ATENCION:** de 8,00 a 12,00 Hs.
- 6) **MONTO ESTIMADO:** \$ 100.000.000,00 (Pesos cien millones).

Carla Fernandez Larre*Dto. De Compras y Suministros*

s/c

E:25/03 V:30/03/2026**LEGISLACION, NORMATIVA Y OTRAS DE MUNICIPALIDADES****MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA***Provincia del Chaco***Licitaciones****LICITACIÓN PÚBLICA N° 025/2026 - RESOLUCIÓN N° 0678/2026****OBJETO:** Adquisición de ochenta (80) computadoras de escritorio, ciento sesenta (160) monitores de 22 pulgadas, ochenta (80) Ups -protección eléctrica-, ochenta (80) kits periféricos, quince (15) scanners, quince (15) estabilizadores de tensión para scanners y un (1) sistema móvil de visualización compuesta.**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos, Doscientos Ochenta y Ocho Millones Novecientos Trece Mil Ciento Treinta con 0/100 Ctvos (\$ 288.913.130,00)**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos, Doscientos Ochenta y Ocho Mil Novecientos Trece con 13/100 Ctvos (\$ 288.913,13)**LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA:** En Dirección de Compras, el día 06 de Abril de 2026, a las 11:00 horas.**CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO:** Dirección. de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas. Correo electrónico direccionecompras@resistencia.gob.ar – Teléfono 3624693665**Pablo Javier Mujica***Director General de Relaciones Públicas*

s/c

E:27/03 V:30/03/2026

Edictos**EDICTO:** La Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia N° 150, ciudad, notifica por edicto que se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial Electrónico Municipal y en el Boletín Oficial Provincial al adjudicatario **VALUSSI RAUL OSCAR, DNI N° 7.896.856** y/o herederos del terreno municipal identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 118, Manzana 26, Parcela 14, concedido en venta en el Expediente N° 9241-V-1988 caratulado: **VALUSSI RAUL O. S/ COMPRA TERRENO**, lo siguiente: Ordenanza N° 15382 Resistencia 09 de septiembre de

2025. VISTO: ...CONSIDERANDO:...EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA: ARTÍCULO 1º).- DECLARAR, la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado como Circunscripción II, Sección B, Chacra 118, Manzana 26, Parcela 1 otorgada mediante Resolución dictada por el Presidente del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia N° 1168, de fecha 30 de diciembre de 1988, a favor del Señor Raul Oscar Valussi – DNI N° 7.896.856. ARTÍCULO 2º).- REFRENDE la presente el Señor Secretario del Concejo Municipal. ARTÍCULO 3º).- REGÍSTRESE, notifíquese, al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación y Publicación en forma sintetizada en el Boletín Oficial Provincial y una vez promulgado dese conocimiento por Secretaria del Concejo Municipal a las áreas, Instituciones, Organismos o personas interesadas. Cumplido, archívese. Firmado Dr. Ricardo Gnus – Secretario Concejo Municipal de Resistencia.... Resistencia, 28 de octubre de 2025. Firmado: Verónica Melgarejo- Abogada – Jefa Dpto. Administrativo - Dirección Gral. Asesoría Gral. Administrativa Municipal. Srta. Denise Dulce Navarro García – Auxiliar Administrativo.

Pablo Javier Mujica

Director General de Relaciones Públicas

s/c

E:27/03 V:30/03/2026



ANEXO I

MEMORIA EJERCICIO 2025

Se presenta la Memoria correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre del año 2025 en la cual se detallan evaluaciones individuales de las gerencias y aspectos globales del negocio tales como la evolución de los indicadores de la entidad a lo largo del período en cuestión.

Contexto macroeconómico

Durante el año 2025 el sistema financiero profundizó su rol de intermediar recursos con el sector privado. El proceso se caracterizó por el aumento de la relevancia del crédito al sector privado en la hoja de balance agregada —a un ritmo más moderado respecto de lo verificado a fines de 2024—, acompañando la reducción de la exposición al sector público y la readecuación de los excedentes de liquidez. Desde niveles aún acotados, siguieron incrementándose algunas exposiciones a riesgos inherentes a la intermediación financiera. Frente a esto, el sistema financiero mantuvo un importante grado de su solidez basado fundamentalmente a partir de las coberturas constituidas —liquidez, provisiones y capital—, reafirmando el amplio potencial de desarrollo a futuro.

A nivel local siguió implementándose el programa económico adoptado desde fines de 2023, con foco en la disciplina fiscal, la reducción de la inflación y la corrección de los desequilibrios monetarios y cambiarios. En la segunda mitad del año se implementaron distintas medidas de política para acompañar el reordenamiento monetario que se dio a la par del vencimiento de las LEFI, al tiempo que se dinamizaba el desarrollo del mercado de liquidez interbancario. Esto se dio en un contexto desafiante, dado el incremento de la incertidumbre como consecuencia del proceso electoral, que implicó un aumento de la búsqueda de cobertura cambiaria hasta octubre. En este marco, el Gobierno eliminó transitoriamente retenciones a los granos y subproductos y suscribió un acuerdo de estabilización cambiaria con el Departamento del Tesoro de los EE. UU. Luego de los comicios, se consolidaron las expectativas favorables, lo que se tradujo en una marcada recomposición en los precios de los diferentes activos financieros y el avance en la normalización de los mercados, con tasas de interés más acordes con la inflación esperada. En este escenario, ya sobre el cierre del año se anunció una nueva fase del programa monetario, basada en la remonetización de la economía, como parte de los Objetivos y Planes 2026. Adicionalmente, en enero el BCRA concertó un nuevo repo con bancos internacionales por u\$s 3.000 millones, con el objetivo de fortalecer las reservas internacionales del país.

A pesar del contexto volátil a nivel local registrado hasta octubre, las expectativas de deterioro de la economía fueron contenidas, sin impacto significativo en la actividad, que osciló en torno a un nivel estable a lo largo de 2025 (minería, intermediación financiera y agro sostuvieron elevados ritmos de crecimiento). En lo que respecta a los mercados financieros, el Tesoro continuó llevando a cabo licitaciones de deuda, con preponderancia de instrumentos en pesos nominales, aunque a menores plazos y con rendimientos cambiantes (en el marco de una mayor volatilidad en los mercados secundarios de deuda). Sin embargo, a fines de noviembre y principios de diciembre los rendimientos en pesos tanto en el mercado primario como en el secundario evidenciaban recortes respecto a mediados de año. Un comportamiento similar se observó para los rendimientos de los bonos en dólares en el mercado secundario; tras la recuperación de precios observada luego de las elecciones el Tesoro pudo colocar un bono en dólares con legislación local. En lo que respecta al sector privado, entre julio y diciembre creció el monto real de

financiamiento a través del mercado de capitales local, fundamentalmente explicado por los cheques de pago diferido y los pagarés, a lo que se le sumó un fuerte dinamismo en la colocación de obligaciones negociables con legislación internacional con posterioridad a las elecciones.

Por su parte, siguieron registrándose recortes en las tasas de interés de política monetaria de varias economías desarrolladas, con expectativas cambiantes respecto al sendero esperado para los EE.UU. En este marco, los mercados financieros mantuvieron una tendencia positiva en los últimos meses, tanto en lo que respecta a las economías desarrolladas como a las emergentes.

En cuanto al comportamiento del crédito a nivel local, se registró un crecimiento a lo largo del 2025, dado en conjunto con el resurgimiento de desafíos para la administración de riesgos intrínsecos de la actividad bancaria a partir de la reducción de los excedentes de liquidez y del aumento —desde niveles muy acotados— de la transformación de plazos y del descalce de tasas de interés.

Frente a esta potencial vulnerabilidad, el sistema financiero preservó un elevado nivel de previsionamiento y de capital. Los ejercicios de sensibilidad desarrollados (con supuestos extremos y poco probables de materialización de riesgo de crédito) reflejan un elevado grado de resiliencia del sector. Además, el endeudamiento agregado del sector privado siguió siendo moderado.

A fines del 2025, el ratio de irregularidad del crédito al sector privado se ubicó en 5,2%, lo que implicó un aumento mensual de 0,7 p.p. La mora de las financiaciones a los hogares ascendió a 8,8% de la cartera destinada a este tipo de deudores, mientras que el indicador correspondiente al segmento de las empresas se situó en 2,3%. Las provisiones totales del sistema financiero representaron 97% del saldo de crédito en situación irregular y alcanzaron 5,1% del total de las financiaciones al sector privado.

El sistema financiero exhibe un nivel importante de solvencia, cumpliendo con holgura los mínimos requeridos por la normativa prudencial. La integración de capital (RPC) del sistema financiero en su conjunto se ubicó en 28,6% de los activos ponderados por riesgo (APR) (-0,1 p.p. mensual y -4,4 p.p. interanual) y en 47,2% del saldo de financiamiento al sector privado neto de provisiones. La posición de capital (integración neta de la exigencia) del sistema financiero en su conjunto totalizó 253% de la exigencia (-1 p.p. mensual y -61,3 p.p. interanual).

Hacia fines del año 2025, la rentabilidad del conjunto de entidades fue prácticamente neutra en términos del activo (0,1% anual), acumulando en los últimos 12 meses un ROA de 1,1% (ROE de 4,7%), siendo inferior al registro de un año atrás.

A futuro, los principales riesgos potenciales para el conjunto de entidades financieras están dados por la posibilidad de un empeoramiento del contexto externo, dado que distintos factores (como por ejemplo, elementos que impliquen un cambio repentino en las expectativas de crecimiento o en el apetito por riesgo de los inversores) pueden eventualmente combinarse con la presencia de diversas vulnerabilidades (cotizaciones sobre apreciadas en ciertos mercados, aumento de los niveles de deuda, incremento de la ponderación de la intermediación financiera no bancaria con comportamiento procíclico). Por otra parte, si bien una vez superadas las elecciones locales las perspectivas favorables se consolidaron, el contexto sigue siendo de transición y se está procurando avanzar en una agenda ambiciosa de reformas estructurales, a la par de la implementación de una nueva fase del programa monetario. En este sentido, no puede descartarse la posibilidad de que se verifique un crecimiento económico menos fuerte que el esperado o episodios de volatilidad transitoria en los mercados financieros locales. Sin embargo,

dada la solidez del sistema financiero local, estas situaciones de tensión a nivel internacional o local debieran ser de naturaleza extrema para que impliquen un desafío sobre la estabilidad financiera.

Misión

Somos una institución destinada a acompañar a las personas y empresas de la provincia y de la región, otorgando soluciones financieras para el logro de sus proyectos de vida, y una herramienta de política pública que apunta a garantizar la inclusión financiera y el desarrollo integral de los habitantes de la toda la provincia del Chaco.

Visión

Nuestra Visión es "Ser reconocidos como el banco líder de la región que brinda soluciones financieras innovadoras, inclusivas y de calidad a sus clientes, contribuyendo al desarrollo de la economía provincial y regional, en un marco de sostenibilidad y buenas prácticas institucionales".

Objetivos

- Ofrecer a nuestros clientes servicios basados en la calidad, transparencia y eficacia.
- Priorizar el financiamiento de actividades económicas que generen valor agregado a la producción primaria local y que reduzcan los costos de logísticos y de comercialización.
- Desarrollar, adquirir, implementar difundir e incentivar el uso de la banca electrónica para los distintos grupos de clientes como forma de mejorar la atención y extender las prestaciones de servicios.
- Diseñar, asesorar y ofrecer instrumentos de ahorro, inversión y financiación acordes al perfil de cada cliente.

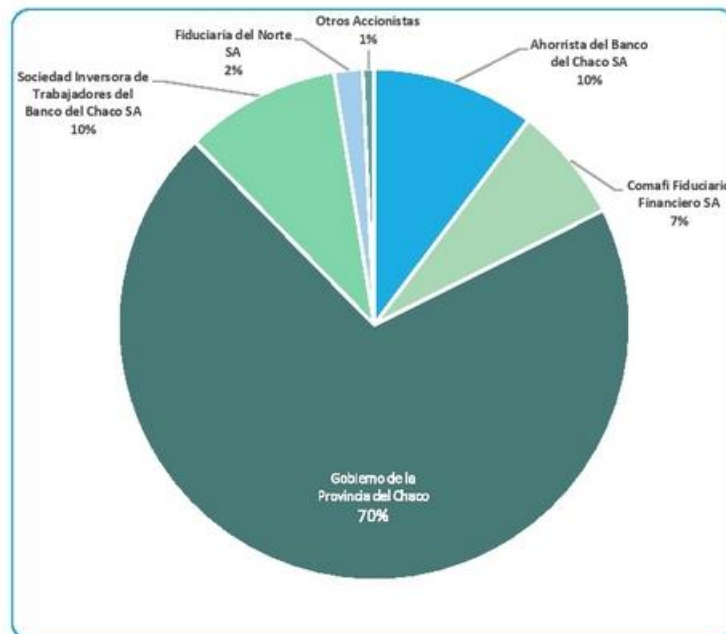
Valores

- Compromiso: Nos enfocamos en cumplir nuestros objetivos organizacionales y de contribuir al logro de las metas de nuestros clientes, poniendo todo el esfuerzo humano y de inversiones en tecnología necesarios para alcanzarlos.
- Vocación de servicio: Somos el agente financiero para el desarrollo productivo del Chaco y buscamos la satisfacción del cliente tanto interno como externo.
- Flexibilidad: Somos un equipo de personas con capacidad de adaptación, permeables al cambio y al desarrollo de soluciones innovadoras que le proporcionen una experiencia ágil y transparente al cliente.
- Respeto: Velamos por el respeto a la diversidad y la pluralidad de culturas sobre la base del cumplimiento de las normas y de la importancia por el mantenimiento de relaciones cordiales y perdurables en el tiempo.
- Sostenibilidad: Todas nuestras actividades tienden a preservar el patrimonio de la entidad, contribuyendo al logro de los objetivos del desarrollo sostenible de la comunidad.
- Responsabilidad social e inclusión financiera: Diseñamos soluciones financieras accesibles para todos los habitantes y contribuimos en el desarrollo de actividades de educación financiera.

Entre las **principales fortalezas** del Nuevo Banco del Chaco S.A., podemos mencionar:

- Ampla variedad de productos y servicios destinada a los distintos segmentos de clientes.
- Percepción positiva de los habitantes de la provincia sobre los servicios financieros prestados por el banco.
- Grandes posibilidades de realización de negocios en virtud de constituirse como agente financiero del Gobierno de la Provincia.
- Ampla cobertura territorial con vistas a lograr presencia e inclusión financiera.
- Desarrollo de productos propios que nos permiten definir las variables necesarias para obtener una ventaja competitiva sostenible.
- Talento humano comprometido y resiliente ante los cambios planteados por el contexto, lo que posibilita brindar una respuesta rápida a las necesidades del mercado.
- Menor riesgo asociado al volumen de negocios vinculado al stock existente de cuentas sueldo.

Composición accionaria



Evolución de la situación patrimonial de la entidad



Evolución del patrimonio neto y del resultado neto del ejercicio



Rentabilidad y eficiencia

	2025	2024
Retorno sobre activo	3,59%	3,50%
Retorno sobre patrimonio neto	13,53%	15,00%
Resultado por servicios/Gastos administrativos	17,42%	20,08%
Resultado financiero/Gastos administrativos	146,67%	147,92%
Resultado financiero + Res. Servicios/Gastos administrativos	151,12%	168,00%
Rentabilidad operativa/Activo	4,30%	3,67%

Capital

Patrimonio neto /activo netos	25,21%	23,62%
Activo total /Pasivo total	133,70%	130,93%

Calificación

El Nuevo Banco del Chaco es calificado por FixScr (Fitch Ratings) líder en el mercado de calificadoras de riesgo. En septiembre de 2025, FIX SCR Afiliada de Fitch Ratings califica a Nuevo Banco del Chaco S.A. como A-(arg) en Endeudamiento de Largo Plazo, A2(arg) en Endeudamiento de Corto Plazo y A2(arg) en Obligaciones Negociables Serie 1 con perspectiva estable.

En su informe destaca los siguientes aspectos:

- ❖ **Agente Financiero.** NBCh se beneficia de su rol de agente financiero de la provincia al tener acceso a un importante nicho de negocios (empleados y empresas que operan con el Estado Provincial) y un bajo costo promedio de fondeo. El banco se encuentra parcialmente expuesto a riesgo político en función de la importante participación del Estado Provincial en el paquete accionario y su rol como instrumento de política económica para la provincia.
- ❖ **Buen desempeño.** La rentabilidad del NBCH a sep'25 alcanzó el 4,1% sobre el activo promedio, sustentada en su buen posicionamiento en su área de influencia, su función de agente financiero de la provincia que le provee de un fondeo estable y a bajo costo, y el limitado riesgo de crédito de su cartera, aunque aún presenta los desafíos que impone la eficiencia y la diversificación. En el periodo analizado, el resultado neto fue de \$32.575 millones producto de su consistente generación de margen por intereses. La Calificadora estima que el banco continúe consolidando la buena generación de resultado, dada la participación de la cartera de préstamos en balance, baja morosidad, buen margen de intermediación y menores niveles de inflación.
- ❖ **Eficiencia.** Históricamente NBCh registró bajos niveles de eficiencia, que en gran parte se explican por las características que presenta la zona donde opera el banco y el mandato de cobertura territorial por parte del Estado Provincial. Durante el último lustro la entidad ha recortado la brecha que mantenía respecto del promedio del sistema sustentado en un adecuado control de sus gastos operativos e inversión tecnológica. La Calificadora estima que el mayor uso de canales electrónicos y digitalización de la operatoria del banco, así como la implementación del nuevo core bancario en este trimestre, le permitirán hacer más eficientes sus procesos e incrementar el volumen de negocios a largo plazo sin acrecentar su estructura de costos fijos.
- ❖ **Apropiada y creciente capitalización.** El Capital Tangible representaba a sep'25 el 21,9% de los Activos Tangibles, sustentado en la prudente gestión del apalancamiento y buena generación de resultados en los últimos ejercicios. FIX considera que este nivel puede llegar a disminuir en función que se recupere el crecimiento en el nivel de actividad y en el consumo.
- ❖ **Calidad de activos.** A sep'25, la cartera irregular aumentó con respecto al año anterior (sep'24 1,1%), representando el 4,5% del total de financiaciones, aunque aún se conserva en niveles muy bajos. La cobertura con provisiones de la cartera irregular es adecuada y representa el 3,9% de las financiaciones. FIX considera que la calidad de activos del banco se conserve en niveles saludables, sustentada en su importante base de clientes con acreditación de haberes que reduce el riesgo de cobro y la atomización por deudor del portafolio.
- ❖ **Buena cobertura de liquidez.** El banco se fondea principalmente con depósitos (61,3% del activo), que exhiben una concentración adecuada, entre los primeros depositantes se encuentran los fondos de la Tesorería de la Provincia y reparticiones provinciales que se mantienen relativamente estables. La liquidez inmediata del banco cubría el 32,1% de los depósitos y pasivos a 90 días a sep'25. Asimismo, si incorporamos al ratio la tenencia de títulos públicos con vencimiento menor a un año, el mismo se incrementa a 48,9%. La calificadora considera que, en el actual entorno las entidades han reforzado su posición de activos líquidos en balance en desmedro del crecimiento de la cartera de financiaciones, asimismo NBCH ha conservado históricamente buenos indicadores de cobertura de liquidez.

Gestión Comercial orientada a la Banca Individuos

En el año 2025, el Nuevo Banco del Chaco reafirmó su compromiso como agente financiero de la provincia, fortaleciendo su rol en la atención de individuos, familias y empresas chaqueñas.

La estrategia comercial acompañó la innovación digital de productos y servicios desarrollados con un enfoque centrado en la experiencia del cliente. Las plataformas digitales **NBCH24** y **UNICOBROS** fueron el eje central de las acciones comerciales, orientadas a fortalecer el posicionamiento en el mercado, incentivar el uso y la adhesión de nuevos clientes.

Tarjeta Tuya también fue protagonista de la estrategia comercial, como herramienta de financiamiento para consumos esenciales, así como compras de bienes y servicios con planes de cuotas de corto y mediano plazo, y también para acompañar el calendario de ventas con el objetivo de captar el consumo local y mantenerlo dentro del circuito económico provincial.

El cambio del core bancario fue un desafío para la estrategia comercial y atención de la banca individuos que requirió una intensa tarea de los equipos comerciales y de comunicación para acompañar a los clientes en cambios de operatividad de los productos, con mayor desafío respecto de la nueva modalidad de cobros de cuotas en préstamos personales. En este punto fue fundamental el trabajo de recupero crediticio para mantener los estándares y evitar que se recientan los niveles de mora, que de hecho se sostuvieron dentro de la media nacional.

Incentivos al consumo

En NBCH, a través de una serie de iniciativas diseñadas para incentivar el consumo y fortalecer el poder adquisitivo de los chaqueños, como generación de líneas de préstamos segmentadas, financiación con tarjetas de crédito y promociones exclusivas de **Tarjeta Tuya** jugaron un papel clave en la dinamización de diversos sectores comerciales, contribuyendo al crecimiento sostenido de la economía local.

Las estrategias implementadas abarcaron la mayoría de los rubros comerciales, asegurando que un amplio segmento de la población pudiera acceder a bienes y servicios en condiciones favorables. Estas acciones no solo beneficiaron a los comercios adheridos, permitiendo al banco crecer en su red de adquirencia, sino que también tuvieron un impacto directo en la economía familiar, permitiendo a los trabajadores mejorar su capacidad de compra y acceder a productos esenciales con mayor facilidad. A través de estas medidas, el banco continúa promoviendo la inclusión financiera y el fortalecimiento del entramado productivo provincial, consolidando su rol como impulsor del desarrollo económico y social en la región.

Optimización del uso de medios de pago y fortalecimiento de canales digitales

Durante 2025, el Banco profundizó su estrategia de digitalización mediante el fortalecimiento de los incentivos orientados a promover el uso de medios de pago electrónicos y canales propios.

En este marco, se implementaron campañas específicas tales como "Pagos con QR para Cuentas Wee", "Primer pago de servicio por Online Banking" y "Sorteo sumando chances por pago de servicios", orientadas a la adopción y frecuencia de uso y permanencia de los clientes en los canales digitales de la entidad. Paralelamente, se continuó con la evolución y mejora de la plataforma de Online Banking, incorporando nuevas funcionalidades destinadas a optimizar la experiencia del usuario y ampliar la oferta de servicios disponibles bajo modalidad de autogestión.

En relación con los canales de atención al cliente, el Banco continuó con la mejora de su Servicio de Atención Online, transformándolo en un esquema integral que combina atención a través de WhatsApp, Web Chat, atención telefónica y redes sociales de manera simultánea. Durante el

ejercicio, se incorporaron nuevas gestiones y trámites, ampliando el alcance de los servicios disponibles en modalidad no presencial y fortaleciendo la experiencia omnicanal.

Asimismo, este modelo de atención se articula con el uso de la herramienta de CRM institucional, que integra y centraliza las interacciones con los clientes, permitiendo un seguimiento de los trámites y de sus resoluciones. El CRM posibilita contar con un historial unificado de cada cliente y medir los tiempos de respuesta, mejorando la trazabilidad de las gestiones y contribuyendo a una atención más eficiente y personalizada.

Tarjetas de Crédito – El Crecimiento Sostenido de Tarjeta Tuya

Consolidándose como líder en el mercado financiero provincial, **Tarjeta Tuya** se ha convertido en un pilar fundamental dentro del ecosistema del **Nuevo Banco del Chaco**, impulsando el crecimiento económico y brindando soluciones financieras alineadas con las necesidades locales. A 11 años de su lanzamiento, Tuya no ha parado de crecer, alcanzando más de 220.000 tarjetas activas incluyendo tarjetas de crédito y recargables, con una red de más de 9.000 comercios con ventas y una cartera de consumos que supera los \$123.000 millones. Su éxito se basa en condiciones diferenciales, cuidadosamente gestionadas por el banco para maximizar los beneficios tanto para los clientes como para los comercios.

En el año 2025, se registraron 6.000.000 de transacciones con Tarjeta Tuya, con la participación de más de 209.000 clientes, alcanzando un volumen de compras superior a \$350.000 millones. Además, en colaboración con las Cámaras de Comercio y la Federación Económica del Chaco, se implementaron promociones especiales para impulsar el consumo en fechas clave del calendario comercial, fortaleciendo así el desarrollo del comercio local.

Las financiaciones a través de Tarjeta Tuya registraron un fuerte crecimiento, potenciadas por esquemas promocionales con tasas preferenciales, descuentos exclusivos y planes de cuotas sin interés. Además, la incorporación de nuevas empresas y convenios de pago de sueldos ha permitido sinergizar los servicios financieros del NBCH con la operatoria de negocios, brindando a los empleados acceso a una tarjeta de crédito con amplios beneficios y eliminando la necesidad de manejar efectivo.

El crecimiento de Tarjeta Tuya ha sido constante, no solo en cantidad de plásticos emitidos, sino también en el volumen de consumos, consolidando su presencia en el día a día de los chaqueños. A través de su diversa gama de productos, Tuya continúa ofreciendo los mejores beneficios para todos los segmentos de clientes, reafirmando su posición como la principal herramienta financiera de la provincia.

A diciembre del año 2025, se cuenta con diferentes productos dentro de la familia Tuya:

- **Tarjeta Tuya Clásica:** 180.000 tarjetas activas con resumen de enero a diciembre de 2025.
- **Tarjeta Tuya Pyme:** 1.222 tarjetas destinadas a las diferentes actividades comerciales, agrícolas y rurales con consumo por \$1.500 millones.
- **Productos Recargables Tuya:** tarjetas vigentes a diciembre 2025 por un total de 40.000 tarjetas con consumo total en el año por \$35.000 millones.

La Cartera total de tarjetas de crédito a diciembre de 2025 cierra con un total de \$160.000 millones entre las tres marcas (Tuya, Visa y MasterCard).

Campañas Promocionales Especiales

Acciones implementadas con objetivos comerciales orientados a incrementar los consumos y concretar activaciones de tarjetas, así como también potenciar rubros determinados con impacto en la actividad económica provincial y a su vez, fortalecer la marca de la tarjeta propia y la imagen reputacional de Nuevo Banco del Chaco.

Entre las más destacadas se enumeran a continuación:

- > VUELTA A CLASES
- > DIA DEL PADRE
- > DIA DE LAS INFANCIAS
- > BLACK FRIDAY RESISTENCIA / INTERIOR
- > DIA DE LA MADRE
- > NOCHE DE LAS PEATONALES
- > FIESTAS
- > ANIVERSARIO LOCALIDADES
- > ANIVERSARIO TARJETA TUYA

Asimismo, durante todo el año 2025 se mantuvieron las promociones especiales destinadas específicamente a rubros destacados. Se ha acompañado con Tarjeta Tuya a los eventos regionales del año con promociones puntuales de cuotas sin interés como ser Ferias de Libros, aniversarios e inauguraciones de comercios destacados de la región.

Evolución Digital –NBCH24

En el marco de los fundamentos estratégicos del Nuevo Banco del Chaco, se ha continuado fortaleciendo la digitalización de los servicios financieros, con el objetivo de potenciar la autogestión, incrementar la transaccionalidad y ampliar la base de clientes activos dentro del ecosistema de productos del banco.

La implementación de cuenta remunerada para cuentas sueldos de activos y pasivos provinciales, privados, jubilados nacionales y profesionales permitió mejorar el posicionamiento de NBCH24 Online Banking frente a la competencia y mejorar la propuesta de valor para acompañar la estrategia de incremento de usabilidad junto con la permanencia de saldos de acuerdo con el objetivo de institucional. Este hito se acompañó con una campaña de incentivo al pago de servicios a través de la plataforma con sorteos mensuales orientados a fidelizar clientes y captar nuevos usuarios de la plataforma.

La evolución digital se ha convertido en un pilar clave para la expansión y competitividad de la entidad, priorizando la agilidad, seguridad y una experiencia de usuario optimizada.

Posicionamiento de productos

La estrategia comercial de posicionamiento de productos se orientó a incrementar el conocimiento de marcas asociadas a beneficios, mejorar el entendimiento de los atributos y potenciar el uso, con campañas publicitarias en medios tradicionales y digitales. También se implementaron campañas segmentadas para llegar con mensajes personalizados a las diferentes audiencias que operan con nuestros productos y servicios.

En esa línea, también se trazaron alianzas estratégicas con referentes que potencian la imagen y reputación de la entidad, como la campaña de sorteos con usuarios de NBCH24 para el festival Rock al Puerto en Asunción (Paraguay) o la preventa de entradas con Tuya para Babasónicos y la venta general para el artista internacional Marco Antonio Solís.

Orientado a nuevos clientes se desplegaron campañas como Primera Compra y Primer Débito Automático con Tarjeta Tuya, y Primer pago de servicios en NBCH24, con bonificaciones y premios a través de sorteos.

Préstamos de Banca Minorista – Adaptación e Innovación

El año 2025 fue un año particular debido al cambio del core bancario lo que llevo a un proceso de adaptación durante los primeros meses de implementación. Ante esta situación la entidad

supo adaptarse y mantener su liderazgo en el segmento de créditos a particulares, impulsando el acceso al financiamiento a través de diversas líneas de préstamos, los cuales durante el primer semestre del año se concentraron en los canales digitales destacándose los **anticipos de sueldos y préstamos inmediatos con trámite online**.

Durante todo el año 2025 se continuó potenciando los productos, mediante incentivos en campañas de marketing en las líneas de préstamos preaprobados, préstamos presenciales, línea de 36 cuotas y línea tu auto a tasas competitivas para incentivar su adquisición, priorizando las líneas no presenciales que se operan por canales electrónicos.

Se priorizó la colocación de las líneas de corto plazo dado el contexto de incertidumbre atravesado en los primeros meses, para luego posicionarnos en préstamos de más largo plazo en el segundo semestre.

Si bien existió una **tendencia hacia la digitalización**, con un aumento sostenido a lo largo del año en la gestión de préstamos a través de **canales electrónicos**, el banco mantuvo y reforzó también la atención presencial en sucursales, ofreciendo productos de consolidación de deudas en cumplimiento de su compromiso de inclusión financiera, lo cual marco un crecimiento relevante en la colocación de préstamos en los meses de julio y diciembre de 2025.

Paralelamente el NBCH mantuvo la oferta de una amplia gama de opciones adaptadas a cada necesidad y perfil de cliente concentrado en el entorno digital. Nuestro objetivo fue ofrecer préstamos segmentados, dirigidos principalmente a los siguientes segmentos:

Préstamos a pequeños comerciantes y profesionales:

Líneas 53001 Préstamos por adelanto de haberes para matriculados de colegios profesionales. En este segmento el trabajo conjunto con los Consejos Profesionales permitió a la Entidad tener una mayor difusión de los productos ofrecidos.

Línea 53201 Préstamos a Comerciantes por canales electrónicos. A través de un trabajo articulado con Cámaras de Comercio y con el agrupador Unicobros, potenciamos el acceso a financiamiento para pequeños comerciantes facilitando el desarrollo y la sostenibilidad de los negocios locales. Estos préstamos se basaron en las acreditaciones por ventas realizadas con tarjetas TUYA y otras tarjetas de crédito del NBCH y acreditaciones de honorarios profesionales lo que permitió:

- Mejorar la fidelización de clientes profesionales y pequeños comerciantes mediante la oferta de préstamos basados en sus acreditaciones.
- Brindar asistencia crediticia a la red de adquirentes de comercios que no están calificados por la banca empresarial.
- Asistir a comercios (personas humanas y jurídicas) con préstamos inmediatos para cubrir sus necesidades financieras, utilizando un sistema de scoring basado en las acreditaciones de tarjetas de crédito y débito de todas las marcas.

Otro aspecto destacable de mencionar durante el año 2025 fue el cambio en la modalidad de cobranza de las cuotas de préstamos, las cuales en el core anterior eran cobradas al momento de acreditación de haberes. Con el cambio de core las cuotas de préstamos pasaron a ser cobradas al vencimiento de los compromisos asumidos, razón por la cual fue necesario encarar numerosas campañas de educación financiera y acompañar a nuestros clientes en el uso de los canales de consulta disponibles para organizar sus finanzas.

Los productos destacados en el año 2025 fueron:

Préstamos Inmediatos

Como parte de la estrategia de fomento del uso de la Banca Electrónica, los préstamos en hasta 24 cuotas gestionados por canales Online Banking y ATM continuaron consolidándose como una

solución clave para brindar flexibilidad financiera a nuestros clientes. Este producto permite disponer de fondos en las cajas de ahorro de manera ágil y segura.

Durante 2025, el producto 51201 – Prestamos Inmediatos alcanzó un monto total de \$91.671 millones, reflejando su creciente popularidad y utilidad entre nuestros clientes. Este producto sigue siendo un pilar fundamental en nuestra oferta de financiamiento inmediato.

Consolidación de Deudas

A través de nuestras líneas de préstamos para consolidación total de deudas dentro del sistema financiero y/o mutuales, permitió la colocación de \$39.340 millones en 2025 (productos 12601, 12701 y 12721). Este producto sigue siendo una herramienta clave para mejorar la estabilidad financiera de nuestros clientes, brindándoles mayor previsibilidad en la gestión de sus compromisos financieros, lo cual se evidencia particularmente en los meses de julio y diciembre 2025, períodos en los cuales la colocación de préstamos se concentró en productos de consolidación de deudas.

En el transcurso del año, el banco desembolsó \$345.691 millones en créditos de uso familiar, volcando estos fondos directamente en la economía chaqueña y fortaleciendo el consumo y la actividad productiva. Del total de préstamos otorgados, \$191.930 millones fueron gestionados a través de canales digitales, evidenciando el impacto de la transformación tecnológica en la accesibilidad financiera, mientras que \$153.761 millones correspondieron a operaciones realizadas en sucursales, manteniendo el equilibrio entre la innovación y la atención personalizada.

Con estas estrategias, el Nuevo Banco del Chaco continúa afianzando su compromiso con la inclusión financiera, la modernización de sus servicios y el crecimiento sostenible de la provincia.

Comercio Exterior

El ejercicio 2025 encontró al área de Comercio Exterior del Nuevo Banco del Chaco desempeñando un rol activo en el acompañamiento de las empresas provinciales con actividad internacional, en un entorno marcado por ajustes regulatorios y variaciones en el escenario global. En este contexto, la gestión estuvo orientada a garantizar previsibilidad operativa, cumplimiento normativo y cercanía técnica, asegurando a los clientes un canal confiable para la administración de sus compromisos y operaciones en moneda extranjera.

Dinámica Operativa

Durante el año se cursaron más de 160 pagos de importaciones por un monto total de u\$s 6,3 millones, contribuyendo al abastecimiento de insumos, bienes de capital y equipamiento necesarios para la actividad productiva local.

Asimismo, se gestionaron 863 transferencias vinculadas al pago de servicios y jubilaciones a beneficiarios con residencia en el exterior por un total de USD 4.3 millones, reafirmando la capacidad operativa del Banco en la administración de obligaciones internacionales.

En materia de exportaciones, se canalizaron 271 operaciones de ingreso y liquidación de divisas, alcanzando u\$s 3,3 millones. La operatoria estuvo concentrada principalmente en empresas radicadas en Villa Ángela, General Pinedo y Charata, destacándose exportaciones de fibra de algodón, carbón vegetal y productos agroindustriales.

De igual modo, se registraron 106 ingresos por exportación de servicios basados en conocimiento —principalmente en software, publicidad y consultoría— consolidando la participación de empresas chaqueñas en mercados internacionales.

Gestión Comercial y Asistencia Técnica

Más allá de la operatoria transaccional, el área profundizó su enfoque de acompañamiento personalizado mediante:

- Encuentros y visitas a empresas con perfil importador y exportador.
- Espacios de capacitación en normativa cambiaria y herramientas financieras.
- Asistencia continua frente a actualizaciones regulatorias y requerimientos operativos.

Este abordaje permitió fortalecer la relación con el sector productivo y anticipar necesidades específicas de cada segmento.

Gestión de Servicios Financieros Internacionales del Sector Público

Durante el ejercicio 2025, el área de Comercio Exterior tuvo a su cargo la coordinación y procesamiento de los vencimientos de deuda de capital e intereses de la Provincia del Chaco en los mercados internacionales.

En los meses de febrero y agosto se gestionaron los correspondientes pagos por un total de u\$s 74 millones en el año, garantizando la correcta ejecución de las transferencias en moneda extranjera dentro de los plazos establecidos.

Esta operatoria implicó una articulación técnica y operativa de alta complejidad, asegurando el cumplimiento de los compromisos financieros internacionales de la Provincia y reafirmando el rol del Nuevo Banco del Chaco como agente financiero confiable y estratégico del sector público provincial.

Adecuación Regulatoria y Mejora Continua

En línea con las disposiciones vigentes, se realizaron actualizaciones periódicas de documentación y declaraciones juradas, adecuándolas a los cambios normativos.

Asimismo, se implementaron nuevas versiones del aplicativo I2000, optimizando los procesos de control y gestión. El equipo participó activamente en instancias técnicas impulsadas por la Comisión de Comercio Exterior de ABAPRA y otros organismos especializados, asegurando actualización permanente y alineamiento con las mejores prácticas del sistema financiero.

De esta manera, el área de Comercio Exterior consolidó durante 2025 una gestión orientada a la eficiencia operativa, el rigor normativo y el acompañamiento cercano, contribuyendo al desarrollo de la actividad internacional de la provincia.

Gestión Comercial orientada a la Banca Empresa

Durante el ejercicio 2025, el Nuevo Banco del Chaco S.A. impulsó diversas acciones estratégicas orientadas a sostener la actividad productiva, fortalecer el empleo formal y promover la inclusión financiera, mediante el lanzamiento de líneas de crédito específicas para sectores clave de la economía provincial.

Lanzamiento de la operatoria NBCH + Semillas: En noviembre de 2025, el Directorio aprobó el lanzamiento de la operatoria **NBCH + Semillas**, destinada a pequeños y medianos productores algodoneros, con el objetivo de facilitar el acceso al financiamiento formal para el inicio de la campaña agrícola. Esta línea permitió:

- Financiar la compra de semillas de algodón y combustibles, insumos esenciales para la actividad productiva.
- Otorgar créditos con tasas de interés diferenciadas.
- Promover la inclusión financiera de productores rurales que no acceden habitualmente al sistema bancario.

- Dinamizar la cadena algodonera regional, fortaleciendo la producción primaria, la industria asociada y el desarrollo económico local.

La operatoria se instrumentó dentro de la línea 786x (producto TOPAZ N° 78602), con un cupo total asignado de \$1.000 millones, plazos de hasta 24 meses y el respaldo de garantías mediante aval de FOGACH.

Implementación de la operatoria NBCH + Aguinaldo: En diciembre de 2025, el Banco puso en vigencia la operatoria NBCH + Aguinaldo, orientada a empresas y pymes con el fin de asistir las financieramente en el cumplimiento del pago del sueldo anual complementario, sueldos y cargas sociales. Esta iniciativa tuvo como principales objetivos:

- Garantizar el cumplimiento oportuno de obligaciones laborales, preservando la paz social y el empleo formal.
- Brindar apoyo financiero a empresas con restricciones de liquidez, evitando recurrir a mecanismos informales de financiamiento.
- Sostener el consumo interno y la actividad económica regional.

La línea se instrumentó también bajo la línea 786x, con una tasa fija del 50% TNA, un cupo total de \$3.000 millones, plazos de hasta 180 días y un régimen de amortización mensual.

Las acciones desarrolladas durante el ejercicio reflejan el rol activo del Nuevo Banco del Chaco S.A. como agente financiero del desarrollo provincial, acompañando tanto al sector productivo como al empresarial, mediante instrumentos crediticios específicos que contribuyen al crecimiento económico, la inclusión financiera y la estabilidad social.

Gestión de Tecnología y Sistemas y Gestión de Procesos

La Gerencia de Tecnología y Sistemas mantuvo su rol de soporte para la continuidad operativa, como así también para el cumplimiento de los lineamientos estratégicos definidos desde la Sub-Gerencia General de Sistemas, Operaciones y Procesos y del Directorio, dentro de un contexto de continuos cambios tecnológicos, de competencia y del mercado en el cual se desempeña la Entidad.

En el marco del **Proyecto de Cambio de Core Bancario**, se logró finalizar de manera satisfactoria la implementación del sistema CORE "Topaz Banking", incluyendo la migración de datos desde "Sideba" junto a la integración con más de 25 sistemas satélites y 600 interfaces. Se abordó institucionalmente toda la gestión del cambio que implica el proyecto, considerando a los empleados una parte fundamental para su éxito, realizando la capacitación y refuerzo necesario para que se adquiriera el nuevo conocimiento y poder facilitar la operación del nuevo sistema. Se implementó además un nuevo sistema de acreditación de sueldos (públicos y privados) incorporando una mejora tecnológica significativa y permitiendo reducir los tiempos de acreditación. Lo anterior significó un cambio estratégico alineado a los desafíos regulatorios y tecnológicos actuales. El proceso fue exitoso, garantizando continuidad operativa, seguridad y trazabilidad.

Como continuidad a dicho proyecto, se transcurrió su etapa propia de estabilización de un cambio de core bancario, realizando el soporte necesario para la continuidad operativa como así también mejoras en lo referido a la automatización de la generación de los regímenes informativos, procesos de cobranzas de préstamos y generación automática de las declaraciones juradas de impuestos, entre otros.

En lo referido a la **evolución de los canales digitales**, se realizó una adecuación técnica de la versión mobile tendiente a mejorar los tiempos de acceso a Nbch24 Online Banking además de brindar el acompañamiento necesario para la incorporación de nuevas funcionalidades, como ser

cuenta remunerada y gestión de fondos comunes de inversión money market, incorporando una solución tecnológica como servicio (SaaS) de soporte a la operatoria financiera. Por otro lado, se abordó la construcción de un módulo de prevención de fraude con manejo de reglas y acciones para las operatorias que se realicen desde el canal Nbh24 Online Banking, dentro de una solución tecnológica como servicio (SaaS) de soporte al proceso.

En el marco de los **Proyectos de Continuidad Operativa**, se incorporó una solución tecnológica como servicio de soporte para la gestión de turnos de las sucursales, incluyendo las configuraciones en el core bancario las cuales resultaron transparentes. Se abordó la mejora en el proceso de cobro de mutuales y en la rendición, pagos y cobros de toda la liquidación a comercios de UNICOBROS. En lo referido a cumplimientos normativos, se implementó la operatoria de cheque en dólares y se cumplió con la exigencia de SWIFT por cambios en la mensajería de sus operaciones con los sistemas propios de la Entidad. Se abordó un reemplazo del sistema de soporte y gestión al proceso de embozado y tracking, incorporando una nueva solución con tecnología de vanguardia.

Por último, tendiente a mejorar permanentemente la tecnología y brindar herramientas de última generación, se continuó con el proyecto de transformación tecnológica del sector de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo, cuyo objetivo final es la implementación de un nuevo sistema (Compliance ONE) como solución tecnológica como servicio (SaaS); la incorporación de una nueva tarjeta de crédito propia, 100% digital y con tecnología y servicios de vanguardia (emisión inmediata online, tarjetas virtuales y físicas, chip/contactless, Apple pay y Google pay, gestión online, visualización de consumos en tiempo real, entre otros); como así también la migración de la herramienta de gestión interna de la Gerencia y sectores afines (Jira Software) a su versión de solución tecnológica como servicio (SaaS).

Gestión del riesgo de crédito

Durante el ejercicio 2025, y como parte del proceso de consolidación posterior a la exitosa implementación del nuevo core bancario, la Entidad dio inicio a un proyecto de consultoría especializada junto a la firma Experian, orientado al análisis integral del proceso de originación de la cartera de consumo, con el objetivo de avanzar hacia la implementación de un motor único de *scoring* crediticio.

El proyecto contempló un relevamiento transversal e interdisciplinario del proceso de originación, involucrando a las principales áreas con incumbencia en la toma de decisiones crediticias y en la gestión del riesgo, incluyendo Marketing, Negocios, Planeamiento, Gerencia General, Administración, Riesgos Corporativos y Procesos. Este abordaje permitió obtener una visión integral del circuito de originación, identificar interdependencias y asegurar la consistencia entre los objetivos comerciales, operativos y de riesgo.

El análisis cualitativo fue complementado con un análisis cuantitativo exhaustivo, basado en información de la cartera histórica y en datos provenientes del nuevo core bancario, incorporando asimismo variables socio-demográficas de los clientes y fuentes externas relevantes, tales como bases de información crediticia de Nosis. Esta combinación de enfoques permitió evaluar la calidad de la originación, el comportamiento histórico de la cartera y la capacidad predictiva de las variables utilizadas en los procesos de admisión crediticia.

Como resultado del trabajo realizado, la consultora identificó oportunidades de mejora y aspectos críticos del proceso, cuyos hallazgos fueron incorporados como insumos para iniciativas complementarias actualmente en curso en la Entidad. Dichos proyectos se enmarcan en un proceso de evolución tecnológica y de fortalecimiento de la gestión del riesgo, orientado a adecuar los procesos de originación y *scoring* al entorno dinámico en el que coexisten entidades

financieras tradicionales y nuevos actores del ecosistema fintech, manteniendo niveles adecuados de control, eficiencia y calidad crediticia.

Los resultados del *Business Review* constituyeron insumos estratégicos para la definición de una hoja de ruta de evolución del proceso de originación y scoring, alineada con los objetivos de crecimiento, eficiencia, control del riesgo y mejora de la experiencia del cliente, y coherente con el proceso de transformación tecnológica que atraviesa la Entidad. Asimismo, estos avances fortalecen el marco de gestión del riesgo de crédito y contribuyen a una utilización más eficiente del capital y a la sostenibilidad del negocio.

La Entidad continúa avanzando en el desarrollo e implementación de las iniciativas orientadas al fortalecimiento integral del proceso de originación crediticia, la administración y gestión de la cartera y la evolución de las propuestas de crédito ofrecidas a los clientes. Estas acciones se enmarcan en un proceso de mejora continua, alineado con la estrategia de negocio, el apetito al riesgo definido y la consolidación del modelo de gestión de riesgos, contribuyendo a una asignación más eficiente del capital y a la sostenibilidad del crecimiento de la cartera.

Pérdida Crediticia Esperada – Deterioro de Activos Financieros

En relación con el reconocimiento del deterioro de activos financieros, el Nuevo Banco del Chaco S.A. continuó fortaleciendo su marco integral de gestión del riesgo de crédito mediante la adopción de la metodología de Pérdida Crediticia Esperada (PCE – Expected Credit Loss) conforme a la Sección 5.5 de la NIIF 9, en línea con las mejores prácticas internacionales y con los lineamientos prudenciales del Banco Central de la República Argentina.

El proceso de desarrollo metodológico y tecnológico se inició en 2018, contemplando el diseño de modelos internos, la definición de parámetros de riesgo y la adecuación de procesos de información y gobierno de datos. Las disrupciones derivadas del contexto macroeconómico y de la pandemia motivaron sucesivas prorrogas regulatorias para la adopción de la metodología, adoptándose finalmente el nuevo enfoque de manera integral a partir del 1° de enero de 2025.

El modelo fue implementado con acompañamiento especializado como una solución tecnológica independiente del core bancario, alimentándose de información proveniente de los sistemas transaccionales y contables. La metodología considera la segmentación de la cartera, la estimación de probabilidad de incumplimiento, pérdida dado el incumplimiento y exposición al momento del default, la clasificación por etapas de deterioro y la incorporación de información histórica y prospectiva, permitiendo una medición anticipada del riesgo a lo largo del ciclo de vida de las financiaciones.

Con el objeto de atenuar el impacto del cambio metodológico, hasta el cierre del ejercicio anterior el Banco efectuó una apropiación parcial y gradual de las diferencias entre provisiones regulatorias y las estimadas por el modelo, favoreciendo una transición prudente hacia el esquema NIIF 9.

A la fecha de implementación el Banco operaba sobre la plataforma SIDEBA. Posteriormente, en marzo de 2025, se concretó la migración a un nuevo core bancario, lo que implicó modificaciones en productos, registraciones y estructuras de datos. Ello requirió tareas de homologación, mapeo y validación de la información utilizada por el modelo, asegurando la consistencia y trazabilidad de las estimaciones sin afectar la continuidad operativa.

En un contexto macroeconómico desafiante para el sistema financiero argentino, caracterizado por elevada inflación y volatilidad en la capacidad de pago de ciertos segmentos, el modelo reflejó razonablemente la evolución del riesgo de la cartera, reconociendo oportunamente mayores niveles de deterioro y manteniendo adecuados niveles de cobertura. El Banco continúa incorporando mejoras derivadas de auditorías internas, revisiones expertas independientes y

recomendaciones del regulador, con el objetivo de robustecer la capacidad predictiva y consolidar una gestión prudente y sostenible del riesgo de crédito.

Gestión de Riesgos Financieros

Durante el ejercicio 2025, el Nuevo Banco del Chaco S.A. gestionó sus operaciones en un entorno financiero de elevada volatilidad de las tasas de interés y restricción de la liquidez en el sistema, lo que incrementó la exposición a dichos riesgos.

Ello planteó desafíos en la gestión de los riesgos financieros para asegurar el cumplimiento de los límites internos establecidos, requiriendo del monitoreo continuo de los descargos de plazos y tasas, la concentración de los depósitos y demás indicadores de liquidez, y el equilibrio entre la administración del margen financiero y diversificación el riesgo de contraparte.

El Informe de Autoevaluación del Capital (IAC) y la realización de Pruebas de estrés al Plan de Negocios se consolidaron como herramienta de planificación y gestión de riesgos, permitiendo verificar que la Entidad mantiene niveles de capital suficiente para soportar los riesgos asumidos en su plan de negocios, incluso en escenarios adversos, donde se contemplaron incrementos en los ratios de morosidad, caídas sistémicas de depósitos y shocks de tasas.

Asimismo, como hito relevante del ejercicio, el Banco concretó su primera emisión de Obligaciones Negociables propias, la cual se enmarcó dentro de la estrategia de diversificación de fuentes de fondeo y mitigación del riesgo de liquidez previsto en uno de los escenarios de estrés construidos, demostrando la resiliencia de la Entidad frente a escenarios adversos.

Gestión del riesgo operacional y la continuidad del negocio

Durante el período/año 2025, la Entidad avanzó de manera sostenida en la profundización y consolidación de iniciativas orientadas al fortalecimiento de su Sistema de Gestión Integral de Riesgos, con especial énfasis en la gestión del Riesgo Operacional, en el marco de lo establecido por la Comunicación "A" 8249 del BCRA, emitida en junio. Dicha normativa implicó una actualización de los estándares hacia mejores prácticas del mercado y promovió una adecuada identificación y gestión de los riesgos derivados de la creciente dependencia tecnológica que caracteriza a las entidades del sistema financiero.

En línea con este proceso de adecuación normativa, la Entidad definió una metodología de abordaje por proyectos, estructurando la implementación a través de un "Plan 0", orientado a relevar y cerrar las brechas identificadas entre el marco normativo vigente y la situación operativa existente. Este enfoque permitió establecer una hoja de ruta clara y priorizada, alineada con el perfil de riesgo y la realidad operativa del NBCH.

A partir de dicho plan inicial y de un análisis integral de la normativa y sus implicancias, se desarrolló un plan de trabajo interdisciplinario, abordando de manera coordinada diversos frentes de acción, entre los que se destacan:

- el desarrollo de actividades de capacitación y concientización, orientadas a fortalecer la cultura de riesgo en los distintos niveles de la organización;
- la adecuación y optimización de procesos, junto con la correspondiente actualización de manuales;
- la incorporación y difusión de mejores prácticas en áreas vinculadas directa e indirectamente con la gestión del Riesgo Operacional; y
- el fortalecimiento del vínculo y de los requisitos aplicables a proveedores, tanto tecnológicos como no tecnológicos, definidos como críticos o importantes, en concordancia con un enfoque preventivo y de gestión integral de riesgos.

Estas acciones contribuyeron a robustecer el marco de gestión del Riesgo Operacional de la Entidad, fortaleciendo su alineación con las exigencias regulatorias y sentando bases sólidas para la continuidad del proceso de mejora en periodos futuros.

Plan de Adecuación a la Comunicación "A" 8249 – Principales ejes y avances

1. **Líneas de Defensa:** Durante el ejercicio se avanzó en el fortalecimiento del modelo de Tres Líneas de Defensa, culminando el análisis de brechas respecto de los lineamientos regulatorios y definiendo acciones concretas para su cierre. En este marco, se realizaron reuniones de trabajo interdisciplinarias con el área de Procesos, en las cuales se revisaron los aspectos impactados por la normativa, asegurando la adecuada integración de la gestión y el control del Riesgo Operacional desde su diseño. Como resultado, se avanzó en la adecuación de procesos y procedimientos y en la incorporación transversal, dentro del Manual de Misiones y Funciones, de la definición y alcance de las tres líneas de defensa, reforzando la claridad en roles, responsabilidades y mecanismos de control. Asimismo, se adecuaron los procedimientos de alta y modificación de procesos, incorporando instancias formales de análisis de riesgo.

2. **Apetito y tolerancia al Riesgo Operacional:** En línea con el fortalecimiento del marco de gestión, se avanzó en la planificación para la definición formal del apetito y la tolerancia al Riesgo Operacional, contemplando la naturaleza de los procesos críticos y la creciente dependencia de los sistemas de información. En este contexto, se desarrollaron instancias de capacitación específicas orientadas a los niveles directivos y de gestión, con el objetivo de asegurar una correcta interpretación y aplicación del apetito y la tolerancia al riesgo. Adicionalmente, se incorporarán en el Manual de Misiones y Funciones las responsabilidades del Directorio respecto de su definición, seguimiento y revisión.

3. **Herramientas para la gestión del Riesgo Operacional:** Durante 2025 se fortalecieron de manera significativa las herramientas metodológicas para la gestión del Riesgo Operacional. Se adecuó la metodología general, se actualizó la matriz RACI y se elaboraron y actualizaron procedimientos para la evaluación de riesgos operacionales. Como hito relevante, se llevaron a cabo talleres específicos para la construcción de indicadores clave de desempeño y de riesgo (KPI/KRI), permitiendo definir métricas homogéneas, alineadas con el apetito al riesgo y aplicables a los procesos más relevantes. Asimismo, se diseñó una metodología para la construcción y priorización de escenarios, se fortalecieron las herramientas vinculadas a la gestión de eventos y la base de eventos de pérdidas operacionales y se avanzó en la actualización y aprobación del Manual del Proceso de Gestión Integral de Riesgos, junto con el Manual de Políticas de Riesgo Operacional, entre otros. En este marco, se revisó la herramienta de gestión utilizada (Archer), evaluando ajustes orientados a mejorar su utilización como soporte integral de la gestión del riesgo operacional y tecnológico, así como la base de eventos.

4. **Gestión del Cambio:** La Entidad avanzó en la formalización del marco de Gestión del Cambio, construyendo antecedentes y definiendo políticas específicas. Se adecuaron procesos y procedimientos vinculados a la gestión de cambios, incorporando análisis de riesgo operativo y tecnológico como parte del circuito de aprobación. Como hitos relevantes, se consolidó un registro centralizado de productos y servicios y un registro integral de proyectos de cambio con impacto en los mismos, fortaleciendo el control sobre iniciativas con potencial impacto significativo en los sistemas y en la continuidad operativa.

5. **Control interno y riesgo de tercerización:** En materia de tercerización, se reforzó el control interno mediante un análisis de brechas y la definición de acciones orientadas a la mitigación de riesgos asociados a proveedores críticos e importantes. Asimismo, se avanzó en el diseño de políticas y procedimientos específicos para la gestión del riesgo de tercerización, incluyendo la evaluación de actividades tercerizables, la realización de procesos de *due diligence*, la

incorporación de indicadores de riesgo (KRI), aspectos financieros y cláusulas contractuales mínimas, y el diseño de declaraciones juradas vinculadas a planes de contingencia.

6. **Continuidad del Negocio:** Durante el período se fortaleció el enfoque de Continuidad del Negocio, destacándose la realización de un taller de expertos interdisciplinario, en el cual se definieron los principales escenarios críticos e importantes de interrupción, considerando procesos, sistemas y servicios esenciales. Este taller permitió identificar impactos relevantes, dependencias tecnológicas, constituyéndose en un insumo clave para la mejora de la gestión del Riesgo Operacional. A partir de este trabajo, se avanzó en la definición de lineamientos generales, políticas y estrategias para el nuevo Plan de Continuidad del Negocio, incluyendo la actualización del correspondiente manual de políticas.

7. **Gestión de Riesgos de Tecnología y Seguridad de la Información:** En línea con la creciente relevancia de los riesgos tecnológicos, se incorporará dentro de la definición de apetito y tolerancia al riesgo un apartado específico para riesgos de tecnología y seguridad de la información. Asimismo, se confeccionó una matriz de riesgos tecnológicos que identifica los principales escenarios de riesgo asociados a sistemas críticos, fortaleciendo la coordinación entre Riesgo Operacional, Tecnología, Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio.

8. **Transparencia:** En materia de transparencia, se avanzó en la elaboración de políticas de divulgación del marco de gestión del Riesgo Operacional y en el diseño de procesos que regulan la conveniencia, alcance y oportunidad de las divulgaciones, reforzando la consistencia de la información comunicada y su alineación con las exigencias regulatorias.

9. **Resiliencia Operacional:** La Entidad inició el desarrollo de un marco de Resiliencia Operacional, apoyándose en los resultados del taller de expertos y en el análisis conjunto entre Riesgo Operacional, Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio. Se identificaron procesos críticos, escenarios severos de disrupción, interdependencias e interconexiones internas y con terceros críticos, y se avanzó en la evaluación de capacidades de respuesta y recuperación. Asimismo, se comenzó a diseñar planes y procedimientos para la gestión de incidentes críticos, fortaleciendo la capacidad de la Entidad para afrontar eventos de alto impacto.

10. **Capacitación:** La capacitación constituye un eje transversal del plan de adecuación. Durante 2025 se desarrolló un programa estructurado que incluyó instancias formativas sobre el modelo de Tres Líneas de Defensa; cultura e identificación de riesgos; registro de incidentes y base de eventos; evaluación y análisis de riesgos; construcción de KPI/KRT; control, mitigación, reporte y seguimiento; continuidad del negocio y resiliencia operacional; BIA actual y nuevo enfoque del BIA. Asimismo, se realizaron talleres específicos para la construcción de planes de contingencia internos y se evaluó la participación y los resultados de las actividades de capacitación, contribuyendo de manera significativa al fortalecimiento de la cultura de riesgo en toda la organización.

Gestión en materia de Seguridad y Fraude

En 2025 el Banco ha dado cumplimiento a las exigencias normativas en materia de seguridad y fraude, con el compromiso del personal del Banco. Dentro de los principales hitos y cambios realizados, es dable mencionar:

1. **Implantación de un "Súper Oído" - QRADAR - Base4:** El objetivo fue adquirir ese gap de licencias para tener una audición efectiva, habiéndose logrado pasar de oír 950 eventos por segundo a lograr -en noviembre 2025- una escucha de 3000 eventos por segundo y un monitoreo 24 hs.
2. **Segundo Factor de Autenticación Mails – Nube:** Se implementó con carácter obligatorio un segundo factor de autenticación (MFA) para que el atacante, aun robándonos el usuario y contraseña, no pueda leer nuestros emails o servicios vinculados. Como

resultado de ello, 1231 cuentas de e-mail están blindadas con este mecanismo gold standard de la industria.

3. VPNs con segundo factor de autenticación: Se logró que, si a un proveedor descuidado, o empleado distraído, le roban el usuario y password a través de un atacante externo, no puedan acceder a nuestros servicios o equipos. Más de 850 cuentas VPNs que hoy dan acceso a nuestros sistemas están protegidas por este gold standard de industria llamada ZTNA +MFA.
4. Test de intrusión interno y externo: Los sistemas e infraestructura interna presentó 14 descubrimientos de seguridad que deben ser solucionados, de los cuales se logró corregir un 80% y el resto serán finalizados en el primer cuatrimestre de 2026.
5. Endurecimiento de Seguridad en Servidores y Estaciones de Trabajo: Se han hardenizado 104 servidores y 1010 estaciones de trabajo. Lo que queda pendiente por hardenizar se prevé realizarlo en el primer cuatrimestre de 2026.
6. Optimización de Procesos: Se realizó un trabajo de revisión y mejora de los procesos de Ciberseguridad y Fraude. El objetivo principal fue ordenar y simplificar la forma en que se venían realizando las tareas, evitando superposiciones y haciendo más claro qué se hace, cómo y con qué alcance.
7. Implantación de Motor de Fraude: Se probó y validó la estrategia de operaciones por "whitelist" de destino y se aggiornó la herramienta Track-e para poder ser usado como motor de fraude.
8. Consejero de la Tercera Edad: Se implementó un asistente para ayudar a los adultos mayores que han sido víctimas de fraude y capacitarlos para que no les vuelva a ocurrir.

Gestión Administrativa

En un año caracterizado por la transición hacia un entorno macroeconómico de mayor estabilidad relativa, con desaceleración inflacionaria, reconfiguración del mercado de crédito y profundización del proceso de digitalización del sistema financiero argentino la gestión administrativa apuntó a consolidar su enfoque en la eficiencia operativa, el uso racional de los recursos y la modernización de su infraestructura física y tecnológica.

La progresiva normalización de las variables monetarias, junto con una mayor competencia en productos digitales y medios de pago, exigió fortalecer los procesos internos, mejorar la calidad del gasto y acompañar la evolución del negocio con una estructura ágil y sostenible.

En este marco, las prioridades durante 2025 se centraron en tres pilares fundamentales:

- Programas de mejora de productividad y consolidación de la eficiencia operativa.
- Adecuación y modernización de inmuebles e instalaciones.
- Optimización y reconversión estratégica del parque de cajeros automáticos y canales de autoservicio.

Programas de mejoras de productividad y eficientización de gastos

1. **Profundización de la firma grafométrica y digitalización integral de documentos**: Se completó la extensión de la firma digital a la casi totalidad de los formularios operativos internos. Esto permitió reducir aún más el uso de soporte papel, fortalecer la trazabilidad documental y mejorar los estándares de auditoría y cumplimiento normativo.
2. **Automatización y rediseño de procesos internos**: En línea con las mejores prácticas del sistema financiero, se avanzó en la automatización de circuitos administrativos, validaciones documentales y gestión de pagos a proveedores. Estas mejoras permitieron

disminuir tiempos de procesamiento, reducir errores manuales y liberar recursos para tareas de mayor valor agregado.

3. **Gestión eficiente de contratos y costos operativos:** En un contexto de reordenamiento de precios relativos y recomposición de costos de servicios, se implementaron mecanismos de seguimiento y revisión periódica de contratos con proveedores estratégicos. Esta política permitió sostener la disciplina presupuestaria, alineando el gasto con los objetivos del Plan de Negocios 2025 y preservando la sustentabilidad operativa.
4. **Optimización de infraestructura tecnológica y trabajo colaborativo:** Se fortaleció la infraestructura tecnológica destinada a reuniones híbridas y trabajo colaborativo, integrando soluciones que mejoran la interacción con proveedores, organismos públicos y equipos internos distribuidos territorialmente. Esto contribuyó a reducir costos logísticos y mejorar la eficiencia en la toma de decisiones.

Obras de mejoras sobre inmuebles e instalaciones

1. **Adecuación de sucursales:** Siguiendo la tendencia hacia la digitalización, se rediseñaron espacios para facilitar la atención autogestionada y se instalaron dispositivos de autoatención en varios puntos de contacto.
2. **Mantenimiento y modernización de edificios:** Se llevaron adelante reformas estructurales en distintas sucursales para mejorar la experiencia de los clientes y optimizar la seguridad operativa.
3. **Sustentabilidad y eficiencia energética:** Se implementaron medidas de eficiencia energética en los inmuebles, incluyendo la incorporación de tecnología LED, mejoras en la climatización y optimización del consumo eléctrico en los edificios corporativos, sumando además una prueba piloto de abastecimiento de energía mediante paneles solares en dos sucursales del interior de la provincia, y un plan de separación, clasificación y retiro diferenciado de residuos en Casa Central.

Detalle de Obras y mejoras sobre inmuebles e Instalaciones:

Casa Central:

Continuando con las obras de recuperación y remodelación integral del edificio Casa Central del NBCH, durante 2025 se puso en marcha:

- Tareas de remodelación y puesta a punto del subsuelo del edificio, donde funciona: Cajas de Seguridad, Tesorería General, y la Oficina de Mantenimiento. Dichas tareas contemplaron trabajos de albañilería, pintura general, cambio de pisos y cielorrasos, reemplazo de luminarias por paneles LED. Estas tareas estuvieron acompañadas de la relocalización de las áreas de soporte técnico y Control de Garantías, trasladándolas ambas al primer piso del edificio, con el objeto de brindar mejores condiciones de confort a los empleados asignados a estas áreas
- Trabajos de mejora de la fachada del edificio, consistentes en ejecución de impermeabilizaciones, sellado de carpinterías, reemplazo de cielorrasos exteriores e iluminación, y pintura general de mamposterías, estructura de hormigón y sistema de parasoles. Este trabajo se ejecutó por etapas, concursando la ejecución de estas tareas, cada cara del edificio de manera independiente. A la fecha se avanzó con 3 de las 4 etapas (fachadas de calle Güemes, Irigoyen y Medianera hacia Brown), quedando pendiente para 2026 la ejecución de la cara interna de la cochera.

- Se completó la última etapa de los trabajos de modernización de infraestructura del sistema de acondicionamiento de Aire. Se procedió a la instalación y puesta en funcionamiento de las UTA en terraza

Sucursales:

- Habiendo concretado durante diciembre de 2023 la convocatoria al Concurso Privado de Precios para la Remodelación Integral del edificio para Suc. Charata, bajo Expte. N° 2496 del Dpto. Patrimonio, en febrero de 2024, y de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones, se realizó la apertura y análisis de ofertas, arrojando como resultado la adjudicación de la obra a la empresa VMF SRL. Se inauguraron las obras el 6 de abril, fecha coincidente con lo establecido en Contrato. La remodelación Integral del edificio de Suc. Charata es una obra que significó la puesta en valor de una de las plazas comerciales más fuertes en el interior provincial.



- Asimismo, en abril de 2025 se finalizaron las obras de reforma de Suc. 25 de Mayo, en la ciudad de Resistencia, una sucursal modelo en el formato de atención comercial enfocado al segmento PyME y empresas. Para esta obra, se optó por un modelo de gestión de obra atomizado por etapas (3 en total), permitiendo solapar tareas de obra civil reduciendo tiempos de producción, necesario para una obra que significó un desafío logístico por el reducido espacio para sectorizar espacios operativos y de ejecución.



- Dando continuidad al proceso de mejora de espacios de trabajo y atención comercial, se elaboró la documentación técnica y pliego para llamado a concurso para las reformas integrales de las sucursales Buenos Aires, San Martín, Villa Ángela, Villa Berthet y CUP Resistencia. A diciembre de 2025 se encuentran en proceso de ejecución las tres primeras, y adjudicadas las dos últimas.
- Culminando el año, se ha concretado el proyecto de recategorización de la Minifilial Fontana, como Sucursal N°31. Esta decisión institucional tuvo su correlato en las correspondientes adecuaciones edilicias del lay-out para poder atender la demanda de todos los sectores que comprenden una sucursal. Asimismo, la flamante Sucursal Fontana ofició de prueba piloto para el Modelo de Banca que viene desarrollando el Banco y el nuevo sistema de turnos paper-less.



En temas relativos a mantenimiento general, se llevó a cabo tareas de pintura general y reparaciones menores en sucursales de las localidades de Hermoso Campo, Colonia Elisa, Corzuela y Gral. Pinedo.

Empresas Controladas y Vinculadas:

Durante el período, se concretó el traslado de la empresa del Grupo NBCH, Unicobros a nueva locación como respuesta al acelerado crecimiento de sus operaciones, nucleando los servicios de atención a clientes, técnica y administración y posventa en un único edificio.

Lobbys neutrales de ATM:

Con el objeto de ofrecer un mejor servicio a través de canales no presenciales a nuestros clientes, se ha inaugurado un centro de cajeros automáticos en la localidad de Charata, junto a la renovada Sucursal; el mismo cuenta con 5 equipos de última generación cash dispenser y 2 equipos recicladores. Asimismo, se habilitó un nuevo lobby de atm en la localidad de Mesón de Fierro, y en Zona Sur de la Ciudad de Resistencia, más precisamente en Supermercado FACOR, ubicado en una zona urbana altamente poblada y consolidada, que hasta el momento no contaba con cobertura de este servicio.

En relación con tareas de mantenimiento de lobbys, se intervino con pintura, reemplazo de gráfica institucional y reparaciones menores en los Centros de ATM de El Diario y Casa de Gobierno en Resistencia, y en 25 lobbys de menor jerarquía distribuidos en toda la provincia.

Minifiliales:

Dentro del cronograma general de obras también se incluyó el mantenimiento general de Minifiliales las cuales contemplaron: reparaciones menores en fachadas, pintura general exterior, cambio de gráfica de vidriera y cartelera identificatoria del local. Dentro de la planta de minifiliales, se intervino en: Basail, Las Palmas, La Verde, La Escondida, Las Garcitas y Samuhú.

En paralelo y como propuesta de eficientización de costos operativos, se está trabajando junto a Seguridad Física en el Proyecto de Monitoreo Remoto de Minifiliales, con el objeto de eliminar castilletes y personal policial afectado a esos efectos. Como resultado del análisis de viabilidad, se tomó la decisión de crear un bunker de monitoreo exclusivo para este servicio, situado en subsuelo de nuestra Casa Central, bajo estrictas normas de construcción y acceso, de acuerdo con lo establecido por el BCRA. Se estima fecha de inicio del servicio: marzo 2026.

Sustentabilidad:

Continuando con las acciones relativas al Programa de Finanzas Sostenibles del NBCH, se han realizado tres acciones concretas bajo el lema **HUELLA POSITIVA**, como aporte desde la Gerencia Administrativa:

- **Eliminación de plásticos de un solo uso**, aportados por el Banco, más concretamente vasos térmicos para agua y café en las cocinas de Casa Central y sucursales. Como reemplazo, se entregó un vaso térmico personalizado a cada empleado de la entidad.
- **Plan de Reciclaje**, encarado con acompañamiento de la consultora Parino Group, tiene como objetivo la separación y clasificación in-house de residuos producidos en Casa Central y Sucursales, y el posterior retiro diferenciado para su reciclaje o disposición final, según corresponda.
- **Energía Solar**: Mención destacada merece la instalación de sistemas de producción de energía renovable mediante paneles solares. Como prueba piloto, se ha seleccionado a las sucursales de Campo Largo y Las Breñas, en las cuales se han instalado equipos "on-grid" con acumulación mediante baterías, y sin acumulación respectivamente, a efectos de monitorear su desempeño, obtener datos concretos y situados respecto de las ventajas económicas y ambientales que implican estos sistemas, y evaluar su posterior despliegue a otras sucursales.

Habiendo ya realizado dos cortes de análisis, las mediciones arrojan un ahorro de alrededor del 37% en el consumo de energía de red.

Todas estas iniciativas vienen realizándose de manera articulada con el equipo de coordinación de Sustentabilidad y el área de Capacitación de RRHH, a efectos de acompañar las acciones con una fuerte campaña de concientización interna.

Por último, cabe destacar el avance en el análisis de viabilidad de Certificación internacional LEED de eficiencia en Operaciones y Mantenimiento, para nuestro edificio de Casa Central. A la fecha, se obtuvo en análisis de factibilidad por parte de la consultora Estudio Grinberg, arrojando resultados favorables, con posibilidad de acceder a una certificación PLATA.

El año 2025 consolidó el proceso de transformación iniciado en ejercicios anteriores, en un contexto de reconfiguración del sistema financiero y progresiva estabilización de las variables macroeconómicas. En este escenario, la Gerencia Administrativa fortaleció su rol como soporte estratégico del negocio, profundizando la eficiencia operativa, la disciplina en la gestión del gasto y la modernización de la infraestructura física y tecnológica.

Los avances alcanzados permitieron acompañar el crecimiento y la evolución del Banco con una estructura más ágil, sustentable y alineada a las nuevas demandas regulatorias y tecnológicas del sector.

La Gerencia Administrativa reafirma su compromiso de continuar impulsando procesos innovadores, optimizando recursos y contribuyendo activamente a la consolidación del Nuevo Banco del Chaco como una entidad moderna, eficiente y orientada a la excelencia en el servicio a sus clientes y a la comunidad chaqueña.

Gestión de Recursos Humanos

Se destacan las acciones más relevantes realizadas desde el Departamento de Recursos Humanos a lo largo del año 2025, mencionando los hitos más relevantes que tuvieron un impacto significativo en el desarrollo profesional y personal de los colaboradores de la entidad, reafirmando el compromiso institucional con la formación continua, el fortalecimiento de competencias y la mejora constante de los procesos de aprendizaje, en línea con los objetivos estratégicos de la organización.

Actualización del Aula Virtual

Se realizó la actualización de la interfaz del Aula Virtual con el propósito de fortalecer la experiencia de uso de los colaboradores internos. Esta mejora respondió a la necesidad de mantener las plataformas digitales actualizadas y alineadas con las buenas prácticas actuales, reconociendo que una experiencia de usuario adecuada es clave para incentivar la participación en cursos, talleres y capacitaciones. La renovación del diseño visual y funcional permitió optimizar la interacción con la plataforma, facilitando una navegación más intuitiva, un acceso ágil a los contenidos, consolidando al Aula Virtual como una herramienta estratégica para el aprendizaje y el desarrollo organizacional.

Programa de capacitación Negocios Digitales - UDESA

Se llevó a cabo el programa de Negocios Digitales, orientado a fortalecer la formación continua y promover la innovación tecnológica como factor clave de competitividad. La propuesta se estructuró en cuatro módulos y ocho encuentros, con instancias virtuales y presenciales, abordando contenidos sobre transformación digital, modelos de negocio, financiamiento, tecnologías emergentes, experiencia de usuario y marketing digital. El programa permitió

comprender el ecosistema digital, analizar sus propuestas de valor y explorar su aplicación en la industria financiera, impulsando mejoras y nuevas iniciativas para el crecimiento de la entidad.

Proyecto de Comunicación Interna

Este es uno de los hitos más relevantes de 2025, concebido como una iniciativa estratégica para fortalecer el vínculo con los colaboradores del Banco. El proyecto tuvo como objetivo promover el orgullo institucional, el sentido de pertenencia y un clima organizacional positivo, garantizando una comunicación clara, oportuna y efectiva.

Como punto de partida, se realizó el Pulso de Comunicación Interna, que permitió diagnosticar la cultura organizacional y la efectividad de los canales existentes. A partir de estos resultados, se diseñó un Plan Estratégico de Comunicación Interna implementando acciones claves, como la creación un manual de identidad, voz y tono institucional, un *newsletter* mensual, la planificación anual de contenidos y la generación de mensajes segmentados, una iniciativa que continuará desarrollándose en los próximos períodos, reafirmando así el rol de la comunicación interna como motor estratégico para el crecimiento, la cohesión y el fortalecimiento institucional de la organización.

Programa de Educación Financiera del Nuevo Banco del Chaco 2025

Durante el año 2025, el Nuevo Banco del Chaco desarrolló un ambicioso programa de educación financiera que llegó a cientos de estudiantes de entre 13 y 17 años, junto a sus docentes, en toda la provincia del Chaco. Dentro de las principales actividades se encuentran:

- Charlas Educativas Institucionales: A lo largo del año, el banco recibió múltiples contingentes de estudiantes en sus instalaciones, brindando charlas enfocadas en contenidos básicos de educación financiera, sentando las bases para una comprensión integral del sistema financiero.
- Alianza Estratégica con la Subsecretaría de Juventud: A partir de septiembre, el programa alcanzó una nueva dimensión mediante un convenio estratégico con la Subsecretaría de Juventud del Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia del Chaco. Esta alianza incluyó Encuentros Pedagógicos Estructurados donde se desarrollaron conceptos fundamentales:
 - Origen y función del dinero
 - Importancia y estrategias de ahorro
 - Funcionamiento del sistema financiero argentino
 - Rol del Banco Central de la República Argentina (BCRA)
 - Ciberseguridad y protección de datos financieros
- Experiencia Práctica Innovadora: Se implementó una iniciativa sin precedentes: la apertura de 211 cajas de ahorro WEE (cuentas especiales diseñadas para menores de edad). Esta experiencia práctica incluyó la acreditación de fondos iniciales en cada cuenta, una práctica real con instrumentos de inversión en la cual los estudiantes aplicaron sus conocimientos constituyendo plazos fijos y el uso de tecnología bancaria moderna, ya que mediante la app del banco y pagos QR, los jóvenes adquirieron su merienda, vivenciando de primera mano las herramientas digitales del sistema financiero actual.

El programa trascendió las fronteras de la capital provincial, llegando con charlas presenciales a localidades como: Quitilipi, General San Martín, Villa Ángela, Presidencia Roque Sáenz Peña y Juan José Castelli. El alcance territorial del programa llegó a comunidades vulnerables que nunca antes habían tenido acceso a este tipo de formación financiera, recorriendo distancias de hasta 234 kilómetros desde Resistencia. Para muchos de estos estudiantes, la experiencia representó un doble impacto: su primer acercamiento formal a la educación financiera y su primera visita a la ciudad capital y a la Casa Central del banco de la provincia.

La entidad concibe al proyecto como un programa integral que combina teoría, práctica y alcance territorial, democratizando el acceso a la educación financiera en toda la provincia del Chaco.

Logros Destacados del Ejercicio 2025

El ejercicio 2025 cerró con resultados que consolidan la transformación institucional iniciada a fines de 2023. A continuación se sintetizan los hitos más significativos del período:

✔ Transformación Digital: Migración exitosa al nuevo Core Bancario

En marzo de 2025 se concretó la migración al sistema CORE "Topaz Banking", reemplazando la plataforma Sideba. El proyecto implicó la integración de más de 25 sistemas satélites y 600 interfaces, garantizando continuidad operativa, seguridad y trazabilidad. Fue el cambio tecnológico más relevante en la historia reciente del banco y representó un salto estratégico en eficiencia, escalabilidad y capacidad de innovación de productos.

✔ Solidez Financiera: Calificación A-(arg) con perspectiva estable

FX SCR (afiliada de Fitch Ratings) ratificó la calificación A-(arg) en Endeudamiento de Largo Plazo con perspectiva estable. La calificadora destacó el buen desempeño (ROA del 4,1% a sep'25), la apropiada capitalización (Capital Tangible del 21,9% sobre Activos Tangibles), la calidad de activos y la buena cobertura de liquidez (32,1% de los depósitos). Además, el Retorno sobre Activo del ejercicio alcanzó el 3,59%, superando el 3,50% del ejercicio anterior.

✔ Tarjeta Tuya: Líder provincial con más de 220.000 tarjetas activas

Tarjeta Tuya consolidó su posición como pilar del ecosistema financiero provincial: 6.000.000 de transacciones en 2025, con más de 209.000 clientes activos y un volumen de compras superior a \$350.000 millones. La cartera total de tarjetas de crédito cerró en \$160.000 millones (Tuya, Visa y Mastercard), con una red de más de 9.000 comercios adheridos. Una herramienta de inclusión financiera y motor del consumo local sin precedentes en la provincia.

✔ Financiamiento: \$345.691 millones en créditos volcados a la economía chaqueña

Se desembolsaron \$345.691 millones en créditos de uso familiar, de los cuales \$191.930 millones (55%) fueron gestionados a través de canales digitales, evidenciando el impacto concreto de la transformación tecnológica en la accesibilidad financiera. Los préstamos inmediatos (producto 51201) alcanzaron \$91.671 millones, consolidando su rol como solución de financiamiento ágil. Se atendieron asimismo los sectores productivos con nuevas líneas NBCH + Semillas y NBCH + Aguinaldo.

✔ Primera emisión de Obligaciones Negociables propias

El Banco concretó su primera emisión de Obligaciones Negociables propias, un hito histórico que marcó la inserción del NBCH en el mercado de capitales. Esta operación formó parte de la estrategia de diversificación de fuentes de fondeo y demostró la resiliencia de la institución, ampliando horizontes más allá del fondeo tradicional y posicionando al banco a nivel nacional como emisor de deuda propia.

✔ **Ciberseguridad: Fortalecimiento significativo de la infraestructura de seguridad**

Se implementó MFA obligatorio en 1.231 cuentas de e-mail y más de 850 VPNs protegidas con ZTNA + MFA. El monitoreo de eventos de seguridad pasó de 950 a 3.000 eventos por segundo con vigilancia 24hs (QRadar). Se hardenizaron 104 servidores y 1.010 estaciones de trabajo, y se corrigió el 80% de los hallazgos del test de intrusión. La postura de ciberseguridad del banco se elevó significativamente, alineada con los estándares gold standard de la industria.

✔ **Inclusión y Educación Financiera: 211 cuentas WEE abiertas para jóvenes**

El programa de educación financiera llegó a cientos de estudiantes de entre 13 y 17 años en toda la provincia, recorriendo hasta 234 kilómetros desde Resistencia. Se abrió 211 cajas de ahorro WEE para menores, que vivieron su primer acercamiento práctico al sistema bancario, desde plazos fijos hasta pagos con QR. La alianza estratégica con la Subsecretaría de Juventud amplió el alcance del programa, democratizando el acceso a herramientas financieras en comunidades vulnerables del interior chafiqueño.

✔ **Sustentabilidad: 37% de ahorro energético en sucursales piloto con paneles solares**

Bajo el lema HUELLA POSITIVA, el banco avanzó con iniciativas concretas: instalación de paneles solares en sucursales de Campo Largo y Las Breñas con un ahorro de aproximadamente el 37% en consumo eléctrico, eliminación de plásticos de un solo uso, plan de reciclaje interno y avance en la certificación LEED Plata para Casa Central. El banco sentó así las bases de una estrategia de finanzas sostenibles consistente y medible.

Agradecimiento

El Directorio quiere agradecer especialmente a nuestros clientes por elegirnos, al Gobierno Provincial por coordinar las acciones económicas, financieras y operativas con la institución, al Gobierno Nacional por confiar en nuestras capacidades, a nuestros proveedores, a las entidades financieras colegas, a las autoridades y funcionarios del Banco Central de La República Argentina y de la Comisión Nacional de Valores por el apoyo prestado.

Un especial reconocimiento a los trabajadores del Nuevo Banco del Chaco, por su lealtad, compromiso y profesionalismo, hacedores del liderazgo y reputación de nuestra Institución.

CPN ERIC GERMAN DALHGREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITAMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**ANEXO A LA MEMORIA - REPORTE DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO
POR EL EJERCICIO 2025****INTRODUCCIÓN AL GOBIERNO SOCIETARIO**

Mediante la RG 797/2019 y modificaciones, la Comisión Nacional de Valores estableció los lineamientos generales para el gobierno societario con alcance a aquellas entidades que se encuentran autorizadas para efectuar oferta pública de sus valores negociables.

El Nuevo Banco del Chaco S.A. (la Entidad) ha realizado su primera emisión de Obligaciones Negociables en el mes de diciembre de 2025. De tal modo, es obligatorio para la Entidad preparar un reporte, que debe ser presentado al regulador anualmente junto con la Memoria.

El gobierno societario es el conjunto de prácticas, procesos y estructuras por el cual se dirigen y controlan las compañías.

El Directorio es el órgano societario que se encuentra en el corazón del marco de gobierno societario de la compañía y es indispensable para asegurar que todos los componentes de un buen gobierno (por ejemplo, el ambiente de control, las prácticas de transparencia y divulgación de información, la protección de los accionistas minoritarios, etc.) funcionen de manera efectiva proveyendo el liderazgo y supervisión necesarios para la obtención de los objetivos corporativos. Su función va más allá de ser solo el nexo entre el resto de los órganos societarios.

En términos generales, las buenas prácticas de gobierno societario facilitan la creación de un ambiente de confianza y transparencia que busca favorecer las inversiones a largo plazo, la estabilidad financiera y la integridad en los negocios. Además, la adopción de estas prácticas permite a las compañías mejorar su competitividad, reputación y el diálogo con inversores y partes interesadas.

El Código está estructurado en tres niveles:

- Principios
- Prácticas recomendadas, y
- Orientaciones

Los principios son conceptos generales que subyacen a todo buen gobierno societario y guían e inspiran a las prácticas recomendadas en el código y otras prácticas ad-hoc que la compañía haya determinado como mejor para ella. El segundo nivel son recomendaciones concretas que se consideran como “mejores prácticas” y cada una permite ser considerada como “aplicada” cuando la compañía la lleve a cabo de la misma manera como detalla el código. Por último, la orientación es la justificación y explicación de los principios y de las prácticas que los reflejan. El valor de las orientaciones consiste en guiar, inspirar y clarificar los temas que se tratan en cada capítulo.

El Código es aplicable a aquellas entidades que se encuentran autorizadas para efectuar oferta pública de sus valores negociables

Las entidades financieras autorizadas para efectuar oferta pública de sus valores negociables deben, además de cumplir con la presentación del reporte exigido por este Código, cumplir con las respectivas regulaciones o lineamientos que le sean aplicables en materia de buenas prácticas

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**ANEXO A LA MEMORIA - REPORTE DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO
POR EL EJERCICIO 2025**

de gobierno societario del Banco Central de la República Argentina. Asimismo, deben cumplir con diversa normativa en materia de Gestión Integral de Riesgos y de Operaciones con partes relacionadas.

Siguiendo los objetivos antes detallados, es obligatorio para la Entidad preparar un reporte, que debe ser presentado a la CNV anualmente junto con la Memoria, en el cual el Directorio debe detallar y relatar cómo aplican los principios bajo el sistema denominado “aplica o no, explique”. Este sistema reconoce que la práctica del gobierno societario no debe traducirse en un modelo rígido de reglas que se aplican de igual manera para todas las compañías. Por el contrario, los principios son lo suficientemente amplios y flexibles para brindar un grado de libertad a las compañías para explicar la eventual no adopción de una determinada práctica. Es por ello que el Directorio puede proveer una explicación justificada que denote una forma alternativa de cumplir con el principio. En este sentido, una buena explicación de por qué no se cumple con una práctica determinada, puede ser equiparada a cumplimiento. De esta manera, el sistema deja de ser “cumpla o no, explique” para pasar a ser “aplique o no, explique”, ya que tanto la aplicación de la práctica como una buena explicación son consideradas como “cumplir”.

El Nuevo Banco del Chaco S.A. cuenta con el Manual de Políticas - Código de Gobierno Societario y con el Código de ética

A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO**Principios**

I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.

II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.

III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.

IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.

V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**ANEXO A LA MEMORIA - REPORTE DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO
POR EL EJERCICIO 2025**

1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

Se aplica la práctica recomendada.

Los valores y principios de conducta por lo que se rige el Nuevo Banco del Chaco S.A son los siguientes:

- La honestidad, la confidencialidad, la responsabilidad y la excelencia deben ser principios básicos de todos los funcionarios del Nuevo Banco del Chaco S.A.
- La dignidad humana debe ser respetada tanto al nivel interno, como al nivel externo, en las relaciones de servicio al cliente.
- Las comunicaciones deben ser sinceras y precisas.
- No se debe participar en transacciones, ni en la definición de las condiciones de los servicios o productos a ofrecer a un cliente si se tiene un conflicto de interés con el mismo. Las transacciones con todos los clientes deben darse siempre en condiciones de mercado.

2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.

Se aplica la práctica recomendada.

Finanzas Sostenibles consideradas:

- La política de la Entidad deberá impulsar el desarrollo de las Finanzas sostenibles a través de diversas iniciativas, en el Marco de los Principios de Naciones Unidas y los ODS para la Agenda 2030. En términos expresados dentro del Protocolo de Finanzas Sostenibles – iniciativa de BID Invest y Fundación Vida Silvestre, a la cual adhieren los bancos argentinos, incluido el NBCH – “El sector puede crear valor a través de productos y servicios que colaboren con la mitigación del cambio climático y el cuidado del ambiente, a la vez que desarrollen perspectivas de inclusión, diversidad e igualdad como ejes transversales”.
- Conceptualmente, las Finanzas Sostenibles buscan maximizar la rentabilidad y minimizar el riesgo desde distintos aspectos: económico, ambiental, social y de gobierno corporativo. Para ello, se deberá integrar el concepto de Responsabilidad Social a las políticas y procesos internos, y al diseño de los productos financieros que el Banco desarrolle.
- Alineado también con UNEP FI – Iniciativa Financiera del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente-el NBCH suscribió a los Principios para la Banca Responsable.
- A partir de la firma del Protocolo de Finanzas Sostenibles, el NBCH SA deberá realizar esfuerzos, en el marco de sus competencias, para implementar las Estrategias y los Lineamientos de acción generales que se describen en el Protocolo, y en otros documentos que podrán definirse a futuro, de común acuerdo entre los signatarios.

3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

Se aplica la práctica recomendada.

Las funciones relacionadas son:

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**ANEXO A LA MEMORIA - REPORTE DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO
POR EL EJERCICIO 2025**

Evaluar la aptitud y el desempeño de los Gerentes para alcanzar las metas y objetivos prefijados.

Delegar en la estructura gerencial las facultades operativas necesarias para el buen funcionamiento de la Entidad, suscribiendo las constancias escriturales que correspondan al mandato delegado.

Seleccionar, vigilar y, cuando sea necesario, reemplazar en sus funciones a los miembros de la Alta Gerencia, y de todas y cualquiera de las áreas de la Entidad. Asegurar que el Nuevo Banco del Chaco S.A. cuenta con un plan adecuado de sucesión y de suplencias, y determinar qué personas son las más aptas e idóneas para gestionar los asuntos de la Entidad, teniendo en cuenta el criterio de paridad de género.

Vigilar a las Gerencias del Nuevo Banco del Chaco S.A., ejerciendo sus obligaciones y su autoridad para cuestionar a sus miembros y exigirles explicaciones claras para obtener información suficiente y oportuna, que permita valorar sus resultados.

Reunirse con regularidad con la Gerencia General y los auditores internos para revisar sus políticas, establecer líneas de comunicación y vigilar el progreso hacia los objetivos corporativos.

Recomendar estrategias y mejores prácticas a la Alta Gerencia, a partir de la experiencia acumulada.

A través del Comité de auditoría, se llevan a cabo, entre otras, las siguientes funciones:

- los controles internos, gestión de riesgos individuales y corporativos y el cumplimiento de normas establecidas por la entidad, por el Banco Central de la República Argentina y por las leyes vigentes,
- el proceso de emisión de los estados financieros,
- la idoneidad e independencia del Auditor Externo,
- el desempeño de la Auditoría Interna y Externa,
- la solución de las observaciones emanadas de las Auditorías Interna y Externa, del Banco Central de la República Argentina y de otros organismos de contralor, mediante la evaluación y seguimiento de los plazos y las medidas adoptadas para su regularización,
- emisión del informe de sistema de control interno anual de la Entidad,
- considera el informe de sistema de control interno anual de la Gerencia General.

4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

Se aplica la práctica recomendada.

La creación y actualización del Código de Gobierno Societario, es responsabilidad del Directorio del Nuevo Banco del Chaco S.A., que aprobará las adiciones, modificaciones o eliminaciones que se le realicen, cuando éstas les sean presentadas para su consideración por la Gerencia General o por propia iniciativa de algún/os director/es.

La difusión del Código de Gobierno Societario, es responsabilidad de la Gerencia General.

Con una periodicidad anual la Gerencia General deberá proponer al Directorio de la Entidad la revisión del Código. En esa ocasión y/o cuando lo sugiriera algún/os de sus miembros, el Directorio evaluará si el mismo es adecuado al perfil de riesgos del Nuevo Banco

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**ANEXO A LA MEMORIA - REPORTE DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO
POR EL EJERCICIO 2025**

del Chaco S.A. y la estrategia global del Negocio, dejando asentado en el Libro de Actas el resultado de tal evaluación.

5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.

Se aplica la práctica recomendada.

Los directores ejercen sus funciones directivas en la Entidad y en algunas subsidiarias del grupo. Conforme a la normativa del BCRA, su designación y antecedentes son evaluados por el Regulador y deben cumplir con los requisitos establecidos en dichas normas.

Tanto el Directorio como los diversos Comités poseen normas de su funcionamiento formalizadas.

B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVAPrincipios

VI. El presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.

VII. El presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.

VIII. El presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

6. El presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.

Se aplica la práctica recomendada.

El presidente y la secretaria del directorio se ocupan de coordinar y organizar las reuniones de directorio. El directorio se reúne semanalmente.

Los presidentes de los diversos comités junto con las secretarías asignadas se ocupan de coordinar y organizar sus reuniones. Los comités se reúnen dos veces al mes.

Por medio de los comités, los directores consideran los principales temas, que luego son tratados en reunión de directorio.

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**ANEXO A LA MEMORIA - REPORTE DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO
POR EL EJERCICIO 2025**

7. El presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.

Se aplica la práctica recomendada.

El Directorio llevará a cabo una autoevaluación anual de su desempeño, gestión y del funcionamiento del proceso de Gobierno Societario. En forma similar deberá evaluarse el desempeño de los Comités de la Entidad y evaluar la gestión, renovación y sustitución de la Alta Gerencia. La evaluación de la Alta Gerencia y del Directorio se realiza de acuerdo a la Gestión por Proyectos conforme el procedimiento definido en el Código de Gobierno Societario.

8. El presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.

Se aplica la práctica recomendada.

El Departamento de Recursos Humanos diseña anualmente el programa de capacitación y entrenamiento —que incluye a los directores—, lo eleva a consideración del Directorio para su aprobación y, una vez autorizado, procede a su ejecución.

9. La Secretaría Corporativa apoya al presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

Se aplica la práctica recomendada.

La secretaria de directorio brinda soporte al presidente y directores en la organización de las reuniones de comités, directorio y asamblea.

Lleva el registro de las reuniones y confecciona las actas correspondientes.

10. El presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

Se aplica la práctica recomendada.

Entre los lineamientos generales que marcan el funcionamiento del directorio se encuentra: Seleccionar, vigilar y, cuando sea necesario, reemplazar en sus funciones a los miembros de la Alta Gerencia, y de todas y cualquiera de las áreas de la Entidad. Asegurar que el Nuevo Banco del Chaco S.A. cuenta con un plan adecuado de sucesión y de suplencias, y determinar qué personas son las más aptas e idóneas para gestionar los asuntos de la Entidad, teniendo en cuenta el criterio de paridad de género.

C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO**Principios**

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**ANEXO A LA MEMORIA - REPORTE DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO
POR EL EJERCICIO 2025**

IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.

X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

No se aplica esta práctica.

La Entidad es un Banco Público, con participación mayoritaria del Gobierno de la Provincia del Chaco.

El número de directores que integran este cuerpo es de cinco (5) como mínimo y nueve (9) como máximo, y son nombrados en función de la participación de los accionistas sobre el capital suscrito e integrado. Se designan igual número de suplentes, que llenarán las vacantes en casos especificados estatutariamente.

El 70,06 % del paquete accionario está en poder del Gobierno de la Provincia del Chaco. La integración del Directorio se determina de acuerdo a los porcentajes accionarios, o por acuerdos entre los socios.

En la actualidad el Directorio está integrado por seis (6) directores. Todos ellos son elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

✓ A propuesta de los Accionistas Clase "A" son elegidos 5 (cinco) directores.

✓ A propuesta de los Accionistas Clase "B" es elegido 1 (un) director.

Cabe destacar que, dos miembros del directorio, que representan a los accionistas minoritarios y empleados, poseen amplia trayectoria en el Banco (como empleados y luego como directores) y por lo tanto, en el negocio bancario.

12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

No se aplica esta práctica.

Ver punto 11 anterior.

13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

No se aplica esta práctica.

Ver puntos 11 y 12 anteriores.

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**ANEXO A LA MEMORIA - REPORTE DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO
POR EL EJERCICIO 2025**

14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

Se aplica esta práctica.

El programa de Capacitación y entrenamiento anual incluye a los directores.

Asimismo, en oportunidad de la conformación de los comités, los nuevos directores son orientados por la secretaria del directorio y por los directores que permanecen en el cargo y que poseen amplia experiencia en el negocio bancario.

D) REMUNERACIÓNPrincipios

XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia - liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

No se aplica esta práctica.

El Banco cuenta con un Comité de Relaciones laborales, integrado por tres directores, designados según lo mencionado en los puntos anteriores.

Las remuneraciones de la gerencia y el resto del personal se fijan en función al convenio salarial para el personal bancario.

La Entidad tiene como política laboral, un sistema de incentivos no monetarios. Actualmente, se encuentra analizando otras alternativas de evaluación de desempeño e incentivos para todo el personal.

16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

No se aplica esta práctica.

Ver punto 15.

Respecto de los honorarios a los directores, por resolución de directorio, se estableció un plus porcentual por sobre la remuneración correspondiente a la categoría de gerente general definida en el convenio salarial del personal bancario.

E) AMBIENTE DE CONTROLPrincipios

XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**ANEXO A LA MEMORIA - REPORTE DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO
POR EL EJERCICIO 2025**

XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.

XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.

XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

Se aplica esta práctica recomendada.

El Banco cuenta con una Gerencia de Riesgos Corporativos y un comité de Gestión Integral de Riesgos, conformado por tres directores. Dicho comité tiene entre sus finalidades:

- Asesorar al Directorio en materia de gestión de riesgos, en la definición y/o adecuación del marco para la gestión de los riesgos que la afectan -lo que incluye políticas, estrategias, límites, metodologías, procesos y procedimientos y la estructura funcional- que posibiliten la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación necesaria para la gestión de los mismos, velando por la evaluación periódica de la suficiencia del capital. Asimismo, el CGIR será el responsable del seguimiento de las actividades de la Alta Gerencia relacionadas con la gestión de los riesgos a los que se expone la Entidad, tales como los límites fijados por el Directorio para el riesgo de crédito, de mercado, de liquidez, de tasa de interés, operacional, estratégico y reputacional, entre otros.

- Además tiene como misión asegurar que el Nuevo Banco del Chaco S.A. se comprometa en estándares y prácticas adecuadas y actualizadas para el proceso de gestión integral de riesgos y deberá producir las recomendaciones tendientes a corregir las debilidades de las diferentes áreas, gestionar el eficiente y efectivo aprovechamiento de las fortalezas de las mismas y garantizar que la Entidad cuente con personal técnicamente calificado, así como también los recursos necesarios para la gestión de los riesgos.

18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

Se aplica esta práctica.

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**ANEXO A LA MEMORIA - REPORTE DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO
POR EL EJERCICIO 2025**

El Banco cuenta con una Gerencia de Auditoría Interna compuesta por recursos profesionales, con amplia experiencia en auditoría y altamente capacitados.

El comité de auditoría se conforma con tres directores, uno de ellos con amplia experiencia en el negocio bancario y en controles internos para entidades financieras.

Ambos cuerpos funcionan conforme a la normativa establecida por el BCRA para controles internos de entidades financieras y son evaluados cada dos ejercicios por la Gerencia de Control de Auditores del BCRA.

Dentro de la normativa del BCRA se contempla la confección de un plan anual con enfoque en base a riesgos y la consideración de los recursos humanos.

Todo lo actuado es monitoreado por el Directorio.

19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

Se aplica esta práctica.

La Gerencia de Auditoría Interna se conforma de profesionales con amplia experiencia y altamente capacitados.

Dicha Gerencia depende jerárquicamente del comité de auditoría.

20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

Se aplica parcialmente esta práctica.

El comité de auditoría actúa bajo un reglamento. Se conforma con tres directores, designados según se indica en puntos anteriores, uno de ellos con amplia experiencia y trayectoria en el sistema bancario y en normas de control interno establecidas por el BCRA para las entidades financieras.

21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

Se aplica esta práctica recomendada.

Mediante el comité de auditoría se monitorea la actuación de los auditores externos y se considera su selección o renovación.

Asimismo, las normas de control interno del BCRA disponen que el comité de auditoría evalúe y monitoree la actuación de los auditores externos.

El directorio considera lo actuado por el comité de auditoría.

F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

Principios

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**ANEXO A LA MEMORIA - REPORTE DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO POR EL EJERCICIO 2025**

XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.

XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

Se aplica esta práctica recomendada.

El Banco cuenta con un Código de ética.

A través del código, el Banco promueve para todo el Grupo, los siguientes principios:

Los buenos antecedentes y reputación

La responsabilidad

La idoneidad y seguridad

La confidencialidad

La legalidad

La lealtad comercial

La honestidad

La capacitación

La igualdad de trato

Por medio del código de gobierno societario, el Banco promueve los siguientes principios:

- **La honestidad, la confidencialidad, la responsabilidad y la excelencia deben ser principios básicos de todos los funcionarios del Nuevo Banco del Chaco S.A.**
- **La dignidad humana debe ser respetada tanto al nivel interno, como al nivel externo, en las relaciones de servicio al cliente.**
- **Las comunicaciones deben ser sinceras y precisas.**
- **No se debe participar en transacciones, ni en la definición de las condiciones de los servicios o productos a ofrecer a un cliente si se tiene un conflicto de interés con el mismo. Las transacciones con todos los clientes deben darse siempre en condiciones de mercado.**
- **Conocer razonablemente la identidad y las actividades de los clientes y de las personas (humanas o jurídicas) a través de las cuales el cliente efectúa transacciones.**
- **Advertir oportunamente actividades sospechosas de lavado de dinero, de financiamiento del terrorismo o de origen delictivo.**
- **Promover el cumplimiento de las normas legales y sanas prácticas bancarias.**
- **Proteger la reputación de la Institución y reducir el riesgo de que sus servicios sean utilizados para dar legitimidad a fondos que sean producto de actividades ilícitas.**

23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**ANEXO A LA MEMORIA - REPORTE DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO
POR EL EJERCICIO 2025**

dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

Se aplica esta práctica recomendada.

Se ejecuta a través de las distintas áreas de la Entidad.

El departamento de recursos humanos, dependiente de la Subgerencia General de Administración y Finanzas, tiene la función de diseñar y llevar a cabo el plan de capacitación anual para todo el Banco y administrar los eventos relacionados con el personal, con soporte del Departamento legal y, de corresponder, la Gerencia de auditoría interna.

El comité de relaciones laborales monitorea las actuaciones del caso.

El departamento de Patrimonio, dependiente de la Gerencia de Administración cuenta con normas internas para la contratación de bienes y servicios.

El comité de administración considera y trata las actuaciones correspondientes.

Cabe destacar que el directorio y los comités evalúan las condiciones vinculadas a la actualización del código de ética, así como de las relaciones laborales y comerciales. Con base en dichas evaluaciones, se impulsan los cambios necesarios para garantizar la ética, transparencia y el cumplimiento de los principios institucionales y normas regulatorias.

24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

Se aplica la práctica recomendada.

A través del Código de Ética y del Código de Gobierno Societario se establecen los principios orientados a prevenir conflictos de interés y a regular el tratamiento de las operaciones con partes relacionadas.

Asimismo, el Banco Central de la República Argentina dispone normativa específica sobre dichas operaciones, la cual debe ser cumplida por todas las entidades financieras.

G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADASPrincipios

XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**ANEXO A LA MEMORIA - REPORTE DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO
POR EL EJERCICIO 2025**

XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.

XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.

XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

Se aplica la práctica recomendada.

El sitio web de la Entidad ofrece información institucional y financiera, detalla los servicios disponibles y pone a disposición de sus clientes canales digitales para facilitar sus operaciones.

Asimismo, cumple con la publicación de otro tipo de información requerida por el BCRA.

26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

Se aplica la práctica recomendada.

La Entidad posee adecuados procedimientos internos orientados a la identificación y clasificación de sus partes interesadas y diversos canales de comunicación presenciales, telefónicos y digitales.

27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un "paquete de información provisorio" que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal- realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

Se aplica la práctica recomendada.

El directorio, por medio de la secretaria, realiza las circularizaciones y publicaciones de los temarios con la antelación establecida por las normas legales correspondientes. Asimismo, informa a los Reguladores en los plazos establecidos.

28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

No se aplica esta práctica.

El estatuto no fue modificado en ese sentido. No obstante, la información a los accionistas puede ser enviada por medios virtuales.

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**ANEXO A LA MEMORIA - REPORTE DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO
POR EL EJERCICIO 2025**

29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

No se aplica esta práctica.

Dado el carácter público del Nuevo Banco del Chaco no se ha definido una política de dividendos.

Los dividendos son distribuidos en función a las decisiones de los accionistas en las asambleas anuales. Cabe destacar que, el BCRA autoriza y regula el saldo distribuible para las entidades financieras.

CPN ERIC GERMAN DALHGREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITAMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

Estados Financieros por el ejercicio iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2025

Informe de los Auditores

Informe de la Comisión Fiscalizadora

CONTENIDO

- Carátula
- Estados de situación financiera consolidados
- Estados de resultados consolidados
- Estados de otros resultados Integrales consolidados
- Estados de cambios en el patrimonio consolidados
- Estados de flujos de efectivo consolidados
- Notas a los estados financieros consolidados
- Anexos consolidados

- Carátula
- Proyecto de Distribución de Utilidades
- Estados de situación financiera separados
- Estados de resultados separados
- Estados de otros resultados integrales separados
- Estados de cambios en el patrimonio separados
- Estados de flujos de efectivo separados
- Notas a los estados financieros separados
- Anexos separados

- Informe de los Auditores
- Informe de la Comisión Fiscalizadora

Denominación: NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.			
Domicilio Legal: GUEMES 102 - RESISTENCIA - CHACO -			
Inscripción en el Registro Público de Comercio: - Del Estatuto - Acta N° 51 - Folios 780/796, Libro 30 de SA, 01 de Octubre de 1993 - De la reforma del Estatuto - Acta N° 12, Folios 163/257 del Tomo II de SA, Año 2020, Res. 409 del 29/06/2020, 28 de agosto de 2020			
Fecha de Vencimiento del Contrato Social: 01 de Octubre de 2.092			
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31/12/2025 COMPARATIVOS CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2024			
Ejercicio iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2025			
COMPOSICION DEL CAPITAL			
ACCIONES:	(Cantidad)	SUSCRITO	INTEGRADO
TIPO A:	889.406.000	889.406.000	889.406.000
TIPO B:	91.390.000	91.390.000	91.390.000

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	Notas	31/12/2025	31/12/2024
Efectivo y Depósitos en Bancos		82.159.895	110.017.865
Efectivo		32.508.024	73.940.539
Entidades Financieras y corresponsales		49.651.871	36.077.326
BCRA		44.524.506	31.890.669
Otras del país y del exterior		5.127.365	4.186.657
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	Nota 3	5.179.309	2.915.755
Instrumentos derivados		-	2.772
Operaciones de pase y cauciones	Nota 9.5	150.572.326	64.468.729
Otros activos financieros		13.141.532	114.472.496
Préstamos y otras financiaciones	Nota 9.12 - Anexos	561.247.681	532.955.573
Sector Público no Financiero		22.005.158	124.597
Otras Entidades financieras		-	28
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		539.242.523	532.831.348
Otros Títulos de Deuda	Nota 3 Y 9.8	171.542.768	122.045.133
Activos financieros entregados en garantía	Nota 9.10.2	34.043.833	33.069.612
Activos por impuestos a las ganancias corriente		3.285.681	8.061.155
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	Nota 3	16.842.870	12.507.342
Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos		820.094	747.639
Propiedad, planta y equipo	Anexo F	60.288.201	55.462.148
Activos intangibles	Anexo G	68.302.284	67.020.306
Activos por impuesto a las ganancias diferido	Nota 9.4	9.320.213	7.088.848
Otros activos no financieros		3.122.186	5.030.355
Activos no corrientes mantenidos para la venta		1.825.923	1.825.923
TOTAL ACTIVO		1.181.694.796	1.137.692.051

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/03/2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z.)
M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
C.P.C.E. CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO. CONTABILIDAD GRAL.
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRE B. AGUIERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos)

PASIVO	Notas	31/12/2025	31/12/2024
Depósitos	Anexo H	685.202.436	741.402.303
Sector Público no Financiero		88.336.235	208.669.392
Sector Financiero		3.312.569	4.714.417
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		593.553.632	528.018.494
Operaciones de pase y cauciones	Nota 9.5	4.263.973	310.640
Otros pasivos financieros	Nota 9.7	44.668.476	41.878.559
Financiamientos recibidos del BCRA y otras instituciones financieras		94.241	23.846
Obligaciones negociables emitidas		40.913.225	-
Pasivo por impuestos a la ganancias corriente		16.971.011	10.542.943
Provisiones		2.017.422	281.862
Pasivo por impuestos a las ganancias diferido	Nota 9.4	36.327.442	38.015.729
Otros pasivos no financieros	Nota 9.8	54.530.553	37.359.251
TOTAL PASIVOS		884.988.780	869.815.133

PATRIMONIO NETO	Notas	31/12/2025	31/12/2024
Capital social	Nota 5.1	980.796	980.796
Aportes no capitalizados	Nota 5.1	-	-
Ajustes al capital		116.256.342	116.256.342
Ganancias reservadas		58.462.714	51.345.758
Resultados no asignados		81.255.543	62.611.162
Otros Resultados Integrales acumulados		-	-
Resultado del ejercicio		38.838.985	35.946.935
Patrimonio Neto atribuible a los propietarios de la controladora		296.794.380	267.140.993
Patrimonio Neto atribuible a participaciones no controladoras		911.636	735.925
TOTAL PATRIMONIO NETO		296.706.016	267.876.918

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/03/2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
CONTADOR PÚBLICO (U.N.L.Z.)
M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
C.P.C.E. CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

ORA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO. CONTABILIDAD ORAL
FIRMADO DIGITALMENTE
DR. JUAN CÉSAR PENHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRÉS AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE
CPN ERIC GERMAN DALHREIN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS INICIADOS EL 1° DE ENERO DE 2025 Y 2024 Y TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTOS	Notas	31/12/2025	31/12/2024
Ingresos por intereses	Anexo Q	398.834.415	444.579.496
Egresos por intereses	Anexo Q	(132.550.537)	(157.353.765)
Resultado neto por intereses		266.283.878	287.225.731
Ingresos por comisiones	Anexo Q	66.196.799	48.380.159
Egresos por comisiones	Anexo Q	(9.988.698)	(9.879.850)
Resultado neto por comisiones		56.208.101	38.500.309
Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Anexo Q	3.158.156	12.068.947
Resultado por baja de activos medidos a costo amortizado		1.754.904	20.493.505
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera		5.130.289	3.811.824
Otros ingresos operativos		20.759.284	17.476.514
Cargo por incobrabilidad		(31.663.604)	(8.477.463)
Ingreso operativo neto		321.631.008	371.100.367
Beneficios al personal		(97.362.885)	(100.660.876)
Gastos de administración		(81.695.230)	(84.143.771)
Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes		(15.691.474)	(14.064.477)
Otros gastos operativos		(26.572.724)	(4.453.971)
Resultado operativo		100.308.695	157.777.272
Resultado por asociadas y negocios conjuntos		72.463	(32.427)
Resultado por la posición monetaria neta		(52.391.463)	(108.640.866)
Resultado antes del impuesto de las ganancias que continúan		47.989.695	49.103.979
Impuesto a las ganancias de las actividades que continúan		(8.974.999)	(13.061.955)
Resultado neto de las actividades que continúan		39.014.696	36.042.024
Resultado neto del ejercicio		39.014.696	36.042.024
Resultado neto del ejercicio atribuible a:			
Los propietarios de la controladora		38.838.985	35.946.935
Las participaciones no controladoras		175.711	95.089

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 05/03/2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
 LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
 CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z.)
 M.P. 3256 – T° XVII – P° 3256
 C.P.C.E. CHACO
 FIRMADO DIGITALMENTE

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
 JEFA DPTO. CONTABILIDAD GRAL.
 FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
 SINDICO TITULAR
 FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AQUILERA
 GERENTE GENERAL
 FIRMADO DIGITALMENTE

CPNERIC GERMAN DALHGREN
 PRESIDENTE
 FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS INICIADOS EL 1° DE ENERO DE 2025 Y 2024 Y TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTOS	Notas	31/12/2025	31/12/2024
Resultado neto del ejercicio		39.014.696	36.042.024
Componentes de Otro Resultado Integral que no se reclasificarán al resultado del ejercicio:			
Revaluación de propiedad, planta y equipo e intangibles		-	-
Revaluaciones del ejercicio de propiedad, planta y equipo e intangibles		-	-
Desvalorizaciones del ejercicio		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Planes de beneficios definidos post empleo		-	-
Ganancias o pérdidas actuariales acumuladas por planes de beneficios definidos post empleo		-	-
Rendimiento de activos del plan		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Ganancias o pérdidas por instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el ORI (Puntos 6.7.5 de la NIF 9)		-	-
Resultado del ejercicio por instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el ORI		-	-
Resultado del ejercicio por instrumentos de cobertura a valor razonable con cambios en el ORI		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Ganancias o pérdidas de instrumentos de cobertura-Cobertura de flujos de efectivo		-	-
Resultado del ejercicio de instrumentos de cobertura		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Cambios en el riesgo de crédito propio del pasivo financiero a valor razonable		-	-
Resultado del ejercicio por cambios en el riesgo propio del pasivo financiero a valor razonable		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Otros resultados integrales		-	-
Otros resultados integrales del ejercicio		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
participación		-	-
Resultado del ejercicio por la participación de Otro Resultado Integral de asociados y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Total Otro Resultado Integral que no se reclasificará al resultado del ejercicio		-	-

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 05/03/2026

DONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS
 LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
 CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z)
 M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
 C.P.C.E. CHACO
 FIRMADO DIGITALMENTE

ORA PAULA ALEJANDRA VARGAS
 JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
 FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENDEWIKY
 SINDICO TITULAR
 FIRMADO DIGITALMENTE

OPN SEBASTIAN ANDRES AQUILERA
 GERENTE GENERAL
 FIRMADO DIGITALMENTE

OPN ERIC GERMAN DILHREN
 PRESIDENTE
 FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS INICIADOS EL 1° DE ENERO DE 2025 Y 2024 Y TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTOS	Notas	31/12/2025	31/12/2024
Componentes de Otro Resultado Integral que se reclasificarán al resultado del ejercicio:			
Diferencia de cambio por conversión de Estados Financieros			
Diferencia de cambio del ejercicio		-	-
Ajuste por reclasificación del ejercicio		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Ganancias o pérdidas de instrumentos de cobertura-Cobertura de flujos de efectivo			
Resultado del ejercicio del instrumento de cobertura		-	-
Deducción por reconocimiento inicial de activos y pasivos no financieros		-	-
Ajuste por reclasificación del ejercicio		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Ganancias o pérdidas de instrumentos de cobertura- Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero			
Resultado del ejercicio del instrumento de cobertura		-	-
Ajuste por reclasificación del ejercicio		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Ganancias o pérdidas por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI (Punto 4.1.2a de la NIF)			
Resultado del ejercicio por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI		-	-
Ajuste por reclasificación del ejercicio		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Otros Resultados Integrales			
Otros Resultados Integrales del ejercicio		-	-
Ajuste por reclasificación del ejercicio		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Participación de Otro Resultado Integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación			
Resultado del ejercicio por la Participación de Otro resultado Integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación		-	-
Ajuste por reclasificación del ejercicio		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Total Otro Resultado Integral que se reclasificará al resultado del ejercicio		-	-
Total Otro Resultado Integral		-	-
Resultado integral total:		39.014.696	36.042.024
Atribuible a los propietarios de la controladora		38.838.985	35.946.935
Atribuible a participaciones no controladoras		175.711	95.089

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/03/2026

GOÑÁLEZ FISCHER & ASOCIADOS
LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
CONTADOR PÚBLICO (U.N.L.Z.)
M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
C.P.C.E. CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

ORA PALA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHWIKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

OPINER SEBASTIAN ANDRES AQUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

OPINER GERMAN DALHÖREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS INICIADOS EL 1° DE ENERO DE 2024 Y TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTOS	Nota	Capital social		Aportes no capitalizados		Ajustes al patrimonio	Reserva de utilidades		Rat. No Arg.	Total PBI de participaciones contribuyentes al 31/12/2025	Total PBI de participaciones no contribuyentes al 31/12/2025	Total PBI al 31/12/2025
		En circulación	En cartera	Primas de emisión de acciones	Otras		Legal	Otras				
Saldo al comienzo del ejercicio correspondiente		860.706	-	-	-	116.206.361	40.407.840	6.608.116	100.161.262	268.184.921	756.626	334.466.082
Saldo al inicio del ejercicio ajustado	Nota 14.5	860.706	-	-	-	116.206.361	40.407.840	6.608.116	100.161.262	268.184.921	756.626	334.466.082
Resultado total integral del ejercicio		-	-	-	-	-	-	-	38.626.881	38.626.881	176.711	38.842.273
- Otro Resultado Integral del ejercicio		-	-	-	-	-	-	-	38.626.881	38.626.881	176.711	38.970.473
- Contribución de PBI, ajustada por la fracción de Accionistas del 25% (2025)		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Contribución de PBI, ajustada por la fracción de Accionistas del 25% (2024)	Nota 9.5, estados requeridos	-	-	-	-	7.163.800	-	27.456.080	-	-	-	34.619.880
- Reservas legales		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Cuentas de reservas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al cierre del ejercicio		860.706	-	-	-	116.206.361	40.407.840	6.608.116	138.788.143	296.811.802	933.337	367.606.613

MOVIMIENTOS	Nota	Capital social		Aportes no capitalizados		Ajustes al patrimonio	Reserva de utilidades		Rat. No Arg.	Total PBI de participaciones contribuyentes al 31/12/2024	Total PBI de participaciones no contribuyentes al 31/12/2024	Total PBI al 31/12/2024
		En circulación	En cartera	Primas de emisión de acciones	Otras		Legal	Otras				
Saldo al comienzo del ejercicio correspondiente		860.706	-	-	-	116.206.361	17.675.256	6.608.116	100.008.734	267.288.213	648.626	334.542.043
Saldo al inicio del ejercicio ajustado	Nota 14.5	860.706	-	-	-	116.206.361	17.675.256	6.608.116	100.008.734	267.288.213	648.626	334.542.043
Resultado total integral del ejercicio		-	-	-	-	-	-	-	38.646.881	38.646.881	6.000	38.652.881
- Otro Resultado Integral del ejercicio		-	-	-	-	-	-	-	38.646.881	38.646.881	6.000	38.652.881
- Contribución de PBI, ajustada por la fracción de Accionistas del 25% (2024)		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reservas legales	Nota 9.5, estados requeridos	-	-	-	-	7.633.431	-	27.013.450	-	-	-	34.646.881
Saldo al cierre del ejercicio		860.706	-	-	-	116.206.361	40.407.840	6.608.116	138.655.615	295.935.094	708.626	367.578.913

SOLANZETTI FERRER & ASOCIADOS S.A.
SOCIETARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CALLE 14 N° 1000, CP 3500
CHACO, ARGENTINA
TEL: 0376-4211111
WWW.SOLANZETTI.COM

GRUPO FINANCIARIO BANCO DEL CHACO S.A.
CALLE 14 N° 1000, CP 3500
CHACO, ARGENTINA
TEL: 0376-4211111
WWW.BANCODELCHACO.COM

COMISIÓN DE AUDITORES
CALLE 14 N° 1000, CP 3500
CHACO, ARGENTINA
TEL: 0376-4211111
WWW.COMISIONDEAUDITORES.COM

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS INICIADOS EL 1° DE ENERO DE 2025 Y 2024 Y TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTOS	Notas	31/12/2025	31/12/2024
FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS			
Resultado del ejercicio antes del Impuesto a las Ganancias		47.989.695	49.103.979
Ajuste por el resultado monetario total del ejercicio		52.391.463	108.640.866
Ajustes para obtener los flujos provenientes de actividades operativas:		17.131.678	(44.922.454)
Amortizaciones y desvalorizaciones		15.691.474	14.064.477
Cargo por incobrabilidad		31.663.604	8.477.463
Otros ajustes		(30.223.400)	(67.464.394)
(Disminuciones) netas provenientes de activos operativos:		(102.119.307)	(106.094.188)
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados		(2.263.554)	(446.111)
Instrumentos derivados		2.772	(2.772)
Operaciones de pase y cauciones		(86.103.597)	283.355.981
Préstamos y otras financiaciones		(59.955.312)	(244.021.621)
Sector Público no Financiero		(21.880.561)	(122.090)
Otras Entidades financieras		28	(28)
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		(38.074.779)	(243.899.503)
Otros Títulos de Deuda		(49.497.635)	(10.776.660)
Activos financieros entregados en garantía		(974.221)	(12.000.104)
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio		(4.335.528)	(2.379.789)
Otros activos		101.007.768	(119.823.112)
(Disminuciones) / Aumentos netos provenientes de pasivos operativos:		(36.438.143)	119.033.633
Depósitos		(56.199.867)	102.167.925
Sector Público no Financiero		(120.333.157)	47.373.849
Sector Financiero		(1.401.848)	4.085.735
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		65.535.138	50.708.341
Operaciones de pase y cauciones		3.953.333	310.639
Otros pasivos		15.808.391	16.555.069
Pagos por Impuesto a las Ganancias		2.228.543	(14.932.142)
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS (A)		(18.816.071)	110.829.694

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 05/03/2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
 LUIS HORADIO BILLER (SOCIO)
 CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z.)
 M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
 C.P.C.E. CHACO
 FIRMADO DIGITALMENTE

DRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
 JEFA DPTO CONTABILIDAD ORAL
 FIRMADO DIGITALMENTE
 DR. JUAN CESAR PENOWSKY
 SINDICO TITULAR
 FIRMADO DIGITALMENTE

OPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
 GERENTE GENERAL
 FIRMADO DIGITALMENTE
 OPN ERIC GERMAN DALHOREN
 PRESIDENTE
 FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS INICIADOS EL 1° DE ENERO DE 2025 Y 2024 Y TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTOS	Notas	31/12/2025	31/12/2024
FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos:		(21.799.505)	(31.212.735)
Compra de PPE, Activos intangibles y otros activos		(21.799.505)	(31.212.735)
TOTAL DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (B)		(21.799.505)	(31.212.735)
FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Pagos:		(7.588.664)	(608.874)
Dividendos		(7.588.664)	(608.874)
Cobros:		40.983.621	(22.052)
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		40.913.226	-
Obligaciones negociables no subordinadas		70.395	(22.052)
Banco Central de la Republica Argentina			
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (C)		33.394.957	(630.926)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DEL TIPO DE CAMBIO (D)		5.130.289	3.811.824
EFFECTO DEL RESULTADO MONETARIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (E)		(25.767.640)	(45.370.532)
TOTAL DE LA VARIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO (DISMINUCIÓN) / AUMENTO NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D+E)		(27.857.570)	37.427.325
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	nota 5.3	110.017.865	72.590.540
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO	nota 5.3	82.159.895	110.017.865

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 05/03/2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
 LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
 CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z.)
 M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
 C.P.C.E. CHACO
 FIRMADO DIGITALMENTE

DRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
 JEFA DPTO CONTABILIDAD ORAL
 FIRMADO DIGITALMENTE
 DR. JUAN CESAR PENCHOWSKY
 SINDICO TITULAR
 FIRMADO DIGITALMENTE

OPN SEBASTIAN ANDRÉS ADULERA
 GERENTE GENERAL
 FIRMADO DIGITALMENTE
 OPNERIC GERMAN DALHOREN
 PRESIDENTE
 FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025****NOTA 1. SOBRE BASES Y CRITERIOS CONTABLES****1.1. INFORMACIÓN CORPORATIVA**

El Nuevo Banco del Chaco S.A. (el Banco o la Entidad o el NBCH) es un Banco Comercial comprendido en la Ley N° 21526 de Entidades Financieras y normas reglamentarias, constituido bajo la forma jurídica de Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, siendo la Provincia del Chaco el accionista mayoritario.

Los antecedentes de la Entidad se remontan a fines del año 1956, cuando, por Decreto Ley 5094, fue creado el Banco del Chaco Sociedad de Economía Mixta.

Mediante Resolución N° 691, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) concedió la autorización al Nuevo Banco del Chaco S.A. para funcionar como Banco Comercial con núcleo de actividades desde el 04 de noviembre de 1994. De acuerdo con la normativa del BCRA, el NBCH se encuentra clasificado dentro de la categoría de Banco Público.

En los primeros años de vida del NBCH, el gerenciamento fue desempeñado por el ex Banco Patricios S.A., hasta su suspensión dispuesta por el BCRA según CP N° 30900 del 18/03/1998, y posteriormente, por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, desde el 05/01/1999 hasta el 30/04/1999. A partir de esta última fecha, el management es llevado a cabo por propios funcionarios responsables de la Entidad.

El Banco tiene su domicilio y asiento de su Casa Matriz en la calle Guemes 102, Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, contando con una importante red de sucursales, dependencias y oficinas operativas en la provincia. Además, posee una sucursal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Entidad ofrece productos y servicios bancarios a personas físicas y jurídicas, entre los cuales se pueden mencionar, préstamos comerciales, de consumo, tarjetas de crédito, leasing, cuentas corrientes, cajas de ahorro, inversiones a plazos fijos, etc.

Dentro de las principales operaciones realizadas por el Banco, se encuentra su rol de Agente Financiero de la Provincia del Chaco.

Desde el mes de julio del año 2006 la Entidad fue incorporada al Sistema de la Cuenta Única del Tesoro de la Tesorería General de la Nación Argentina.

Asimismo, la Entidad realiza operaciones a través de sus Sociedades Controladas (las Subsidiarias), Nuevo Chaco Bursátil S.A. y Nuevo Chaco Fondos S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Nuevo Chaco Broker de Seguros S.A. y Novustec SAU, con domicilio en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

La duración del Contrato Social del Banco es de noventa y nueve años, contados a partir de la inscripción del Estatuto Social en el Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, venciendo en el mes de octubre del año 2092.

En la reunión del 12/07/2017, el Consejo de Calificación de Fix SCR S.A., Agente de Calificación de Riesgo (afiliada de Fitch Ratings), resolvió elevar a la categoría A2 (arg) la calificación de endeudamiento a corto plazo del Nuevo Banco del Chaco S.A., decisión que fue ratificada en las revisiones trimestrales posteriores. Esta categoría indica una satisfactoria capacidad de pago en tiempo y forma de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones del mismo país. Posteriormente, en la revisión trimestral concluida el 17/12/2024, la misma agencia de calificación de riesgo mejoró la calificación de endeudamiento a largo plazo de la Entidad otorgándole la categoría A- (arg) con perspectiva estable. Esta evaluación, confirmada en las revisiones trimestrales siguientes, indica una sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país.

1.2. FECHA DE AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Con fecha 05 de marzo de 2026, el Directorio del Nuevo Banco del Chaco S.A. aprobó la emisión de los presentes estados financieros consolidados.

1.3. ACTUALIZACIÓN DE CONDICIONES EXISTENTES AL FINAL DEL EJERCICIO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Todos los hechos que se consideran relevantes a la fecha de publicación de los presentes estados financieros se encuentran contenidos en estas notas.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 – T° XVII- F° 3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025**

1.4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Con fecha 12/02/2014, el BCRA emitió la Comunicación "A" 5541 mediante la cual fueron establecidos los lineamientos generales para un proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), para la confección de los estados financieros de las entidades bajo su supervisión, correspondientes a ejercicios anuales iniciados a partir del 01/01/2018, así como de sus periodos intermedios.

Por medio de la Comunicación "A" 6114, el BCRA estableció lineamientos específicos en el marco de dicho proceso de convergencia, y, mediante las Comunicaciones "A" 6323 y 6324, complementarias y modificatorias, definió el Plan de cuentas mínimo y las disposiciones aplicables a la elaboración y presentación de los estados financieros de las entidades financieras a partir de los ejercicios iniciados el 01/01/2018, respectivamente.

Por lo tanto, desde los ejercicios iniciados el 01/01/2018, las entidades financieras registran sus operaciones y variaciones patrimoniales y elaboran sus estados financieros de acuerdo con las NIIF emitidas por el International Accounting Standards Board y adoptadas por la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, sus modificatorias y las circulares de adopción aprobadas.

Este marco contable se basa en la aplicación de las NIIF, para los estados financieros separados y consolidados con la excepción transitoria del punto 5.5 "Deterioro de Valor" de la NIIF N° 9 "Instrumentos Financieros" para instrumentos de deuda sector público no financiero, considerando la exclusión transitoria establecida por la Comunicación "A" 6947. Ver nota 1.4.1. d.2).

Estos estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con las normas establecidas por el BCRA mediante las Comunicaciones "A" 6114 y "A" 6324, complementarias y modificatorias, antes mencionadas, la Comunicación "A" 7411, y de conformidad con la NIC 1 "Presentación de estados financieros".

Los presentes estados financieros consolidados comprenden:

- Estado de Situación Financiera Consolidado al 31/12/2025, comparativo con el ejercicio finalizado el 31/12/2024;
- Estado de Resultados Consolidado, Estado de Otros Resultados Integrales Consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado y Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, por el ejercicio finalizado el 31/12/2025, comparativos con el ejercicio anterior, cerrado el 31/12/2024;
- Información Complementaria conformada por Anexos B "Clasificación de préstamos y otras financiacines por situación y garantías recibidas", C "Concentración de préstamos y otras financiacines", D "Apertura por plazos de préstamos y otras financiacines", F "Movimiento de propiedad, planta y equipo", G "Movimiento de propiedades de inversión", H "Movimiento de activos intangibles", I "Concentración de los depósitos", J "Apertura de pasivos financieros por plazos remanentes", P "Categorías de Activos y Pasivos financieros", Q "Apertura de Resultados" y R "Corrección de valor por pérdidas - Provisiones por riesgo de incobrabilidad", al 31/12/2025 y 31/12/2024, según corresponda, y las presentes Notas.

A los efectos de la presentación comparativa, de corresponder, se efectuaron las reclasificaciones y cambios necesarios sobre los estados financieros anteriores, para exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa, no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ellas.

Todas las partidas correspondientes a la información comparativa, tanto monetarias como no monetarias, se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio (ver nota 1.4.1. b).

De acuerdo con las disposiciones del BCRA, la publicación de los estados financieros consolidados debe presentarse precediendo a los estados financieros separados de la Entidad. Ello sólo implica el cambio de ubicación de la información consolidada sin alterar la importancia de los estados financieros separados. Por tal motivo, para una adecuada interpretación, los presentes estados financieros consolidados deben ser leídos junto con los estados financieros separados adjuntos.

Las cifras de los estados financieros consolidados y anexos complementarios consolidados se encuentran expresadas en miles de pesos.

El Banco considera al peso argentino como su moneda funcional y de presentación, siendo la moneda del entorno económico primario en el cual opera la Entidad y sus Subsidiarias, además obedece a la moneda que influye en la estructura de costos e ingresos.

1.4.1. Resumen de las políticas contables significativas

a) Empresa en marcha

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 – T° XVII- F° 3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025

A la fecha de los presentes estados financieros consolidados, no existen incertidumbres respecto a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que la Entidad y sus Subsidiarias sigan operando normalmente como empresa en marcha.

b) Unidad de Medida. Consideración de los efectos de la inflación

Los presentes estados financieros han sido preparados en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2025, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la NIC 29, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación y reglamentado la reexpresión de los estados financieros.

La NIC 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias" requiere que los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria sean expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. A los efectos de concluir sobre la existencia de una economía hiperinflacionaria, la norma detalla una serie de factores cualitativos y cuantitativos a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%.

Como resultado de la devaluación del peso argentino sufrida en los últimos periodos y el incremento del nivel general de precios observado en los últimos años, la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) determinó que la Argentina se encuentra en un contexto de inflación a partir del 01/07/2018. Con fecha 29/09/2018, la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) aprobó la Resolución JG N° 539/18, en la cual estableció que los estados financieros anuales o de periodos intermedios cerrados a partir del 1° de julio de 2018 deben ser reexpresados a moneda homogénea con el alcance previsto en la NIC 29.

La tasa de inflación acumulada en los últimos tres años excede el 100%.

El Decreto PEN N° 664/2003 estableció la discontinuación de la metodología de reexpresión de estados contables a partir del 1° de marzo de 2003, reglamentado por la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A. Con fecha 15 de noviembre de 2018 el Congreso de la Nación sancionó la Ley N° 27.468, que derogó el Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003). La Ley fue publicada en el Boletín Oficial el 04 de diciembre de 2018. Por su parte, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 6651, de fecha 22/02/2019, en la cual estableció que la reexpresión de estados financieros es de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 01/01/2020.

Mediante las Comunicaciones "A" 6778 y "A" 6849, complementarias y modificatorias, el B.C.R.A. dispuso los lineamientos para la reexpresión de estados financieros a partir del ejercicio 2020.

A continuación, se resumen en forma cualitativa los efectos por la aplicación del método de reexpresión:

- Los estados financieros deben considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda, de modo que queden expresados en la unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa, al igual que la información comparativa de los mismos.
- Los activos y pasivos monetarios no se reexpresan.
- Los rubros no monetarios se reexpresan.
- Las cuentas de Patrimonio Neto y resultados se reexpresan desde la fecha contable.
- En un ejercicio inflacionario, un exceso de activos monetarios sobre pasivos monetarios, genera pérdida ante la inflación, y, por el contrario, un exceso de pasivos monetarios sobre activos monetarios, genera una ganancia ante la inflación.

Los distintos componentes del proceso de reexpresión son los siguientes:

Anticupación de las partidas

Implica la apertura del valor en libros en distintas partidas según las fechas de origen.

Se agrupan las partidas que se originan en el mismo mes.

Las partidas expresadas en moneda de cierre no deben reexpresarse, por ejemplo: partidas monetarias, activos y obligaciones sujetas a indexación, partidas no monetarias que se registran por valores corrientes del final del ejercicio que se informa, etc.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 – T° XVII- F° 3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025**Reexpresión:**

Implica volver a expresar en moneda de poder adquisitivo de un determinado momento una partida que se encuentra expresada en moneda de poder adquisitivo de un momento diferente. Se obtiene multiplicando el valor de la partida por el coeficiente de reexpresión que corresponde al mes de origen de esa partida.

Coefficiente de reexpresión:

Se utiliza el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) elaborado por el INDEC (mes base: diciembre de 2016). Para las partidas con fecha de origen anterior, se utilizará el IPIM publicado por la FACFCE, tal como lo establece la resolución JGS17/16.

Cuando a la fecha de vencimiento de los regímenes informativos mensuales el mencionado organismo no haya publicado la variación del IPC del último mes finalizado, las entidades utilizarán la variación del índice correspondiente al mes anterior y ajustarán la diferencia al mes siguiente.

El coeficiente de reexpresión se obtiene mediante el cociente de dos índices. En el numerador el índice del mes al que se quiere llevar el valor de la partida (reexpresar) y en el denominador el índice del mes de origen de la partida.

El proceso de ajuste por inflación aplicado en los presentes estados financieros ha sido el siguiente:

La reexpresión de la información contable en moneda homogénea se efectúa con frecuencia mensual.

Se clasifican las partidas en monetarias y no monetarias según las definiciones de la NIC 29 y la Tabla de correspondencia para la reexpresión establecida por el BCRA según Comunicación "A" 6849, complementarias y modificatorias.

Al cierre de cada mes, se reexpresan los saldos iniciales (que no se hubieren dado de baja durante el mes) de las "partidas no monetarias" aplicando el coeficiente de reexpresión. La diferencia entre el importe original y el reexpresado deberá incrementarse al saldo de la cuenta sujeta a ajuste con contrapartida en "Ajustes al patrimonio- Ajuste por reexpresión de partidas".

Respecto de los movimientos del mes el mecanismo es el siguiente:

- Resultados por transacciones: no se ajustan cuando se encuentren expresados en moneda del ejercicio.
- Resultados originados en la medición a valor razonable de activos no monetarios (por ejemplo, inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambio en resultados): a efectos de reconocer estos resultados se compara el saldo de la partida que los origina medida a valor razonable al cierre con el saldo al cierre del mes anterior reexpresado y los movimientos del ejercicio sin reexpresar -ya que se encuentran expresados en moneda del periodo.
- Amortizaciones de activos no monetarios: se devengan a base del valor residual reexpresado del activo.
- Baja de activos no monetarios: en estos casos se recalcula el resultado por la baja o por la venta de estos activos teniendo en cuenta el saldo inicial reexpresado a fin de mes con contrapartida en "Ajustes al patrimonio- Ajuste por reexpresión de partidas".
- Alts de activos no monetarios: no se reexpresan cuando se encuentren expresados en moneda del ejercicio.
- Participaciones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos medidos según el método de la participación: este método se aplica sobre la base de los estados financieros ajustados por inflación de la sociedad emisora, previa reexpresión de los saldos iniciales.
- Los activos y pasivos por impuesto diferido al cierre se calculan luego de practicar el ajuste de las partidas no monetarias, es decir sus saldos surgen de la comparación entre las bases fiscales de activos y pasivos y los importes contables reexpresados, de corresponder. El importe del impuesto diferido a imputar en la partida de impuesto a las Ganancias, surge de comparar los saldos de activos y pasivos por impuesto diferido determinados el mes anterior reexpresados por el coeficiente correspondiente y los determinados al cierre.
- La reexpresión monetaria del Capital Social se imputa en la cuenta "Ajustes al patrimonio- Ajustes al capital".

El resultado de la posición monetaria se calcula por medio del producto del saldo inicial de cada partida monetaria y la tasa de inflación (coeficiente menos 1). Este resultado se clasifica en función de la partida que le dio origen en el rubro 620000 - Resultado monetario, con contrapartida en "Ajustes al patrimonio- Ajuste por reexpresión de partidas".

A fin de mes, una vez reexpresadas las partidas que correspondan y registrado el Resultado Monetario del ejercicio, la cuenta "Ajustes al patrimonio- Ajuste por reexpresión de partidas" debe quedar saldada.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 - T° XVII- F° 3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025**

Las cifras correspondientes a los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2024 que se exponen a fines comparativos, fueron reexpresadas ajustadas por el coeficiente resultante entre el IPC de diciembre 2025 y el IPC de diciembre 2024, respectivamente, para exponerlos en moneda homogénea del 31/12/2025.

c) Activos y Pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos nominados en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre. Los resultados generados por esta conversión, se reconocen en el estado de resultados, en el rubro "Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera".

Los activos y pasivos en dólares estadounidenses, fueron valuados al tipo de cambio de referencia del BCRA, vigente para el dólar estadounidense al cierre. Adicionalmente, los activos y pasivos nominados en otras monedas extranjeras fueron convertidos a los tipos de pase publicados por el BCRA.

d) Instrumentos FinancierosReconocimiento inicial y Baja en cuentas

Una Entidad debe reconocer un activo financiero o un pasivo financiero solo cuando es parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

En el reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros son registrados por sus valores razonables. En el momento del reconocimiento inicial, el valor razonable de un instrumento financiero es normalmente el precio de la transacción.

Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Un activo financiero es dado de baja cuando:

- los derechos a los flujos de caja del activo se extinguen, o
 - han sido transferidos los derechos a los flujos de caja del activo y todos los riesgos y beneficios de su propiedad, o
 - sustancialmente los riesgos y beneficios no fueron transferidos ni mantenidos y, el control del activo fue transferido.
- Si se mantiene el control del activo, pero se transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios, se mantendrá el activo por la parte de control mantenida por la Entidad.
- Si una transferencia de activos financieros no cumple los requisitos para la baja en cuentas, el receptor de la transferencia no debe reconocer el activo transfiriendo como un activo.

Por otra parte, un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago especificada en el correspondiente contrato se termina, se cancela o expira.

d.1. Activos Financieros

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 9, los activos financieros son clasificados, según se midan posteriormente, dentro de las siguientes categorías:

- Activos financieros medidos a costo amortizado
- Activos financieros medidos a valor razonable con cambio en otros resultados integrales
- Activos financieros medidos a valor razonable con cambio en resultados

Esta clasificación se encuentra basada en:

- El modelo de negocio de la Entidad para gestionar dichos activos financieros.
- Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Conforme las categorías detalladas, un activo financiero deberá medirse a costo amortizado si la Entidad tiene la intención de mantener dichos activos para obtener los flujos futuros de fondos, los cuales, de acuerdo a las condiciones contractuales, se componen únicamente de pagos del principal e intereses sobre el principal pendiente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 – T° XVII- F° 3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025

Un activo financiero se medirá a valor razonable con cambio en otros resultados integrales si se cumplen las siguientes condiciones:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocios cuyo objeto se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Por último, un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en resultados a menos que se mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

No obstante, una entidad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada "asimetría contable") que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes.

El modelo de negocio de una entidad se determina al nivel que refleja cómo se gestionan juntos los grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio concreto. No dependerá de las intenciones de la Dirección para un instrumento individual. Por consiguiente, esta condición no es un enfoque de clasificación instrumento por instrumento y debe determinarse a partir de un nivel más alto de agregación.

El modelo de negocio de una entidad hace referencia a la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, determina si los flujos de efectivo procederán de la obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de activos financieros o de ambas. Por consiguiente, esta evaluación no se realiza sobre la base de escenarios que la entidad no espera razonablemente que ocurran, tales como los denominados escenarios del "caso más desfavorable" o del "caso de necesidad".

Los activos financieros que se mantienen en el modelo de negocio cuyo objetivo es conservar los activos para cobrar flujos de efectivo contractuales se gestionan para producir flujos de efectivo mediante la obtención de pagos contractuales a lo largo de la vida del instrumento.

Aunque el objetivo del modelo de negocio de una entidad puede ser mantener activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales, la entidad no necesita mantener todos los instrumentos hasta el vencimiento. Por ello, el modelo de negocio de una entidad puede ser mantener activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales incluso cuando las ventas de los activos financieros tengan lugar o se espera que ocurran en el futuro.

El modelo de negocio puede ser mantener los activos para cobrar flujos de efectivo, incluso si la entidad vende activos financieros cuando hay un incremento en el riesgo crediticio de los activos. Para determinar si ha habido un incremento en el riesgo crediticio de los activos, la entidad tendrá en cuenta información razonable y sustentable, incluida la información que se refiera al futuro. Independientemente de su frecuencia y valor, las ventas debidas a un incremento en el riesgo crediticio de los activos no son incongruentes con un modelo de negocio cuyo objetivo es conservar los activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales, porque la calidad del crédito de los activos financieros es relevante en cuanto a la capacidad de la entidad de cobrar flujos de efectivo contractuales. Las actividades de gestión del riesgo crediticio que pretenden minimizar las pérdidas crediticias potenciales debido al deterioro del crédito son parte integrante de un modelo de negocio.

Las ventas que tienen lugar por otras razones, tales como ventas realizadas para gestionar el riesgo de concentración del crédito o necesidades transitorias de liquidez (sin un incremento en el riesgo crediticio del activo), pueden ser también congruentes con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales. Un incremento en la frecuencia o valor de las ventas en un periodo concreto no es necesariamente incongruente con el objetivo de conservar activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales, si una entidad puede explicar las razones para dichas ventas y demostrar por qué no reflejan un cambio en el modelo de negocio de la entidad. Además, las ventas pueden ser congruentes con el objetivo de mantener activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales, si las ventas se realizan cerca del vencimiento de los activos financieros y los productos de recursos procedentes de ellas se aproximan al monto de flujos de efectivo contractuales pendientes.

La Entidad y sus Subidarias miden los activos financieros al costo amortizado en razón que se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo contractuales a lo largo de la vida del instrumento, excepto para aquellos instrumentos que se mantienen para compra y venta, siendo negociados en mercados activos a precios de cotización, o inversiones en acciones de sociedades no controladas, o aportes en Sociedades de Garantía Recíproca (SGR), que por las características propias de esos instrumentos no tienen flujos de efectivo determinados, y por lo tanto, son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 – T° XVII- F° 3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025**

La medición a costo amortizado utiliza el método del interés efectivo, sobre el importe reconocido inicialmente, menos la previsión por riesgo de incobrabilidad. El interés efectivo aplica la tasa que descuenta los flujos de fondos futuros igualando el valor actual de la operación. A fin del cálculo de dicha tasa, debe incorporarse en su integración, los costos directos identificables de la operación. Los ingresos por intereses y el cargo por incobrabilidad son registrados en los resultados del ejercicio.

Los cambios en la medición de activos valuados a valor razonable con cambios en resultados se registran en los resultados del ejercicio.

El valor razonable es categorizado en tres niveles de jerarquía, de 1 a 3.

Nivel 1 son precios cotizados en mercados activos, por ejemplo, Bolsas y Mercados Argentinos y Mercado Abierto Electrónico.

Nivel 2 son precios distintos de nivel 1 con datos de entrada observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.

Nivel 3 son precios con datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

4.1.1. Efectivo y Depósitos en Bancos

Se valoraron a su valor nominal más los correspondientes intereses devengados, en caso de corresponder. Los intereses devengados fueron imputados a resultados en el rubro "Ingresos por intereses".

4.1.2. Operaciones de pase y cauciones

Las operaciones de pase y cauciones corresponden a compras y ventas a término de instrumentos financieros de muy corto plazo. Se valoraron de acuerdo con los precios concertados para cada operación más los intereses devengados al cierre, generados por la diferencia entre los precios de compra y venta de dichos instrumentos, los cuales fueron imputados en resultados en los rubros "Ingresos por intereses" y "Egresos por intereses".

4.1.3. Préstamos y otras financiacines

Corresponden a Préstamos, Arrendamientos Financieros y Otras Financiacines, que la Entidad mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales y cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el capital pendiente.

Se midieron al costo amortizado, menos la previsión por riesgo de incobrabilidad. Los ingresos por intereses fueron imputados en resultados en el rubro "Ingresos por intereses".

Los préstamos otorgados al personal de la Entidad en condiciones más favorables a las de mercado, son descontados a la tasa vigente que la Entidad aplica a su clientela general, y la diferencia entre el monto desembolsado y el valor descontado, se reconoce inicialmente como una pérdida en los resultados del ejercicio en concepto de Beneficios al Personal, según lo contempla la NIC 19.

4.1.4. Otros Títulos de Deuda

Corresponden a Títulos Públicos, Instrumentos financieros del BCRA y Obligaciones Negociables, que la Entidad y sus Subsidiarias mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales y cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el capital pendiente.

Se midieron al costo amortizado, menos la previsión por riesgo de incobrabilidad, con la exclusión transitoria para las exposiciones al sector público no financiero mencionada en nota 1.4. Los ingresos por intereses fueron imputados en resultados en el rubro "Ingresos por intereses".

4.2. Previsión por riesgo de incobrabilidad y Previsión por compromisos eventuales - Corrección de valor por pérdidas

A partir del presente ejercicio, la Entidad comenzó a aplicar el punto 5.5. de la NIIF 9, establecida mediante la Comunicación "A" 6430.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 - T° XVII- F° 3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025

Por medio de la Comunicación "A" 6430, de fecha 12/01/2018, el BCRA dispuso, que, a partir de los ejercicios iniciados el 01/01/2020, se debían aplicar las disposiciones en materia de Deterioro de Activos Financiero contenidas en el punto 5.5 de la NIIF 9, cuya aplicación fue transitoriamente exceptuada mediante los términos de la Comunicación "A" 6114. Mediante las Comunicaciones "A" 6778 y "A" 6947, el B.C.R.A. dispuso lineamientos para la aplicación del punto 5.5 de la NIIF 9 a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2020.

Ante la aparición y diseminación global del Coronavirus COVID-19 y su declaración como pandemia el 11 de marzo de 2020 por parte de la Organización Mundial de la Salud, el B.C.R.A. dictó una serie de circulares que modificaron, entre otros aspectos, la normativa correspondiente a la "Clasificación de Deudores y Provisiones mínimas por riesgo de incobrabilidad". Las principales modificaciones sobre la normativa, fueron las siguientes:

- Comunicación "A" 6938, de fecha 19/03/2020, y modificaciones: Dispuso postergar hasta el 01/01/2022, para las entidades financieras del Grupo "B", la aplicación del punto 5.5 de la NIIF 9, establecida mediante la Comunicación "A" 6430.
- Comunicación "A" 7427, de fecha 23/12/2021, y sus complementarias "A" 7659 y "A" 7928 Permitió que las entidades financieras del grupo B opten –con carácter irrevocable– por postergar sucesivamente, hasta el 01/01/2025, la aplicación del punto 5.5 de la NIIF 9.

Con fecha 14/01/2022, el BCRA emitió la Comunicación "A" 7443, la cual estableció una serie de normas transitorias hasta el 31/12/2022, a efectos que las entidades que hayan optado por la postergación antes mencionada, apliquen políticas y procedimientos de mayor rigor en materia de Clasificación de deudores y provisiones mínimas por riesgo de incobrabilidad. Las Comunicaciones "A" 7659 y "A" 7928, citadas anteriormente, extendieron estas normas hasta el 31/12/2023 y 31/12/2024, respectivamente.

La Entidad ejerció la opción de postergar, en forma continuada, hasta el 1° de enero de 2025, la aplicación del punto 5.5 de la NIIF 9, habiendo sido comunicada al BCRA en los plazos establecidos normativamente. Asimismo, ante el deterioro de las variables en la economía nacional de los últimos años y normativa en la materia, el Directorio del NBCH aprobó la constitución de provisiones adicionales, hasta la entrada en vigencia del punto 5.5 de la NIIF 9.

Por consiguiente, considerando la exclusión transitoria del BCRA mencionada en la nota 1.4, la Entidad aplica los requerimientos de deterioro de valor para el reconocimiento y medición de una corrección de valor por pérdidas a los activos financieros que se midan a costo amortizado, excepto para instrumentos de deuda del sector público no financiero, los cuales no están sujetos a provisiones según las pautas mínimas de provisionamiento por riesgo de incobrabilidad del B.C.R.A. (provisiones regulatorias). Adicionalmente se aplican los requerimientos de deterioro de valor a las garantías otorgadas, los saldos no utilizados de tarjetas de crédito y los acuerdos de adelantos en cuenta corriente, los cuales se encuentran registrados fuera del estado de situación financiera.

El impacto en los Resultados No Asignados de la transición a la metodología de pérdida crediticia esperada establecida en la sección 5.5. de la NIIF 9 es el siguiente:

Saldo de provisiones contables al 31 de diciembre 2024	11.891.263
Saldo de apertura de pérdida crediticia esperada	10.288.097
Cambio en el patrimonio inicial	1.603.167

La corrección de valor por Pérdida Crediticia Esperada (PCE) se basa en las pérdidas crediticias que se espera, surjan durante la vida de un activo financiero en función a indicadores de incremento significativo del riesgo, deterioro e incumplimiento.

Los cargos por incobrabilidad se imputaron a resultados en el rubro "Cargos por incobrabilidad", y la evolución de las provisiones se informa en el Anexo R.

A continuación, se resumen los lineamientos del modelo de PCE desarrollado por la Entidad:

El NBCH evalúa las PCE sobre una base prospectiva del riesgo de crédito asociadas con los activos financieros medados a costo amortizado, así como a los compromisos eventuales, con excepción de los instrumentos de deuda del Sector Público no Financiero, los cuales, transitoriamente, se encuentran excluidos de las disposiciones en materia de deterioro de activos financieros, por la Comunicación "A" 6947 del BCRA.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 – T° XVII- F° 3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025**

- La medición de las pérdidas crediticias esperadas requiere de la aplicación de juicios profesionales, tales como:
- Determinación del criterio de incremento significativo del riesgo de crédito.
 - Elección de modelos y supuestos macroeconómicos y su correspondiente ponderación relativa.
 - Segmentación de los activos financieros similares a efectos de la medición de las PCE.
 - Estimación del comportamiento crediticio de la cartera.

Medición de las Pérdidas Crediticias Esperadas:

La Entidad mide las PCE de un instrumento financiero de forma que refleje:

- a) un importe de probabilidad ponderada,
- b) el valor temporal del dinero, y
- c) la información razonable y sustentable que está disponible sin costo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Para la determinación de las pérdidas crediticias esperadas, intervienen las siguientes variables:

- Probabilidad de default (PD)

Es la medida de riesgo que indica la probabilidad de una operación, en función a sus características crediticias, de alcanzar un deterioro crediticio denominado "default" en un tiempo determinado.

- Exposición al default (EAD)

Es el importe de deuda pendiente de pago en el momento de default del cliente. La exposición de un contrato incluye el saldo de la operación y el potencial incremento de saldo que pudiera darse desde una fecha de referencia hasta el momento del default para productos con límites explícitos, como tarjetas de crédito y cuentas corrientes.

- Pérdida dado el default (LGD)

Representa el porcentaje de pérdida incurrida en caso de que se produzca el default.

La NIIF 9 describe un modelo de "tres etapas" para el deterioro basado en cambios en la calidad crediticia desde el reconocimiento inicial, como se indica a continuación:

- Etapa 1: Cartera Sana – Sin Deterioro Significativo

Instrumentos Financieros con buena calidad crediticia desde su reconocimiento inicial. Se aplica PD de 12 meses.

- Etapa 2: Cartera con incremento significativo del Riesgo

Instrumentos Financieros con deterioro de su calidad crediticia desde su reconocimiento inicial, para lo que aplica criterios cuantitativos y cualitativos para el reconocimiento del incremento de riesgo significativo. Se aplica PD por el plazo de toda la operación.

- Etapa 3: Cartera con evidencia de deterioro de valor

Instrumentos Financieros con evidencia objetiva del deterioro de calidad crediticia. Se aplica PD del 100%.

Segmentación de la Cartera Crediticia

Para la construcción de los segmentos del modelo, se trabajó en identificar grupos de clientes cuyos riesgos sean similares dentro del grupo y, a su vez, diferentes entre los grupos. Se seleccionaron variables que tengan continuidad en el tiempo en términos de la gestión del negocio y se conformaron grupos con volúmenes significativos.

A continuación, se detallan los segmentos del modelo y variables consideradas:

- Tarjetas de Créditos (no incluye tarjetas corporativas)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 – T° XVII- F° 3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025

Segmento	Segm.NBCH	Empl.Público	Haberes	Edad
200	IC ABCD NC	SI	SI	<50 años
300	IC ABCD NC	SI	SI	>50 años
310	TC ABCD NC	NO	SI	>40 años
320	TC ABCD NC	NO	SI	>40 años
330	IC ABCD NC		NO	<50 años
340	TC ABCD NC		NO	>50 años

• Préstamos Personales.

Segmento	Segm.NBCH	Empl.Público	Haberes	Edad
290	IC ABCD NC	SI	SI	<50 años
300	TC ABCD NC	SI	SI	>50 años
310	TC ABCD NC	NO	SI	>40 años
320	TC ABCD NC	NO	SI	>40 años
330	TC ABCD NC		NO	<50 años
340	IC ABCD NC		NO	>50 años

• Préstamos Comerciales, Tarjetas de Créditos Corporativas y Otras Financiaciones.

Segmento	Segm.NBCH	Ant.Clte	Persona
450	Com 1 / 3 / 4		
460	Com 2 + TC Emp		Física
470	Com 2 + IC Emp		Jurídica
480	Com 5 / 6 + OF	<15 años	
490	Com 5 / 6 + OF	>15 años	

• Cuentas Corrientes

Segmento	Segm.NBCH	Ant.Clte
450	Com 1 / 3 / 4	
460	Com 2 + IC Emp	
470	Com 2 + IC Emp	
480	Com 5 / 6 + OF	<15 años
490	Com 5 / 6 + OF	>15 años
500	CC	<10 años
510	CC	>10 años

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 – T° XVII – F° 3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025**

Se priorizó como variable inicial, la segmentación ya construida por el NBCH en la Autoevaluación del Capital Económico, y se analizó su apertura considerando otras variables (Empleo Público, Acredita Haberes, Código de Descuento, Edad, Antigüedad del Cliente, y Tipo de Persona)

Información prospectiva (Forward Looking)

El NBCH realiza análisis históricos e identifica las variables económicas clave que afectan el riesgo de crédito y las pérdidas crediticias esperadas.

Las variables macroeconómicas utilizadas para la construcción de los modelos para la estimación del efecto Forward Looking fueron:

- FBI desestacionalizado
- IPC
- BADLAR Real
- Tipo de Cambio Real
- Tasa de Desempleo
- Salario Real

Normas de Clasificación de deudores y provisiones mínimas por riesgo de incobrabilidad del BCRA (normas regulatorias)

Como política de clasificación y provisionamiento regulatorias de deudores, la Entidad cumple con las normas establecidas por el BCRA en la materia, las cuales se resumen a continuación.

Las categorías de deudores se conforman de:

Cartera Comercial. Abarca todas las financiamientos excepto:

- Los créditos para consumo.

- Cartera Comercial asimilable a Consumo. Financiamientos de naturaleza comercial de hasta miles de \$ 2.742.160, equivalente a dos veces el valor de referencia del punto 3.7 de las normas sobre clasificación de deudores del BCRA. Este valor de referencia es actualizado periódicamente.

La clasificación de deudores se detalla seguidamente:

Nivel	Cartera Comercial	Cartera de consumo o comercial asimilable a consumo
1	Situación normal	Situación normal
2 a	En observación	Riesgo bajo
2 b (solo comercial)	En negociación o con acuerdos de refinanciación	N/A
2 b (consumo) 2 c (comercial)	En tratamiento especial	En tratamiento especial
3	Con problemas	Riesgo medio
4	Alto riesgo de insolvencia	Riesgo alto
5	Irrecuperable	Irrecuperable

La situación asignada a cada deudor de la cartera comercial, es determinada en base a la capacidad de repago del cliente y, solo en segundo lugar, en base a la liquidación de sus activos mientras que, para la cartera de consumo y para la cartera comercial asimilable a consumo, la situación asignada a cada deudor se realiza en base a los días de atraso en que ha incurrido el mismo.

Nivel	Cartera de consumo o comercial asimilable a consumo	Atraso
1	Situación normal	Hasta 31
2	Riesgo bajo	Hasta 90

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025**

3	Riesgo medio	Hasta 180
4	Riesgo alto	Hasta 365
5	Irrecuperable	Mayor a 365

Las normas de provisiones mínimas por riesgo de incobrabilidad del BCFA mantendrán un alcance regulatorio, con efecto en la determinación de la responsabilidad patrimonial computable (RPC) de la Entidad.

Sobre el total de las deudas de los clientes, se aplican las siguientes pautas mínimas de provisionamiento:

Nivel	Cartera Comercial	Cartera de consumo o comercial asimilable a consumo	Con garantías preferidas	Sin garantías preferidas
1	Situación normal	Situación normal	1%	1%
2 a	En observación	Riesgo bajo	3%	5%
2 b (solo comercial)	En negociación o con acuerdos de refinanciación	N/A	6%	12%
2 b (consumo) 2 c (comercial)	En tratamiento especial	En tratamiento especial	8%	16%
3	Con problemas	Riesgo medio	12%	25%
4	Alto riesgo de insolvencia	Riesgo alto	25%	50%
5	Irrecuperable	Irrecuperable	50%	100%

4.3. Arrendamientos Financieros

La NIIF 16 "Arrendamientos", estableció el nuevo modelo de registración de operaciones de arrendamiento para los ejercicios iniciados a partir del 01/01/2019, en reemplazo de la NIC 17.

Bajo la NIIF 16, un contrato es, o contiene un arrendamiento, si el contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de consideración. Requiere que el arrendatario reconozca el pasivo que refleja los pagos futuros de arrendamiento y un derecho de uso de activos, para casi todos los contratos de arrendamiento, con excepción de determinados contratos de arrendamiento a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor. La contabilidad de los arrendadores se mantiene como lo disponía la NIC 17.

La Entidad otorga préstamos mediante arrendamientos financieros.

Estos instrumentos han sido medidos al valor descontado de las cuotas y el valor residual, considerando la tasa implícita del arrendamiento, más los intereses devengados al cierre, neto de las correspondientes provisiones por riesgo de incobrabilidad. Los intereses se imputan en resultados en el rubro "Ingresos por intereses".

A partir de la adopción de la NIIF 16, la Entidad, en su condición de arrendatario, realiza una evaluación de los distintos contratos suscriptos a fin de determinar si la contraprestación y condiciones fijadas implican un arrendamiento y permiten el control del activo en cuestión.

Las principales políticas contables aplicadas en relación a la NIIF 16, en carácter de arrendatario, son las siguientes:

o Reconocimiento de un activo por derecho de uso.

La Entidad reconoce un activo por derecho de uso a la fecha de comienzo del arrendamiento. El derecho de uso es medido al costo, menos la depreciación acumulada. El costo del activo por derecho de uso comprende el importe reconocido del pasivo por arrendamiento y los costos directos iniciales que sean significativos. Los activos por derecho de uso son amortizados en forma lineal según el plazo del arrendamiento.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 - T° XVII- F° 3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025**o Pasivo por arrendamiento**

En la fecha de comienzo del arrendamiento, la Entidad reconoce un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos a realizar durante el plazo del arrendamiento. Los pagos por arrendamiento pueden incluir el precio de ejercicio de una opción de compra si la Entidad está dispuesta a ejercer esa opción. Para calcular el valor presente de los pagos por arrendamientos, la Entidad utiliza la tasa de equilibrio estimada en función a su capacidad prestable.

Al 31/12/2025 y 31/12/2024, el saldo de los activos reconocidos por el derecho de uso de los activos identificados en los contratos de arrendamiento neto de los cargos por depreciaciones del ejercicio y ejercicio, se encuentra registrado en el rubro Propiedad, Planta y Equipo y asciende a miles de \$ 566.981 - y miles de \$ 488.406, respectivamente. Por su parte, el saldo de los pasivos originados por los contratos de arrendamiento asciende a miles de \$ 201.201 - y miles de \$ 417.734, respectivamente, y fueron imputados en el rubro "Otros pasivos financieros" (ver nota 9.7).

d.4. Pasivos Financieros

De acuerdo con la NIIF 9 una Entidad clasificará todos los pasivos financieros como medidos al costo amortizado con ciertas excepciones, entre ellas, pasivos a valor razonable con cambios en resultados.

Asimismo, una Entidad puede en el reconocimiento inicial, designar un pasivo financiero como medido a valor razonable con cambios en resultados cuando se trate de evitar una "asimetría contable", o se aplique una estrategia de inversión o gestión de riesgo a un grupo de activos y pasivos cuyos rendimientos se gestionan a valor razonable.

La Entidad y sus Subsidiarias miden todos sus pasivos financieros a costo amortizado. Los intereses generados se imputaron a resultados en el rubro "Egresos por intereses".

e) Propiedad, planta y equipo

Para todas las clases se aplica el modelo de costo menos depreciaciones.

Sobre sus Inmuebles, la Entidad ha optado, a la fecha inicial de transición a las NIIF (31/12/2016), por la medición a valor razonable, y utilizar este valor como el costo atribuido en esa fecha, aplicando la exención voluntaria de la NIIF 1, párrafo D, conforme a la Comunicación "A" 61.14, complementarias y modificatorias, del BCRA. Las vidas útiles fueron asignadas a cada inmueble en función a los informes de las tasaciones correspondientes o estimaciones de la Entidad.

Las mejoras significativas que produzcan beneficios futuros probables se activan.

El método de depreciación utilizado es de línea recta con cuota mensual que varía en función de la vida útil estimada en meses. El mes de año fue depreciado por completo.

La Entidad estima que los valores residuales no exceden en su conjunto el valor recuperable.

Adicionalmente, ver nota d.3).

D. Activos Intangibles

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Entre los recursos que pueden reunir tales características, se encuentran conocimiento científico o tecnológico, diseño e implementación de nuevos procesos o sistemas, licencias o concesiones, propiedad intelectual, conocimientos comerciales o marcas (incluyendo denominaciones comerciales y derechos editoriales), programas informáticos, patentes.

Para cumplir con la definición de Activo Intangible se deben reunir los siguientes requisitos: identificabilidad, control sobre el recurso en cuestión, y existencia de beneficios económicos futuros.

En este rubro, generalmente, la Entidad y sus Subsidiarias activan los gastos originados en el desarrollo e implementación de nuevos proyectos, sistemas y programas tecnológicos, y gastos vinculados a licencias de aplicativos.

Se aplica el modelo de costo menos depreciaciones.

La depreciación del activo comienza cuando el desarrollo ha sido completado y el activo se encuentre implementado y disponible para su puesta en funcionamiento.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025

El método de depreciación utilizado es de línea recta con alícuota mensual que varía en función de la vida útil estimada en meses. El mes de año fue depreciado por completo.

g) Activos no corrientes mantenidos para la venta

En este rubro la Entidad registra aquellos inmuebles que no se encuentran en uso, generalmente recibidos en dación de pago de préstamos, y que han sido destinados para la venta.

Se miden al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

La incorporación de estos bienes fue efectuada a valores de mercado en las fechas de las correspondientes operaciones que le dieron origen. La Entidad considera que desde la fecha de ingreso al patrimonio a la fecha de cierre no hubo circunstancias objetivamente predecibles que den indicios de algún cambio sustancial en su valorización, y que el valor de costo así determinado, no supera el valor razonable.

h) Provisiones

Las provisiones son un subconjunto de pasivos. Una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Una provisión sólo se reconocerá cuando un suceso pasado haya generado una obligación presente, sea probable una salida de recursos y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones se miden como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa, y su información se debe revelar de forma específica.

La NIC 37 clasifica las obligaciones en dos categorías: provisiones y pasivos contingentes. Las que cumplen con los criterios de reconocimiento de pasivos se clasifican como provisiones. Las que no los cumplen, se clasifican como pasivos contingentes. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones posibles (no cumplen la definición de pasivo). La clasificación de obligaciones es importante porque las provisiones deben reconocerse en los estados financieros de la entidad, mientras que los pasivos contingentes no.

La Entidad y sus Subsidiarias reconocen una provisión cuando se presentan las circunstancias mencionadas anteriormente.

Siguiendo esta política, para determinar el saldo de las provisiones, se consideraron los riesgos y las incertidumbres existentes teniendo en cuenta la opinión de los asesores legales de la Entidad y sus Subsidiarias. En base al análisis efectuado, se registró como provisión el importe correspondiente a la mejor estimación del monto probable.

Las provisiones constituidas responden a juicios iniciados contra la Entidad referidos a distintas causas, por aspectos laborales, comerciales y otros, que se tramitan en distintos juzgados, cuyo detalle y conclusiones surgen de los informes emitidos por los asesores legales del Banco y sus Subsidiarias, los cuales son actualizados en cada período.

Por otra parte, conforme a la alternativa contemplada en el punto 3.3.12.1. de las normas sobre Protección de usuarios de servicios financieros del BCRA, hasta el 30/09/2021, la Entidad optó por autoasegurar los riesgos derivados del fallecimiento e invalidez total permanente de sus usuarios clientes. Sobre la base de las mejores evaluaciones y estimaciones practicadas, se determinó y contabilizó una provisión, la cual fue actualizada y ajustada mensualmente.

Con vigencia a partir del 01/10/2021, la Entidad decidió la contratación de pólizas de seguro, manteniendo una provisión diferencial sobre el stock.

Adicionalmente, ver nota 9.3.

La evolución de las provisiones se informa en el Anexo J a los estados separados.

h) Reconocimiento de ingresos y egresos**Ingresos y egresos por intereses**

Los ingresos y egresos por intereses fueron reconocidos contablemente en función de su período de devengamiento, aplicando el método del interés efectivo.

Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre las inversiones de renta fija y los valores negociables.

Los cupones de títulos fueron reconocidos en el momento que son declarados.

Ingresos por Comisiones

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 – T° XVII – F° 3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025**

Las comisiones cobradas y los costos directos incrementales relacionados con el otorgamiento de las financiaciones fueron diferidos y reconocidos ajustando la tasa de interés efectiva de las mismas.

1) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto corriente y al diferido. El impuesto se reconoce en los resultados del ejercicio.

El cargo por impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de las leyes impositivas vigentes.

El impuesto a las ganancias diferido se determina, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales, con efecto fiscal futuro, que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores contables. El impuesto diferido se determina usando tasas tributarias que se espera serán aplicables cuando el activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se pague.

Los activos por impuestos diferidos solo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios impositivos futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

Los saldos de impuestos a las ganancias diferidos de activos y pasivos se compensan cuando, concurrentemente, existe el derecho legal a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando se relacionen con la misma autoridad fiscal de las Entidades y sus Subsidiarias. No obstante, en atención a determinados requerimientos informativos establecidos por el B.C.R.A., en estos estados financieros los activos y los pasivos por impuesto diferido se muestran por separado.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 se promulgó la Ley de Reforma Tributaria N° 27.430. Entre los aspectos relevantes introducidos por la Ley, se encuentra la reducción de la tasa corporativa del Impuesto a las Ganancias, del 35% al 30% para los ejercicios fiscales 2018 y 2019, y al 25% para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2020.

Con fecha 23 de diciembre de 2019 se promulgó la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública, que declara la emergencia pública en materia financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social. Entre los cambios aprobados en materia tributaria se encuentra la prórroga hasta el 31/12/2021 de la alícuota del 30% de la tasa del Impuesto a las Ganancias.

Finalmente, la Ley N° 27.630 (B.O. 16/06/2021), aplicable para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2021, inclusive, establece una nueva escala de alícuotas, actualizable, según los Cuadros que a continuación se detallan.

Ejercicio 2025

Ganancia Neta Imponible Acumulada		Pagarán \$	Más e/%	Sobre el excedente de \$
Más de \$	A \$			
\$ 0,00	\$101.879.575,26	\$ 0,00	25%	\$ 0,00
\$101.879.575,26	\$1.016.795.752,62	\$25.419.893,82	30%	\$101.879.575,26
\$1.016.795.752,62	En adelante	\$299.954.747,02	35%	\$1.016.975.752,62

Ejercicio 2024

Ganancia Neta Imponible Acumulada		Pagarán \$	Más e/%	Sobre el excedente de \$
Más de \$	A \$			
\$ 0,00	\$34.703.523,08	\$ 0,00	25%	\$ 0,00
\$34.703.523,08	\$347.035.230,79	\$8.675.880,77	30%	\$34.703.523,08
\$347.035.230,79	En adelante	\$102.375.393,08	35%	\$347.035.230,79

A los fines de la determinación del impuesto diferido al 31/12/2025 y 31/12/2024 la alícuota utilizada fue del 34,50% y 34,60%, respectivamente.

Ajuste por Inflación Impositivo:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 – T° XVII- F° 3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025**

La Ley 27.430, modificada luego por la Ley 27.468 (promulgada con fecha 04/12/2018), dispuso el ajuste por inflación impositivo con vigencia para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, considerando los siguientes lineamientos:

- el ajuste resultará aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del IPC que supere el 100% en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida;
- respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso que la variación del IPC, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente, y

- el ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo, y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018, que se deba calcular en caso de verificarse los supuestos previstos en los acápites precedentes, deberá imputarse un tercio en ese ejercicio fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes. La Ley 27.541 incorporó una modificación sobre este punto. El ajuste por inflación impositivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2019, deberá imputarse un sexto (1/6) en ese período fiscal y los cinco sextos (5/6) restantes, en partes iguales, en los cinco (5) períodos fiscales inmediatos siguientes.

En los ejercicios finalizados el 31/12/2019 y 31/12/2020, la evolución del IPC anual superó el parámetro establecido para el segundo y tercer ejercicio fiscal de vigencia, respectivamente. En consecuencia, a dichas fechas, se aplicó el ajuste por inflación impositivo, que arrojó un resultado negativo, es decir una deducción en la base imponible del impuesto correspondiente al primer sexto previsto por la Ley 27.541. En los ejercicios posteriores se continuó deduciendo los sextos remanentes y se reconocieron activos diferidos por los saldos pendientes. Al 31/12/2025 se ha consumado la totalidad de los sextos mencionados.

En el ejercicio finalizado el 31/12/2024, se aplicó el ajuste por inflación impositivo, que arrojó un resultado negativo, siendo plenamente deducido de la base imponible del impuesto.

En lo aplicable a la estimación necesaria para la emisión de los presentes estados financieros al 31/12/2025, se ha aplicado el ajuste por inflación impositivo, que arrojó un resultado negativo, correspondiendo deducirse de la base imponible del impuesto.

Adicionalmente, ver nota 9.4.

K) Patrimonio Neto

Las cuentas de Patrimonio Neto se encuentran reexpresadas de acuerdo con lo indicado en la nota 1.4.1. b), excepto la cuenta "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión, se incluyó dentro de "Ajustes al Capital".

Conforme a las regulaciones establecidas por el BCRA, se debe asignar a Reserva Legal el 20% de las utilidades del ejercicio netas de los eventuales ajustes de ejercicios anteriores, en caso de corresponder.

1.4.2. Criterios de consolidación

Los presentes estados financieros consolidados comprenden los estados financieros de la Entidad (la Controladora) y sus Subsidiarias, sobre las cuales ejerce el control. Estos estados incluyen los activos, pasivos y resultados, de la Entidad y sus Subsidiarias. Las transacciones recíprocas son eliminadas íntegramente en el proceso de consolidación.

Una Entidad controla a otra cuando está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables por su implicación en la participada, y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta. Ello se materializa, generalmente, por una participación accionaria de más de la mitad de las acciones con derechos de voto. No obstante, bajo otras circunstancias particulares, una Entidad puede ejercer el control con menos del 50% de la participación o puede no ejercer control con la propiedad de más del 50% de las acciones de una participada. Por lo cual, una Entidad deberá evaluar si tiene poder sobre una entidad participada y por lo tanto controla la variabilidad de sus rendimientos.

Los estados financieros de las Subsidiarias han sido elaborados a las mismas fechas y por los mismos períodos contables que los de la Entidad, en base a las normas contables profesionales argentinas, utilizando, en general, políticas contables

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 – T° XVII- F° 3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025**

concordantes con las aplicadas por la Controladora. En caso de corresponder, se realizan los ajustes necesarios a los estados financieros de las subsidiarias para que las políticas contables utilizadas por el grupo sean uniformes.

Las participaciones no controladoras representan la porción del resultado y del patrimonio neto que no pertenecen a la Entidad y en los presentes estados financieros se exponen como una línea separada en los Estados de Situación Financiera, de Resultados y de Cambios en el Patrimonio.

A las fechas de cierre de los estados financieros, la Entidad controla las siguientes sociedades:

Subsidiaria 1

Denominación: NUEVO CHACO BURSÁTIL S.A.
Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre
Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
Actividad Principal: Agente de Liquidación y Compensación - Propio (Agente bursátil o extrabursátil en bolsas o mercados de valores)
Razón por la cual se consolida: Posee el 95% del Capital Accionario

Subsidiaria 2

Denominación: NUEVO CHACO FONDOS S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION
Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre
Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
Actividad Principal: Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva (Administración de carteras de Fondos Comunes de Inversión)
Razón por la cual se consolida: Posee el 95% del Capital Accionario

Subsidiaria 3

Denominación: NUEVO CHACO BROKER DE SEGUROS S.A.
Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre
Domicilio: Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Argentina
Actividad Principal: Intermediación de contratos de seguros
Razón por la cual se consolida: Posee el 90% del Capital Accionario

Subsidiaria 4

Denominación: NOVUSTEC SAU (EX ACTIVOS DIGITALES SAU)
Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre
Domicilio: Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Argentina
Actividad Principal: Ordenante, receptor, proveedor, en esquemas de pago minorista, en el marco del sistema nacional de pagos
Razón por la cual se consolida: Posee el 100% del Capital Accionario

Las tenencias del Nuevo Banco del Chaco S.A. en las Subsidiarias, a las fechas de cierre de los estados financieros, son las siguientes:

Sociedad	Tipo de Acciones	Votos por acción	Valor nominal por acción	Total acciones	Cantidad de acciones que posee la Entidad	Porcentaje sobre el Capital Social	Porcentaje sobre votos posibles
Nuevo Chaco Bursátil S.A. (1)	Ordinarias	1	\$ 1.-	1.559.119.420	1.481.163.449	95%	95%
Nuevo Chaco Fondos S.A.	Ordinarias	1	\$ 1.-	5.400.000	5.130.000	95%	95%
Nuevo Chaco Broker de Seguros S.A.	Ordinarias	5	\$ 10.-	100.000	90.000	90%	90%

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 - T° XVII- F° 3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025**

Novustec SAU (2)	Ordinarias	1	\$ 100.000	100	100	100%	100%
---------------------	------------	---	------------	-----	-----	------	------

(1) En Asamblea General Extraordinaria del 16/12/2025, la Sociedad aprobó un aumento del capital por capitalización de deuda, elevándolo de miles de \$ 7.661 - a miles de \$ 1.559.119.

(2) En reunión de Directorio del 15/12/2022, la Entidad resolvió constituir una Sociedad Anónima Unipersonal bajo la denominación *Activos Digitales SAU*, cuyo objeto principal es Proveedor de servicios de pago que ofrece cuentas de pago, con un capital inicial de miles de \$ 10.000 (en moneda histórica). La Asamblea General Extraordinaria de la Entidad del 04/04/2023 aprobó la constitución de la nueva Sociedad. En reunión de Directorio del 26/10/2023, la Entidad aprobó un aporte irrevocable de miles de \$ 200.000 - (en moneda histórica) efectivizado el 09/11/2023 y ratificado por la Asamblea General de accionistas del 09/04/2024. En reuniones de Directorio del 23/03/2024 y 27/02/2025, la Entidad aprobó aportes irrevocables de miles de \$ 145.037 - y miles de \$ 1.396.724 - (en moneda histórica), respectivamente, ratificados por Asamblea General Extraordinaria del 04/04/2025. En reunión de Directorio del 23/10/2025, la Entidad aprobó un aporte irrevocable de miles de USD 307.

Con fecha 15/05/2024, la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad aprobó una reforma al estatuto mediante la cual se cambió la denominación a *Novustec SAU* y se modificó el objeto social. Dicha reforma se encuentra inscrita en el organismo provincial de contralor societario.

La Sociedad inició sus operaciones a fines de diciembre de 2023.

Los principales saldos registrados por las Subsidiarias son los siguientes:

31/12/2025	NCH BURSATIL	NCH FONDOS	NCH BROKER	NOVUSTEC
	en miles \$	en miles \$	en miles \$	en miles \$
Activo	32.399.283	2.456.196	1.269.959	14.190.080
Pasivo	17.871.482	321.115	691.078	10.821.842
Patrimonio Neto	14.527.801	2.135.081	578.881	3.368.238

31/12/2024	NCH BURSATIL	NCH FONDOS	NCH BROKER	NOVUSTEC
	en miles \$	en miles \$	en miles \$	en miles \$
Activo	27.726.015	1.871.166	624.384	5.338.737
Pasivo	15.106.638	94.457	418.372	4.301.039
Patrimonio Neto	12.619.377	1.776.709	206.012	1.037.698

La Dirección de la Entidad considera que no existen otras entidades sobre las que se ejerza el control que deban ser consolidadas.

1.4.3. Juicios y estimaciones contables

La preparación de los estados financieros a una fecha determinada requiere que la Entidad y sus Subsidiarias realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

Las registraciones efectuadas se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros. En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

1.4.4. Cambios normativos de NIIF

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025**

a) Introducidos en este ejercicio

En el presente ejercicio, entraron en vigencia las siguientes modificaciones de las NIIF:

Aplicación del punto 5.5 de la NIIF 9. Sus implicancias se informan en notas 1.4 y 1.4.1. d) 2.

Modificaciones de la NIC 21. Ausencia de convertibilidad. Exigen a las empresas proporcionar información más útil en sus estados financieros cuando una moneda no pueda cambiarse por otra. Estas modificaciones responden a la diversidad de prácticas contables debido a la ausencia de convertibilidad entre monedas. Esta norma es efectiva a partir del 01/01/2025. No ha tenido impacto significativo en los presentes Estados Financieros consolidados en su conjunto.

b) No entrados en vigencia

De acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 6114, complementarias y modificatorias, del BCRA, a medida que se aprueben nuevas NIIF, modificaciones o derogación de las vigentes y, una vez que estos cambios sean adoptados a través de Circulares de Adopción de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, el BCRA se expedirá acerca de su aprobación para las entidades financieras. Con carácter general, no se admitirá la aplicación anticipada de ninguna NIIF, a menos que en oportunidad de adoptarse, se admita específicamente.

Las principales normas que fueron emitidas, pero que no han entrado en vigencia se resumen a continuación, no obstante, no tendrían efectos significativos para la Entidad.

NIIF 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros. Introduce tres nuevas categorías definidas y dos nuevos subtítulos para abordar los retos a los que se enfrentan los inversores debido a las variaciones de contenido y estructura en la cuenta de resultados de las empresas. Las medidas específicas de la empresa son útiles para los inversores, pero puede resultar difícil entender cómo se miden. La NIIF 18 aborda esta cuestión exigiendo a las empresas que revelen explicaciones sobre estas medidas, que se denominan medidas de rendimiento definidas por la gestión. La NIIF 18 introduce requerimientos para la agrupación de información en los estados financieros. Esto responde a la preocupación de los inversores de la falta de información detallada, o que la información queda oscurecida por un exceso de detalles. Esta nueva norma entrará en vigor a partir del 01/01/2027.

NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas. Información a revelar. Tiene por objeto reducir costos y simplificar la presentación de información. Permite a las subsidiarias que utilicen las Normas NIIF de Contabilidad con información a revelar reducida. La aplicación de la NIIF 19 reducirá los costos de preparación de los estados financieros de las subsidiarias, manteniendo al mismo tiempo la utilidad de la información para los usuarios de sus estados financieros. Las empresas pueden elegir si implementar esta Norma. La NIIF 19 entrará en vigor a partir del 01/01/2027.

Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros—Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7. Realiza aclaraciones sobre bajas de pasivos financieros, sobre flujos de activos financieros que incluyen características ambientales y sociales, sobre el tratamiento de activos sin recurso, y requieren revelaciones para activos y pasivos financieros cuyos contratos hacen referencia a eventos contingentes e instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Estas modificaciones entrarán en vigencia a partir del 01/01/2026.

Mejoras anuales a las Normas de Contabilidad NIIF—Volumen 11. Las mismas radican en cuestiones de redacción o corrección de referencias a determinados párrafos o conceptos que fueron modificados en las NIIF en el último tiempo. Las modificaciones se aplican a las siguientes normas:

NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera,
NIIF 7 Instrumentos financieros. Información a revelar y su Guía adjunta sobre la implementación de la NIIF 7,
NIIF 9 Instrumentos Financieros,
NIIF 10 Estados Financieros Consolidados, y
NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo.
Estas modificaciones entrarán en vigencia a partir del 01/01/2026.

1.4.5. Ajustes y reexpresiones retroactivas

Al 31/12/2025 no se han registrado ajustes.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 – T° XVII- F° 3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025**

Al 31/12/2024 se ha registrado un importe negativo de miles de \$ 362.155.- correspondiente a ajuste en la reexpresión de Resultados No Asignados.

1.4.6. Hechos ocurridos después del ejercicio sobre el que se informa

No existen acontecimientos ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la emisión de los presentes estados financieros consolidados que puedan afectar significativamente la situación financiera o los resultados del ejercicio, que no se encuentren expuestos y/o considerados en los presentes estados financieros.

NOTA 2. SOBRE ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**2.1. RAZÓN POR LA QUE SE PREPARAN ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comunicación "A" 6324, complementarias y modificatorias, del BCRA, las entidades que deban publicar estados financieros consolidados, adicionalmente, deben presentar estados financieros separados.

Por tal motivo, la Entidad emite estados financieros separados, los cuales se presentan seguidamente a estos estados financieros consolidados.

2.2. INFORMACIÓN SOBRE INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS**a) Inversiones en Subsidiarias**

La información relacionada con las inversiones en Subsidiarias se presenta en nota 1.4.2.

Adicionalmente, a las fechas de los estados financieros se registran los siguientes saldos recíprocos entre la Entidad y sus Subsidiarias, los cuales fueron eliminados previamente en el proceso de consolidación indicado en nota 1.4.2. (Importes en miles de \$)

Nuevo Chaco Bursátil S.A.

Pasivo	31/12/2025	31/12/2024
Depósitos	4.917,921	1.287,641
Resultados	31/12/2025	31/12/2024
Egresos por intereses	-	1.905
Egresos por comisiones	34,269	45,413

Nuevo Chaco Fondos S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Pasivo	31/12/2025	31/12/2024
Depósitos	817,935	341,237

Nuevo Chaco Broker de Seguros S.A.

Pasivo	31/12/2025	31/12/2024
Depósitos	16,165	128,265
Resultados	31/12/2025	31/12/2024
Egresos por intereses	-	6,439
Otros ingresos operativos	-	5,074

Novustec SAI

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 - T° XVII- F° 3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025

Activo	31/12/2025	31/12/2024
Otros Activos Financieros	471,097	1,875,429
Pasivo	31/12/2025	31/12/2024
Depósitos	2,007,466	3,040
Otros Pasivos Financieros	3,606,000	548,695
Resultados	31/12/2025	31/12/2024
Ingresos por intereses	7,359,288	-
Egresos por intereses	-	43,166
Ingresos por comisiones	875,239	-

b) Inversiones en Asociadas – Chaco Digital S.A.

Con fecha 14/03/2019 la Entidad celebró la Asamblea General Extraordinaria en la cual aprobó la constitución de la sociedad Chaco Digital S.A. (la Asociada), con un aporte inicial de miles de \$ 120 - (en moneda histórica), representativo del 12% del capital social de la nueva Sociedad.

La Asociada fue constituida en fecha 15/05/2019 y tiene como objeto principal la prestación de servicios de telecomunicaciones, radiodifusión y comunicación audiovisual.

Con fecha 30/09/2019 se celebró la Asamblea General Extraordinaria en la cual la Entidad aprobó la realización de un aporte irrevocable a cuenta de futuros aumentos de capital y suscripción de acciones, proporcional a su participación (del 12%), por miles de \$ 24.615 - (en moneda histórica), previamente aprobado por el Directorio en reunión de fecha 05/09/2019. Dicho aporte fue integrado en fecha 16/10/2019.

Con fecha 29/09/2021 la Asociada celebró una Asamblea General Extraordinaria en la cual se aprobó el aumento del capital social por medio de la capitalización del ajuste del capital y de los aportes irrevocables, y la correspondiente modificación del estatuto.

En base al aumento mencionado, el capital suscrito e integrado por la Entidad al 31/12/2025 asciende a miles de \$ 28.596 - (en moneda histórica) representativo del 12% del capital social total.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros la Asociada se encuentra operando normalmente.

Los saldos registrados por la inversión al 31/12/2025 y 31/12/2024 son los siguientes (importes en miles de \$):

Rubro	31/12/2025	31/12/2024
Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	820,094	747,639

Los saldos registrados al 31/12/2025 y 31/12/2024 entre la Entidad y la Asociada son los siguientes (importes en miles de \$):

Rubro	31/12/2025	31/12/2024
Depósitos	439,822	1,027,233

2.3 DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO UTILIZADO PARA SU MEDICIÓN

Conforme a lo establecido por las NIC 27 "Estados financieros consolidados y separados", las inversiones en subsidiarias fueron contabilizadas utilizando el "método del valor patrimonial proporcional" descrito en la NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos". Al utilizar este método, las inversiones son inicialmente reconocidas al costo, y dicho monto

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 – T° XVII- F° 3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025**

se incrementa o disminuye para reconocer la participación del inversor en las ganancias y pérdidas de la entidad con posterioridad a la fecha de adquisición o constitución.

NOTA 3. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN SOBRE VALORES RAZONABLES

El valor razonable es definido como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado principal (o en ausencia de éste en el mercado más ventajoso) a la fecha de medición en las condiciones actuales del mercado, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando una técnica de valoración.

Si existe un mercado principal para el activo o pasivo, la medición del valor razonable representará el precio en ese mercado (si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración), incluso si el precio en un mercado diferente es potencialmente más ventajoso en la fecha de medición. No obstante, cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado, para determinar dicho valor razonable se puede utilizar el valor de mercado de otro instrumento de similares características, el análisis de flujos descontados u otras técnicas de valoración, las cuales pueden verse afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados. Tres técnicas de valoración ampliamente utilizadas son el enfoque de mercado, el enfoque del costo y el enfoque del ingreso. La primera utiliza los precios de mercado, la segunda refleja el importe que se requerirá en el momento de sustituir el activo (costo de reposición), y la tercera convierte los flujos futuros de fondos en valores presentes aplicando una tasa de descuento.

El valor razonable es categorizado en tres niveles de jerarquía, de 1 a 3.

Nivel 1 son precios cotizados en mercados activos, por ejemplo, Bolsas y Mercados Argentinos y Mercado Abierto Electrónico (ByMA y MAE).

Nivel 2 son precios distintos de nivel 1 con datos de entrada observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.

Nivel 3 son precios con datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

La Entidad y sus Subsidiarias mantienen los siguientes activos financieros registrados de manera recurrente a valor razonable con cambios en resultados:

Rubro - Concepto	Nivel de Jerarquía	Al 31/12/2025 (miles \$)	Al 31/12/2024 (miles \$)
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados			
Títulos Públicos	1	3,001,060	2,915,755
Obligaciones Negociables	1	2,178,349	0
Totales		5,179,309	2,915,755
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio			
Títulos Privados – acciones en sociedades no controladas	1	6,370,913	11,144,843
Títulos Privados – en empresas de servicios complementarios no controladas	2	10,471,957	1,362,499
Totales		16,842,870	12,507,342

El valor razonable activos categorizados en nivel 1 se calculó utilizando las cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio, en los mercados principales en los que opera la Entidad, que son el BYMA y el MAE.

Los activos categorizados en nivel 2, que no cuentan con un mercado activo, comprenden los aportes a fondos de riesgo de sociedades de garantía recíproca a mantener durante un plazo mínimo de dos años con la intención de obtener los beneficios fiscales. Al 31/12/2025 y 31/12/2024 la Entidad ha estimado como mejor aproximación al valor razonable, el valor actual del flujo de fondos descontado a una tasa de mercado para instrumentos de similares características. No obstante, dicho valor podría ser afectado ante cambios significativos de los escenarios económicos proyectados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 – T° XVII- F° 3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025

En el Anexo P se informan las categorías de activos y pasivos financieros.

La Entidad y sus Subsidiarias no registran pasivos financieros valuados a valor razonable.

Activos y Pasivos no registrados a valor razonable en los presentes estados financieros

Los métodos utilizados para determinar los valores razonables de los instrumentos financieros no registrados a su valor razonable han sido los siguientes:

- Activos con cotización: el valor razonable se determinó en base a los precios de mercado.

- Activos y Pasivos liquidados o con vencimiento a corto plazo (hasta 90 días): se consideró que el valor en libros es similar al valor razonable. Este grupo, con nivel de jerarquía 1, comprende: Efectivo y Depósitos en Bancos, Otros activos financieros, Activos financieros entregados en garantía, Otros pasivos financieros, Financiaciones recibidas del BCRA y otras Instituciones Financieras. Asimismo, incluye, para Préstamos y Otras Financiaciones, financiaciones al Sector Público no financiero, adelantos en cuenta corriente, tarjeta de crédito (hasta 90 días) y otros tipos de financiaciones de corto plazo, y para Depósitos, cuentas corrientes, cajas de ahorro, plazos fijos (hasta 90 días) y otros depósitos de corto plazo.

- Para el resto de activos y pasivos de plazos mayores, comprendidos en Préstamos y Otras financiaciones y Depósitos, contemplando el modelo de negocios de la Entidad, se optó por no determinar valores razonables. No obstante, considerando la estructura de esos instrumentos, se estima que las diferencias no son significativas en la lectura e interpretación de los presentes estados financieros.

Considerando lo indicado precedentemente, a continuación, se detalla la comparación entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros no registrados a valor razonable (en miles de \$):

Rubro	Costo amortizado 31/12/2025	Valor razonable 31/12/2025	Costo amortizado 31/12/2024	Valor razonable 31/12/2024
Otros Títulos de Deuda	171.542.768	170.319.499	122.045.133	120.566.110

Adicionalmente ver nota 9.6.

NOTA 4. PARTICIPACIONES Y PARTES RELACIONADASParticipaciones en Subsidiarias y Asociadas

La información correspondiente a las participaciones del NBCH en Subsidiarias y Asociadas se encuentra mencionada en notas 1.4.2 y 2.2.

Partes Relacionadas

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la Entidad que informa (el NBCH).

Entre otras condiciones, una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionado con la Entidad que informa si es miembro del personal clave de la gerencia de la Entidad, y una entidad está relacionada con la Entidad que informa si forma parte del mismo grupo (ya sea Controladora o Subsidiaria o Asociada).

Personal clave de la gerencia son aquellas personas que tienen responsabilidad y autoridad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad.

A efectos de la NIC 24 el NBCH considera personal clave de la gerencia al Directorio, Gerencia General, Subgerencias Generales y Gerentes.

Los principales saldos de créditos y deudas pendientes con las Subsidiarias y Asociadas se informan en nota 2.2.

En cuanto a los saldos de activos y pasivos mantenidos con el Personal clave de la gerencia y otras partes relacionadas son los siguientes (importes en miles de \$):

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025

	31/12/2025	31/12/2024
Activo		
Préstamos y Otras Financiaciones		
Personal clave de la gerencia	442.017	270.118
Otras partes relacionadas	0	0
Pasivo		
Depósitos		
Personal clave de la gerencia	2.171.192	307.412
Otras partes relacionadas	1.359.004	44.206

De acuerdo a requerimientos de información del BCRA, las financiamientos otorgados a las personas vinculadas por relación personal conforme lo previsto en el punto 5.1.3. de las normas sobre "Grandes exposiciones al riesgo de crédito", ascienden a miles de \$ 279.829, al 31/12/2025, y, miles de \$ 147.626, al 31/12/2024.

En Anexo N a los estados financieros separados se detallan los saldos de activos pendientes con Clientes Vinculados, según la normativa aplicable del B.C.R.A., los cuales incluyen a las Subsidiarias, Asociadas, y al personal clave de la gerencia.

Los honorarios percibidos por el Directorio al 31/12/2025 y 31/12/2024 ascienden a miles de \$ 925.556 - y miles de \$ 858.018 -, respectivamente.

Las remuneraciones percibidas por el nivel Gerencial al 31/12/2025 y 31/12/2024 ascienden a miles de \$ 1.246.390 - y miles de \$ 1.138.678 -.

Gobierno de la Provincia del Chaco

Tal como se informa en nota 1.1 el Gobierno de la Provincia del Chaco posee el control de la Entidad.

Los principales saldos de activos y pasivos con el Estado Provincial son los siguientes:

	31/12/2025 miles de \$	31/12/2024 miles de \$
Préstamos y otras financiamientos	22.005.158	758
Depósitos	73.125.498	175.543.782

NOTA 5. PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**5.1. Capital Social**

El capital suscrito en acciones ordinarias de la Entidad al 31/12/2025 asciende a la suma de miles de \$ 980.796 - encontrándose integrado en su totalidad a esa fecha.

El valor nominal de cada acción es de \$ 1 - con derecho a un voto por acción.

Por Resolución de Asamblea General Extraordinaria de la Entidad del 09/10/1997 se estableció la emisión de acciones preferidas por miles de \$ 3.000 (en moneda histórica). Con fecha 25/01/2002 se celebró la Asamblea General Extraordinaria en la cual se decidió el rescate anticipado de las acciones preferidas para aquellos accionistas que así lo solicitaren, sin reconocer ningún tipo de interés o actualización, vía compensación contra los préstamos otorgados a los accionistas en caso de corresponder. Dicha propuesta fue elevada en su oportunidad a consideración del B.C.R.A., que a través de la Resolución N° 497/01 no objetó el procedimiento. Al 31/12/2025 no se registra saldo por estos conceptos, habiéndose concretado el rescate de miles de \$ 1.807 - (en moneda histórica) y ajustados saldos no significativos de antigua data.

Con fecha 05 de abril de 2019 se celebró la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que consideró los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2018, en la cual se resolvió aumentar el capital social mediante la capitalización de resultados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025**

acumulados por miles de \$ 889.406 -, llevando el capital social de miles de \$ 91.390 - a miles de \$ 980.796 (importes en moneda histórica). La decisión fue ratificada por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de junio de 2019.
El aumento de capital con la correspondiente reforma del estatuto social se encuentra inscripto en el organismo provincial de control societario.

En Anexo K a los estados financieros separados se detalla la composición del Capital.

5.2. Reservas de Patrimonio – Reserva Legal

De acuerdo con las disposiciones del BCRA, el 20% de la utilidad del ejercicio más/menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera, debe ser apropiado a la constitución de la reserva legal.
Al 31/12/2025 y 31/12/2024, el saldo de la Reserva Legal asciende a miles de \$ 52.524.599, y miles de \$ 45.407.643, respectivamente.

5.3. Estado de Flujos de Efectivo

El estado de flujos de efectivo informa acerca de los flujos de efectivo producidos durante el ejercicio, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiación.

La Entidad ha aplicado el método indirecto para su preparación, determinando el flujo neto por actividades de operación corrigiendo la ganancia o la pérdida por los efectos de los cambios habidos durante el ejercicio en las partidas por cobrar y por pagar derivadas de las actividades de operación, las partidas significativas sin reflejo en el efectivo, tales como depreciación, incobrabilidad, y, cualquier otra partida que se considere relevante cuyos efectos monetarios ajusten flujos de efectivo de inversión o financiación. Se considera efectivo y sus equivalentes, a las disponibilidades, y, de corresponder, activos que se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo, con alta liquidez, fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo.

En los presentes estados financieros se ha considerado el rubro Efectivo y Depósitos en Bancos.

NOTA 6. ACTIVOS NO FINANCIEROS**6.1. Propiedad, Planta y Equipo**

La evolución del rubro y las vidas útiles estimadas se informan en Anexo F.
Adicionalmente ver nota 1.4.1. e).

6.2. Activos Intangibles

La evolución del rubro y las vidas útiles estimadas se informan en Anexo G.
Adicionalmente ver nota 1.4.1. f).

6.3. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Este rubro se encuentra conformado por inmuebles que no se encuentran en uso, generalmente recibidos en dación de pago de Préstamos, los cuales son destinados para la venta.
Adicionalmente ver nota 1.4.1. g).

NOTA 7. POLÍTICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

El B.C.R.A., como Ente Regulador, establece los Lineamientos para la gestión integral de riesgos (GIR) que deben cumplir las entidades financieras.

La Entidad cuenta con una Gerencia de Riesgos Corporativos y con un Comité de Gestión Integral de Riesgos –CGIR- conformado por tres Directores, el Gerente General y el Gerente de Riesgos Corporativos.

En los últimos años, y aún, a pesar de las particulares circunstancias que se vivieron a nivel mundial, nacional y provincial, como resultado de la pandemia declarada por COVID-19, la actividad no se detuvo.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 – T° XVII- F° 3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025

En los párrafos siguientes, se destacan las acciones de los últimos años, que fueron desarrolladas, impulsadas y acompañadas por el Comité de GIR.

Ejercicio 2024

En materia de GIR, se trataron los siguientes temas:

- Se informó la conclusión satisfactoria del ciclo de Auditoría Interna 2023, sin detección de debilidades.
- Se evaluó y aprobó el Marco Metodológico para la realización de las pruebas de estrés.
- Se analizó, brindó recomendaciones y aprobó el Informe de Autoevaluación del Capital al 31.12.2023, el cual fue remitido en tiempo y forma al regulador.
- Del mismo modo, se evaluaron los resultados de las pruebas de estrés sobre el plan de negocios 2024-2025, remitiéndose las mismas vía RRII al BCRA.
- Se fijaron los límites para todos los riesgos, los cuales fueron monitoreados trimestralmente en el seno del Comité.
- Se analizaron indicadores de riesgo estratégico, conforme sugerencia de la inspección BCRA, evaluando vulnerabilidades y principales competidores.
- Se abordó el Marco de Apetito a Riesgo y uso de sus indicadores por las áreas comerciales.
- Se colaboró en la elaboración de un protocolo contra el cibercrimen.
- Por su parte, respecto del ciclo 2024, resultaron solo algunas debilidades de riesgo bajo relacionadas con el IAC.
- Se informaron las tareas de actualización del cuerpo normativo correspondientes a la gestión de los diferentes riesgos, así como del reglamento del Comité de GIR.

En materia de gestión de riesgos financieros:

- Se mantuvo informado mensualmente al Comité respecto del seguimiento de los límites oportunamente definidos por el Directorio, y de los resultados de las pruebas de estrés individuales efectuadas.
- Se analizó de impacto de nuevas líneas de crédito en materia de liquidez.
- Se efectuó análisis del riesgo de liquidez de la Entidad en el contexto de una fuerte expansión de la cartera de préstamos, proponiendo ajustes necesarios en la política de límites y planes de acción para una adecuada gestión de la liquidez.

En materia de gestión de riesgo de crédito, se informó al Comité respecto de:

- Evolución de la cartera de créditos -mensualmente-
- Las asistencias de clientes que superan el 1.5% de la RPC del Banco -mensualmente-
- La calibración y resultados del modelo de Pérdida Crediticia esperada -mensualmente-
- Los resultados de las pruebas de estrés por riesgo de crédito -trimestralmente-
- Control y seguimiento del cupo asignado por la Gerencia General en asistencias comerciales con respaldo estatal.

Respecto a Riesgo operacional y tecnológico:

- Se informaron los análisis y perfiles de grupos de activos -RT-, de procesos seleccionados en el marco del ciclo de RO, sus respectivos planes de mitigación, el seguimiento trimestral de los mismos y finalmente, el perfil operativo e integral de Riesgo Operacional 2023.
- Se presentó, aprobó y monitoreó la planificación anual de la Oficina.
- Se presentaron diversos análisis de riesgos ex ante, elaborados tanto a pedido como por iniciativa de la Oficina.
- Desde el Área de RT, se efectuó el seguimiento mensual del avance del proyecto de cambio de Core -matriz de riesgo y estado-, incluyendo análisis específicos vinculados con las etapas del mismo.
- Del mismo modo, se efectuó el seguimiento del proyecto Banca Digital, hasta el logro de los objetivos planteados.
- Se informó regularmente al Comité en materia de RRII, correspondencia con el BCRA y ciertas normas relevantes.
- Se dictaron y realizaron actividades de capacitación.

En materia de Continuidad del Negocio (CN):

- Se presentó periódicamente el Informe de grupos electrógenos -mantenimiento preventivo mensual-
- Se informó la realización de un programa de concientización y entrenamiento en CN.
- Se reportaron tanto los avances como el resultado del Análisis de Impacto del Negocio BIA (2023 finalizado y 2024 en curso al 31.12.2024).
- Se iniciaron tareas referidas a la continuidad del negocio, asociadas al proyecto de cambio de Core.
- Se informó y monitoreó el resultado del ciclo de Auditoría interna al respecto, presentándose propuesta de estructura.
- Se presentó y aprobó el BCP durante el 2024.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 - T° XVII- F° 3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025

- Se informó acerca de los resultados de la Prueba Integral anual de contingencia 2024.
- Se está trabajando en adecuaciones metodológicas del BIA.

En materia de Seguridad Física:

- Se han reportado mensualmente las vulnerabilidades presentadas, así como con la gestión y solución de las mismas.
- Se ha presentado y aprobado el plan de seguridad 2024-2025.
- Se ha elaborado un trabajo ad hoc a pedido del Comité, en el cual se expusieron situaciones de Vandalismos - Años 2022-2023-2024.

Ejercicio 2025

En materia de GHR, se trataron los siguientes temas:

- Desde la emisión de la Comunicación "A" 8249 del BCRA, la cual introdujo profundos cambios en materia de riesgo operacional y resiliencia operacional, se efectuó el seguimiento de la planificación creada al efecto, mostrando los avances en el comité.
- Entre otros avances, se pueden destacar: la realización de actividades de capacitación, la adecuación y creación de políticas, procesos y metodologías, la realización de talleres para la identificación de escenarios de interrupción, así como de procesos críticos vinculados a ellos, la construcción de indicadores de riesgo, el contacto con proveedores críticos en importantes a efectos de adecuar aspectos contractuales -cuando correspondiere- así como para obtención del formulario de DDJJ sobre Continuidad del Negocio y Seguridad de la Información.
- Se evaluó y aprobó el Marco Metodológico para la realización de las pruebas de estrés.
- Se analizó, recomendó y aprobó el Informe de Autoevaluación del Capital al 31.12.2024, el cual fue remitido en tiempo y forma al Regulador.
- Del mismo modo, se evaluaron los resultados de las pruebas de estrés sobre el plan de negocios 2025-2026, remitiéndose las mismas vía RRII al BCRA.
- Se fijaron los límites para todos los riesgos, los cuales fueron monitoreados trimestralmente en el seno del Comité.
- Se analizaron indicadores de riesgo estratégico, conforme sugerencias de la Inspección BCRA, evaluando vulnerabilidades y principales competidores, con frecuencia trimestral.
- Se respondió oportunamente a la Inspección BCRA el memorando con las observaciones correspondientes al área de la Gerencia de Riesgos Corporativos.
- Se informaron las tareas de actualización del cuerpo normativo correspondientes a la gestión de los diferentes riesgos que conforman la GHR, así como la regularización de observaciones del ciclo de Auditoría 2024.

En materia de gestión de riesgos financieros:

- Se mantuvo informado mensualmente al Comité respecto del seguimiento de los límites oportunamente definidos por el Directorio, y de los resultados de las pruebas de estrés individuales efectuadas.
- Se efectuó el análisis de las causas que generaron fluctuaciones en el indicador diario de liquidez en abril 2025, y se evaluó la necesidad de realizar ajustes a la política de límites.
- Se analizó y trabajó -en conjunto- con las otras áreas dependientes de la Gerencia, en el primer Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables del Nuevo Banco del Chaco.

En materia de gestión de riesgo de crédito, se informó al Comité respecto de:

- Evolución de la cartera de créditos -mensualmente-
- Las asistencias de clientes que superan el 1.5% de la RPC del Banco -mensualmente-
- La calibración y resultados del modelo de Pérdida Crediticia Esperada -mensualmente-, hasta la adecuación de la metodología en el marco de recomendaciones de las auditorías y del BCRA.
- Se presentó informe de estado de análisis de la herramienta de gestión crediticia SIBE.
- Se expusieron los avances del trabajo vinculado al Proyecto de originación Crediticia EXPERIAN.
- Se presentó el informe de Pruebas de Estrés relacionadas con el Riesgo de Crédito - a diciembre/2024.

Respecto a Riesgo operacional y tecnológico

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 - T° XVII- F° 3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025

- Se informaron los análisis y perfiles de grupos de activos -RT-, de procesos seleccionados en el marco del ciclo de RO, sus respectivos planes de mitigación, el seguimiento trimestral de los mismos y finalmente, el perfil operativo e integral de Riesgo Operacional 2024, así como los avances en el ciclo 2025.
- Se presentó, aprobó y monitoreó la planificación anual de la Oficina, la cual luego se vio fuertemente afectada por el Plan de implementación de la Com. "A" 8249.
- Se presentaron diversos análisis de riesgos ex ante, elaborados, tanto a pedido como por iniciativa de la Oficina.
- Desde el Área de RT, se efectuó el seguimiento mensual del avance del proyecto de cambio de Core -matriz de riesgo y estado-, el cual incluyó informes específicos conforme fuera requiriendo y en función al momento del proyecto, hasta la implementación del mismo, en el mes de marzo 2025.
- Se informó regulamente al Comité en materia de RRII, correspondencia con el BCRA y ciertas normas relevantes.
- En particular, en materia de RRII, se efectuó el seguimiento regular de las presentaciones, así como de aquellas sobre las que se solicitó y obtuvo prórroga del BCRA.
- Asimismo, se informó la presentación de la Base de eventos de pérdidas por riesgo operacional al BCRA, así como informes vinculados.
- En el marco de la implementación de la Comunicación "A" 8249, se informaron los avances logrados, tal lo señalado anteriormente.

En materia de Continuidad del Negocio (CN)

- Se creó la Oficina de Continuidad del Negocio, dependiente de la Gerencia de Riesgos Corporativos.
- Se mantuvo informado periódicamente al Comité respecto del mantenimiento preventivo de grupos electrogénicos.
- Se informó la elaboración de un programa de concientización y entrenamiento en CN, en el marco de la Com. "A" 8249.
- Se informaron avances en la construcción del Análisis de Impacto del Negocio BIA 2025, con asistencia externa.
- Se informó acerca de la ejecución de la Prueba Integral anual de contingencia 2025.

En materia de Seguridad Física

- Se reportaron manualmente las vulnerabilidades presentadas, así como con la gestión y solución de las mismas.
- Se ha presentado y aprobado el plan de seguridad 2025-2026.
- Implementación de la segunda etapa del Sistema monitoreo remoto.
- Se presentó el Informe especial - Com. "A" 8241 - Medidas Mínimas de Seguridad de E.F.

Perfil de Riesgo del Banco

El perfil de riesgo del Banco resulta ser compatible con las características de una institución ligada al Gobierno Provincial y cuyos negocios están concentrados regionalmente en el Noreste del país.

Enmarcado en estas características inescindibles a la hora de evaluar el perfil de riesgos de la Entidad, se considera adecuado el nivel de riesgo global del Banco y en línea con su Estatuto y el mandato de la Carta Orgánica del B.C.R.A. que promueve el crecimiento económico con equidad social.

El riesgo de crédito, es el riesgo más significativo al cual se encuentra expuesta la Entidad, ya que el modelo de negocio está basado, con exclusividad, en la intermediación financiera.

El principal segmento comercial del Banco se concentra en financiaciones de consumo a asalariados de la Administración Pública con códigos de descuento o débito directo. De manera que, además de estar altamente atomizada su cartera crediticia, se trata de asistencias que poseen una mora baja y una alta probabilidad de repago.

En lo que respecta a la cartera comercial, si bien las financiaciones tienen un mayor grado de concentración, la Entidad tiene una estrategia de mitigación de riesgo orientada a la diversificación sectorial, distribuyendo las financiaciones en diversas áreas de la economía de la Provincia del Chaco.

Los riesgos financieros del Banco resultan moderados, dado su perfil de agente financiero provincial y su modelo de negocio con orientación comercial.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 - T° XVII- F° 3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025

La cartera expuesta a riesgo de mercado representa un reducido porcentaje de los activos totales y se encuentra compuesta principalmente por la posición estructural en moneda, de manera que el potencial impacto sobre el patrimonio del Banco frente a variaciones adversas en los precios de mercado resulta acotada.

La Entidad, dentro de su modelo de negocio, no realiza operaciones de trading, de manera que todas sus tenencias de Títulos de Deuda forman parte de la Cartera de inversión y se encuentran valuada a costo más rendimiento (costo amortizado).

Al igual que el resto del sistema financiero el plazo promedio de los activos es muy superior al plazo promedio de los pasivos, situación que provoca el descalce de plazos y expone a la Entidad al riesgo de tasa y liquidez. No obstante, el Banco mitiga en parte estos riesgos con la existencia de un importante porcentaje de la cartera de préstamos ajustables en plazos y el diferencial entre la tasa activa y pasiva.

El principal riesgo financiero de la Entidad es el riesgo de liquidez. Por ello este riesgo es monitoreado y gestionado adecuadamente asegurando la capacidad de la Entidad de fondear el crecimiento de sus activos y financiar sus compromisos presentes y futuros sin incurrir costos elevados.

Aunque los depósitos constituyen la principal fuente de fondeo del Banco, la Entidad diversifica su estructura de financiamiento mediante instrumentos del mercado interbancario y de capitales. En esta línea, en diciembre de 2025, concretó exitosamente la emisión de su primera serie de Obligaciones Negociables.

Dentro de su modelo de negocio, la Entidad no realiza actividades de titulización por lo cual no se encuentra sujeta a este tipo de riesgos.

Por último, se señala que el Riesgo Reputacional y Estratégico de la Institución es moderado y depende casi exclusivamente de un desempeño que le permita a la Entidad mantener una posición de capital y liquidez suficiente que asegure el cumplimiento de las regulaciones prudenciales y conservar su calificación de Riesgo aún en situaciones de estrés de mercado.

Riesgos Financieros

Los Riesgos financieros que gestiona y monitorea el Banco son el de mercado, el de tasa de interés y el de liquidez.

Estos riesgos son gestionados diariamente por la Gerencia Financiera o empresas controladas por el Banco y monitoreado por la Gerencia de Riesgos Corporativos a través del Oficina de Gestión de Riesgos Financieros que tiene, entre sus funciones, la Identificación, Medición, Monitoreo y Control de los Riesgos Financieros del Banco.

Esta Gerencia, dentro del organigrama aprobado por la Entidad, es una unidad independiente a aquellas que son tomadoras de riesgos financieros.

Mediante Resolución de Directorio N° 01608 se aprobó la conformación del Comité de Administración de Activos y Pasivos (COOAF), el cual tiene como función principal llevar a cabo el seguimiento de la ejecución de la Estrategia de Negocios del Banco. Este comité se reúne periódicamente para analizar la evolución de los mercados y revisar las posiciones activas y pasivas del Banco.

Por su parte, con la creación del Comité de Gestión Integral de Riesgos, la Entidad cuenta con un órgano con participación de la Gerencia General, la Gerencia de Riesgos Corporativos y el Directorio para efectuar el seguimiento del perfil de Riesgo mediante el cumplimiento de límites y consumo de capital.

Los principales lineamientos que utiliza la Entidad para administrar riesgos de índole financiera son los siguientes:

- Dictar políticas y procedimientos con los lineamientos generales establecidos por el Directorio y proponer los cambios que resulten convenientes.
- Establecer límites de exposición que -una vez aprobados por el Directorio- son monitoreados en forma periódica por el área respectiva e informados al Comité.
- Realizar análisis de brechas -descalces por moneda, de tasa de interés y plazo de vencimiento.
- Diversificar las fuentes de financiamiento.
- Mantener un adecuado nivel de activos líquidos.
- Realizar pruebas de estrés ante cambios extraordinarios de las condiciones de mercado.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 - T° XVII- F° 3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025**

- Realizar análisis de sensibilidad y simulaciones ante cambios de tasas de interés y/o precios de mercado.
- Tomar posiciones en los diferentes activos y pasivos dentro de los límites permitidos por el Ente Rector, fijando políticas de captación y tasas de interés.
- Tomar medidas correctivas en función a la evolución de los mercados.

a) Riesgo de Liquidez

La liquidez es entendida como la capacidad de las instituciones financieras de fundear incrementos de los activos y cumplir con sus obligaciones a medida que éstas se hacen exigibles, sin incurrir en pérdidas extremas. De manera que, el riesgo de liquidez se manifiesta por la falta de capacidad de fundear incrementos de activos y cumplir con las obligaciones a medida que éstas se hacen exigibles sin incurrir en un costo excesivo.

Se entiende por Gestión del Riesgo de Liquidez al proceso consistente en identificar, medir, monitorear y controlar este riesgo con la finalidad de limitar la exposición del Banco al mismo, de acuerdo al perfil de riesgo definido por el Directorio, y articular las medidas que resulten necesarias para mitigarlo.

Identificación:

Supone la determinación de las variables cuyo movimiento adverso pueden provocar alteraciones en la posición financiera de la Entidad. Tales variaciones pueden generar un riesgo de liquidez para el Banco desde una doble perspectiva:

- Riesgo de liquidez de fondeo: es el riesgo de que la Entidad no pueda cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con los colaterales o garantías necesarias, sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera.
- Riesgo de liquidez de mercado: es el riesgo de que la Entidad no pueda compensar o deshacer una posición a precio de mercado debido a que ésta no cuenta con suficiente mercado secundario o bien por perturbaciones en el mercado.

Medición:

Implica cuantificar la magnitud de la exposición al riesgo de liquidez.

En lo que respecta al Riesgo de liquidez de fondeo, la medición se realiza a través de las proyecciones diarias de los flujos de fondos entrantes y salientes y determinación del nivel de efectivo mínimo necesario para dar cumplimiento a las regulaciones del B.C.R.A.

Asimismo, se fijan, niveles de activos liquidados mínimos, y límites en el descalce de plazos entre activos y pasivos.

En este sentido el Banco ha desarrollado una serie de indicadores, entre los que se encuentran los de concentración de depósitos y el LCR, que permiten tener una idea clara de la exposición del Banco al Riesgo de Liquidez.

En lo que respecta al Riesgo de liquidez de mercado, se establecen límites a las posiciones valuadas a mercado de los activos de la cartera de negociación, lo cual disminuye en cierta manera el riesgo de pérdida importante de valor ante una situación de falta de liquidez. Asimismo, cabe señalar que la mayor parte de los activos que posee la Entidad son activos de baja volatilidad y alta liquidez. Si bien, por el modelo de negocio, las tenencias de Títulos de Deuda de la Entidad se encuentran valuadas a costo más rendimiento (costo amortizado), en la realización de las pruebas de estrés se consideran valuadas a mercado (valor razonable) a fin de hacer frente a escenarios volátiles y su posible negociación ante eventuales necesidades de liquidez.

Seguimiento y Control:

La Gerencia de Riesgos Corporativos, a través de la Oficina de Gestión de Riesgos Financieros monitorea en forma periódica los límites aprobados por Directorio en cuanto a este riesgo y elabora un informe que luego es tratado en las reuniones del CIOR.

b) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de movimientos adversos en los precios de mercado de diversos activos. Los riesgos particulares que lo componen son:

- Riesgos inherentes a las acciones y a instrumentos cuyo valor depende de las tasas de interés, registrados en cuentas de compra-venta e intermediación (o cartera de negociación).
- Riesgo de moneda a través de todo el balance.

Se entiende por Gestión del Riesgo de Mercado al proceso consistente en identificar, medir, monitorear y controlar este riesgo con la finalidad de limitar la exposición de la Cartera de Negociación del Banco al mismo, de acuerdo al perfil de riesgo definido por el Directorio, y articular las medidas que resulten necesarias para mitigarlo.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 – T° XVII – F° 3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025**

Identificación:

La identificación de los riesgos a los cuales está expuesta la Entidad se realiza a partir del análisis de los factores de riesgo cuya variación pueden originar una pérdida esperada en el valor de mercado de la cartera de negociación o en el Balance de la misma. Para ello se requiere definir que se considera como cartera de negociación y determinar la composición de la misma a través de un mapa de posiciones nominales y a valores de mercado.

Por el modelo de negocio, la exposición a riesgo de mercado, a nivel Individual, está dado por la posición estructural de moneda extranjera, el stock de cuotas partes de FCI abiertos, y un saldo residual de acciones, no significativo, que permanece en la cartera de negociación. A nivel consolidado, se agrega a la posición estructural de moneda extranjera, las tenencias de Títulos de Deudas públicos y privados, Letras provinciales y cuotas partes de FCI de las subsidiarias.

Medición del Riesgo:

Supone la cuantificación del efecto que tiene en la cartera de negociación o en la posición neta en monedas extranjeras, una variación adversa de las variables del mercado.

La herramienta que utiliza el Banco para medir el riesgo de mercado es la metodología de Valor en Riesgo. El Valor en Riesgo (VAR) indica la máxima pérdida potencial que puede sufrir una cartera de activos durante un determinado horizonte temporal y con un determinado nivel de confianza.

El Banco calcula el VAR de los activos de la cartera de negociación y de la posición neta en moneda extranjera empleando el Método Paramétrico Normal.

Se utiliza un horizonte temporal de 1 y 10 días.

Se trabaja con un nivel de Confianza del 99,9%.

Se considera igual a 0 el retorno esperado en un día.

Se utiliza una volatilidad mensual constante calculado a partir de 504 retornos hacia atrás.

Monitoreo y Control:

La Gerencia de Riesgos Corporativos, a través de la Oficina de Gestión de Riesgos Financieros monitorea en forma periódica los límites aprobados por Directorio en cuanto a este riesgo y elabora un informe que luego es tratado en las reuniones del CGR.

Se fijan límites de:

- Posiciones a valor de mercado por especie y en forma global para la cartera de negociación
- Valor en Riesgo por especie y en forma global de la cartera de negociación y de la posición estructural de moneda.

Mitigación:

Implica el empleo de instrumentos que permitan acotar la exposición al riesgo de mercado o eliminarlo.

La Gerencia de Riesgos Corporativos, a través de la Oficina de Gestión de Riesgos Financieros tiene bajo sus funciones, proponer los mecanismos que estén disponibles en el mercado para mitigar el riesgo de mercado como ser, futuros, opciones, swaps, etc.

c) Riesgo de Tasa de Interés

Se entiende por riesgo de tasa de interés a los cambios en la condición financiera de la Entidad como consecuencia de movimientos en las tasas de interés.

Las principales fuentes de riesgo de tasa de interés resultan de:

- los diferentes plazos de vencimiento y fechas de reajustes de tasa para los activos, pasivos y tenencias fuera de balance de la Entidad,
- fluctuaciones en la curva de rendimientos,
- el riesgo de base que surge como consecuencia de una correlación imperfecta en el ajuste de las tasas activas y pasivas para instrumentos que poseen características similares de revaluación,
- la opcionalidad que deviene en determinados activos, pasivos y conceptos fuera de balance de la Entidad Financiera, como los préstamos con cláusulas de cancelación anticipada.

Por Gestión del Riesgo de Tasa de interés se entiende al proceso consistente en identificar, medir, monitorear y controlar este riesgo con la finalidad de limitar la exposición de la Cartera de Inversión del Banco al mismo, de acuerdo al perfil de riesgo definido por el Directorio, y articular las medidas que resulten necesarias para mitigarlo.

Identificación:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 – T° XVII – F° 3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025**

Las variaciones en las tasas de interés generan riesgo para el Banco desde una doble perspectiva ya que pueden afectar tanto sus flujos de fondos, como al valor de su patrimonio.
Los saldos en productos que devengan tasa fija, tienen riesgo de variación en su valor actual, aunque se conocen sus flujos futuros de fondos. Por el contrario, los saldos que devengan tasa variable, no tienen riesgo de cambio en su valor actual, pero se desconocen los futuros flujos de fondos que generan.

Medición:

Dada la bidimensionalidad en que puede verse afectado el Banco ante un movimiento adverso en las tasas de interés, el Riesgo de Tasa de Interés se analiza mediante la utilización de dos enfoques:

- Enfoque de ingresos financieros netos (Enfoque NIM). Se basa en el análisis de la incidencia de un cambio de tasas de interés en los ingresos devengados o previstos.
- Enfoque de valor económico (Enfoque MVE). Reconoce que los cambios en las tasas de interés afectan el valor económico de los activos, pasivos y las posiciones fuera de balance. Así, el valor económico de la Entidad estará dado por el valor presente de los flujos de fondos esperados de la misma, es decir, de los flujos de fondos esperados de los activos netos de los pasivos, más posiciones netas fuera de balance. Este enfoque brindará al Banco una visión más integral de los efectos potenciales de largo plazo provenientes de variaciones de las tasas.

En función a ello, el Banco efectúa la medición del riesgo de tasa de interés mediante la cuantificación de la sensibilidad tanto del Margen Neto como del Valor actual Neto frente a movimientos adversos en las tasas de interés. A tales efectos se utiliza la metodología estandarizada prevista en el T.O. sobre Lineamientos para la Gestión de Riesgos de las Entidades Financieras establecido por el BCRA.

Seguimiento y Control:

Sobre la base de las mediciones señaladas, el Directorio ha aprobado límites que son monitoreados por la Gerencia de Riesgos Corporativos a través de la Oficina de Gestión de Riesgos Financieros. Asimismo, se elaboran informes que permiten comunicar la exposición del Banco frente a este riesgo al CGIR.

Riesgo de Crédito:

Es el riesgo de asumir pérdidas como producto de la imposibilidad de la contraparte de honrar sus obligaciones contractuales al vencimiento de las mismas. La Entidad posee un Departamento de Riesgo de Crédito, del cual dependen las Oficinas Análisis de Riesgo Cartera Comercial y Análisis Crediticio Comercial Asimilable a Consumo, y las áreas Evolución de Cartera, Clasificación de Deudores y Seguimiento de Límites.

La política de asignación crediticia de la Entidad comienza con el pedido de asistencia del cliente. El circuito de análisis de los créditos depende del tipo de cliente solicitante, a saber:

Clientes de Banca Empresa: a) Riesgo total hasta un importe consignado en las normas sobre Clasificación de Deudores del BCRA, se realiza un análisis de riesgo crediticio en el ámbito de la Oficina de análisis de riesgo crediticio de cartera comercial asimilable a consumo, el que abarca diversos aspectos cualitativos y cuantitativos. b) Riesgo total mayor al importe mencionado, se realiza un análisis de riesgo en el ámbito del Departamento de Riesgo de Crédito - Oficina de Análisis de Riesgo Cartera Comercial, que comprende el análisis cuantitativo, financiero, patrimonial y económico, capacidad de repago de los deudores, evolución del negocio, información de mercado, análisis FCDA, comportamiento en el sistema financiero, entre otros aspectos.

Clientes de Banca Personal: el riesgo total a asumir está determinado por el tope máximo de afectación de ingresos de la persona física, determinado conforme política específica para cada línea de crédito y sector (bancarizados del sector público, empleados en relación de dependencia del sector privado, trabajadores independientes, etc.). El análisis de los mismos se realiza en el ámbito del Departamento Banca Personal.

Clientes del Sector Gobierno: el riesgo total a asumir por parte de los municipios y entes descentralizados y/o autárquicos de la Provincia está determinado por las disposiciones del Ente Rector de financiamiento al Sector Público.

Clientes del Sector Financiero: se realiza un análisis de riesgo en el ámbito del Departamento de Riesgo de Crédito Cartera Comercial, en base a los indicadores que surgen de los estados financieros de las Entidades, la calificación otorgada por la Calificadora de Riesgos y su participación en el Sistema Financiero Argentino.

Una vez realizado el análisis de riesgo correspondiente, cada financiación requiere la aprobación del Comité Comercial correspondiente y Directorio de acuerdo al monto del riesgo total asumido por la Entidad.

Se realiza un monitoreo de la cartera del Banco, su evolución periódica, segregación de asistencias comerciales y con destino a consumo, provisionamiento, cambios en la situación, segmentación por sectores de actividad de la cartera comercial y consideraciones sobre tarjetas de crédito.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 - T° XVII- F° 3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025

Asimismo, se efectúa un control diario de las asistencias al Sector Público no financiero en función a los límites establecidos por la normativa vigente del BCRA.

A su vez el Departamento de Riesgo de Crédito Cartera Comercial monitorea periódicamente el cumplimiento de los límites de riesgo de crédito aprobados por el Directorio, en lo que refiere a la exposición de la cartera total de préstamos con respecto al Activo del Banco, la participación de las distintas carteras de préstamos, concentración de clientes de la cartera comercial, de los 10 principales clientes y de los 50 siguientes principales clientes, límite a la probabilidad de default, a la máxima pérdida potencial, límites a la Mora, concentración indirecta de la cartera mayorista con el Estado Provincial como pagador común y asistencias comerciales con respaldo estatal, como así también el consumo del capital económico por riesgo de crédito.

Se establecieron pruebas de estrés con el objeto de analizar las potenciales pérdidas que el Banco podría sufrir por efecto de una mayor incobrabilidad, o bien el default de un grupo de clientes, analizando los efectos de escenarios adversos, y el nivel de capital económico requerido por la entidad para afrontarlos, así como las alternativas a adoptar para mitigarlos.

La Entidad cuenta con tableros de control que exponen, entre otros, la Posición Integral de Mora, la Evolución de la Cartera y Límites prudenciales.

Se utiliza un Sistema Interno de Calificación para la cartera mayorista, que permite reaccionar a indicadores de deterioro actual y potencial en el riesgo de crédito, facilitar el seguimiento de las calificaciones de clientes, producir informes periódicos descriptivos - para el Directorio y la Alta Gerencia- de la distribución de las calificaciones en la cartera de créditos.

Deterioro de valor de activos financieros (Punto 5.5 de la NIIF 9).

A partir del 01/01/2025, la Entidad calcula el deterioro de valor de los activos financieros, a través de modelo desarrollado de Pérdida Crediticia Esperada (PCE) según las definiciones y lineamientos generales del punto 5.5 de la NIIF 9, con excepción de los instrumentos de deuda del Sector Público no Financiero, los cuales, transitoriamente, se encuentran excluidos de las disposiciones en materia de deterioro de activos financieros, por la Comunicación "A" 6847 del BCRA.

En nota 1.4.1. d) 2. se resumen lineamientos generales del modelo de PCE de la Entidad.

Riesgo Operacional (R.O.)

Es el riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos (incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y reputacional).

Mediante Resolución de Directorio N° 159/08, la Entidad aprobó los lineamientos generales para el sistema de gestión del riesgo operacional (SGRO), es decir, para el proceso continuo de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de este riesgo, que fueron actualizados mediante el documento de Políticas, Estrategias y Metodología para la Gestión de Riesgo Operacional, aprobado por Resolución de Directorio N° 037/10, en el cual se incorporaron los resultados de las gestiones realizadas. Posteriormente se realizó la revisión y actualización de las Políticas de Riesgo Operacional mediante Resolución de Directorio N° 104/12. Tales políticas son revisadas y actualizadas periódicamente, así como también los procedimientos de la Oficina, mediante la emisión de Manuales actualizados.

Se adoptaron las categorías para la clasificación de los eventos de pérdida derivados del riesgo operacional en concordancia con la regulación del B.C.R.A., y se creó un Comité de Gestión del Riesgo Operacional (CGRO), que posteriormente, se transformó en el Comité de Gestión Integral de Riesgos. Por Resolución de Directorio N° 219/08, se conformó la Oficina de Riesgo Operacional dependiente de la Gerencia de Riesgos Corporativos.

El Comité de GIR es el encargado de recomendar al Directorio la definición y documentación de los procesos y procedimientos involucrados, y de la estructura funcional necesaria para la gestión del riesgo operacional, entre otras funciones. En materia de gestión del riesgo operacional, efectúa tanto la revisión previa -al planificarse las actividades-, concomitante -durante todo el ciclo de ejecución de las tareas planificadas y no planificadas- como así también ex post, al evaluarse los resultados de los ciclos de análisis -operacional y tecnológico- dando participación al Directorio.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 - T° XVII- F° 3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025

Particular mención merece las tareas realizadas durante los años 2021, 2022 y 2023 tendientes al reemplazo de las herramientas tecnológicas en uso, por una nueva y única para la gestión integral de riesgos, la cual se encuentra implementada a la fecha.

Cabe destacar que en junio de 2025 el BCRA emitió la Comunicación "A" 8349, la cual introdujo cambios relevantes en materia de gestión del riesgo operacional y de resiliencia operacional. A partir de ello, se emprendió un proyecto para la implementación de las adecuaciones necesarias, el cual se encuentra en curso, con importantes avances, los cuales son mensualmente reportados al Comité de Gestión Integral de Riesgos.

NOTA 8. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

El Gobierno Societario se define como una serie de interrelaciones entre la Dirección de la Entidad, su Alta Gerencia, sus accionistas y otros grupos de interés social.
El Gobierno Societario también proporciona la estructura que permite establecer los objetivos de la Institución, determinando los medios para alcanzarlos y cómo supervisar su cumplimiento.

Un buen Gobierno Societario debe proporcionar incentivos adecuados para que la dirección seleccione aquellos objetivos más rentables para la Entidad y sus accionistas, y debe, además, facilitar su adecuado seguimiento. Tales incentivos se seleccionan y reasevan anualmente en el Plan de Negocios.

La existencia de un sistema eficaz de Gobierno Societario, dentro de cada Entidad Financiera y en la economía en su conjunto, ayuda a proporcionar el nivel de confianza necesario para el adecuado funcionamiento de una economía eficiente.

Desde la perspectiva del sector bancario, el Gobierno Societario se refiere a la manera en que la dirección y la alta gerencia dirigen las actividades y negocios del Banco, lo cual incluye las siguientes funciones y responsabilidades:

- Fijar y monitorear los objetivos corporativos.
- Realizar las operaciones diarias.
- Asumir sus responsabilidades frente a los accionistas y tener en cuenta los intereses de otras partes con intereses reconocidos.
- Asegurar que las actividades y el comportamiento de la Entidad se encuentren a la altura de la seguridad y solidez requerida, y que, asimismo, se cumplan las leyes y normativas en vigor.
- Proteger los intereses de los depositantes y clientes en general.

La actividad del Nuevo Banco del Chaco S.A. se encuentra regulada por la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y complementarias, y por las normas emitidas por el B.C.R.A.

Seguidamente se detallan los principales lineamientos de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 5201, complementarias y modificatorias, del Ente Rector:

Directorio y Estructura propietaria, Alta Gerencia y Comités**Directorio y Estructura propietaria****Composición**

El Estatuto Social del Nuevo Banco del Chaco S.A. establece que la Asamblea de Accionistas es el órgano habilitado para nombrar a los integrantes del Directorio de la Entidad, con una duración en sus cargos de dos años.

El número de Directores que podrán integrar este cuerpo es de cinco como mínimo y nueve como máximo, y son nombrados en función de la participación de los accionistas sobre el capital suscrito e integrado. Se designan igual número de suplentes, que llenarán las vacantes en los casos especificados estatutariamente.

El Directorio actual se conforma de seis miembros:

De acuerdo a la composición del paquete accionario, cuatro de los seis Directores que integran el Órgano Directivo en la actualidad, son elegidos por el Gobierno de la Provincia del Chaco, el que detenta el 70,06% del total de acciones de la Entidad.

El accionista clase "A" Sociedad de Ahorristas del Banco del Chaco S.A. (10,28% del capital), en ejercicio de sus derechos, designó un Director titular y un miembro titular de la Comisión Fiscalizadora.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 - T° XVII- F° 3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025**

El accionista clase "B" Sociedad Inversora de Trabajadores del Banco del Chaco S.A. (9,80% del capital), en ejercicio de sus derechos, designó un Director titular.
El resto del capital de la Entidad se distribuye en accionistas varios.
Los porcentajes de participación otorgan idénticos derechos a voto.

La Asamblea designa a los Directores Titulares y Suplentes y a los Síndicos Titulares y Suplentes, cuyos mandatos duran dos años y pueden ser reelegidos indefinidamente.

Competencias y Normas de Funcionamiento

Las competencias y normas de funcionamiento del Directorio están establecidas en el "Reglamento Interno del Directorio", que fuera aprobado por Resolución de Directorio N° 128/06 (convocatorias, quórum, mayorías, formas, facultades de sus miembros, etc.), modificado por Resolución N° 097/09.

El Directorio es el más alto órgano de toma de decisiones del Banco y es el responsable por su administración.

En ese sentido, es responsable por la dirección estratégica del Banco, alineada con valores, rendimientos y objetivos sustentables, en un adecuado entorno de control de los riesgos.

Misión:

Planificar, dirigir y velar por la ejecución de las funciones de las diferentes dependencias del Banco, en base a las políticas, lineamientos y disposiciones generales relacionados con el objeto social, normas estatutarias y legales.

Función:

Ser el instrumento de supervisión y control para alinear los planes de la administración del negocio con los intereses de los accionistas. Para ello, el Directorio observa los siguientes lineamientos generales:

- Orientar la política de la Entidad.
- Controlar la gestión de la administración del Banco.
- Velar por la liquidez y solvencia de la Entidad.
- Aprobar la estrategia global del negocio y la política.
- Instruir a la Alta Gerencia para que implemente los procedimientos de gestión de riesgos, los procesos y controles en esa materia.
- Ser enlace con los accionistas.

Capacidad y experiencia de los miembros del Directorio

Conforme lo exigen las normas vigentes, al menos dos tercios de los Directores deberán acreditar experiencia en puestos directivos, gerenciales o en otras posiciones destacadas en materia financiera en la función pública o privada, en el país o en el exterior. Los Directores del Nuevo Banco del Chaco S.A. son idóneos y cuentan con competencia y experiencia en el negocio bancario. Los miembros del Directorio comprenden claramente sus responsabilidades y funciones dentro del Gobierno Societario y obran con la lealtad y diligencia de buenos hombres de negocios.

En orden a un adecuado funcionamiento del Gobierno Societario que requiere –entre otros– una correcta separación de funciones entre el Directorio y la Alta Gerencia, los Directores –en general– no llevan a cabo funciones ejecutivas, las cuales se encuentran delegadas en la Alta Gerencia. Ello no obsta a que excepcionalmente actúe directamente y recorte, limite o anule la delegación de funciones realizada, adoptando los recaudos para minimizar los riesgos del desempeño de funciones ejecutivas en forma directa dentro del marco legal y regulatorio vigente.

En relación con los ejecutivos gerenciales, el Departamento de Recursos Humanos debe diseñar, elevar a aprobación del Directorio y ejecutar si así fuera dispuesto, anualmente el programa de capacitación y entrenamiento que los incluya.

En el ejercicio 2025, se actualizó el Manual de Políticas - Código de Gobierno Societario (8va. Versión), aprobado por Directorio, según Acta N° 1155 de fecha 26/06/2025.

El marco reglamentario del Gobierno Societario está compuesto por legislación y regulaciones vigentes, acuerdos de autorregulación, compromisos voluntarios y prácticas empresariales. Se trata, principalmente, de, Ley General de Sociedades, Ley de Entidades Financieras, normas del BCRA, normas de la Unidad de Información Financiera y de la Comisión Nacional de Valores.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 – T° XVII- F° 3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025Contralor

La Sindicatura de la Entidad es colegiada, y actúa bajo el nombre de Comisión fiscalizadora. Está integrada por tres Síndicos Titulares y tres Suplentes. El órgano tiene las facultades y obligaciones que le otorga el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.

Alta Gerencia

Los integrantes de la Alta Gerencia del Nuevo Banco del Chaco SA cuentan con la idoneidad y experiencia necesarias en la actividad financiera para gestionar el negocio bajo su supervisión, así como el control apropiado del personal de esas áreas. Integran la Alta Gerencia la Gerencia General, las Subgerencias Generales Comercial, de Administración y Finanzas y de Sistemas, Operaciones y Procesos, y, las siguientes Gerencias Departamentales: Gerencia de Banca Empresa, Gerencia de Banca Individuos, Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, Gerencia de Tecnología y Sistemas, Gerencia de Riesgos Corporativos, Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión, Gerencia de Ciberseguridad y Fraude, y la Gerencia de Auditoría Interna –esta última con dependencia directa del Directorio-. Las misiones y funciones de cada una de ellas son las determinadas en el Manual de Misiones y Funciones vigente.

Gerencia GeneralMisión y Funcionamiento

Participar en la definición del Plan Estratégico de Negocios del Nuevo Banco del Chaco S.A. Coordinar, dirigir y verificar el cumplimiento de los objetivos fijados en el mismo, y conducir y supervisar la gestión de las Gerencias, Departamentos y Oficinas dependientes de la Gerencia General, a los efectos de alcanzar los resultados y la excelencia de los mismos.

La Resolución de Directorio N° 128/06, modificada por Resolución N° 115/2019, establece el funcionamiento de la Gerencia General, así como la del Comité Gerencial que lo asiste, y también de sus atribuciones específicas. Por Resolución de Directorio N° 086/20 se aprobó el Reglamento del funcionamiento del Comité Gerencial.

Evaluación del Directorio – Alta Gerencia

El Directorio deberá llevar a cabo una auto-evaluación anual de su desempeño, gestión y del funcionamiento del proceso de Gobierno Societario. En forma similar deberá evaluarse el desempeño de los Comités de la Entidad y evaluar la gestión, renovación y sustitución de la Alta Gerencia.

Comités

Los integrantes de cada Comité son nombrados por el Directorio en la primera reunión que el Cuerpo realice, luego de ser elegidos por la Asamblea.

La designación de los integrantes de los distintos Comités no obsta la posibilidad de que los Directores de la Entidad participen en todos ellos, como asimismo que se convoque a otros funcionarios para el tratamiento de alguna cuestión puntual.

Por Acta de Directorio N° 812 de fecha 25/10/2018 –Resolución N° 211/18- se actualizó el Reglamento Interno de funcionamiento de los Comités de Directorio.

En la actualidad funcionan los siguientes comités, los cuales reportan al Directorio:

- Comité de Administración de Activos y Pasivos.
- Comité de Administración.
- Comité de Gobierno de Tecnología y Seguridad de la Información.
- Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
- Comité de Auditoría.
- Comité Comercial.
- Comité de Gestión Integral de Riesgos.
- Comité de Relaciones Laborales.
- Comité de Seguimiento de las Empresas Controladas y Vinculadas.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 – T° XVII- F° 3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025

Las frecuencias de sus reuniones son establecidas por cada uno de ellos.

A continuación, se describen las principales funciones y atribuciones de los comités, así como su conformación.

Comité de Administración de Activos y Pasivos**Función:**

La función principal del Comité de Activos y Pasivos es fijar la estrategia financiera de la institución, realizando un análisis de los mercados y estableciendo las políticas de activos, pasivos, administración de riesgos de mercado, liquidez, tasa de interés y moneda.

Conformación:

Está integrado por cuatro (4) Directores y la asistencia del Gerente General, la Subgerencia General de Administración y Finanzas, el Subgerente General Comercial, el Gerente Administrativo, el Gerente Financiero, el Gerente de Planeamiento y Control de Gestión, representantes de Nuevo Chaco Bursátil SA y Nuevo Chaco Fondos SA. También podrán participar los miembros de la Comisión Fiscalizadora y todo funcionario de las distintas Gerencias que el Comité considere necesario.

Comité de Administración**Función:**

Tiene como principal función tratar todos los aspectos relacionados con proyectos de inversión en Activos Fijos que la Entidad utilizará para llevar a cabo su operatoria, así como el tratamiento de los gastos que se requieran, de acuerdo a los montos establecidos por la normativa interna. También le serán elevados a su consideración los contratos que obliguen a la Entidad, los Manuales de Políticas, Productos y Procedimientos, así como los Organigramas Funcionales y Manuales de Misión y Funciones.

Conformación:

Está integrado por tres (3) Directores, con la asistencia del Gerente General, la Subgerencia General de Administración y Finanzas, el Gerente Administrativo, el Jefe del Departamento Patrimonio, los miembros de la Comisión Fiscalizadora y todo funcionario de las distintas Gerencias que el Comité considere necesario.

Comité de Gobierno de Tecnología y Seguridad de la Información

De acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 7724, modificatorias y complementarias del Banco Central de la República Argentina, el Comité es de carácter obligatorio.

Función:**Entre otras actividades:**

- Vigilar y evaluar el funcionamiento del marco de gestión de tecnología de la información y contribuir a la mejora de su efectividad.
- Vigilar y evaluar el funcionamiento del marco de gestión de seguridad de la información y contribuir a la efectividad de este.
- Supervisar las definiciones, la priorización y el cumplimiento de los planes de tecnología y seguridad de la información.
- Supervisar las definiciones, la priorización, cumplimiento y evaluación continua de los presupuestos de tecnología de la información y seguridad de la información.
- Supervisar la efectividad del marco de gestión de continuidad del negocio y los mecanismos que aseguren resiliencia tecnológica.
- Evaluar periódicamente la eficacia de las pruebas de recuperación operativa de los sistemas ante eventos de contingencia.
- Supervisar la ejecución de las acciones correctivas tendientes a regularizar o minimizar las observaciones surgidas de los informes de las auditorías sobre los aspectos de tecnología y seguridad de la información.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 – T° XVII- F° 3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025**

- Comunicarse con los funcionarios de la Gerencia de la Auditoría Externa de Sistemas de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA, en relación con los problemas detectados en las inspecciones realizadas, sobre la marcha y funcionamiento del Comité, y respecto de las acciones llevadas a cabo para su solución.
- Monitorear los resultados del marco de gestión de riesgos relacionados con tecnología y seguridad de la información y verificar que los planes de mitigación sean ejecutados de acuerdo con los cronogramas definidos.
- Supervisar la gestión integral de cibernéticas y los reportes asociados.
- Elevación al Cuerpo Directivo los proyectos de las nuevas versiones de Manuales de Procesos.
- Mantener informado al Directorio de los temas tratados y las decisiones tomadas.

Conformación:

Está integrado por tres (3) Directores, el Gerente General, el Subgerente General de Sistemas, Operaciones y Procesos, el Gerente de Tecnología y Sistemas, el Gerente de Riesgos Corporativos y el Gerente de Ciberseguridad y Fraude, y, a criterio del Presidente, serán invitados a participar representantes de las diferentes áreas de la Entidad, como así también a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (CPLAVFT)**Función:**

El Comité de Prevención de Lavado de Dinero tiene por misión el eficiente y efectivo mantenimiento del sistema global antilavado de la Entidad, asegurando que la misma se comprometa en estándares y prácticas adecuadas y actualizadas para la identificación, medición, monitoreo y mitigación de los riesgos de LAV/FT.

Conformación:

El Comité estará integrado por tres (3) Directores designados por el Directorio debiendo ser uno de ellos el Director designado como Oficial de Cumplimiento Titular ante la UIF - quien ejercerá la Presidencia- y el otro el Director que reviste el carácter de Oficial de Cumplimiento Suplente ante la UIF, el Gerente General, la Subgerencia General de Administración y Finanzas, el Gerente Financiero en su carácter de funcionario de máximo nivel con competencia en el área de operaciones de intermediación financiera y el Gerente de Riesgos Corporativos.

Sin perjuicio de lo anterior, podrán participar de cualquier reunión aquellas personas que, a criterio del Oficial de Cumplimiento, puedan aportar informaciones o análisis en relación a algunos de los temas que trata el Comité. En caso de ausencia o impedimento del Presidente del Comité, lo reemplazará el Oficial de Cumplimiento Suplente, o en su defecto el Presidente del Directorio nombrará a su reemplazo en tanto subsista la manstitencia.

Comité de Auditoría

A partir de la emisión de la Comunicación A 6552 del BCRA fueron revisadas y actualizadas la misión y funciones de este Comité.

El Comité de Auditoría es el responsable de asistir, en el marco de sus funciones específicas, al Directorio en el monitoreo de

- los controles internos, gestión de riesgos individuales y corporativos y el cumplimiento de normas establecidas por la Entidad, por el Banco Central de la República Argentina y por las leyes vigentes,
- el proceso de emisión de los estados financieros,
- la idoneidad e independencia del Auditor Externo,
- el desempeño de la Auditoría Interna y Externa,
- la solución de las observaciones emanadas de las Auditorías Interna y Externa, del Banco Central de la República Argentina y de otros organismos de control, mediante la evaluación y seguimiento de los plazos y las medidas adoptadas para su regularización.

Conformación:

Integran este Comité dos (2) Directores -uno de ellos reviste el carácter de Presidente y se desempeña como Responsable Máximo de la Auditoría Interna de la Entidad-, y el Gerente de Auditoría Interna. También serán invitados a participar en las reuniones que celebre dicho Comité los demás Directores, el Gerente General, la Auditoría Externa de la Entidad, la Comisión Fiscalizadora y todo

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 - T° XVII- F° 3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025**

funcionario de las distintas Gerencias que el Comité considere necesario. Conforme normativa vigente, los cambios que se produzcan en la conformación de este Comité, así como cierta información en detalle, deberán ser notificados dentro de plazos perentorios a la SEFYC.

Comité Comercial

El funcionamiento de este Comité se encuentra estrechamente vinculado a la gestión y administración del riesgo crediticio. Las operaciones que se elevan para la aprobación del Comité Comercial deben cumplir con todas las normas fijadas en los Manuales de Normas y Procedimientos de Prestamos Comerciales y Personales.

Función:

El Comité Comercial tiene como principales funciones la de determinar la calificación de clientes, mediante la aprobación de líneas o límites de crédito, así como la de aprobar las modificaciones solicitadas a la política de créditos de la Entidad.

Conformación:

Integrarán este Comité tres (3) Directores junto con el Gerente General, el Subgerente General Comercial, el Gerente de Banca Empresa, el Gerente de Banca Individuos, el Jefe del Departamento Negocios, Empresas y MiPymes, el Jefe del Departamento Banca Personal, el Jefe del Departamento Tarjetas de Crédito, y el Jefe de la Oficina Recupero Crediticio, y, todo funcionario de las distintas Gerencias precedentemente citadas que el Comité considere necesario.

Además, podrán participar los miembros de la Comisión Fiscalizadora y demás integrantes del Directorio.

Comité de Gestión Integral de Riesgos

El Comité de Gestión Integral de Riesgos fue creado por el Directorio en el marco de la Política de Gestión de Riesgos. Tiene entre sus finalidades las siguientes:

- Asesorar al Directorio en materia de gestión de riesgos, en la definición y/o adecuación del marco para la gestión de los riesgos que la afectan - lo que incluye políticas, estrategias, límites, metodologías, procesos y procedimientos y la estructura funcional - que posibiliten la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación necesaria para la gestión de los mismos, velando por la evaluación periódica de la suficiencia del capital. Asimismo, el CGIR será el responsable del seguimiento de las actividades de la AñA Gerencia relacionadas con la gestión de los riesgos a los que se expone la Entidad, tales como los límites fijados por el Directorio para el riesgo de crédito, de mercado, de liquidez, de tasa de interés, operacional, estratégico y reputacional, entre otros.
- Además tiene como misión asegurar que el Nuevo Banco del Chaco S.A. se comprometa en estándares y prácticas adecuadas y actualizadas para el proceso de gestión integral de riesgos y deberá producir las recomendaciones tendientes a corregir las debilidades de las diferentes áreas, gestionar el eficiente y efectivo aprovechamiento de las fortalezas de las mismas y garantizar que la Entidad cuente con personal técnicamente calificado, así como también los recursos necesarios para la gestión de los riesgos.

Conformación:

Serán sus integrantes tres (3) Directores, revistiendo uno de ellos el carácter de Presidente del Comité, el Gerente General y el Gerente de Riesgos Corporativos. Podrán participar en calidad de invitados a las reuniones que celebre este Comité los Jefes del Departamento Riesgo de Crédito, de la Oficina de Riesgo Operacional, de la Oficina de Gestión de Riesgos Financieros, de la Oficina Seguridad Física, un miembro de la Comisión Fiscalizadora y todo funcionario y/o asesor que el Comité considere necesario.

Comité de Relaciones Laborales**Función:**

El Comité de Relaciones Laborales tiene como función general atender todas las cuestiones relacionadas a la administración de los Recursos Humanos, como por ejemplo políticas de reclutamiento, capacitación y fundamentalmente con aquellas relacionadas a la remuneración de los recursos.

En especial debe aprobar la Política de Incentivos al Personal que atienda a los objetivos, cultura y actividades del Nuevo Banco del Chaco S.A., y esté en línea con las demás herramientas de gerenciamiento para lograr una asunción prudente de riesgos, como parte integrante de la Gestión de Riesgos y del Gobierno Societario de la Entidad.

Conformación:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 – T° XVII- F° 3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025**

Está integrado por tres (3) Directores, el Gerente General, la Subgerente General de Administración y Finanzas, el Jefe del Departamento Recursos Humanos, los representantes que designe la Comisión General Interna, un miembro de la Comisión Fiscalizadora, y todo funcionario que el Comité considere necesario.

Comité de Seguimiento de las Empresas Controladas y Vinculadas**Función:**

Coordinar las estrategias y sistematizar el seguimiento de los negocios de las empresas del Grupo –incluyendo el análisis y seguimiento de los cursos de acción– que contribuyan a la sinergia del mismo.

Conformación:

Está integrado por tres (3) Directores, el Gerente General, la Subgerente General de Administración y Finanzas, el Subgerente General de Sistemas, Operaciones y Procesos, el Gerente Administrativo, el Gerente Financiero, el Gerente de Tecnología y Sistemas, representantes de Nuevo Chaco Bursátil S.A., Nuevo Chaco Fondos S.A., Nuevo Chaco Broker de Seguros S.A. y NOVUSTEC S.A.U., un miembro de la Comisión Fiscalizadora y todo funcionario que el Comité considere necesario.

Estructura Organizacional**Organigrama General**

Durante el año 2015 se inició un proceso de revisión integral de adecuación y reorganización de la estructura de la Entidad – Organigrama y Manual de Misiones y Funciones– la cual concluyó en el año 2016 con la aprobación de la nueva estructura orgánica de la Administración Central y su correspondiente Manual de Misiones y Funciones - mediante las Resoluciones de Directorio N° 039/16 y 104/16 respectivamente.

En el ejercicio 2017 se modificó la estructura orgánica –Organigrama– y las misiones y funciones de la Administración Central de la Entidad, mediante las resoluciones de Directorio N° 112/17 y N° 193/17, siendo actualizada por Resoluciones de Directorio N° 053/2018 y N° 212/18.

Durante el año 2019, se adecuó nuevamente la estructura orgánica mediante la Resolución N° 115/2019 incluida en Acta N° 852 del 18/07/2019.

Durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023, tanto el Organigrama General, como las Misiones y Funciones de la Entidad, fueron actualizados mediante diversas Resoluciones aprobadas por el Directorio.

En el ejercicio 2024 se realizaron modificaciones al Organigrama y al correspondiente Manual de Misiones y Funciones. Entre los principales cambios, se encuentra la creación de la Gerencia de Ciberseguridad, Inteligencia y Fraude dependiente de la Gerencia General, que, en el ejercicio 2025, ha cambiado su denominación a Gerencia de Ciberseguridad y Fraude.

La Gerencia General reporta al Directorio

De la Sub Gerencia General Comercial dependen la Gerencia Banca Empresas y la Gerencia Banca Individuos.

De la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas dependen la Gerencia Administrativa, la Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión y la Gerencia Financiera.

De la Sub Gerencia General de Sistemas, Operaciones y Procesos dependen la Gerencia de Tecnología y Sistemas.

La Gerencia de Auditoría depende directamente del Directorio.

La Gerencia de Riesgos Corporativos y la Gerencia de Ciberseguridad y Fraude dependen directamente de la Gerencia General.

Políticas y prácticas implementadas en materia de género

El Código de Gobierno Societario vigente de la Entidad, contempla el concepto de equidad de género previsto en las normas del BCRA.

Al 31 de diciembre de 2025 el Directorio y Alta Gerencia de la Entidad se encuentran representados de la siguiente forma:

Directorio

Género Femenino 17%

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 – T° XVII- F° 3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025

Género Masculino	83%
Alta Gerencia	
Género Femenino	15%
Género Masculino	85%

La nómina de la Entidad sin considerar Directorio y Alta Gerencia presenta la siguiente conformación:

Género Femenino	45%
Género Masculino	55%

Código de Ética

La Entidad cuenta con un Código de Ética en donde se establecen las pautas de comportamiento que deben seguir los integrantes del Nuevo Banco del Chaco SA y sus Subsidiarias

Líneas de Negocios

El Banco ofrece productos y servicios bancarios a personas humanas y jurídicas, se pueden mencionar, entre otros, préstamos comerciales, de consumo, tarjetas de crédito, leasing, cuentas corrientes, cajas de ahorro e inversiones a plazos fijos.

Sucursales

El Banco cuenta con una red de 28 sucursales, de las cuales 27 se distribuyen en la Provincia del Chaco y una en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Subsidiarias y Asociadas

El Banco presta servicios a través de sus subsidiarias indicadas en notas 1.4.2. y 2.2. A su vez, participa en una sociedad asociada indicada en nota 2.2.

Rol de Agente Financiero del Sector Público

El Banco es agente financiero de la Provincia del Chaco.

Operaciones con Partes Relacionadas (Vinculados)

El Banco da cumplimiento con las normas dispuestas en la materia por la Ley de Entidades Financieras y por el B.C.R.A. Asimismo, las operaciones con partes vinculadas se encuentran descritas en notas 2.2. y 4.

Información pública disponible del Nuevo Banco del Chaco S.A.

Es decisión de la Dirección del Nuevo Banco del Chaco S.A., en sintonía con las mejores prácticas del Gobierno Societario, el poner a disposición de sus clientes, depositantes e inversores, así como de los accionistas y público en general, la información necesaria para que puedan evaluar la gestión del Directorio y la Alta Gerencia de la Entidad y, de esa manera, poder tomar mejores decisiones económicas y comerciales.

Los datos contenidos en los presentes estados financieros, anexos y notas, la información relativa al Banco puede ser consultada en su página web (www.nbch.com.ar) y en la página web del B.C.R.A. (www.bcr.gov.ar).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025**

Información relativa a las prácticas de incentivos al personal

Mediante Resolución de Directorio N° 139/14, Acta N° 629 del 18/12/2014, se aprobó la Política de Incentivos al personal, la cual incluye los procedimientos de asignación y canje de puntos, así como el instructivo del sistema de puntuación. La Política es de aplicación a todo el personal del Nuevo Banco del Chaco S.A. y, por ello, todos sus empleados y funcionarios se encuentran alcanzados por la misma. Se excluye, como beneficiarios de los incentivos, a las funciones de Gerente, Gerencia General y Directores.

La responsabilidad, el desarrollo, el manejo cotidiano de los procesos, y la metodología sobre la política de incentivos se encuentra delegada en el Departamento de Recursos Humanos y en la Gerencia de Riesgos Corporativos, bajo los lineamientos de la Gerencia General. El Departamento de Recursos Humanos es el encargado de la implementación del sistema de puntos y la emisión de un informe de seguimiento.

El Manual de Políticas y Procedimientos para el Sistema de Incentivos establece incentivos no económicos relacionados con el aporte, principalmente grupal, a la gestión y mitigación del riesgo. Se disponen nuevas políticas de incentivos a partir del proceso integral para la gestión de riesgos y para reforzar, no sólo el compromiso de los empleados con los resultados económicos esperados, sino también con los procesos de gestión de riesgos, especialmente, los de la prevención del fraude interno.

El sistema de incentivos busca el reconocimiento del personal cuando éstos generan aportes de acuerdo a los objetivos definidos en el mismo. Es un sistema no económico, de asignación de puntos para canjes por premios, que son de interés para el personal, y que busca la motivación para la optimización de las labores a través de ambientes de cooperación por sobre el individualismo.

Consta principalmente de dos componentes:

- Sistema asignación de puntuación
- Sistema de canje de puntos.

Son responsables funcionales del mantenimiento, modificación y puesta en vigencia de estas políticas los siguientes niveles de responsabilidad:

- Patrocinador: Departamento de Recursos Humanos, Gerencia de Riesgo Corporativo y Gerente General
- Responsable: Directorio de la Entidad y el Comité de Relaciones Laborales

El Sistema de asignación de puntuación sigue, entre otros, los siguientes lineamientos:

- Cada grupo de personas recibirá una determinada cantidad de puntos como recompensa al aporte que generen.
- Los puntos serán asignados de acuerdo a un proceso claramente definido.
- Los puntos serán acumulables sin límite de tiempo.
- Los puntos serán canjeables por premios que resulten de interés para el personal.
- Existe un número inicial de criterios a adoptar para la asignación, con posibilidad de incrementar, de acuerdo a las experiencias recogidas.
- Puede existir puntuación negativa, cuando las acciones se evalúen como opuestas a los objetivos y se descontarán de los puntos acumulados.
- Los puntos, tanto los negativos como los positivos, deberán ser tenidos en cuenta -como un ponderador- cuando se evalúen, para un empleado, la posibilidad de traslado o ascenso.

Los puntos a asignar serán valores enteros, en una escala del 1 al 10. Los puntos acumulados podrán ser canjeados por su titular cuando lo desee y los premios serán no económicos y deberán ser valorados en la puntuación.

El Método de ponderación de premios es administrado por el Departamento de Recursos Humanos, quien es el responsable de su publicación. El Departamento de Recursos Humanos elaborará inicialmente una propuesta de premios y su correspondencia en puntos, la que deberá contar con opinión favorable por parte del Comité de Gestión Integral de Riesgos y el Comité de Relaciones Laborales y ser considerado y aprobado por el Directorio.

Excepcionalmente, el Directorio sólo podrá canjear los puntos por incentivos económicos después de analizar y dejar constancia de la discusión en acta de Directorio de las razones por las cuales otras clases de incentivos fueron descartadas. Esta acción deberá quedar vinculada con el resultado general obtenido por el Nuevo Banco del Chaco S.A. y no debe limitar la política establecida en materia de mantenimiento y fortalecimiento de su capital.

Durante el año 2025 se llevó a cabo la evaluación de desempeño del personal correspondiente al año 2024, mediante la utilización de un nuevo sistema informático específico para dicha tarea.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 – T° XVII – F° 3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Entidad se encuentra realizando la evaluación de desempeño del personal correspondiente al año 2025. Asimismo, está analizando una actualización de su política de incentivos.

NOTA 9. OTRAS INFORMACIONES9.1. Arrendamientos Financieros

En carácter de arrendador, la Entidad celebra contratos de arrendamientos financieros. En general se trata de dación de bienes para la actividad productiva en el marco de la normativa afín dispuesta por el BCRA, en operaciones con plazos de hasta 60 meses. El rubro no es significativo respecto del total de Préstamos y Otras Finanzaciones.

Adicionalmente ver nota 1.4.1. d.3

A continuación, se detallan los valores brutos y los valores presentes de los pagos mínimos por plazos hasta un año y hasta cinco años (en miles de \$)

	31/12/2025	31/12/2025
Plazo	Valor bruto	Valor presente
Hasta 1 año	8,028,875	5,450,832
Hasta 5 años	8,715,540	5,917,011

	31/12/2024	31/12/2024
Plazo	Valor bruto	Valor presente
Hasta 1 año	8,933,785	5,437,311
Hasta 5 años	17,574,037	10,695,971

En nota 1.4.1. d.3 se revela la información referida a la Entidad en su carácter de arrendatario.

9.2. Beneficios a Empleados

La Entidad no cuenta con sistemas de beneficios al personal diferentes a las remuneraciones normales y habituales de ley. Adicionalmente ver nota 1.4.1. d.1.3 último párrafo.

9.3. Provisiones y Compromisos Contingentes

Las principales características del rubro Provisiones se informan en nota 1.4.1. h).

En Anexo J a los estados financieros separados se detallan los movimientos de las provisiones ocurridos en el ejercicio, cabiendo señalar que los saldos separados no presentan diferencias respecto de los consolidados. De acuerdo a las estimaciones de los asesores legales y de la Entidad los plazos de cancelación de las provisiones registradas se encuentran dentro del año y sus valores son una aproximación de los valores presentes.

Existen distintas causas contra la Entidad consideradas pasivos contingentes de acuerdo con las características señaladas en nota 1.4.1. h). Las principales corresponden a acciones iniciadas por asociaciones de consumidores con relación al cobro de determinados cargos, comisiones o intereses o prácticas, demandas laborales y civiles. La Dirección de la Entidad y sus asesores legales estiman que no existirían efectos adicionales significativos a los ya reconocidos contablemente, que pudieran derivarse del resultado final de los reclamos mencionados precedentemente.

Asimismo, la Entidad, dentro de su actividad financiera otorga garantías, acuerdos en cuenta corriente a utilizar no revocables, saldos disponibles en tarjeta de crédito, fianzas, avales, cartas de crédito y créditos documentarios. Estas operaciones implican una responsabilidad eventual para la Entidad y se registran en rubros fuera de balance de acuerdo con disposiciones del BCRA.

A continuación, se detallan los saldos registrados:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de fecha 05 de marzo de 2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025

Concepto	Al 31/12/2025 (miles \$)	Al 31/12/2024 (miles \$)
Adelantos en cuenta corriente acordados revocables (1)	60,730,388	34,445,747
Saldos no utilizados de tarjetas de crédito (1)	496,343,768	392,246,364
Garantías otorgadas por obligaciones directas (2)	4,250,000	0
Garantías otorgadas a clientes	482,500	430,823

(1) No se encuentran comprendidos en la norma de clasificación de deudores.
(2) Por operaciones de cauciones tomadoras.

9.4 Impuesto Diferido

El Impuesto a las Ganancias se contabiliza siguiendo el método del pasivo, reconociendo (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la valuación impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados del ejercicio en el cual se produce la reversión de las mismas.
Adicionalmente ver nota 1.4.1. j).

A continuación, se detalla la composición del cargo del ejercicio por el impuesto:

	31/12/2025		31/12/2024
	Miles de \$		Miles de \$
Cargo por impuesto del ejercicio	17.253.567		12.530.639
Cargo por impuesto diferido	(2.958.558)		531.316
Ajuste positivo diferencia provisión ejercicio anterior	(5.320.010)		0
Impuesto a las ganancias de las actividades que continúan	8.974.999		13.061.955

A continuación, se detalla la conformación de activos y pasivos:

	31/12/2025		31/12/2024
	Miles de \$		Miles de \$
Diferencias por Activos que generan ID	(84.452.734)		(95.935.192)
Diferencias por Pasivos que generan ID	4.742.922		4.906.953
Pasivo neto absoluto	(79.709.812)		(91.028.238)
Alicuota estmada	0,3405		0,3405
Pasivo diferido neto	(27.138.741)		(30.998.846)
Activo por quebrantos impositivos	131.512		7.385
Activo Diferido por ajuste por inflación impositivo	0		64.580
Activos diferidos totales	9.320.213		7.088.948
Pasivos diferidos totales	(36.327.442)		(38.015.729)
Pasivo diferido neto final	(27.007.229)		(30.926.881)

A continuación, se expone una conciliación entre el cargo por el impuesto y el impuesto sobre el resultado contable a la alícuota impositiva vigente (miles de \$):

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025

	31/12/2025		31/12/2024
Ganancia contable antes de impuestos	47.989.695		49.103.979
Alicuota vigente	0,3487		0,3492
Impuesto sobre ganancia contable	16.734.007		17.145.141
Dif permanentes y variaciones netas a tasa vigente	(2.438.998)		(4.083.186)
Impuesto a las ganancias	14.295.009		13.061.955
Tasa efectiva del impuesto	0,30		0,27

9.5 Operaciones de pase y cauciones

De acuerdo con la NIIF 9, las especies recibidas en pases activos y entregadas por pases pasivos, no cumplen con los requisitos para su reconocimiento ni para su baja en cuentas, respectivamente.

Al 31/12/2025 y 31/12/2024, la Entidad registra operaciones de pases activos y cauciones colocadoras por miles de \$ 150.572.326 - y miles de \$ 64.468.729, respectivamente. Los pases activos se encuentran garantizados con instrumentos de regulación monetaria contabilizados en partidas fuera de balance, por miles de \$ 56.869.898 - y miles de \$ 64.381.518, respectivamente. Adicionalmente, ver nota 9.9.

Al 31/12/2025 y 31/12/2024, la Entidad registra operaciones de pases pasivos y cauciones tomadoras por miles de \$ 4.263.973 - y miles de \$ 310.640, respectivamente.

9.6. Otros Títulos de Deuda

En el rubro se registran los siguientes instrumentos financieros que se encuentran valuados a costo amortizado:

Concepto	Al 31/12/2025 (miles \$)	Al 31/12/2024 (miles \$)
Títulos Públicos (1)	160.637.725	116.316.493
Obligaciones Negociables	12.659.781	5.784.582
Obligaciones Negociables (Provisión por riesgo de incobrabilidad)	(1.754.735)	(55.942)
Totales	171.542.768	122.045.133

(1) Con fecha 09/03/2023, el Ministerio de Economía de la Nación, llevó a cabo, en los términos del artículo N° 11 del Decreto N° 331/2023, una operación de conversión voluntaria de Títulos Elegibles por Opciones de Canastas. La Entidad, como tenedora de valores elegibles, participó del canje. El resultado de la operación fue el siguiente:

Títulos elegibles:

- BCNO DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADO POR CER 1,4% VENCIMIENTO 25 DE MARZO DE 2023 (BONCER TX23) por VN \$ 70.000.000,
- LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADA POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 21 DE ABRIL DE 2023 (LECEX X21A3) por VN \$ 50.000.000,
- LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 28 DE ABRIL DE 2023 (LEDES S28A3) por VN \$ 300.000.000
- LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADA POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 19 DE MAYO DE 2023 (LECEX X19Y3) por VN \$ 590.000.000,
- LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 31 DE MAYO DE 2023 (LEDES S31Y3) por VN \$ 300.000.000,

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025

- LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADA POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 16 DE JUNIO DE 2023 (LETCER X16J3) por VN \$ 300.000.000,
- BONO DEL TESORO NACIONAL VINCULADO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE 0,30% VENCIMIENTO 28 DE ABRIL DE 2023 (BONO DÓLAR LINKED TV23) por VN US\$ 3.500.000,
- BONO DE LA NACIÓN ARGENTINA EN MONEDA DUAL VENCIMIENTO JUNIO 2023 (BONO DUAL TDJ23) por VN US\$ 2.300.000

Por la Opción de Canasta 2, compuesta por:

- 30% del BONO DE LA NACIÓN ARGENTINA EN MONEDA DUAL VENCIMIENTO 28 DE FEBRERO 2024,
- 40% del BONO DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADO POR CER 4% VENCIMIENTO 14 DE OCTUBRE DE 2024 (BONCER OCTUBRE 2024), y
- 30% del BONO DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADO POR CER 4,25% VENCIMIENTO 14 DE FEBRERO DE 2025 (BONCER FEBRERO 2025)

La registración del canje no implicó efectos en resultados

9.7. Otros Pasivos Financieros

En el rubro se registran los siguientes pasivos financieros:

Concepto	Ai 31/12/2025 (miles \$)	Ai 31/12/2024 (miles \$)
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	18.827.187	18.427.488
Obligaciones por financiación de compras	24.342.116	21.784.005
Diversos	1.297.972	1.249.332
Arrendamientos financieros a pagar	201.201	417.734
Totales	44.668.476	41.878.559

9.8. Otros Pasivos no Financieros

En el rubro se registran los siguientes pasivos no financieros:

Concepto	Ai 31/12/2025 (miles \$)	Ai 31/12/2024 (miles \$)
Retenciones y percepciones de impuestos	4.599.702	4.415.713
Órdenes de pago previsionales	817.976	959.511
Remuneraciones y Cargas Sociales a pagar	10.573.517	11.704.602
Acreeedores Varios	29.972.199	13.168.597
Acreeedores por Compra de Bienes	0	726.660
Otros impuestos a pagar	3.367.627	6.005.406
Dividendos a pagar en efectivo	4.235.473	46.531
Diversos	964.059	332.231
Totales	54.530.553	37.389.251

9.9. Saldos fuera de balance

De acuerdo a normativa del B.C.R.A. la Entidad y sus Subsidiarias registran saldos en rubros fuera de balance. A continuación, se detallan las principales operaciones:

Concepto	Ai 31/12/2025 (miles \$)	Ai 31/12/2024 (miles \$)
Garantías recibidas de clientes por préstamos y otras financiamientos	78.455.040	85.286.046
Valores en custodia (títulos públicos, privados, dinero, etc.)	190.252.449	189.911.498
Especies recibidas por pasivos activos	56.869.898	64.381.518

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 - T° XVII- F° 3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025

Opciones de venta tomadas	0	12,595,794
---------------------------	---	------------

9.10. Activos de Disponibilidad Restringida**9.10.1. Otros Activos Financieros**

a) Al 31/12/2025 y 31/12/2024 se encuentra registrado un importe de miles de u\$s 570.- (miles de \$ 831.838.- y miles de \$ 774.170.-, respectivamente, convertidos según tipo de cambio de referencia B.C.R.A. a cada fecha), correspondiente a embargos trabados contra la Entidad, derivados de una causa judicial cuya reseña se informa seguidamente.

Al 31/12/2017 los embargos ascendían a miles de \$ 4.449.- y miles de u\$s 6.422.- (miles de \$ 120.560.- convertido según tipo de cambio de referencia B.C.R.A. a esa fecha, en valores históricos).

A fines del ejercicio 2013, en la causa central en sede penal se dictó sentencia condenatoria firme por la que quedó definitivamente aclarado que contra el Nuevo Banco del Chaco S.A. se llevó a cabo oportunamente una maniobra defraudatoria que consistió en la simulación, cesión y posterior ejecución judicial del crédito originalmente reclamado por la Sociedad Inversora Guaymallén S.A., el que –se dice en el fallo– ya había sido previamente cancelado, cuya ejecución fuera justamente la que determinara el posterior embargo de los fondos de la Institución.

En orden a ello, el Servicio Jurídico de la Entidad y sus asesores letrados advirtieron concretas posibilidades de éxito en el proceso ordinario iniciado en último término por el Banco (caratulado "Nuevo Banco del Chaco S.A. c/Inversora Guaymallén S.A. y Plaza de Mayo One S.A. s/Ordinario"), con el que se persiguió privar definitivamente de efectos la sentencia ejecutiva obtenida oportunamente por Inversora Guaymallén S.A. contra la Entidad que derivaron en la afectación de los fondos, y culminar con la liberación y recupero de tales fondos.

Ante estos hechos, al 31/12/2014 fueron desactivadas las provisiones constituidas sobre los embargos.

En el transcurso del ejercicio 2015, al no producirse avances relevantes, aplicando un criterio prudencial, la Entidad decidió la interrupción transitoria de la conversión del embargo denominado en dólares estadounidenses a partir del 01/10/2015, y la constitución de una previsión estimada del 10% sobre el embargo total, la cual ascendió a miles de \$ 6.494.- al 31/12/2015 (en valores históricos).

Posteriormente, la causa principal y otras vinculadas fueron progresando favorablemente a los intereses de la Entidad.

Con fecha 20/12/2016 se dictó sentencia definitiva por la cual se hace lugar a la acción autónoma de nulidad planteada por el Banco, caratulada "Nuevo Banco del Chaco S.A. c/Inversora Guaymallén S.A. y Plaza de Mayo One S.A. s/Ordinario", y en consecuencia se declara la nulidad de la sentencia por la que se mandara llevar adelante la ejecución contra la Entidad en los autos "Inversora Guaymallén S.A. c/Nuevo Banco del Chaco S.A. s/Juicio Ejecutivo", imponiéndose las costas de dicho proceso ejecutivo y de la acción autónoma de nulidad a las vencidas. Asimismo, se desistió íntegramente la demanda vinculada de Mario Contín S.A. en autos "Mario Contín S.A. c/Nuevo Banco del Chaco S.A. s/Ordinario", imponiéndose las costas de dicho proceso al actor vencido. La resolución fue apelada por las partes vencidas, sin probabilidad de prosperar, de acuerdo con la opinión vertida en ese entonces por el Departamento Legal de la Entidad, dado los sólidos argumentos contenidos en la resolución judicial.

En virtud de esta sentencia que resuelve favorablemente la cuestión de fondo, el Servicio Jurídico de la Entidad concluyó en la alta probabilidad del recupero de los montos embargados, estimando la constitución de una reserva del 10% a efectos de afrontar eventuales honorarios y/o gastos judiciales.

Sobre la base de estos nuevos hechos, al 31/12/2016 se revaluó el embargo en dólares estadounidenses por el tipo de cambio de referencia a esa fecha y se ajustó en esa línea la previsión. Los efectos de dichas contabilizaciones fueron imputados a los resultados del ejercicio 2016.

Durante el ejercicio 2017, con base en el tiempo transcurrido sin resolución, la Gerencia de Supervisión de Entidades Financieras del B.C.R.A. solicitó un incremento de la previsión hasta el 50% del total embargado, lo cual se cumplió al 31/12/2017 y se mantuvo hasta el 30/09/2018.

La Cámara de Apelaciones, previo a su resolución, citó a todas las partes a una audiencia, celebrada el día 05/12/2017, en la cual dos de las tres partes vencidas desistieron íntegramente del recurso de apelación, por lo que la Cámara dispuso la devolución de la causa al Juzgado de Primera Instancia para proceder a la liberación de los fondos embargados, previa citación de la parte que mantuvo el recurso de apelación (Mario Contín S.A.) y posterior llamado a una nueva conciliación con ella a fin de lograr el cierre final de las actuaciones. En este sentido, desde el mes de mayo de 2018 se llevaron a cabo las reuniones para consensuar el acuerdo definitivo. En audiencia de fecha 03/07/2018, Mario Contín S.A. desistió del recurso de apelación contra

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 – T° XVII- F° 3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025

la sentencia única, asumiendo las costas generadas por la demanda oportunamente incoada, con lo que la sentencia de fecha 20/12/2016 antes referida devino firme para todas las partes, disponiendo la Cámara el inmediato descenso de las actuaciones al Juzgado de Primera Instancia para la liberación de los fondos del Banco.

Con fecha 24/10/2018 se dictó resolución que ordenó, se proceda, al vencimiento de las respectivas imposiciones a plazo fijo constituidas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (en dólares estadounidenses y en pesos, 03/11/2018 y 10/11/2018, respectivamente), a desafectar las sumas embargadas y a depositarlas en cuentas a la vista de dicha Institución, para su correspondiente transferencia a las cuentas del NBCH abiertas en el BCRA, a cuyo efecto se ordenó librar oficio por Secretaría del Juzgado a la entidad depositaria.

El ingreso de los fondos a las cuentas del NBCH se efectivizó el 28/12/2018 por miles de \$ 6.607 - (en valores históricos) y miles de u\$s 4.900 -, habiendo quedado pendiente de cobro un monto residual de miles de u\$s 1.522 - en concepto de reserva determinada por el Juez, atento estar pendientes de resolución distintos planteos por costas del proceso, los cuales han sido oportunamente respondidos por el Banco. En función del ingreso de fondos y el análisis del Departamento Legal de la Entidad, al 31/12/2018 las provisiones se desafectaron hasta el 50% del saldo residual pendiente de recupero. Los efectos de las contabilizaciones correspondientes se registraron en los resultados del ejercicio 2018 rubro Otros Ingresos Operativos.

Con fecha 05/09/2019 se produjo el cobro de miles de u\$s 952 - quedando un saldo pendiente de miles de u\$s 570 - A la fecha de emisión de los estados financieros continúan las actuaciones judiciales para su liquidación y cobro.

La provisión por incobrabilidad registrada al 31/12/2025 y 31/12/2024 asciende a miles de \$ 415.919 - y miles de \$ 387.085, respectivamente.

b) Adicionalmente a lo informado en el acápite a) precedente, al 31/12/2025 y 31/12/2024 se encuentran registrados miles de \$ 38.985 - y miles de \$ 42.480, correspondientes a embargos trabados contra la Entidad, derivados de otras causas judiciales. A dichas fechas, las provisiones fueron constituidas por la totalidad de los citados embargos.

9.10.2. Activos Financieros entregados en garantía

a) Al 31/12/2025 y 31/12/2024 se encuentran registrados miles de \$ 32.022.322 - y miles de \$ 31.221.187, correspondientes a Cuentas corrientes especiales de garantías abiertas en el B.C.R.A. por las operaciones vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otras asimilables.

b) Al 31/12/2025 y 31/12/2024 se encuentran registrados miles de \$ 2.021.511 - y miles de \$ 1.848.425, por Depósitos en garantía vinculados con la operatoria de tarjetas de crédito y otras.

9.10.3. Inversiones en Instrumentos de Patrimonio

Se incluyen las acciones de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA) por miles de \$ 5.144.780 - al 31/12/2025 y miles de \$ 7.975.733 - al 31/12/2024, gravadas con derecho real de prenda para hacer frente a la garantía relacionada con las obligaciones de la Subsidiaria Nuevo Chaco Bursátil S.A. por su actividad de Agente de Liquidación y Compensación - Propia.

9.10.4. Otros Títulos de Deuda

Al 31/12/2025 se encuentra registrado en el Mercado A3 miles de \$ 293.175 - en concepto de garantía para operaciones de nuevas garantizadas CPC1 y miles de \$ 13.193.810 - disponible para garantía de cauciones tomadoras (pasivas).

9.11. Apertura de Remitos

En el Anexo Q se informa la apertura de los ingresos y egresos generados por activos y pasivos financieros y por comisiones.

9.12. Anexos Complementarios - Principales aspectos de su información**Anexo B - Clasificación de préstamos y otras financiaciones por situación y garantías recibidas**

De acuerdo con lo establecido por el B.C.R.A. comprende los saldos contractuales de Préstamos y Otras Financiaciones, sin considerar ajustes NIIF, más determinados instrumentos financieros valuados a costo amortizado y garantías otorgadas registradas en saldos fuera de balance.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025

La información se detalla por niveles de clasificación crediticia y garantía recibida, siguiendo las normas de clasificación de deudores del B.C.R.A.

La conciliación con los rubros del estado de situación financiera se expone a continuación.

	Préstamos y Otras financiaciones	561,247,681
más	Previsiones por riesgo incobrabilidad	33,641,546
más	Ajuste NIIF costo amortizado - Préstamos (cta. 138301)	220,880
menos	cta. 171112 - Préstamos al personal	-71,758
menos	cta. 141197 - Otras financiaciones	-4,474,852
menos	cta. 145197 - Otras financiaciones	-12,526
más	cta. 179001 - Ajuste NIIF costo amortizado - Préstamos al personal	9,540
más	cta. 121045 - Títulos Privados CN - Otros títulos de deuda	7,948,844
más	cta. 125047 - Títulos Privados CN - Otros títulos de deuda dólares	4,576,058
más	cta. 721033 - Garantías otorgadas - Saldos fuera de balance	482,500
	Total	603,567,863

Anexo C - Concentración de préstamos y otras financiaciones

Se conforma con los saldos mencionados en el Anexo B, abierto por niveles de montos de deuda.
Ver conciliación en Anexo B precedente.

Anexo D - Apertura por plazos de préstamos y otras financiaciones

Comprende los conceptos mencionados en el Anexo B, integrado por los flujos de fondos contractuales hasta el vencimiento final de las operaciones incluyendo intereses y accesorios a devengar.

Anexo F - Movimiento de propiedad, planta y equipo. Movimiento de propiedades de inversión

Muestra la evolución del rubro en el ejercicio.

Anexo G - Movimiento de activos intangibles

Muestra la evolución del rubro en el ejercicio.

Anexo H - Concentración de los Depósitos

Comprende los saldos del rubro Depósitos abierto por niveles de montos de deuda.

Anexo I - Apertura de Pasivos Financieros por plazos remanentes

Comprende los saldos del rubro Depósitos más el resto de pasivos financieros, integrado por los flujos de fondos contractuales hasta el vencimiento final de las operaciones incluyendo intereses y accesorios a devengar.

Anexo P - Categorías de Activos y Pasivos financieros

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025**

Expone las categorías de medición a las que corresponden las partidas del Estado de Situación Financiera. Incluye también para los activos y pasivos que estén medidos a valor razonable, las jerarquías a las que pertenecen estos valores.

Anexo Q - Apertura de Resultados

Detalla los resultados generados por activos y pasivos medidos a valor razonable, intereses y ajustes por activos y pasivos medidos a costo amortizado e ingresos y egresos por comisiones.

Anexo R - Corrección de valor por pérdidas - Previsiones por riesgo de incobrabilidad

Comprende la evolución de las provisiones por riesgo de incobrabilidad, incluyendo las provisiones por compromisos eventuales del rubro Provisiones.

NOTA 10. INGRESO AL RÉGIMEN DE OFERTA PÚBLICA COMO EMISOR DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Con fecha 25/08/2025, la Asamblea General Extraordinaria de accionistas aprobó el ingreso de la Entidad al régimen de oferta pública como emisor de obligaciones negociables, en los términos dispuestos en la Ley de Mercado de Capitales y las disposiciones contenidas en las Normas de la CNV y el Decreto 1023/2013, por hasta un monto de US\$ 75.000.000 (dólares estadounidenses setenta y cinco millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor o medida).

Con fecha 25/09/2025, el Directorio de la Entidad aprobó el prospecto preliminar del Programa y otros requisitos a fin de cumplir con las presentaciones ante la CNV.

Mediante Resolución RESFC-2025-23348-APN-DIR#CNV, de fecha 19/11/2025, la CNV autoriza el ingreso de Nuevo Banco del Chaco S.A. al Régimen de Oferta Pública para el ofrecimiento de sus Obligaciones Negociables y la creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, con o sin garantía, subordinadas o no, por un monto máximo de hasta valor nominal dólares estadounidenses setenta y cinco millones (V/N US\$ 75.000.000) o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor o de medida, debiendo cumplir la Entidad con los requisitos indicados en dicha resolución.

Con fecha 20/11/2025, mediante Acta N° 1173, el Directorio de la Entidad aprobó la emisión de una o más clases de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones por un valor nominal de hasta V/N \$ 40.000.000.000 (Pesos cuarenta mil millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor o de medida) bajo el Programa autorizado.

En el marco del Programa global mencionado, con fecha 09/12/2025, la Entidad emitió Obligaciones Negociables No Subordinadas Clase I, a una tasa variable TAMAR más un spread del 8%, plazo de 12 meses, con amortización íntegra a la fecha de vencimiento (09/12/2026), por un valor nominal de \$ 40.000.000.000 - (pesos cuarenta mil millones). Los intereses se pagan trimestralmente en las siguientes fechas: (i) 9 de marzo de 2026, (ii) 9 de junio de 2026, (iii) 9 de septiembre de 2026 y (iv) 9 de diciembre de 2026. La Entidad utilizará los fondos netos provenientes de la emisión para la integración de capital de trabajo en la Argentina, incluyendo el otorgamiento de préstamos a personas jurídicas y humanas del sector privado y/o público y/o entidades financieras y no financieras del sector privado y/o público bajo la forma de adelantos, descuentos u otras financiacines, de acuerdo a las normas del BCRA.

NOTA 11. CONTEXTO ECONÓMICO

El contexto económico y político que atraviesa Argentina desde el año 2019, tanto en el plano local como internacional, ha generado incertidumbre sobre la evolución de las principales variables económicas.

A partir del segundo semestre del año 2019 las Autoridades Nacionales adoptaron diversas medidas que impactaron en el sistema financiero, el mercado cambiario y el mercado de capitales.

En el ámbito internacional, los conflictos bélicos que transcurren en el Este de Europa y en Oriente Medio, junto con las medidas económicas adoptadas por el gobierno de EEUU, inciden en la economía global.

En el plano nacional, las Autoridades Nacionales que asumieron el 10 de diciembre de 2023 se encuentran dictando una serie de normas destinadas a reformar la economía argentina. Las medidas aprobadas por el Gobierno Argentino y sus correspondientes efectos siguen evolucionando al momento de la emisión de los presentes estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025

La Entidad, por medio de sus Comités y Gerencias, monitorea de manera continuada la evolución de las cuestiones señaladas, tanto las preexistentes, como las sobrevinientes, evaluando la situación global en su condición económica, financiera y operativa, a los fines de adoptar las medidas que resulten necesarias.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de fecha 05 de marzo de 2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.

Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 - T° XVII- F° 3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO B - CLASIFICACION DE PRESTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
CONSOLIDADOAl 31 / 12 / 2025 y Al 31 / 12 / 2024
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	31/12/2025	31/12/2024
CARTERA COMERCIAL		
En Situación Normal	85.250.021	112.892.104
- Con Garantías y Contragarantías Preferidas "A"	7.009	3.921.642
- Con Garantías y Contragarantías preferidas "B"	7.752.200	9.119.432
- Sin Garantías ni Contragarantías Preferidas	77.490.812	99.851.030
Con Seguimiento especial	2.827.235	0
En observación	2.827.235	0
- Con Garantías y Contragarantías preferidas "B"	1.597.250	0
- Sin Garantías ni Contragarantías Preferidas	829.985	0
Con Alto Riesgo de insolvencia	10.843.830	0
- Con Garantías y Contragarantías Preferidas "A"	37.500	0
- Con Garantías y Contragarantías preferidas "B"	8.687.272	0
- Sin Garantías ni Contragarantías Preferidas	2.119.058	0
TOTAL	98.921.086	112.892.104
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento Normal	439.479.665	428.339.611
- Con Garantías y Contragarantías Preferidas "A"	4.429.013	3.682.994
- Con Garantías y Contragarantías preferidas "B"	14.455.154	20.913.576
- Sin Garantías ni Contragarantías Preferidas	420.595.498	403.743.041
Riesgo bajo	22.658.065	3.243.373
- Con Garantías y Contragarantías Preferidas "A"	21.562	0
- Con Garantías y Contragarantías preferidas "B"	835.736	0
- Sin Garantías ni Contragarantías Preferidas	21.800.767	3.243.373
Riesgo medio	21.221.219	2.057.799
- Con Garantías y Contragarantías Preferidas "A"	79.749	8.270
- Con Garantías y Contragarantías preferidas "B"	2.839.101	655.738
- Sin Garantías ni Contragarantías Preferidas	18.302.369	1.393.791
Riesgo Alto	16.945.084	1.917.655
- Con Garantías y Contragarantías Preferidas "A"	0	0
- Con Garantías y Contragarantías preferidas "B"	2.802.248	52.287
- Sin Garantías ni Contragarantías Preferidas	14.122.836	1.865.368
Irrecuperables	4.342.744	1.925.930
- Con Garantías y Contragarantías Preferidas "A"	0	0
- Con Garantías y Contragarantías preferidas "B"	306.502	54.594
- Sin Garantías ni Contragarantías Preferidas	4.036.242	1.871.336
TOTAL	504.646.777	437.494.368
TOTAL GENERAL	603.567.863	550.386.472

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/03/2026GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A
LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z.)
M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
C.P.C.E. CHACO
FIRMADO DIGITALMENTECRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO. CONTABILIDAD GRAL.
FIRMADO DIGITALMENTE
DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTEOPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE
OPNERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
ANEXO C - CONCENTRACION DE PRESTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES CONSOLIDADO
 Al 31/12/2025 y Al 31/12/2024
 (En los expresados en miles de pesos)

Número de Clientes	FINANCIACIONES			
	31/12/2025		31/12/2024	
	Saldo de deuda	% Cartera	Saldo de deuda	% Cartera
- 10 Mayores Clientes	82.315.855	15	82.979.455	15
- 10 siguientes Mayores Clientes	57.325.502	9	62.799.414	11
- 100 siguientes Mayores Clientes	28.881.114	4	31.900.036	6
- Resto de Clientes	426.045.592	72	374.037.987	68
TOTAL	603.647.863	100	603.964.472	100

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 20/03/2026

CONQUIZ FISHER & ASSOCIADOS S.A.
 LUIS HORACIO BULLER GOOD
 CONTADOR PUBLICO S.U.N.L.S.
 M.P. 329 - P.UB. - P.329
 C.P.C.E. CHACO
 FIRMANDO DIGITALMENTE

ORA PAULA ALEJANDRA VARGAS
 JEFA OPTO CONTABILIDAD GENERAL
 FIRMANDO DIGITALMENTE
 DR. JUAN CESAR PENHABOSKY
 SERVIDOR FIDUCIARIO
 FIRMANDO DIGITALMENTE

DR. BENJAMIN ANDRES ADUERA
 GERENTE GENERAL
 FIRMANDO DIGITALMENTE
 DR. ENRIQUE GERMÁN GALDAMES
 PRESIDENTE
 FIRMANDO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
ANEXO D - APERTURA POR PLAZOS DE PRESTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES CONSOLIDADO
 Al 31/12/2025

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que Restan para su vencimiento						TOTAL
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Factor Público No Financiero	3.759	26.441.934	0	0	0	0	0	26.445.693
Factor Financiero	0	0	0	0	0	0	0	0
Factor Privado Financiero y Residentes en el Extranjero	45.537.865	218.791.128	90.664.801	163.066.830	228.808.839	254.823.204	224.012.438	1.213.722.744
TOTAL	49.291.624	245.233.062	90.664.801	163.066.830	228.808.839	254.823.204	224.012.438	1.240.148.647

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 20/03/2026

CONQUIZ FISHER & ASSOCIADOS S.A.
 LUIS HORACIO BULLER GOOD
 CONTADOR PUBLICO S.U.N.L.S.
 M.P. 329 - P.UB. - P.329
 C.P.C.E. CHACO
 FIRMANDO DIGITALMENTE

ORA PAULA ALEJANDRA VARGAS
 JEFA OPTO CONTABILIDAD GENERAL
 FIRMANDO DIGITALMENTE
 DR. JUAN CESAR PENHABOSKY
 SERVIDOR FIDUCIARIO
 FIRMANDO DIGITALMENTE

DR. BENJAMIN ANDRES ADUERA
 GERENTE GENERAL
 FIRMANDO DIGITALMENTE
 DR. ENRIQUE GERMÁN GALDAMES
 PRESIDENTE
 FIRMANDO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO F: MOVIMIENTO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO CONSOLIDADO AL 31/12/2025 Y AL 31/12/2024

(En miles expresados en miles de pesos)

CONCEPTO	Valor de origen al inicio del Ejercicio	Valor del total estimado en años	Revaluación		Años	Adquisiciones netas mediante compensaciones de negocios	Ejec	Depreciación			Valor Residual al cierre del 31/12/2025		
			Incremento	Disminución				Perdida	Revaluación	Acumulada al inicio		Ejec	Del Ejercicio
Movimiento al Cierre													
- Inicialmente	38.538.91	0			4.735.131					3.240.012	0	35.298.900	37.523.938
- Adquisiciones y Retenciones	4.738.354	0			1.232.488	8.442			5.180.899	8.442	303.382	5.419.913	2.916.524
- Retiros y Efectos	4.024.892	0			3.472.907	(24.349)			3.510.758	(24.349)	3.228.817	36.822.364	11.866.175
- Valuaciones	9.539.822	0			0	40.712			864.936	40.712	(228.326)	1.287.464	462.148
- Cuentas de Dep. de Inmuebles comprendidos	2.147.288	0			362.282	30.272			1.822.114	30.272	31.818	1.845.411	388.980
- Deprecio	2.897.498	0			(22.591)	0			1.744.982	0	679.294	2.424.776	1.684.591
- Otros ajustes	4.172.863	0			4.282.188	4.282.188			0	0	0	0	4.282.188
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	48.621.816	0	0	0	14.822.882	4.258.283	0	0	46.138.205	118.286	6.868.124	39.269.081	49.288.216

(*) Se registran bajas por bienes cuyo valor útil se extinguió en el ejercicio y otros conceptos donde se cancelan bienes revaluados e inventados.

CONCEPTO	Valor de origen al inicio del Ejercicio	Valor del total estimado en años	Revaluación		Años	Adquisiciones netas mediante compensaciones de negocios	Ejec	Depreciación			Valor Residual al cierre del 31/12/2024		
			Incremento	Disminución				Perdida	Revaluación	Acumulada al inicio		Ejec	Del Ejercicio
Movimiento al Cierre													
- Inicialmente	38.538.91	0			0				2.988.007	0	898.548	3.886.555	32.652.364
- Adquisiciones y Retenciones	4.435.474	0			246.102				4.882.286	0	208.802	5.121.117	1.985.286
- Retiros y Efectos	38.107.357	0			8.148.281	(73.842)			38.885.017	(73.842)	3.025.000	35.791.164	11.544.855
- Valuaciones	9.539.822	0			238.911	222.348			852.104	147.888	169.578	864.511	1.802.018
- Cuentas de Dep. de Inmuebles comprendidos	2.147.288	0			327.228	174.972			1.822.114	174.972	338.346	1.835.234	325.742
- Deprecio	2.897.498	0			(22.591)	0			1.668.286	0	622.017	1.714.983	1.282.542
- Otros ajustes	4.172.863	0			3.824.863	0			0	0	0	0	3.732.948
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	48.424.812	0	0	0	14.848.882	2.328.844	0	0	46.488.438	1.668.286	6.248.821	40.239.617	48.463.148

(*) Se registran bajas por bienes cuyo valor útil se extinguió en el ejercicio y otros conceptos.

Firmado con el sello de la institución del momento y fecha de la firma.

SENECAZAR FERRER & MONDADOR S.A.
 GERENTE GENERAL
 GERENTE GENERAL
 GERENTE GENERAL
 GERENTE GENERAL
 GERENTE GENERAL

GERENTE GENERAL
 GERENTE GENERAL
 GERENTE GENERAL
 GERENTE GENERAL
 GERENTE GENERAL

GERENTE GENERAL
 GERENTE GENERAL
 GERENTE GENERAL
 GERENTE GENERAL
 GERENTE GENERAL

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO G: MOVIMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES CONSOLIDADO AL 31/12/2025 Y AL 31/12/2024

(En miles expresados en miles de pesos)

CONCEPTO	Valor de Origen Al Inicio del Ejercicio	Valor del total estimado en años	Años	Revaluación		Adquisiciones netas mediante compensaciones de negocios	Ejec	Depreciación			Valor Residual Al Cierre del 31/12/2025		
				Incremento	Disminución			Perdida	Revaluación	Acumulada al inicio		Ejec	Del Ejercicio
Movimiento al Cierre													
- Cuentas de desarrollo de Software propio	82.110.542	0	11.584.163							28.375.234	0	5.208.922	37.555.436
- Otros activos intangibles	4.827.454	0	0							7.523.728	0	698.241	3.499.871
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	87.238.234	0	11.584.163	0	0	0	0	0	0	35.898.962	0	5.907.163	41.055.307

(*) Se registran bajas por bienes cuyo valor útil se extinguió en el ejercicio y otros conceptos.

Firmado con el sello de la institución del momento y fecha de la firma.

SENECAZAR FERRER & MONDADOR S.A.
 GERENTE GENERAL
 GERENTE GENERAL
 GERENTE GENERAL
 GERENTE GENERAL
 GERENTE GENERAL

GERENTE GENERAL
 GERENTE GENERAL
 GERENTE GENERAL
 GERENTE GENERAL
 GERENTE GENERAL

GERENTE GENERAL
 GERENTE GENERAL
 GERENTE GENERAL
 GERENTE GENERAL
 GERENTE GENERAL

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO H - CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS CONSOLIDADO

Al 31/12/2025 y Al 31/12/2024

(Dígitos expresados en miles de pesos)

Numeros de Clientes	DEPOSITOS			
	31/12/2025		31/12/2024	
	Saldo de Colocación	% s/ Cartera Total	Saldo de Colocación	% s/ Cartera Total
- 10 Mayores Clientes	304.804.947	30	235.684.788	32
- 50 siguientes Mayores Clientes	117.879.294	17	124.801.381	17
- 100 siguientes Mayores Clientes	36.708.183	6	41.844.427	6
- Resto de Clientes	322.742.016	47	336.071.722	45
TOTAL	682.332.438	100	741.402.303	100

Firmado a los efectos de su identificación con el sistema interno de firma 05/03/2026

IGNACIO FICHERI & ASOCIADOS S.A.
LISE HORACIO BULIER 20000
CORONADOR PUBLICO S/ALIZ
MP 336 - TP 366 - PP 336
C.P.E. CHACO
FIRMANDO DIGITALMENTE

DR. PAULA ALBAJEREA VARGAS
JEFA DPTO. CONTABILIDAD GERAL
FIRMANDO DIGITALMENTE
DR. JUAN CESAR PENABAZAR
SINDICO TRUJAH
FIRMANDO DIGITALMENTE

DR. ISIBERTALINDESI AVALEREA
GERENTE GENERAL
FIRMANDO DIGITALMENTE
DR. ERIC GERMANO DALVIERIN
PRESIDENTE
FIRMANDO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO I - APERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS POR PLAZOS REMANENTES CONSOLIDADO

Al 31/12/2025

(Dígitos expresados en miles de pesos)

Concepto	Plazos que Restan para su vencimiento							TOTAL
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses		
Depositos	791.860.854	73.226.647	4.343.285	1.803.843	1.683	0	871.236.412	
Sector Público no Financiero	190.001.998	2.000.481	2.502.082	0	0	0	200.504.561	
Sector Financiero	3.312.568	0	0	0	0	0	3.312.568	
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	598.486.327	71.226.166	1.841.203	1.803.843	1.683	0	684.359.394	
Operaciones de pago y cauciones	4.270.959	0	0	0	0	0	4.270.959	
Otros Pasivos Financieros	4.270.959	0	0	0	0	0	4.270.959	
Otros pasivos financieros	44.888.676	0	0	0	0	0	44.888.676	
Previsiones recibidas del BPSA y otras Inst. Filiales	44.888.676	0	0	0	0	0	44,888,676	
Obligaciones negociables emitidas	0	3.667.740	3.717.808	47.436.619	0	0	54,811,167	
TOTAL	840.884.636	76.894.387	8.061.173	43.238.059	1.683	0	970.086.337	

Firmado a los efectos de su identificación con el sistema interno de firma 05/03/2026

IGNACIO FICHERI & ASOCIADOS S.A.
LISE HORACIO BULIER 20000
CORONADOR PUBLICO S/ALIZ
MP 336 - TP 366 - PP 336
C.P.E. CHACO
FIRMANDO DIGITALMENTE

DR. PAULA ALBAJEREA VARGAS
JEFA DPTO. CONTABILIDAD GERAL
FIRMANDO DIGITALMENTE
DR. JUAN CESAR PENABAZAR
SINDICO TRUJAH
FIRMANDO DIGITALMENTE

DR. ISIBERTALINDESI AVALEREA
GERENTE GENERAL
FIRMANDO DIGITALMENTE
DR. ERIC GERMANO DALVIERIN
PRESIDENTE
FIRMANDO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO P - CATEGORIAS DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS CONSOLIDADO

Al 31 / 12 / 2025

(cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVOS FINANCIEROS	COSTO AMORTIZADO	VR con Cambios en ORI	VR con cambios en Resultados Designados Inicialmente o de acuerdo con el 6,7,1 de la NIF 9	VR con cambios en resultados Medición Obligatoria	Jerarquía de Valor razonable		
					Nivel1	Nivel2	Nivel3
Electivo y Depósitos en Bancos	82.158.895						
Electivo	32.508.024						
Entidades Financieras y corresponsales	49.651.871						
- BCRA	44.524.506						
-Otros del país y del exterior	5.127.365						
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	0			5.179.309	5.179.309		
Instrumentos derivados	0			0	0		
Operaciones de pase y cauciones	150.572.328						
Banco Central de la Republica Argentina	3.041.129						
Otras Entidades Financieras	147.531.197						
Otros activos financieros	4.049.619			9.091.913	9.091.913		
Préstamos y otras financiaciones (1)	561.247.681						
Sector Público no Financiero	22.005.158						
Otras Entidades financieras	0						
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	539.242.523						
Adelantos	31.149.783						
Documentos	123.896.633						
Personales	217.708.633						
Tarjetas de crédito	150.302.875						
Arendamientos Financieros	10.240.897						
Otros	5.944.703						
Otros Títulos de Deuda	171.542.748						
Activos financieros entregados en garantía	34.043.823						
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	0			16.842.870	6.370.913	10.471.957	
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	1.003.616.122			31.114.092	20.842.135	10.471.957	

(1) Incluye provisiones por riesgo de incobrabilidad.

PASIVOS FINANCIEROS	COSTO AMORTIZADO	VR con Cambios en ORI	VR con cambios en Resultados Designados Inicialmente o de acuerdo con el 6,7,1 de la NIF 9	VR con cambios en resultados Medición Obligatoria	Jerarquía de Valor razonable		
					Nivel1	Nivel2	Nivel3
Depósitos	685.202.436						
Sector Público no Financiero	88.336.235						
Sector Financiero	3.312.569						
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	593.553.632						
Cuentas Corrientes	47.697.526						
Caja de Ahorros	196.678.777						
Plazo Fijo e Inversiones	317.379.696						
Otros	31.798.033						
Operaciones de pase y cauciones	4.263.973						
Banco Central de la Republica Argentina	0						
Otras Entidades Financieras	4.263.973						
Otros pasivos financieros	44.668.476						
Financiamientos recibidos del BCRA y otras inst. Fcieras	94.241						
Obligaciones negociables emitidas	40.913.226						
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	775.142.362						

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/03/2025GONZALEZ FISCHER & ABOGADOS S.A.
LUIS HORACIO BILLER (6000)
CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z)
MP 3256 - 7 XVI - P 3256
C.P.C.E. CHACOORA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO. CONTABILIDAD GRAL.
FIRMADO DIGITALMENTEDR. JUAN CESAR PENZHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTECPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTECPN ERIC GERMAN DALHGRÉN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO Q: APERTURA DE RESULTADOS CONSOLIDADO

Al 31 / 12 / 2025

(cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Ingreso / (Egreso) Financiero neto		ORF
	Desigandos inicialmente o de acuerdo con el 6,7,1 de la NIIF 9	Medición Obligatoria	
Por medición de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados			
Resultado de títulos públicos		1.121.207	
Resultado de títulos privados		2.045.835	
Resultado de Instrumentos financieros derivados		(8.886)	
Opciones		(8.886)	
Por medición pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados			
Resultado de Instrumentos financieros derivados			
Operaciones a término			
Permutas de tasa			
Opciones			
Resultado de otros pasivos financieros			
Resultado de obligaciones negociables emitidas			
Resultado de obligaciones negociables subordinadas			
TOTAL		3.198.156	

Intereses y ajustes por aplicación de tasa de interés efectiva de activos y pasivos financieros medidos a costo amortizado	Ingresos / (Egresos) Financieros
Ingresos por intereses	
por efectivo y depósitos en bancos	14.598
por títulos privados	1.438.912
por títulos públicos	67.370.397
por préstamos y otras financiaciones	301.013.988
Adelantos	22.035.270
Documentos	51.916.148
Personales	152.422.603
Tarjetas de Crédito	37.327.413
Arrendamientos Financieros	4.548.602
Otros	32.763.953
por operaciones de pase y cauciones	28.986.419
Banco Central de la Republica Argentina	475.188
Otras Entidades financieras	28.521.231
TOTAL	398.834.416
Egresos por intereses	
por Depósitos	(130.825.605)
Cajas de ahorro	(8.428.593)
Plazo fijo e inversiones a plazo	(122.200.850)
Otros	(196.165)
por operaciones de pase y cauciones	(811.708)
Otras Entidades financieras	(811.708)
por obligaciones negociables emitidas	(913.228)
TOTAL	(132.560.537)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05/03/2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
LUIS HORACIO BILLER (SODQ)
CONTADOR PÚBLICO (S.N.L.2)
M.P. 3256 - P.XIV - P.3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO. CONTABILIDAD GRAL.
FIRMADO DIGITALMENTE
DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE
CPN ERIC GERMAN DAUKREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO Q: APERTURA DE RESULTADOS CONSOLIDADO

Al 31 / 12 / 2025

(cifras expresadas en miles de pesos)

Ingresos por Servicios	Resultado del ejercicio
Comisiones vinculadas con obligaciones	29.985.313
Comisiones vinculadas con créditos	326.389
Comisiones vinculadas con valores mobiliarios	439.391
Comisiones por tarjetas	33.755.496
Comisiones por seguros	1.709.459
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	10.634
Otros	121
TOTAL	66.196.733

Egresos por Servicios	Resultado del ejercicio
Comisiones vinculadas con operaciones con títulos valores	163.892
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	30.441
Otros	9.794.365
TOTAL	9.988.698

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/03/2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A
LUIS HORACIO BULLER (SOCIO)
CONTADOR PÚBLICO (F.N.L.Z)
M.P. 3256 - T°XVI - P° 3256
C.P.C.E. CHACO

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO. CONTABILIDAD GRAL.
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AQUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMUNDALHREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO R - CORRECCIÓN DE VALOR POR PÉRDIDAS - PREVISIÓN POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD CONSOLIDADO

Al 31/12/2025

(Figuras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Saldo al Cierre del Ejercicio	PCI de los próximo 12 meses	PCI de vista remanente del activo financiero			Resultado Monetario generado por Previsiones	Saldo al 31/12/2025
			si con increm. signif. del riesgo creditorio	si con detentado creditorio	si con deterioro credicio comprado u otorgado		
Otros activos financieros (1)	527.910	140.438	-	-	-	(142.781)	525.785
Prestamos y otras financiaciones	1.009.732	1.079.064	1.145.619	27.992.841	-	(5.406.511)	33.641.548
Otras Entidades financieras	-	-	-	-	-	-	-
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	9.009.732	1079.866	1.105.619	27.992.841	-	(5.905.511)	33.641.548
Adiantos	256.632	313.730	186.982	879.874	-	(219.076)	1.417.742
Documentos	1.442.052	774.303	596.414	13.547.736	-	(2.042.938)	14.316.569
Personales	4.498.119	127.955	190.030	8.632.831	-	(2.100.366)	11.348.569
Tarjetas de Crédito	2.771.489	(222.625)	1.98.800	3.812.629	-	(1.065.158)	5.215.184
Arrendamientos Financieros	41.424	36.045	74.742	1.319.771	-	(173.211)	1.258.771
Otros	17	50.458	-	-	-	(5.763)	44.712
Otros Títulos de Deuda	70.943	73.304	-	1.848.638	-	(226.147)	1.594.738
Compromisos eventuales	1.827.061	346.072	94.272	126.682	-	(908.406)	1.885.642
TOTAL DE PREVISIONES	11.435.646	1.839.878	1.259.890	29.966.162	-	(6.483.825)	37.807.751

(1) Conceptos no incluidos en el cálculo de PCI

Firmado y no electo de la identificación:
con nuestro número de NÚMERO 28522228

GONZALEZ PECHER ASOCIADOS S.A.
Luis PORACIO BELLER (BOO)O
DIRECCION PUBLICO 61/141,2
MP 328 - P. IVA - P. 328
C.F.E.E. CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA OPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE
DR. JUAN CESAR RONDRENSKY
BRINCO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. SEBASTIAN ANDRES AGUIRRE
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE
DR. ERIC GERMÁN DALHÖREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
 Correspondiente al Ejercicio Terminado el 31/12/2025
 (cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS	120.094.528
A Reserva Legal (20% s/38.838.985)	7.767.797
Ajuste del punto 2.3 del T.O de "Distribucion de Resultados"	1.236.195
SUBTOTAL 1	111.090.536
SUBTOTAL 2	111.090.536
SALDO DISTRIBUIBLE (1)	111.090.536
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	111.090.536

(1) ver nota 9.5 a los estados financieros separados

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 05/03/2025.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
 LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
 CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z.)
 M.P. 3256 - T° XVIII - P° 3256
 C.P.C.E. CHACO
 FIRMADO DIGITALMENTE

ORA PAULA ALEJANDRA VARGAS
 JEFA OPTO. CONTABILIDAD GRAL.
 FIRMADO DIGITALMENTE
 DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
 SINDICO TITULAR
 FIRMADO DIGITALMENTE

OR SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
 GERENTE GENERAL
 FIRMADO DIGITALMENTE
 CPN ERIC GERMAN DALHGRÉN
 PRESIDENTE
 FIRMADO DIGITALMENTE

Denominación: NUEVO BANCO DEL CHACO SA.			
Domicilio Legal: GUEMES 102 - RESISTENCIA - CHACO -			
Inscripción en el Registro Público de Comercio: - Del Estatuto : Acta N° 51 - Folios 780/796, Libro 30 de SA, 01 de Octubre de 1993 - De la reforma del Estatuto : Acta N° 12, Folios 163/257 del Tomo II de SA, Año 2020, Res. 409 del 29/06/2020, 28 de agosto de 2020			
Fecha de Vencimiento del Contrato Social: 01 de Octubre de 2092			
ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS AL 31/12/2025 COMPARATIVOS CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2024			
Ejercicio iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2025			
COMPOSICION DEL CAPITAL			
ACCIONES	(Cantidad)	SUSCRITO	INTEGRADO
TIPO A:	889.406.000	889.406.000	889.406.000
TIPO B:	91.390.000	91.390.000	91.390.000

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	Notas	31/12/2025	31/12/2024
Efectivo y Depósitos en Bancos		78.164.710	105.854.483
Efectivo		32.507.980	72.955.786
Entidades Financieras y corresponsales		45.656.730	32.898.697
BCRA		44.524.506	31.890.669
Otros del país y del exterior		1.132.224	1.008.028
Instrumentos derivados		-	2.772
Operaciones de pase y cauciones	nota 8.5	149.848.810	64.468.729
Otros activos financieros		5.940.450	113.398.546
Préstamos y otras financiaciones	Nota 8.13 - Anexos B	561.247.681	532.955.973
Sector Público no Financiero		22.005.158	124.597
Otras Entidades financieras		-	28
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		539.242.523	532.831.348
Otros Títulos de Deuda	Nota 2 Y 8.6 - Anexo	171.407.889	121.854.836
Activos financieros entregados en garantía	Nota 8.10.2	33.715.756	32.843.708
Activos por impuestos a las ganancias corriente		3.195.603	7.815.928
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	Nota 2 - Anexo A	9.573.812	1.779.364
Inversión en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	Anexo E	20.548.848	15.593.078
Propiedad, planta y equipo	Anexo F	57.618.776	53.382.591
Activos intangibles	Anexo G	68.102.509	66.778.052
Activos por impuesto a las ganancias diferido	Nota 8.4	9.138.118	7.080.174
Otros activos no financieros		3.064.006	5.030.355
Activos no corrientes mantenidos para la venta		1.825.923	1.825.923
TOTAL ACTIVO		1.173.392.891	1.130.664.512

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/03/2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
CONTADOR PÚBLICO (U.N.L.Z.)
M.P. 3256 - T° XVII- P° 3256
C.P.C.E. CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO. CONTABILIDAD GRAL.
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CÉSAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DAHLGREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(cifras expresadas en miles de pesos)

PASIVO	Notas	31/12/2025	31/12/2024
Depósitos	Anexo H	692.961.923	743.062.486
Sector Público no Financiero		88.336.235	208.669.392
Sector Financiero		3.312.569	4.714.417
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		601.313.119	529.678.677
Operaciones de pase y cauciones	nota 8.5	4.263.973	-
Otros pasivos financieros	Nota 8.7	48.274.476	42.600.361
Financiamientos recibidos del BCRA y otras instituciones financieras		94.241	23.846
Obligaciones negociables emitidas		40.913.226	-
Pasivo por impuestos a la ganancias corriente		14.811.034	10.435.799
Provisiones	Anexo J	2.017.422	281.862
Pasivo por impuestos a las ganancias diferido	Nota 8.4	34.257.037	34.774.916
Otros pasivos no financieros	Nota 8.8	40.005.179	32.344.249
TOTAL PASIVOS		877.598.511	863.523.519

PATRIMONIO NETO	Notas	31/12/2025	31/12/2024
Capital social	Nota 4.1 Anexo K	980.796	980.796
Aportes no capitalizados	Nota 4.1	-	-
Ajustes al capital		116.256.342	116.256.342
Ganancias reservadas	Nota 4.2	58.462.714	51.345.758
Resultados no asignados		81.255.543	62.611.162
Otros Resultados Integrales acumulados		-	-
Resultado del ejercicio		38.838.985	35.946.935
TOTAL PATRIMONIO NETO		295.794.380	267.140.993

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/03/2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
CONTADOR PÚBLICO (U.N.L.Z.)
M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
C.P.C.E. CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO. CONTABILIDAD GRAL.
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHINSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPNERIC GERMAN DAHGREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ESTADO DE RESULTADOS SEPARADO

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS INICIADOS EL 1° DE ENERO DE 2025 Y 2024 Y TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTOS	Notas	31/12/2025	31/12/2024
Ingresos por intereses	Anexo Q	405.689.645	444.384.309
Egresos por intereses	Anexo Q	(132.384.807)	(157.137.515)
Resultado neto por intereses		273.284.842	287.246.794
Ingresos por comisiones	Anexo Q	52.714.484	41.973.584
Egresos por comisiones	Anexo Q	(7.104.328)	(5.693.775)
Resultado neto por comisiones		45.610.156	36.279.809
Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Anexo Q		
		70.292	1.261.736
Resultado por baja de activos medidos a costo amortizado		1.564.793	20.493.505
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera		3.842.530	2.927.013
Otros ingresos operativos		12.984.472	12.498.314
Cargo por incobrabilidad		(31.663.604)	(8.477.463)
Ingreso operativo neto		305.683.481	352.229.708
Beneficios al personal		(95.757.474)	(99.223.697)
Gastos de administración		(77.211.902)	(91.197.010)
Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes		(15.391.371)	(13.939.891)
Otros gastos operativos		(25.966.308)	(4.286.427)
Resultado operativo		91.356.426	143.582.683
Resultado por asociadas y negocios conjuntos		3.344.525	2.124.918
Resultado por la posición monetaria neta		(48.843.880)	(99.267.203)
Resultado antes del impuesto de las ganancias que continúan		45.857.071	45.440.398
Impuesto a las ganancias de las actividades que continúan		(7.018.086)	(10.493.463)
Resultado neto de las actividades que continúan		38.838.985	35.946.935
Resultado neto del ejercicio		38.838.985	35.946.935

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/03/2025

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S
LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z.)
M.P. 3256 - T° XVIII - P° 3256
C.P.C.E. CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

ORA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

OPN SEBASTIAN ANDRES AGUIERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

OPN ERIC GERMIN DALGREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES SEPARADO
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS INICIADOS EL 1° DE ENERO DE 2025 Y 2024 Y TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Figuras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTOS	Notas	31/12/2025	31/12/2024
Resultado neto del ejercicio		38.839.985	35.946.935
Componentes de Otro Resultado Integral que no se reclasificarán al resultado del ejercicio:			
Revaluación de propiedad, planta y equipo e intangibles			
Revaluación del ejercicio de propiedad, planta y equipo e intangibles		-	-
Desvalorizaciones de ejercicio		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Planes de beneficios definidos post empleo			
Ganancias o pérdidas actuariales acumuladas por planes de beneficios definidos post empleo		-	-
Rendimiento de activos del plan		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Ganancias o pérdidas por instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el OR (Puntos 5.7.5 de la NIIF 9)			
Resultado del ejercicio por instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el OR		-	-
Resultado del ejercicio por instrumentos de cobertura a valor razonable con cambios en el OR		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Ganancias o pérdidas de instrumentos de cobertura-Cobertura de flujos de efectivo			
Resultado del ejercicio de instrumentos de cobertura		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Cambios en el riesgo de crédito propio del pasivo financiero a valor razonable			
Resultado del ejercicio por cambios en el riesgo propio del pasivo financiero a valor razonable		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Otros resultados integrales			
Otros resultados integrales del ejercicio		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Participación de Otro Resultado Integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de			
Resultado del ejercicio por la participación de Otro Resultado Integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Total Otro Resultado Integral que no se reclasificará al resultado del ejercicio		-	-

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05/03/2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS
LUIS HORACIO BULLER (SOCIO)
CONTADOR PUBLICO (U.N.L.2)
M.P. 3256 - T.R. XVII - Nº 3256
C.P. C.E. CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

ORA JULIA ALEJANDRA VARGAS
JEFADPTO CONTABILIDAD ORAL
FIRMADO DIGITALMENTE
DR. JUAN CESAR PENOVANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

DRN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE
DRYERIC GERARDO DAUGREIN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES SEPARADO
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS INICIADOS EL 1° DE ENERO DE 2025 Y 2024 Y TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTOS	Notas	31/12/2025	31/12/2024
Componentes de Otro Resultado Integral que se reclasificarán al resultado del ejercicio:			
Diferencia de cambio por conversión de Estados Financieros			
Diferencia de cambio del ejercicio		-	-
Ajuste por reclasificación del ejercicio		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Ganancias o pérdidas de instrumentos de cobertura-Cobertura de flujos de efectivo			
Resultado del ejercicio del instrumento de cobertura		-	-
Disminución por reconocimiento inicial de activos y pasivos no financieros		-	-
Ajuste por reclasificación del ejercicio		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Ganancias o pérdidas de instrumentos de cobertura- Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero			
Resultado del ejercicio del instrumento de cobertura		-	-
Ajuste por reclasificación del ejercicio		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Ganancias o pérdidas por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI (Punto 4.1.2a de la IFRS)			
Resultado del ejercicio por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en el ORI		-	-
Ajuste por reclasificación del ejercicio		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Otros Resultados Integrales			
Otros Resultados Integrales del ejercicio		-	-
Ajuste por reclasificación del ejercicio		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Participación de Otro Resultado Integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación			
Resultado del ejercicio por la Participación de Otro resultado Integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación		-	-
Ajuste por reclasificación del ejercicio		-	-
Impuesto a las ganancias		-	-
Total Otro Resultado Integral que se reclasificará al resultado del ejercicio		-	-
Total Otro Resultado Integral		-	-
Resultado integral total:		39.838.985	35.946.935

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro Informe de fecha 26/02/2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS
LUIS HORACIO BULLER (SOCIO)
CONTADOR PUBLICO (B.N.L.Z.)
M.P. 3256 - T° XVIII - P° 3256
C.P.C.E. CHACO

ORA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO. CONTABILIDAD GRAL.
FIRMADO DIGITALMENTE
DR. JUAN CESAR PENHOSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUIERA
SERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE
CPN ERIC DERMAN DAHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS INICIADOS EL 1° DE ENERO DE 2025 Y 2024 Y TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Figuras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTOS	Nota	Capital social				Aportes no capitalizados				Reserva de utilidades		Rés. No Arg.	Total	P.V. al 31/12/2025		
		En circulación		En cartera		Primas de emisión de acciones		Otras		Aportes al patrimonio					Legal	Otras
Saldo al comienzo del ejercicio reorganizado		100.736	-	-	-	-	-	-	116.256.342	46.407.643	6.938.115	100.911.264	268.144.162			
Ajustes y reorganizaciones retrospectivas																
Saldo al inicio del ejercicio ajustado	Nota 14.5 estado consolidado	100.736	-	-	-	-	-	-	116.256.342	46.407.643	6.938.115	100.911.264	268.144.162			
Resultado total integral del ejercicio		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	38.638.969	38.638.969			
- Resultado neto del ejercicio												38.638.969	38.638.969			
- Otro Resultado Integral del ejercicio												-	-			
- Distribución de DIV aprobada por la Asamblea de Accionistas del 24/04/2025												-	-			
- Retorno de IVA aprobado por la Asamblea de Accionistas del 24/04/2025	Nota 35									7.116.958		7.116.958	-			
- Reserva legal												111.788.700	111.788.700			
- Otorgados en efectivo												-	-			
Saldo al cierre del ejercicio		100.736	-	-	-	-	-	-	116.256.342	53.524.601	6.938.115	120.264.628	296.784.367			

MOVIMIENTOS	Nota	Capital social				Aportes no capitalizados				Reserva de utilidades		Rés. No Arg.	Total	P.V. al 31/12/2024		
		En circulación		En cartera		Primas de emisión de acciones		Otras		Aportes al patrimonio					Legal	Otras
Saldo al comienzo del ejercicio reorganizado		100.736	-	-	-	-	-	-	116.256.342	37.672.234	6.938.115	79.866.726	221.628.213			
Ajustes y reorganizaciones retrospectivas																
Saldo al inicio del ejercicio ajustado	Nota 14.5 estado consolidado	100.736	-	-	-	-	-	-	116.256.342	37.672.234	6.938.115	79.866.726	221.628.213			
Resultado total integral del ejercicio		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25.944.638	25.944.638			
- Resultado neto del ejercicio												25.944.638	25.944.638			
- Otro Resultado Integral del ejercicio												-	-			
- Distribución de DIV aprobada por la Asamblea de Accionistas del 24/04/2024												-	-			
- Reserva legal	Nota 35									7.871.433		7.871.433	-			
Saldo al cierre del ejercicio		100.736	-	-	-	-	-	-	116.256.342	45.543.667	6.938.115	86.808.167	247.572.851			

Finalizado este informe de acuerdo al
certificado emitido el 26/03/2026

CONDRAZEE FROBERG & ASOCIADOS S.A.
LUIS HERNANDEZ BULGARINO
CONTADOR PUBLICO Nº 10.161.22
M.F. 2026 - T11/01-PT/2026
C.P. C.E. CHACO

DR. PAULA ALEJANDRA VARELA
JEFE DEPTO. CONTABILIDAD GERAL
FIRMANDO DESEMPLEADO

DR. JUAN CESAR PROSPERINI
SINDICO TITULAR
FIRMANDO DESEMPLEADO

DR. BENJAMIN HEREDIA AGUIAR
GERENTE GENERAL
FIRMANDO DESEMPLEADO

DR. FRANCISCO GARCIA MORA
PRESIDENTE
FIRMANDO DESEMPLEADO

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES SEPARADO
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS INICIADOS EL 1° DE ENERO DE 2025 Y 2024 Y TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTOS	Notas	31/12/2025	31/12/2024
FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS			
Resultado del ejercicio antes del impuesto a las Ganancias		45.857.071	46.440.398
Ajuste por el resultado monetario total del ejercicio		48.843.880	99.267.203
Ajustes para obtener los flujos provenientes de actividades operativas:		17.061.908	(26.255.490)
Amortizaciones y desvalorizaciones		15.391.371	13.939.891
Cargo por incobrabilidad		31.663.604	8.477.463
Otros ajustes		(29.993.067)	(48.672.844)
(Disminuciones) netas provenientes de activos operativos:		(96.185.669)	(103.133.399)
Instrumentos derivados		2.772	(2.772)
Operaciones de pase y cauciones		(85.380.081)	283.355.981
Préstamos y otras financiaciones		(59.955.312)	(244.021.621)
Sector Público no Financiero		(21.880.561)	(122.090)
Otras Entidades financieras		28	(28)
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		(38.074.779)	(243.899.503)
Otros Títulos de Deuda		(49.553.053)	(10.585.363)
Activos financieros entregados en garantía		872.048	(12.159.262)
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio		(7.794.448)	(893.000)
Otros activos		107.366.501	(118.826.362)
(Disminuciones) / Aumentos netos provenientes de pasivos operativos:		(35.483.965)	112.323.853
Depósitos		(50.100.563)	95.744.688
Sector Público no Financiero		(120.333.157)	47.373.849
Sector Financiero		(1.401.848)	4.065.735
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		71.634.442	44.285.104
Operaciones de pase y cauciones		4.263.973	-
Otros pasivos		10.352.625	16.579.165
Pagos por Impuesto a las Ganancias		1.977.474	(1.376.576)
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS (A)		(17.929.301)	117.265.989

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 05/03/2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
 LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
 CONTADOR PÚBLICO (U.N.L.Z.)
 M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
 C.P.C.E. CHACO
 FIRMADO DIGITALMENTE

ORA PAULA ALEJANDRA VIRGAS
 JEFA DPTO. CONTABILIDAD GRAL.
 FIRMADO DIGITALMENTE
 DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
 SINDICO TITULAR
 FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
 GERENTE GENERAL
 FIRMADO DIGITALMENTE
 CPN ERIC GERMAN DALHOREN
 PRESIDENTE
 FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES SEPARADO
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS INICIADOS EL 1° DE ENERO DE 2025 Y 2024 Y TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTOS	Notas	31/12/2025	31/12/2024
FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos:		(21.230.319)	(29.197.049)
Compra de PPE, Activos intangibles y otros activos		(20.952.013)	(28.990.424)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		(278.306)	(206.625)
Cobros:		-	1.630.618
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	1.630.618
TOTAL DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (B)		(21.230.319)	(27.566.431)
FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Pagos:		(7.588.664)	(608.873)
Dividendos		(7.588.664)	(608.873)
Cobros:		40.983.621	(22.052)
Obligaciones negociables no subordinadas		40.913.226	-
Banco Central de la Republica Argentina		70.395	(22.052)
TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (C)		33.394.957	(630.925)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DEL TIPO DE CAMBIO (D)		3.842.530	2.927.013
EFFECTO DEL RESULTADO MONETARIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (E)		(25.767.640)	(55.813.232)
TOTAL DE LA VARIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO			
(DISMINUCIÓN) / AUMENTO NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D+E)		(27.689.773)	36.182.414
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	Nota 4.3	105.854.483	69.672.069
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO	Nota 4.3	78.164.710	105.854.483

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 05/03/2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
 LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
 CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z.)
 M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
 C.P.C.E. CHACO

ORA PAULA ALEJANDRA VIRGAS
 JEFA DPTO. CONTABILIDAD GRAL
 FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENOHANSKY
 SINDICO TITULAR
 FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUIERA
 GERENTE GENERAL
 FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
 PRESIDENTE
 FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025****NOTA 1. SOBRE BASES Y CRITERIOS CONTABLES****1.1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD**

El Nuevo Banco del Chaco S.A. (el Banco o la Entidad o el NBCH) es un Banco Comercial comprendido en la Ley N° 21526 de Entidades Financieras y normas reglamentarias, constituido bajo la forma jurídica de Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, siendo la Provincia del Chaco el accionista mayoritario.

Los antecedentes de la Entidad se remontan a fines del año 1956, cuando, por Decreto Ley 5094, fue creado el Banco del Chaco Sociedad de Economía Mixta.

Mediante Resolución N° 691, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) concedió la autorización al Nuevo Banco del Chaco S.A. para funcionar como Banco Comercial con inicio de actividades desde el 04 de noviembre de 1994. De acuerdo con la normativa del BCRA, el NBCH se encuentra clasificado dentro de la categoría de Banco Público.

En los primeros años de vida del NBCH, el gerenciamento fue desempeñado por el ex Banco Patricios S.A., hasta su suspensión dispuesta por el BCRA según CP N° 30900 del 18/03/1998, y posteriormente, por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, desde el 05/01/1999 hasta el 30/04/1999. A partir de esta última fecha, el management es llevado a cabo por propios funcionarios responsables de la Entidad.

El Banco tiene su domicilio y asiento de su Casa Matriz en la calle Guemes 102, Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, contando con una importante red de sucursales, dependencias y oficinas operativas en la provincia. Además, posee una sucursal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Entidad ofrece productos y servicios bancarios a personas físicas y jurídicas, entre los cuales se pueden mencionar, préstamos comerciales, de consumo, tarjetas de crédito, leasing, cuentas corrientes, cajas de ahorro, inversiones a plazos fijos, etc.

Dentro de las principales operaciones realizadas por el Banco, se encuentra su rol de Agente Financiero de la Provincia del Chaco.

Desde el mes de julio del año 2006 la Entidad fue incorporada al Sistema de la Cuenta Única del Tesoro de la Tesorería General de la Nación Argentina.

Asimismo, la Entidad realiza operaciones a través de sus Sociedades Controladas (las Subsidiarias), Nuevo Chaco Bursátil S.A. y Nuevo Chaco Fondos S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Nuevo Chaco Broker de Seguros S.A. y Novustec SAU, con domicilio en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

La duración del Contrato Social del Banco es de noventa y nueve años, contados a partir de la inscripción del Estatuto Social en el Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, venciendo en el mes de octubre del año 2092.

En la reunión del 12/07/2017, el Consejo de Calificación de Fix SCR S.A., Agente de Calificación de Riesgo (afiliada de Fitch Ratings), resolvió elevar a la categoría A2 (arg) la calificación de endeudamiento a corto plazo del Nuevo Banco del Chaco S.A., decisión que fue ratificada en las revisiones trimestrales posteriores. Esta categoría indica una satisfactoria capacidad de pago en tiempo y forma de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones del mismo país. Posteriormente, en la revisión trimestral concluida el 17/12/2024, la misma agencia de calificación de riesgo mejoró la calificación de endeudamiento a largo plazo de la Entidad otorgándole la categoría A- (arg) con perspectiva estable. Esta evaluación, confirmada en las revisiones trimestrales siguientes, indica una sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país.

1.2. FECHA DE AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con fecha 05 de marzo de 2026, el Directorio del Nuevo Banco del Chaco S.A. aprobó la emisión de los presentes estados financieros separados.

1.3. ACTUALIZACIÓN DE CONDICIONES EXISTENTES AL FINAL DEL EJERCICIO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Todos los hechos que se consideran relevantes a la fecha de publicación de los presentes estados financieros se encuentran contenidos en estas notas.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 – T° XVII – P° 3256
C.P.C.E. CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

CRA PAULA ALEJANDRA VARGA
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHGREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025**

1.4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con fecha 12/02/2014, el BCRA emitió la Comunicación "A" 5541 mediante la cual fueron establecidos los lineamientos generales para un proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), para la confección de los estados financieros de las entidades bajo su supervisión, correspondientes a ejercicios anuales iniciados a partir del 01/01/2018, así como de sus períodos intermedios.

Por medio de la Comunicación "A" 6114, el BCRA estableció lineamientos específicos en el marco de dicho proceso de convergencia, y, mediante las Comunicaciones "A" 6323 y 6324, complementarias y modificatorias, definió el Plan de cuentas mínimo y las disposiciones aplicables a la elaboración y presentación de los estados financieros de las entidades financieras a partir de los ejercicios iniciados el 01/01/2018, respectivamente.

Por lo tanto, desde los ejercicios iniciados el 01/01/2018, las entidades registran sus operaciones y variaciones patrimoniales y elaboran sus estados financieros de acuerdo con las NIIF emitidas por el International Accounting Standards Board y adoptadas por la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, sus modificatorias y las circulares de adopción aprobadas.

Este marco contable se basa en la aplicación de las NIIF, para los estados financieros separados y consolidados con la excepción transitoria del punto 5.5 "Deterioro de Valor" de la NIIF N° 9 "Instrumentos Financieros" para los instrumentos de deuda del sector público no financiero, considerando la exclusión transitoria establecida por la Comunicación "A" 6947.

Estos estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con las normas establecidas por el BCRA, mediante las Comunicaciones "A" 6114 y "A" 6324, complementarias y modificatorias, antes mencionadas, la Comunicación "A" 7411, y de conformidad con la NIC 1 "Presentación de estados financieros".

Los presentes estados financieros separados comprenden:

- Estado de Situación Financiera Separado al 31/12/2025, comparativo con el ejercicio finalizado el 31/12/2024;
- Estado de Resultados Separado, Estado de Otros Resultados Integrales Separado, Estado de Cambios en el Patrimonio Separado y Estado de Flujos de Efectivo Separado, por el ejercicio finalizado el 31/12/2025, comparativos con el ejercicio anterior, cerrado el 31/12/2024;
- Información Complementaria conformada por Anexos A "Detalle de títulos públicos y privados", B "Clasificación de préstamos y otras financiaciones por situación y garantías recibidas", C "Concentración de préstamos y otras financiaciones", D "Apertura por plazos de préstamos y otras financiaciones", Anexo E "Detalle de participaciones en otras sociedades", F "Movimiento de propiedad, planta y equipo. Movimiento de propiedades de inversión", G "Movimiento de activos intangibles", H "Concentración de los depósitos", I "Apertura de pasivos financieros por plazos remanentes", J "Movimiento de provisiones", Anexo K "Composición del capital social", L "Saldos en moneda extranjera", Anexo N "Asistencia a vinculados", Anexo O "Instrumentos financieros derivados", Anexo P "Categorías de Activos y Pasivos financieros", Q "Apertura de Resultados" y R "Corrección de valor por pérdidas - Provisiones por riesgo de incobrabilidad", al 31/12/2025 y 31/12/2024 (según corresponda), Proyecto de Distribución de Utilidades, y las presentes Notas.

A los efectos de la presentación comparativa, de corresponder, se efectuaron las reclasificaciones y cambios necesarios sobre los estados financieros anteriores, para exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa, no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ellas.

En nota 1.4 a los estados financieros consolidados se describen las bases de presentación de dichos estados financieros, así como las principales políticas contables utilizadas, eventuales impactos de nuevas NIIF emitidas no entradas en vigencia, e información relevante de las Subsidiarias, todo lo cual resulta aplicable a los presentes estados financieros separados.

Adicionalmente, en nota 2 a los estados financieros consolidados, se amplía información sobre las Subsidiarias y Asociadas.

NOTA 2. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN SOBRE VALORES RAZONABLES

En nota 3 a los estados financieros consolidados se describen las principales definiciones y características de la información referida a valores razonables y a los activos y pasivos no registrados a valor razonable en los presentes estados financieros.

La Entidad mantiene los siguientes activos financieros registrados de manera recurrente a valor razonable con cambios en resultados:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 – T° XVII – P° 3256
C.P.C.E. CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

CRA PAULA ALEJANDRA VARGA
JEFA DPTO. CONTABILIDAD GRAL.
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025**

Rubro - Concepto	Nivel de Jerarquía	Al 31/12/2025 (miles \$)	Al 31/12/2024 (miles \$)
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio			
Títulos Privados – acciones en sociedades no controladas	1	351,855	416,865
Títulos Privados – en empresas de servicios complementarios no controladas	2	9,221,957	1,362,499
Totales		9,573,812	1,779,364

El valor razonable activos categorizados en nivel 1 se calculó utilizando las cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio, en los mercados principales en los que opera la Entidad, que son el BYMA y el MAE.

Los activos categorizados en nivel 2, que no cuentan con un mercado activo, comprenden los aportes a fondos de riesgo de sociedades de garantía recíproca a mantener durante un plazo mínimo de dos años con la intención de obtener los beneficios fiscales. Al 31/12/2025 y 31/12/2024 la Entidad ha estimado como mejor aproximación al valor razonable, el valor actual del flujo de fondos descontado a una tasa de mercado para instrumentos de similares características. No obstante, dicho valor podría ser afectado ante cambios significativos de los escenarios económicos proyectados.

En el Anexo P se informan las categorías de activos y pasivos financieros.

Adicionalmente, ver Anexo A.

La Entidad no registra pasivos financieros valuados a valor razonable.

A continuación, se detalla la comparación entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros no registrados a valor razonable (en miles de \$):

Rubro	Costo amortizado 31/12/2025	Valor razonable 31/12/2025	Costo amortizado 31/12/2024	Valor razonable 31/12/2024
Otros Títulos de Deuda	171.407.889	170.184.620	121.854.836	120.375.813

Adicionalmente, ver nota 8.6

NOTA 3. PARTICIPACIONES Y PARTES RELACIONADAS

En nota 4 a los estados financieros consolidados se describen las principales definiciones y características de la información referida a Participaciones y Partes Relacionadas y se informan los saldos de las transacciones al 31/12/2025 y 31/12/2024.

En Anexo N se detallan los saldos de activos pendientes con Clientes Vinculados, según la normativa aplicable del B.C.R.A., los cuales incluyen a las Subsidiarias, Asociadas, y al personal clave de la gerencia.

NOTA 4. PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**4.1. Capital Social**

En nota 5.1 a los estados financieros consolidados se describen las características y evolución del capital social.

En Anexo K se detalla la composición del Capital.

4.2. Reservas de Patrimonio – Reserva Legal

En nota 5.2 a los estados financieros consolidados se describen las características de la Reserva Legal.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 – T° XVII – P° 3256
C.P.C.E. CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

CRA PAULA ALEJANDRA VARGA
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHGREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025**4.3. Estado de Flujos de Efectivo**

En nota 5.3 a los estados financieros consolidados se describen las características del estado de flujos de efectivo.

NOTA 5. ACTIVOS NO FINANCIEROS**5.1. Propiedad, Planta y Equipo**

La evolución del rubro y las vidas útiles estimadas se informan en Anexo F. Adicionalmente ver nota 1.4.1. e) a los estados financieros consolidados.

5.2. Activos Intangibles

La evolución del rubro y las vidas útiles estimadas se informan en Anexo G. Adicionalmente ver nota 1.4.1. f) a los estados financieros consolidados.

5.3. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Este rubro se encuentra conformado por inmuebles que no se encuentran en uso, generalmente recibidos en dación de pago de Préstamos, los cuales son destinados para la venta. Adicionalmente ver nota 1.4.1. g) a los estados financieros consolidados.

NOTA 6. POLÍTICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

Las políticas de gerenciamientos de riesgos se encuentran informadas en nota 7 a los estados financieros consolidados.

NOTA 7. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

Las políticas de transparencia en materia de gobierno societario se encuentran informadas en nota 8 a los estados financieros consolidados.

NOTA 8. OTRAS INFORMACIONES**8.1. Arrendamientos Financieros**

En notas 1.4.1. d.3. y 9.1 a los estados financieros consolidados se informan las principales características, saldos y plazos de los arrendamientos financieros.

8.2. Beneficios a Empleados

La Entidad no cuenta con sistemas de beneficios al personal diferentes a las remuneraciones normales y habituales de ley. Adicionalmente ver nota 1.4.1. d.1.3. último párrafo, a los estados financieros consolidados.

8.3. Provisiones y Compromisos Contingentes

Las principales características del rubro Provisiones se informan en notas 1.4.1. h) y 9.3 a los estados financieros consolidados.

En Anexo J se detallan los movimientos de las provisiones ocurridos en el ejercicio.

8.4. Impuesto Diferido

Las principales características de la contabilización del Impuesto a las Ganancias mediante el método del Impuesto Diferido se informan en notas 1.4.1. j) y 9.4 a los estados financieros consolidados.

A continuación, se detalla la composición del cargo del ejercicio por el impuesto.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 – T° XVII – P° 3256
C.P.C.E. CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

CRA PAULA ALEJANDRA VARGA
JEFA DPTO CONTABILIDAD ORAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHGREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025

	31/12/2025	31/12/2024
	Miles de \$	Miles de \$
Cargo por impuesto del ejercicio	14.811.034	12.321.151
Cargo por impuesto diferido	(2.472.938)	(1.827.688)
Ajuste positivo diferencia impuesto ejercicio anterior	(5.320.010)	0
Impuesto a las ganancias de las actividades que continúan	7.018.086	10.493.463

A continuación, se detalla la conformación de activos y pasivos:

	31/12/2025	31/12/2024
	Miles de \$	Miles de \$
Activos	(77.551.385)	(85.132.482)
Pasivos	4.742.922	4.906.953
Pasivo neto absoluto	(72.808.462)	(80.225.529)
Alicuota estimada	0,3450	0,3460
Pasivo diferido neto	(25.118.919)	(27.758.033)
Activo Diferido ajuste por inflación impositivo	0	63.291
Activos diferidos	9.138.118	7.080.174
Pasivos diferidos	(34.257.037)	(34.774.916)
Pasivo diferido neto final	(25.118.919)	(27.694.742)

A continuación, se expone una conciliación entre el cargo por el impuesto y el impuesto sobre el resultado contable a la alícuota impositiva vigente (miles de \$)

	31/12/2025	31/12/2024
Ganancia contable antes de impuestos	45.857.071	46.440.398
Alicuota vigente	0,3487	0,3492
Impuesto sobre ganancia contable	15.990.361	16.215.126
Dif. permanentes y variaciones netas a tasa vigente	(3.652.265)	(5.721.663)
Impuesto a las ganancias	12.338.096	10.493.463
Tasa efectiva del impuesto	0,27	0,23

8.5. Operaciones de Pases y cauciones

De acuerdo con la NIIF 9, las especies recibidas en pases activos y entregadas por pases pasivos, no cumplen con los requisitos para su reconocimiento ni para su baja en cuentas, respectivamente.

Al 31/12/2025 y 31/12/2024 se registran operaciones de pases activos y cauciones colocadoras por miles de \$ 149.848.810.- y miles de \$ 64.468.729. Los pases activos se encuentran garantizados con instrumentos de regulación monetaria contabilizados en partidas fuera de balance, por miles de \$ 56.869.898.- y miles de \$ 64.381.518, respectivamente. Adicionalmente, ver nota 8.9.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
C.P.C.E. CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

CRA PAULA ALEJANDRA VARGA
JEFA DPTO. CONTABILIDAD ORAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHGREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025

Al 31/12/2025 se registran operaciones de pasivos y cauciones tomadoras por miles de \$ 4.263.973

8.6. Otros Títulos de Deuda

En el rubro se registran los siguientes instrumentos financieros que se encuentran valuados a costo amortizado:

Concepto	Al 31/12/2025 (miles \$)	Al 31/12/2024 (miles \$)
Títulos Públicos (1)	160.637.725	116.316.493
Obligaciones Negociables	12.534.903	5.594.285
Obligaciones Negociables (Provisión por riesgo de incobrabilidad)	(1.754.738)	(5.942)
Totales	171.407.889	121.864.836

(1) Ver nota 9.6 a los estados financieros consolidados respecto de la Licitación para la conversión de títulos elegibles cursada por el Ministerio de Economía de la Nación.

8.7. Otros Pasivos Financieros

En el rubro se registran los siguientes pasivos financieros:

Concepto	Al 31/12/2025 (miles \$)	Al 31/12/2024 (miles \$)
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	18.827.187	18.427.488
Obligaciones por financiación de compras	27.948.116	22.505.807
Diversos	1.297.972	1.249.332
Arrendamientos financieros a pagar	201.201	417.734
Totales	48.274.476	42.600.361

8.8. Otros Pasivos no Financieros

En el rubro se registran los siguientes pasivos no financieros:

Concepto	Al 31/12/2025 (miles \$)	Al 31/12/2024 (miles \$)
Retenciones y percepciones de impuestos	4.599.702	4.415.713
Órdenes de pago previsionales	817.976	959.511
Remuneraciones y Cargas Sociales a pagar	10.361.511	11.581.008
Acreedores Varios	16.112.962	8.627.704
Acreedores por Compra de Bienes	0	726.660
Otros impuestos a pagar	3.291.753	5.885.792
Dividendos a pagar en efectivo	4.235.473	46.531
Diversos	585.802	151.330
Totales	40.005.179	32.344.249

8.9. Saldos fuera de balance

De acuerdo a normativa del B.C.R.A. la Entidad registra saldos en rubros fuera de balance. A continuación, se detallan las principales operaciones:

Concepto	Al 31/12/2025 (miles \$)	Al 31/12/2024 (miles \$)
Garantías recibidas de clientes por préstamos y otras financiaciones	78.455.040	85.286.046
Valores en custodia (títulos públicos, privados, dinero, etc.)	71.803.420	100.374.671
Especies recibidas por pasivos activos	56.869.899	64.381.518
Opciones de venta tomadas	0	12.595.794

8.10. Activos de Disponibilidad Restringida

Las notas 8.10.1, 8.10.2 a) y 8.10.3 son reiteración de las notas 9.10.1, 9.10.2 a) y 9.10.4 a los estados financieros consolidados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 - T° XVII - P° 3256
C.P.C.E. CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

CRA PAULA ALEJANDRA VARGA
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHGREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025

8.10.1 Otros Activos Financieros

a) Al 31/12/2025 y 31/12/2024 se encuentra registrado un importe de miles de u\$s 570 - (miles de \$ 831.838 - y miles de \$ 774.170 - , respectivamente, convertidos según tipo de cambio de referencia B.C.R.A. a cada fecha), correspondiente a embargos trabados contra la Entidad, derivados de una causa judicial cuya reseña se informa seguidamente.

Al 31/12/2017 los embargos ascendían a miles de \$ 4.449 - y miles de u\$s 6.422 - (miles de \$ 120.560 - convertido según tipo de cambio de referencia B.C.R.A. a esa fecha, en valores históricos).

A fines del ejercicio 2013, en la causa central en sede penal se dictó sentencia condenatoria firme por la que quedó definitivamente aclarado que contra el Nuevo Banco del Chaco S.A. se llevó a cabo oportunamente una maniobra defraudatoria que consistió en la simulación, cesión y posterior ejecución judicial del crédito originalmente reclamado por la Sociedad Inversora Guaymallén S.A., el que –se dice en el fallo- ya había sido previamente cancelado, cuya ejecución fuera justamente la que determinara el posterior embargo de los fondos de la Institución.

En orden a ello, el Servicio Jurídico de la Entidad y sus asesores letrados advirtieron concretas posibilidades de éxito en el proceso ordinario iniciado en último término por el Banco (caratulado "Nuevo Banco del Chaco S.A. c/Inversora Guaymallén S.A. y Plaza de Mayo One S.A. s/Ordinario"), con el que se persiguió privar definitivamente de efectos la sentencia ejecutiva obtenida oportunamente por Inversora Guaymallén S.A. contra la Entidad que derivaron en la afectación de los fondos, y culminar con la liberación y recupero de tales fondos.

Ante estos hechos, al 31/12/2014 fueron desahucadas las provisiones constituidas sobre los embargos.

En el transcurso del ejercicio 2015, al no producirse avances relevantes, aplicando un criterio prudencial, la Entidad decidió la interrupción transitoria de la conversión del embargo denominado en dólares estadounidenses a partir del 01/10/2015, y la constitución de una provisión estimada del 10% sobre el embargo total, la cual ascendió a miles de \$ 6.494 - al 31/12/2015 (en valores históricos).

Posteriormente, la causa principal y otras vinculadas fueron progresando favorablemente a los intereses de la Entidad.

Con fecha 20/12/2016 se dictó sentencia definitiva por la cual se hace lugar a la acción autónoma de nulidad planteada por el Banco, caratulada "Nuevo Banco del Chaco S.A. c/Inversora Guaymallén S.A. y Plaza de Mayo One S.A. s/Ordinario", y en consecuencia se declara la nulidad de la sentencia por la que se mandara llevar adelante la ejecución contra la Entidad en los autos "Inversora Guaymallén S.A. c/Nuevo Banco del Chaco S.A. s/Juicio Ejecutivo", imponiéndose las costas de dicho proceso ejecutivo y de la acción autónoma de nulidad a las vencidas. Asimismo, se desestimó íntegramente la demanda vinculada de Mario Contín S.A. en autos "Mario Contín S.A. c/Nuevo Banco del Chaco S.A. s/Ordinario", imponiéndose las costas de dicho proceso al actor vencido. La resolución fue apelada por las partes vencidas, sin probabilidad de prosperar, de acuerdo con la opinión vertida en ese entonces por el Departamento Legal de la Entidad, dado los sólidos argumentos contenidos en la resolución judicial.

En virtud de esta sentencia que resuelve favorablemente la cuestión de fondo, el Servicio Jurídico de la Entidad concluyó en la alta probabilidad del recupero de los montos embargados, estimando la constitución de una reserva del 10% a efectos de afrontar eventuales honorarios y/o gastos judiciales.

Sobre la base de estos nuevos hechos, al 31/12/2016 se revaluó el embargo en dólares estadounidenses por el tipo de cambio de referencia a esa fecha y se ajustó en esa línea la provisión. Los efectos de dichas contabilizaciones fueron imputados a los resultados del ejercicio 2016.

Durante el ejercicio 2017, con base en el tiempo transcurrido sin resolución, la Gerencia de Supervisión de Entidades Financieras del B.C.R.A. solicitó un incremento de la provisión hasta el 50% del total embargado, lo cual se cumplió al 31/12/2017 y se mantuvo hasta el 30/09/2018.

La Cámara de Apelaciones, previo a su resolución, citó a todas las partes a una audiencia, celebrada el día 05/12/2017, en la cual dos de las tres partes vencidas desistieron íntegramente del recurso de apelación, por lo que la Cámara dispuso la devolución de la causa al Juzgado de Primera Instancia para proceder a la liberación de los fondos embargados, previa citación de la parte que mantuvo el recurso de apelación (Mario Contín S.A.) y posterior llamado a una nueva conciliación con ella a fin de lograr el cierre final de las actuaciones. En este sentido, desde el mes de mayo de 2018 se llevaron a cabo las reuniones para consensuar el acuerdo definitivo. En audiencia de fecha 03/07/2018, Mario Contín S.A. desistió del recurso de apelación contra la sentencia única, asumiendo las costas generadas por la demanda oportunamente incoada, con lo que la sentencia de fecha 20/12/2016 antes referida devino firme para todas las partes, disponiendo la Cámara el inmediato descenso de las actuaciones al Juzgado de Primera Instancia para la liberación de los fondos del Banco.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 – T° XVII – F° 3256
C.P.C.E. CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

CRA PAULA ALEJANDRA VARGA
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025**

Con fecha 24/10/2018 se dictó resolución que ordenó, se proceda, al vencimiento de las respectivas imitaciones a plazo fijo constituidas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (en dólares estadounidenses y en pesos, 03/11/2018 y 10/11/2018, respectivamente), a desafectar las sumas embargadas y a depositarlas en cuentas a la vista de dicha Institución, para su correspondiente transferencia a las cuentas del NBCH abiertas en el BCRA, a cuyo efecto se ordenó librar oficio por Secretaría del Juzgado a la entidad depositaria.

El ingreso de los fondos a las cuentas del NBCH se efectivizó el 28/12/2018 por miles de \$ 6.607 - (en valores históricos) y miles de u\$s 4.900 -, habiendo quedado pendiente de cobro un monto residual de miles de u\$s 1.522 - en concepto de reserva determinada por el Juez, atento estar pendientes de resolución distintos planteos por costas del proceso, los cuales han sido oportunamente respondidos por el Banco. En función del ingreso de fondos y el análisis del Departamento Legal de la Entidad, al 31/12/2018 las provisiones se desafectaron hasta el 50% del saldo residual pendiente de recupero. Los efectos de las contabilizaciones correspondientes se registraron en los resultados del ejercicio 2018 rubro Otros Ingresos Operativos.

Con fecha 05/09/2019 se produjo el cobro de miles de u\$s 952 - quedando un saldo pendiente de miles de u\$s 570 - A la fecha de emisión de los estados financieros continúan las actuaciones judiciales para su liquidación y cobro.

La provisión por incobrabilidad registrada al 31/12/2025 y 31/12/2024 asciende a miles de \$ 415.919 - y miles de \$ 387.085, respectivamente.

b) Adicionalmente a lo informado en el acápite a) precedente, al 31/12/2025 y 31/12/2024 se encuentran registrados miles de \$ 38.985 - y miles de \$ 42.480, correspondientes a embargos trabados contra la Entidad, derivados de otras causas judiciales. A dichas fechas, las provisiones fueron constituidas por la totalidad de los citados embargos.

8.10.2. Activos Financieros entregados en garantía

a) Al 31/12/2025 y 31/12/2024 se encuentran registrados miles de \$ 32.022.322 - y miles de \$ 31.221.187, correspondientes a Cuentas corrientes especiales de garantías abiertas en el B.C.R.A. por las operaciones vinculadas con las cmaras electrónicas de compensación y otras asimilables.

b) Al 31/12/2025 y 31/12/2024 se encuentran registrados miles de \$ 1.693.434 - y miles de \$ 1.622.521, por Depósitos en garantía vinculados con la operatoria de tarjetas de crédito y otras.

8.10.3. Otros Títulos de Deuda

Al 31/12/2025 se encuentra registrado en el Mercado A3 miles de \$ 293.175 - en concepto de garantía para operaciones de rudas garantizadas CPC1 y miles de \$ 13.193.810 - disponible para garantía de cauciones tomadoras (pasivas).

8.11. Pago de beneficios de la seguridad social por cuenta de la Administración Nacional de la Seguridad Social

Con fecha 13/06/2017, Sociedad Inversora de Trabajadores del Banco del Chaco S.A., en su calidad de accionista minoritario de la Entidad, promovió una acción de amparo con medida cautelar contra ANSES. El objetivo de esta acción fue que ANSES se abstuviera de cursar instrucciones de débito al BCRA hasta tanto se estableciera un marco contractual que regulara la prestación de servicios entre ambas partes (la Entidad y ANSES). Al 31/12/2024 se registra un saldo de miles de \$ 17.770, derivado de los débitos indebidos sufridos por la Entidad entre los meses de octubre de 2015 y marzo de 2016. Dicho monto se encuentra contabilizado en el rubro Préstamos y otras financiacines y ha sido íntegramente provisionado.

En reunión de Directorio del 23/10/2025, la Entidad aprobó formular una oferta transaccional a ANSES por hasta la suma de miles de \$ 6.589.000, con el propósito de lograr una justa composición de intereses y extinguir la contienda judicial. La propuesta fue presentada sin que ello implicara el reconocimiento de derechos y/o la admisión de responsabilidad alguna por parte de la Entidad. Las partes arribaron a un acuerdo, aprobado por la Entidad en reunión de Directorio del 11/12/2025. Dicho acuerdo fue homologado judicialmente el 23/12/2025 y consiste en el reconocimiento de la suma total de miles de \$ 6.589.000 - a abonar por la Entidad en ocho cuotas mensuales iguales y consecutivas a partir de enero 2026. Sus efectos contables se encuentran reflejados en los presentes estados financieros en el rubro Otros Pasivos no financieros con contrapartida en Otros gastos operativos.

8.12. Apertura de Resultados

En el Anexo Q informa la apertura de los ingresos y egresos generados por activos y pasivos financieros y por comisiones.

8.13. Anexos Complementarios – Principales aspectos de su información

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 – T° XVII – F° 3256
C.P.C.E. CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

CRA PAULA ALEJANDRA VARGA
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025**

Anexo A - Detalle de títulos públicos y privados

Se detalla por especie, y nivel de jerarquía de valor razonable, de corresponder, los instrumentos financieros de propiedad de la Entidad, registrados en los rubros Títulos de Deuda a valor razonable con cambios en resultados, Otros Títulos de Deuda e Instrumentos de Patrimonio.

Anexo B - Clasificación de préstamos y otras financiaciones por situación y garantías recibidas

De acuerdo con lo establecido por el B.C.R.A. comprende los saldos contractuales de Préstamos y Otras Financiaciones, sin considerar ajustes NIIF, más determinados instrumentos financieros valuados a costo amortizado y garantías otorgadas registradas en saldos fuera de balance. La información se detalla por niveles de clasificación crediticia y garantía recibida, siguiendo las normas de clasificación de deudores del B.C.R.A.

La conciliación con los rubros del estado de situación financiera se expone a continuación:

	Préstamos y Otras financiaciones	561,247,681
más	Previsiones por riesgo incobrabilidad	33,641,546
más	Ajuste NIIF costo amortizado - Préstamos (cta. 138301)	220,880
menos	cta. 171112 - Préstamos al personal	-71,758
menos	cta. 141197 - Otras financiaciones	-4,474,852
menos	cta. 145197 - Otras financiaciones	-12,526
más	cta. 178001 - Ajuste NIIF costo amortizado - Préstamos al personal	9,540
más	cta. 121045 - Títulos Privados ON - Otros títulos de deuda	7,948,844
más	cta. 125047 - Títulos Privados ON - Otros títulos de deuda dólares	4,576,058
más	cta. 721033 - Garantías otorgadas - Saldos fuera de balance	482,500
	Total	603,567,863

Anexo C - Concentración de préstamos y otras financiaciones

Se conforma con los saldos mencionados en el Anexo B, abierto por niveles de montos de deuda. Ver conciliación en Anexo B precedente.

Anexo D - Apertura por plazos de préstamos y otras financiaciones

Comprende los conceptos mencionados en el Anexo B, integrado por los flujos de fondos contractuales hasta el vencimiento final de las operaciones incluyendo intereses y accesorios a devengar.

Anexo E - Detalle de participaciones en otras sociedades

Comprende un detalle de las principales participaciones en otras sociedades.

Anexo F - Movimiento de propiedad, planta y equipo. Movimiento de propiedades de inversión

Muestra la evolución del rubro en el ejercicio.

Anexo G - Movimiento de activos intangibles

Muestra la evolución del rubro en el ejercicio.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
C.P.C.E. CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

CRA PAULA ALEJANDRA VARGA
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHGREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025**Anexo H - Concentración de los Depósitos**

Comprende los saldos del rubro Depósitos abierto por niveles de montos de deuda.

Anexo I - Apertura de Pasivos Financieros por plazos remanentes

Comprende los saldos del rubro Depósitos más el resto de pasivos financieros, integrado por los flujos de fondos contractuales hasta el vencimiento final de las operaciones incluyendo intereses y accesorios a devengar.

Anexo J - Movimiento de provisiones

Comprende la evolución de las provisiones estimadas por la Entidad en base a los informes emitidos por los profesionales legales, y la provisión por riesgo de incobrabilidad por compromisos eventuales.

Anexo K - Composición del capital social

Comprende un detalle de la composición del capital.

Anexo L - Saldos en moneda extranjera

Se detallan los activos y pasivos en moneda extranjera.

Anexo N Asistencia a vinculados

Comprende un detalle de la asistencia brindada a vinculados, con el alcance establecido en las normas respectivas establecidas por el BCRA, en función de la calidad de los deudores, de su instrumentación y de las garantías preferidas.

Anexo O - Instrumentos financieros derivados.

Comprende los instrumentos financieros derivados concertados, vigentes a la fecha de cierre.

Anexo P - Categorías de Activos y Pasivos financieros

Expone las categorías de medición a las que corresponden las partidas del Estado de Situación Financiera. Incluye también para los activos y pasivos que estén medidos a valor razonable, las jerarquías a las que pertenecen estos valores.

Anexo Q - Apertura de Resultados

Detalla los resultados generados por activos y pasivos medidos a valor razonable, intereses y ajustes por activos y pasivos medidos a costo amortizado e ingresos y egresos por comisiones.

Anexo R - Corrección de valor por pérdidas - Provisiones por riesgo de incobrabilidad

Comprende la evolución de las provisiones por riesgo de incobrabilidad, incluyendo las provisiones por compromisos eventuales del rubro Provisiones.

NOTA 9. INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL B.C.R.A.**9.1. Seguro de Garantía de los Depósitos**

La Ley N° 34.485 crea el Sistema de Seguro de Garantía de Depósitos. Esta ley fue reglamentada por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto N° 54095, modificado por los Decretos N° 1.292/96, N° 1.127/98, N° 1.292/99, N° 1.653/15 y N° 30/18. Según esta normativa, se dispone que la administración del "Fondo de Garantía de los Depósitos" (FGD) estará a cargo de la Sociedad Seguros de Depósitos Sociedad Anónima (SEDESA), cuya función es actuar como fiduciario del contrato de fideicomiso que celebra el Estado Nacional a través del B.C.R.A. y quienes resulten fiduciarios del fideicomiso que constituyan las entidades financieras con sus aportes.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
C.P.C.E. CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

CRA PAULA ALEJANDRA VARGA
JEFA DPTO. CONTABILIDAD ORAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHGREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025

La normativa establece que se encuentran cubiertos los depósitos en pesos o en moneda extranjera bajo la forma de cuentas corrientes, caja de ahorro, plazo fijo u otras modalidades que determine el B.C.R.A.

El B.C.R.A. agrega los siguientes tipos de depósitos:

- Cuenta sueldo/de la seguridad social, básica, gratuita universal y especiales.
- Inversiones a Plazo
- Saldos inmovilizados provenientes de los conceptos precedentes

No están cubiertos por el Fondo de Garantía de los Depósitos, entre otros:

- Depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por endoso, aún, cuando el último endosatario sea el depositante original
- Los depósitos a la vista en los que se convengan tasas de interés superiores a las de referencia, y los depósitos e inversiones a plazo que superen 1,3 veces esa tasa o la tasa de referencia más 5 puntos porcentuales –la mayor de ambas–. Las tasas de referencia son difundidas periódicamente por el BCRA por medio de Comunicaciones "B", determinadas según el promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas que, para los depósitos a plazo fijo de hasta \$ 100.000.- (o su equivalente en otras monedas), surjan de la encuesta que realiza el BCRA. Con vigencia a partir del 1º de abril de 2024, se consideran los depósitos a plazo fijo en pesos de hasta \$ 50.000.000.- y en moneda extranjera de hasta USD 100.000.- (Com "A" 7985). También quedarán excluidos cuando esos límites de tasa de interés fueran desvirtuados por incentivos o retribuciones adicionales.
- Depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la Entidad según las pautas definidas en el punto 2.2 de las normas sobre "Fraccionamiento del riesgo crediticio".
- Saldos inmovilizados provenientes de depósitos y otras operaciones excluidas

La garantía cubre la devolución de los depósitos a la vista o a plazo fijo hasta un monto determinado por el B.C.R.A., el cual puede ser modificado con carácter general. Los depósitos de montos superiores quedan cubiertos hasta el límite máximo.

El régimen de garantía beneficia a personas físicas y jurídicas. Para calcular el importe garantizado se computa la totalidad de los depósitos que registre cada persona en la Entidad a la fecha de la revocación de la autorización para funcionar. Para los casos de dos o más titulares se considera que solo una goza de la cobertura y se prorratea la misma entre los participantes.

Mediante la Comunicación "A" 5943, de fecha 07/04/2016, el B.C.R.A. actualizó las normas sobre "Aplicación del sistema de seguro de garantía de los depósitos". Por dicha norma, estableció que se debe destinar mensualmente al Fondo de Garantía de los Depósitos un aporte normal equivalente al 0,015% del promedio mensual de saldos diarios, registrado en el segundo mes inmediato anterior.

A través de las Comunicaciones "A" 6973 y "6980", emitidas en fecha 16/04/2020, sus complementarias y modificatorias, el B.C.R.A. realizó modificaciones en el sistema de seguro de garantía de los depósitos, incrementando el monto de la garantía a \$ 1.500.000.-, a partir del 01/05/2020, e incorporando una excepción en el alcance.

Por Comunicación "A" 7661 de fecha 22/12/2022, el monto de la garantía se estableció en \$ 6.000.000.- con vigencia a partir del 1º de enero de 2023.

Por Comunicación "A" 7985 de fecha 27/03/2024, se establece, con vigencia a partir del 1º de abril de 2024, el monto de la garantía en \$ 25.000.000.

La Entidad realiza dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente, el aporte mensual correspondiente al Fondo de Garantía de los Depósitos.

2.2. Cumplimiento de las Disposiciones definidas por la Comisión Nacional de Valores (CNV)

Con fecha 27 de diciembre de 2012 fue promulgada la nueva Ley de Mercado de Capitales N° 26.881, reglamentada por el Decreto N° 1023 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 01 de agosto de 2013.

La Ley introdujo cambios sustanciales en la regulación aplicable a los mercados de valores, a las bolsas de comercio y a los distintos agentes que operan en el mercado de capitales, además de ciertas modificaciones a las facultades conferidas a la CNV.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 – T° XVII – F° 3256
C.P.C.E. CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

CRA PAULA ALEJANDRA VARGA
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025**

En virtud de ello, con fecha 05 de septiembre de 2013, la CNV emitió la Resolución General N° 622 que reglamenta el nuevo marco normativo, estableciendo diferentes categorías de agentes.

La Entidad dio curso a su inscripción en las categorías Agente de Liquidación y Compensación – Propio y Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión, de conformidad con las disposiciones definidas en la precitada norma.

Mediante Disposición N° 2076 del 09/09/2014 la CNV inscribió a la Entidad en el Registro de Agentes de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión bajo el N° 18.
Con fecha 22/09/2014 el Registro de Agentes de la CNV comunicó a la Entidad que le fue asignado el número de matrícula 175 en la categoría Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación – Propio (ALyC).

Mediante nota de fecha 15 de julio de 2021 la Entidad solicitó a la CNV la inscripción en la categoría de Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva – Fiduciario.
Por Resolución N° RESFC-2021-21453-APN-DIR#CNV de fecha 07/10/2021, la CNV registró a la Entidad en la categoría Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva – Fiduciario Financiero bajo el N° 74.

Con fecha 03/09/2025, el Directorio de la Entidad aprobó la inscripción de Nuevo Banco del Chaco S.A. como Agente de Colocación y Distribución de Fondos Comunes de Inversión ("ACYD – FCI") ante la CNV.
Por Resolución N° RESFC-2025-23343-APN-DIR#CNV de fecha 12/11/2025, la CNV registró a la Entidad en la categoría Agente de Colocación y Distribución de Fondos Comunes de Inversión bajo el número 64.

En cumplimiento de lo dispuesto por las normas de la CNV (NT. 2013 y modif.), con relación a las exigencias patrimoniales, los agentes deberán contar con un patrimonio neto mínimo total, igual al importe resultante de adicionar al valor de patrimonio neto mínimo exigido para la categoría de mayor monto, el cincuenta por ciento (50%) de cada uno de los valores de los demás patrimonios netos mínimos exigidos para las categorías adicionales donde el agente solicite el registro. En el caso de la contrapartida, el agente deberá contar con un importe total igual a la suma de todas las contrapartidas mínimas exigidas para las categorías solicitadas.

Conforme normativa vigente de la CNV, los patrimonios netos mínimos de los Fiduciarios, ALyC y ACYD-FCI, son determinados en Unidades de valor adquisitivo actualizables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) – Ley N° 25.827, novecientos cincuenta mil (UVA 950.000), cuatrocientas setenta mil trescientas cincuenta (UVA 470.350), y diecisiete mil (UVA 17.000), respectivamente.

El patrimonio de la Entidad al 31/12/2025 supera el mínimo requerido por la nueva normativa mencionada, considerando que el valor de la UVA a dicha fecha es de \$ 1.707,79, resulta un importe computable determinado de miles de \$ 2.038.546 - y una contrapartida líquida mínima de miles de \$ 1.227.346.

Se informa que la contrapartida líquida mínima se encuentra constituida con fondos depositados en el BCRA en las cuentas N° 311 y N° 80311.

En su carácter de Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión, la Entidad es depositaria de los siguientes Fondos (importes en miles de \$):

Fondo Común de Inversión	Patrimonio Neto al 31/12/2025	Patrimonio Neto al 31/12/2024
Chaco Fondos Renta Fija I	654.259	1.416.137
Chaco Fondo Común de Inversión Abierto Ahorro	13.013.343	39.286.907
Chaco FCI Abierto PYMES	3.902.944	2.848.199
Chaco FCI Abierto para el Financiamiento de la Infraestructura y la Economía Real	2.081.284	1.816.861
Chaco Fondo Común de Inversión Money Market	33.519.540	39.148.414
Chaco Fondo Común de Inversión Renta Fija Dólares (1)	9.041.100	0

(1) Con fecha 19 de septiembre de 2024 la Entidad aprobó la constitución de un nuevo fondo común de inversión abierto denominado "Chaco Fondo Común de Inversión Renta Fija Dólares", con la participación de Nuevo Chaco Fondos S.A. SGFCI como Administrador, y del Nuevo Banco del Chaco S.A. como Depositaria.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 – T° XVII – F° 3256
C.P.C.E. CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

CRA PAULA ALEJANDRA VARGA
JEFA DPTO. CONTABILIDAD ORAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025**

Con fecha 25 de marzo de 2022 la Entidad solicitó a la CNV la inscripción en la categoría Entidad Representativa Regional (ERR), reglamentada en el en el Título XIX de las Normas (N.T. 2013 y mod.). Por Resolución N° RESFC-2022-21773-APN-DIR#CNV de fecha 11/05/2022, la CNV inscribió a la Entidad como Entidad Representativa Regional bajo el N° de matrícula 5 ERR. En el marco de la desregulación y simplificación normativa que viene impulsando la CNV, Resolución General N° 1109/2026, de fecha 19/02/2026, deroga el Título XIX de las Normas (N.T. 2013 y mod.).

Con fecha 26 de julio de 2022 la Entidad solicitó a la CNV la inscripción en la categoría Entidad de Garantía, reglamentada en el Capítulo VII del Título II de las Normas (N.T. 2013 y mod.). La inscripción fue autorizada por la CNV con fecha 06 de septiembre de 2022.

2.3. Cuentas que identifican el cumplimiento del Efectivo Mínimo

En cumplimiento de lo dispuesto por la Comunicación "A" 4667, complementarias y modificatorias, del B.C.R.A., a continuación, se informan los saldos de los conceptos computados por la Entidad para la integración del efectivo mínimo, registrados al 31/12/2025.

Cuenta contable	Rubro / Denominación de la cuenta	Saldo pesos (en miles)	Saldo promedios pesos (en miles)	Saldo moneda extranjera (en miles)	Saldo promedio moneda extranjera (en miles)
	EFFECTIVO Y DEPÓSITO EN BANCOS				
111015	BCRA – Clas Ctes	4.381.655	10.568.706		
111025	Clas Ctes Especiales	0	4.538.633		
115015	BCRA – Clas Ctes Dólares			27.347	26.342
115015	BCRA – Clas Ctes Euros			159	159
	OTROS TÍTULOS DE DEUDA				
121016	Títulos Públicos Nacionales computables para efectivo mínimo	91.576.403	77.333.856		
	ACTIVOS FINANCIEROS ENTREGADOS EN GARANTÍA				
141153	Clas Ctes especiales de garantías	29.733.157	29.007.657		
145153	Clas Ctes especiales de garantías			1.575	1.575

2.4. Sanciones aplicadas a la Entidad Financiera y sumarios iniciados por el B.C.R.A.

A partir del dictado de la Comunicación "A" 5689 del B.C.R.A., emitida con fecha 08 de enero de 2015, se exige a las entidades financieras que revelen en sus estados financieros cierta información sobre sanciones aplicadas por el B.C.R.A. y por determinados Organismos de Control, y sobre sumarios iniciados por el B.C.R.A.

Con fecha 01 de abril de 2016 el B.C.R.A. introdujo cambios a través de la Comunicación "A" 5940. Entre las principales modificaciones, dispuso la constitución de una reserva normativa especial en el patrimonio neto para aquellas sanciones que no reúnan las condiciones de previsionamiento, la cual debe ser considerada por la asamblea de accionistas.

En virtud del requerimiento normativo indicado, a continuación, se detalla la situación de la Entidad, y de los Directores y otros funcionarios que se desempeñaban a la fecha de los hechos imputados.

Sanciones aplicadas por el BCRA.

- Sumario en lo financiero del BCRA N° 1561, Expediente N° 344/17/19, notificado el 05 de noviembre de 2019. El cargo es incumplimiento de las Normas Mínimas sobre Controles Internos para Entidades Financieras. Los sujetos del sumario son el Nuevo Banco del Chaco S.A., Directores (Raúl Adolfo Bagalotti, Oscar Mateo Raffin, Rogelio Antonio Camarasa, Juan Antonio Meana, José Ricardo Mengelo, Rafael Alfredo González, Carlos María De Los Santos, Francisco José Bagiero y Mario Roberto Bertoldi) y Jefe del Departamento de Auditoría Interna (Hugo Alberto Araujo). Con fecha 27/11/2019 fue presentado el descargo correspondiente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 – T° XVII – F° 3256
C.P.C.E. CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

CRA PAULA ALEJANDRA VARGA
JEFA DPTO CONTABILIDAD ORAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025**

Posteriormente, el día 01/10/2021 se notificó al Banco y a las personas humanas imputadas, la Resolución N° 124 del BCRA de fecha 17/09/2021, que impuso multa a la Entidad de miles de \$ 18.000 - (en moneda histórica) y multas de distintos importes al resto de los sumarados.

Contra dicha resolución, el Banco y los Directores (y ex directores) sancionados promovieron recurso de apelación ante la Cámara Contencioso Administrativo Federal, la cual rechazó los recursos interpuestos y confirmó la Resolución 124. Frente a ello se interpuso Recurso Extraordinario Federal y, posteriormente, Queja por Recurso Extraordinario denegado, para conocimiento y resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Asimismo, el Banco y los Directores (y ex directores) sancionados promovieron ante el Juzgado Civil y Comercial N° 21 de Resistencia, Chaco, acción de amparo y medida cautelar solicitando la nulidad de la sanción impuesta, peticionando interin se resuelva ello y como medida cautelar de no renovar, se disponga que, el BCRA, se abstenga de ejecutar y/o hacer efectiva dicha sanción hasta tanto se dicte sentencia que ponga fin al amparo deducido, ordenándose a dicho Organismo, finalmente, en virtud del efecto suspensivo a que se hace referencia, que se abstenga efectuar notificaciones a través de Comunicaciones "C", y/o cualquier otro medio, y/o a proporcionar y/o permitir que entidades que presten servicios de información (Veraz S.A., Nosis Laboratorio de IS.A. y/o otra entidad de actividades análogas) publique, y/o difunda los términos de las sanciones interpuestas, recurridas y suspendidas en sus efectos, ordenándose librar los recaudos a los fines de su notificación.

Mediante nota de fecha 20 de septiembre de 2024, el BCRA comunicó a la Entidad que, en virtud de la evolución del proceso judicial, considera procedente el pago de la multa.

Con base en las medidas cautelares y recurso interpuestos, la Dirección y los responsables legales de la Entidad están consiguiendo un resultado favorable. Por lo tanto, al 31/12/2025 no se ha provisionado la sanción impuesta por el BCRA.

Conforme a normativa vigente del BCRA, la Asamblea de Accionistas de la Entidad celebrada el 04 de abril de 2022 aprobó la constitución de una reserva normativa especial por el importe no provisionado, la cual se encuentra contabilizada en el rubro Otras Reservas del Patrimonio Neto por miles de \$ 254.132.

El sumario citado se expone a efectos de cumplir con lo dispuesto en la norma emitida por el B.C.R.A., y no implica la aceptación de las imputaciones mencionadas, ni por la Entidad, ni por sus Directores y otros responsables, de corresponder.

9.5. Restricciones para la distribución de utilidades

De acuerdo con disposiciones del B.C.R.A. deberá destinarse a Reserva Legal, el 20% de la utilidad que arroje el estado de resultados al cierre del ejercicio más / menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores registrados en el ejercicio, menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiere.

A través de la Comunicación "A" 5827, complementarias y modificatorias, el B.C.R.A. estableció el procedimiento de carácter general para aprobar la solicitud de autorización de distribución de utilidades. Al respecto, ese ordenamiento dispone que las entidades financieras podrán distribuir resultados siempre que no se verificaran, entre otras, las siguientes situaciones:

- se encuentren alcanzadas por las disposiciones de los artículos 34 "Regularización y saneamiento" y 35 bis "Reestructuración de la entidad en resguardo del crédito y los depósitos bancarios" de la Ley de Entidades Financieras,
- registren asistencia financiera por liquidez del B.C.R.A., con excepción de la asistencia recibida con ajuste al régimen del Decreto N° 739/2003 y su reglamentación (Comunicación "A" 3941, complementarias y modificatorias), en el marco del artículo 17 de la Carta Orgánica del Ente Rector, y de la operatoria prevista mediante la Comunicación "A" 4268, complementarias y modificatorias,
- presenten atrasos o incumplimientos en el régimen informativo establecido por el B.C.R.A., o
- registren deficiencias de integración de capital mínimo -de manera individual o consolidada- (sin computar a tales fines los efectos de las franquicias individuales otorgadas por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias) o de efectivo mínimo -en promedio- en pesos o en moneda extranjera,
- incumplimiento de ciertos parámetros en las relaciones técnicas de Efectivo Mínimo y Capitales Mínimos,
- registren sanciones de multa, inhabilitación, suspensión, prohibición o revocación impuestas en los últimos cinco (5) años por el B.C.R.A., la Unidad de Información Financiera (UIF), la CNV y/o la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) que se ponderen como significativas.

Para determinar el resultado e importe distributable la normativa establecía ajustes extracontables que debían deducirse sobre los Resultados no asignados, y no comprometer la liquidez y solvencia de la Entidad. En este sentido disponía el cumplimiento de ciertos parámetros, computando a tal fin, los efectos resultantes de determinados ajustes y cálculos sobre la posición de capitales mínimos.

Mediante la Comunicación "A" 6464, de fecha 09/03/2018, el B.C.R.A. actualizó el marco normativo para proceder a la distribución de utilidades.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 - T° XVII - P° 3256
C.P.C.E. CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

CRA PAULA ALEJANDRA VARGA
JEFA DPTO. CONTABILIDAD GRAL.
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025

De acuerdo con el nuevo procedimiento, las entidades podrán efectuar una distribución siempre que no se verifiquen ciertas situaciones, entre las que se encuentran:

- estar alcanzada por las disposiciones de los artículos 34 "Regularización y saneamiento" y 35 bis "Reestructuración de la entidad en resguardo del crédito y los depósitos bancarios" de la Ley de Entidades Financieras,
- registrar asistencia financiera por liquidez del BCRA,
- presentar atrasos o incumplimientos en el régimen informativo establecido por el BCRA,
- registrar deficiencias de integración de capital mínimo -de manera individual o consolidada- (sin computar a tales fines los efectos de las franquicias individuales otorgadas por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A. -SEFyC-).

A fin de determinar el resultado e importe distribuible se establecieron ajustes extracontables que deben deducirse sobre los Resultados no asignados, y no comprometer la liquidez y solvencia de la Entidad. En este sentido, se pueden distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados y de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, determinados conceptos, entre los que se encuentran: la reserva legal y la reserva estatutaria, cuya constitución sea exigible, la diferencia neta positiva entre la medición a costo amortizado y el valor razonable respecto de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del B.C.R.A. para aquellos instrumentos valuados a costo amortizado, y los ajustes identificados por la SEFyC o por el auditor externo y que no hayan sido registrados contablemente.

Adicionalmente, las entidades no pueden efectuar distribuciones de resultados con la ganancia originada por aplicación por primera vez de las NIIF (al 31/12/2017), la cual se incluye como una reserva especial al 31/12/2025 por miles de \$ 5 683 983.

Se dispone el cumplimiento de ciertos parámetros, computando a tal fin los efectos de los ajustes y la distribución de resultados, y el mantenimiento de un margen de capital equivalente al 2,9% de los activos ponderados a riesgo, el cual es adicional a la exigencia de capital mínimo requerida normativamente, y deberá ser integrado con capital ordinario de nivel 1 (COnt1), neto de conceptos deducibles (CDOnt1).

A través de la Comunicación "A" 6768, el B.C.R.A. estableció, con vigencia desde el 30/08/2019, que las entidades financieras deberán contar con la autorización previa para la distribución de sus resultados y establece que, en dicho proceso de autorización, la SEFyC tendrá en cuenta, entre otros elementos, los potenciales efectos de la aplicación de las NIIF según Comunicación "A" 6430 (Punto 5.5. de la NIIF 9 - Deterioro de valor de activos financieros).

Mediante las Comunicaciones "A" 6939 y "A" 6946, de fechas 19/03/2020 y 26/03/2020, respectivamente, el B.C.R.A. introdujo cambios transitorios en el ordenamiento. La primera dispuso la suspensión de la distribución de resultados de las entidades financieras hasta el 30/06/2020, la segunda estableció que la reducción en las provisiones y/o aumento en la responsabilidad patrimonial computable que resulten de la aplicación del punto 2 de esa comunicación y de los puntos 12 y 13 de la Comunicación "A" 6938 y modificatorias, deberán deducirse de los cálculos previstos en las secciones 2 y 3 de las normas sobre "Distribución de resultados", a los efectos de determinar el resultado distribuible.

Por Comunicación "A" 7312 de fecha 24/06/2021, y sus complementarias, el B.C.R.A. prorrogó hasta el 31/12/2021 la suspensión de la distribución de resultados de las entidades financieras establecida mediante la resolución divulgada por la Comunicación "A" 6939 y modificatorias.

Por medio de la Comunicación "A" 7421, de fecha 16/12/2021, y complementarias, el BCRA incorporó, transitoriamente, entre enero y diciembre 2022, la posibilidad que las entidades distribuyan utilidades hasta el 20% del importe que hubiera correspondido de aplicar las normas de distribución de resultados, y realicen esa distribución en 12 (doce) cuotas iguales, mensuales y consecutivas.

Con fecha 04/04/2022 se celebró la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que consideró los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2021, en la cual se resolvió (en valores históricos):

- aumentar la reserva legal en miles de \$ 111 238,
- constituir una reserva normativa especial por el importe no provisionado correspondiente al sumario del BCRA descripto en nota 3.4, por miles de \$ 18 000,
- distribuir dividendos en efectivo por el total del saldo distribuible, y,
- mantener las utilidades excedentes acumuladas en Resultados no Asignados.

Mediante nota de fecha 01/07/2022, se presentó al BCRA la solicitud de autorización para la distribución de utilidades. Por nota de fecha 07/07/2022, el Regulador solicitó mayores especificaciones sobre el monto pretendido. La Entidad respondió con fecha 06/09/2022 manifestando su pretensión sobre el total de los resultados distribuibles. Seguidamente, el BCRA contestó con fecha 03/10/2023 donde solicitó que se deben considerar todos los requisitos establecidos en la normativa aplicable al año 2022.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 - T° XVII - P° 3256
C.P.C.E. CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

CRA PAULA ALEJANDRA VARGA
JEFA DPTO. CONTABILIDAD ORAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025

Por Comunicaciones "A" 7659 y 7719, de fechas 15/12/2022 y 09/03/2023, respectivamente, el BCRA dispuso la suspensión de la distribución de resultados entre el 01/01/2023 y el 31/03/2023, y, a partir del 01/04/2023 y hasta el 31/12/2023, permitió a las entidades financieras distribuir resultados en 6 (seis) cuotas iguales, mensuales y consecutivas por hasta el 40 % del importe que hubiera correspondido de aplicar las normas de distribución de resultados.

Con fecha 04/04/2023 se celebró la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que consideró los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2022, en la cual se resolvió (en valores históricos)

- aumentar la reserva legal en miles de \$ 571.011,
- distribuir dividendos en efectivo por el total del saldo distributable, y,
- mantener las utilidades excedentes acumuladas en Resultados no Asignados.

Mediante nota de fecha 18/05/2023, la Entidad presentó al BCRA la solicitud de autorización para la distribución de utilidades por el total del saldo distributable. Por nota de fecha 29/09/2023 y Resolución adjunta del Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias, el BCRA reitera lo señalado por la presentación realizada en el año 2023, y, resuelve Autorizar a Nuevo Banco del Chaco S.A., acorde lo dispuesto por la Comunicación "A" 7719, a distribuir utilidades por un total de miles de \$ 1.409.630 (en moneda histórica), la que deberá concretarse en cuotas iguales, mensuales y consecutivas durante el periodo septiembre/diciembre del año 2023, a partir del mes en que se efectivice la pertinente aprobación, Rechazar la solicitud de distribuir utilidades por un importe mayor al autorizado, Notificar a Nuevo Banco del Chaco S.A. en los términos del artículo 41 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72, T.O. 2017), Hacer saber a Nuevo Banco del Chaco S.A. que podrá interponer recurso de reconsideración contra la Resolución dentro de los 10 días hábiles bancarios (artículo 84 y siguientes del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto N° 1759/72 -T.O. 2017), y recurso jerárquico dentro de los 15 días hábiles bancarios (artículo 89 y siguientes del citado Reglamento), todos contados desde el primer día hábil bancario siguiente a la fecha de notificación de la Resolución, Poner en conocimiento del Directorio del Banco Central de la República Argentina la Resolución.

Con fecha 15/11/2023 la Entidad registró el pago por el monto autorizado por el Regulador. En los meses de diciembre de 2023, mayo y noviembre 2024 se cancelaron dividendos por miles de \$ 983.383, miles de \$ 281.849 - y miles de \$ 103.026, respectivamente (importes en moneda histórica).

Con fecha 09/04/2024 se celebró la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que consideró los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2023, en la cual se resolvió (en valores históricos)

- aumentar la reserva legal en miles de \$ 2.735.203, y,
- mantener las utilidades excedentes acumuladas en Resultados no Asignados.

Por Comunicación "A" 8214, de fecha 13/03/2025, el BCRA dispuso que, hasta el 31/12/2025 las entidades financieras, podrán distribuir resultados en 10 cuotas iguales, mensuales y consecutivas (a partir del 30/06/25 y no antes del penúltimo día hábil de los meses siguientes) por hasta el 60 % del importe que hubiera correspondido de aplicar las normas de distribución de resultados.

Con fecha 04/04/2025 se celebró la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que consideró los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/2024, en la cual se resolvió (en valores históricos)

- aumentar la reserva legal en miles de \$ 5.410.128,
- distribuir dividendos en efectivo por miles de \$ 10.000.000, y,
- mantener las utilidades excedentes acumuladas en Resultados no Asignados.

Mediante nota de fecha 14/10/2025, la Entidad presentó al BCRA la solicitud de autorización para la distribución de utilidades por miles de \$ 10.000.000.

Por Resolución de fecha 17/10/2025 del Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias, el BCRA autorizó a Nuevo Banco del Chaco S.A. a distribuir resultados acumulados al 31/12/2024 por miles de \$ 10.000.000 - en efectivo, en los términos dispuestos por el Texto Ordenado sobre Distribución de Resultados.

Conforme a la normativa mencionada, el pago se realiza en 10 cuotas iguales, mensuales y consecutivas en moneda homogénea de la fecha de pago.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Entidad ha abonado nueve cuotas.

El Anexo "Proyecto de Distribución de Utilidades", adjunto a los presentes estados financieros, contiene la determinación del Saldo Distributable que será sometido a consideración de la Asamblea General de Accionistas.

Al 31 de diciembre de 2025, los ajustes que corresponde realizar a los resultados no asignados corresponden a la sumatoria de la diferencia positiva entre la medición a costo amortizado y el valor razonable de los instrumentos de deuda pública y de regulación monetaria del B.C.R.A., por miles de \$ 1.236.195.

NOTA 10. CONTEXTO ECONÓMICO

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05 de marzo de 2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
C.P.C.E. CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

CRA PAULA ALEJANDRA VARGA
JEFA DPTO CONTABILIDAD ORAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2025

En nota 11 a los estados financieros consolidados se describe el contexto económico.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de fecha 05 de marzo de 2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
Luis Horacio Biller (Socio)
Contador Público (UNLZ)
M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
C.P.C.E. CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

CRA PAULA ALEJANDRA VARGA
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN ERIC GERMAN DALHGREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

17

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO A - DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Al 31/12/2025 y Al 31/12/2024

(cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Identificación	Tenencia				Posición		
		Valor razonable	Nivel de Valor Razonable	Saldos de libros 31/12/2025	Saldos de libros 31/12/2024	Posición sin opciones	Opciones	Posición Final
OTROS TÍTULOS DE DEUDA				171.407.889	121.854.836	0	0	0
Medición al costo amortizado								
Del País								
Títulos Públicos				160.637.723	116.316.489			
Medición al costo amortizado								
Del País								
- Bonos República Argentina a la Par ARS 20/10/2038 (PAPC)	5446	19.728	1	30.267	30.393			
- BONO REP. ARGENTINA USD STEP UP 2030	9921	6.239.038	1	7.676.575	8.467.925			
- BONO REP. ARGENTINA USD STEP UP 2035	9922	1.125.502	1	924.160	816.503			
- BONO TESORO NAC \$ AJ CER 4,25% V. 14/02/25 (1)	9180			0	5.375.680			
- TZXD5 BONITES \$ A DESC AJ CER V 15/12/25	9248			0	10.808.117			
- S3IE5 LECAP VTO. 31/01/2025	9251			0	7.230.808			
- TZXD6 BONO TESORO NACIONAL V31/03/26 \$ CG	9257	4.886.250	1	4.956.728	3.895.966			
- S1B45 LECAP VTO. 15/04/2025	9299			0	27.212.184			
- S1B15 LECAP VTO. 15/05/2025	9300			0	20.892.271			
- T17D5 BONO CAP VTO. 17/10/2025	9309			0	31.686.593			
- BONCAP \$ 2,60% 13/02/26	9314	41.860.081	1	42.148.888	0			
- BONTE NAC TASA DUAL 30/6/2026	9320	4.968.000	1	4.965.138	0			
- LECAP \$ 2,35% 29/05/26	9333	15.080.000	1	15.322.836	0			
- LET. DEL TESORO VTO 16/01/2026 TAMAR	9342	24.580.000	1	24.138.457	0			
- LECAP \$ TEM3,53% Vo 30/04/2026	9351	10.465.000	1	10.440.822	0			
- LETRA TAMAR TEM 31/08/2026	9358	15.157.500	1	14.964.756	0			
- LETRA TAMAR TEM 30/04/2026	9360	33.475.000	1	33.480.864	0			
- T DEUDA PROV CHACO 31/14/26	42934	1.558.358	2	1.558.432	0			

(1) Títulos recibidos en la conversión según Art. 11 Dto. 331/2022, ver nota 9.6 a los estados financieros consolidados

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05/03/2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A
LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
CONTADOR PÚBLICO (U.N.L.Z.)
M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
C.P.C.E. CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

CSA PAULA ALEJANDRA VIRGAS
JEFA DPTO. CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE
DR. JUAN CESAR PENOWANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. SEBASTIAN ANDRES AOUJERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE
DR. ERIC GERMAN DALKHREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO A - DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
Al 31/12/2025 y Al 31/12/2024
 (cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Identificación	Tenencia				Posición		
		Valor razonable	Nivel de Valor Razonable	Saldos de libros 31/12/2025	Saldos de libros 31/12/2024	Posición sin opciones	Opciones	Posición Final
Títulos Privados				10.770.186	5.538.347			
Obligaciones Negociables								
- ON AEROP ARG 2000 CL 6 V 21/02/2025 USD LINKED	55945			0	404.303			
- GYCTO ON 360 ENER SCL CL 1 V 29/12/2025 USD LINK	56239			0	124.584			
- ON ANGEL ESTRADA CL 12 V18/12/2027 \$ BADIAR	56681	9.516	2	9.516	18.135			
- ON MGCEO PAMPA ENERGIA CL 13 V 18/12/2027 USD LINK	56698	721.590	2	721.590	672.330			
- ON PYME Q2OG VIAL 1 CL B \$ VTO 23/12/2027	56725	20.699	2	20.699	36.240			
- ON PYME CNV WINS 1 CL B vto 27/12/27 \$ CG	56780	4.889	2	4.889	8.532			
- ON PYME MIGUEL RAMIREZ CV 17/02/28 \$	56857	2.876	2	2.876	4.698			
- ON PYME SUGLA S.A. S1 CL B \$ 08/03/28 \$	56893	2.647	2	2.647	4.233			
- ON P FERRER DEL NORTE S1 B 22/03/28 \$	56927	5.183	2	5.183	8.501			
- ON PYME PUENTE S1 CL B \$ 29/03/28	56938	5.095	2	5.095	8.234			
- ON P CREDES LAS BRENAS 1A V21/04/25 \$ CG	56991			0	5.071			
- ON P CREDES LAS BRENAS 1B V21/04/25 \$ CG	56992	12.239	2	12.239	18.940			
- ON P CREDES LAS BRENAS 1B V21/04/28 \$ CG	57003	938.067	2	938.067	874.028			
- ON PYME INSUGA CHACO 2 A V08/09/25 \$ CG	57098			0	46.954			
- ON PYME INSUGA CHACO 2 B V08/09/28 \$ CG	57099	38.971	2	38.971	60.114			
- ON P AGROBIOUFFA 1 CL A V16/06/25 \$ CG	57133			0	2.364			
- ON P AGROBIOUFFA 1 CL B V16/06/28 \$ CG	57134	11.015	2	11.015	28.982			
- ON AGROFINA CL 12 V30/09/25 US\$ CG	57184	137.033	2	137.033	812.965			
- ON LIPSA CL 5 VTO 14/07/25 US\$ CG	57193			0	242.082			
- ON PYME CASCIA	57403			0	38.806			
- ON LICBO LIPSA CL 6 VTO 02/07/26 USD CG	57874	882.024	2	882.024	805.589			
- ON MR 360 GMC TR CL 38 V 29/09/2027	57967	231.463	2	231.463	990.665			
- ON Est. Serv. 25 de mayo S1 CA V 21/08/26 \$ CG	57977	19.744	2	19.744	41.305			
- ON Est. Serv. 25 de mayo S1 CB V 21/08/27 \$ BADIAR	57978	26.926	2	26.926	41.305			
- ON Guatdi S 1 CA V 29/08/25 \$	58005	21.710	2	21.710	45.378			
- ON KR 1 BP Bioroti Kremar ONV GARA S1 CB V 05-09-29	58048	39.645	2	39.645	59.844			
- ON Droguera Central 2026 BDL +750p (MES IP)	58283	76.878	2	76.878	134.301			
- ON Los Nogales S1 CL B \$ V 27/02/2030	58491	100.317	2	100.317	0			
- ON Pan American Energy E39 V 06/03/2026 \$ TAM+ 2, 15	58510	1.455.374	2	1.455.374	0			
- ON ARCOR 2026 \$ Tamar+325p	59072	4.010.332	2	4.010.332	0			
- ON Credito Directo 2026 Tamar +750BP	59117	1.995.933	2	1.995.933	0			
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO				9.573.812	1.779.364			
Medidos a Valor Razonable con cambios en Resultados								
Del País								
- YPPD	00710		1	351.855	416.865			
Empresas de Servicios complementarios No controladas								
- Aporte a Garantizar SGR -Fondo de Riesgo	80003		2	3.803.999	899.751			
- Participación en Mercado Abierto Electronico	80004		2	22	29			
- SGR Conaval	80007		2	51.752	68.073			
- SGR Argenpyme	80008		2	290.926	394.646			
- SGR AFB Avales	80009		2	874.217	0			
- SGR Integra PYMES	80010		2	601.671	0			
- SGR FID Aval	80011		2	1.766.743	0			
- SGR Innova	80012		2	214.615	0			
- SGR Aval Federal	80013		2	1.618.023	0			

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 05/02/2025

GONZALEZ RISCHER & ASOCIADOS S.A.
 LUIS HORACIO BILLER (8000)
 CONTADOR PUBLICO (LUNL 2)
 MP. 3296 - 1° XVII - P° 3296
 C.P.C.E. CHACO
 FIRMADO DIGITALMENTE

GR PAULA ALEJANDRA VARGAS
 JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
 FIRMADO DIGITALMENTE
 DR. JUAN CESAR FENOWANSKY
 SINDICO TITULAR
 FIRMADO DIGITALMENTE

OPH SEBASTIAN ANDRES AQUILERA
 GERENTE GENERAL
 FIRMADO DIGITALMENTE
 C/PRIC GERMAN DAHREIN
 PRESIDENTE PRESIDENTE
 FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO B - CLASIFICACION DE PRESTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS
RECIBIDAS

Al 31/12/2025 y Al 31/12/2024

(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	31/12/2025	31/12/2024
CARTERA COMERCIAL		
En Situación Normal	85.280.021	112.882.104
- Con Garantías y Contragarantías Preferidas "A"	7.009	3.921.642
- Con Garantías y Contragarantías preferidas "B"	7.752.200	9.119.432
- Sin Garantías ni Contragarantías Preferidas	77.480.812	99.841.030
Con Seguimiento especial	2.827.235	0
En observación	2.827.235	0
- Con Garantías y Contragarantías Preferidas "A"	0	0
- Con Garantías y Contragarantías preferidas "B"	1.997.250	0
- Sin Garantías ni Contragarantías Preferidas	829.985	0
Con Alto Riesgo de Insolvencia	10.843.830	0
- Con Garantías y Contragarantías Preferidas "A"	37.500	0
- Con Garantías y Contragarantías preferidas "B"	8.687.272	0
- Sin Garantías ni Contragarantías Preferidas	2.119.058	0
TOTAL	98.921.086	112.882.104
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento Normal	439.479.865	428.339.611
- Con Garantías y Contragarantías Preferidas "A"	4.429.013	3.682.994
- Con Garantías y Contragarantías preferidas "B"	14.455.154	20.913.576
- Sin Garantías ni Contragarantías Preferidas	420.595.498	423.743.041
Riesgo bajo	22.658.065	3.243.373
- Con Garantías y Contragarantías Preferidas "A"	21.582	0
- Con Garantías y Contragarantías preferidas "B"	835.736	0
- Sin Garantías ni Contragarantías Preferidas	21.800.787	3.243.373
Riesgo medio	21.221.219	2.057.799
- Con Garantías y Contragarantías Preferidas "A"	79.749	8.270
- Con Garantías y Contragarantías preferidas "B"	2.839.101	655.736
- Sin Garantías ni Contragarantías Preferidas	18.302.369	1.393.791
Riesgo Alto	16.946.084	1.917.656
- Con Garantías y Contragarantías Preferidas "A"	0	0
- Con Garantías y Contragarantías preferidas "B"	2.822.248	52.287
- Sin Garantías ni Contragarantías Preferidas	14.122.836	1.865.369
Irrecuperables	4.342.744	1.925.930
- Con Garantías y Contragarantías Preferidas "A"	0	0
- Con Garantías y Contragarantías preferidas "B"	308.502	54.594
- Sin Garantías ni Contragarantías Preferidas	4.036.242	1.871.336
TOTAL	504.646.777	437.484.368
TOTAL GENERAL	603.567.863	550.366.472

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/03/2026.GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
LUIS HORACIO BILIER (DODQ)
CONTADOR PUBLICO (S/N.L.Z)
M.P. 3256 - P.XVI - P.3256
C.F.C.E. CHACO
FIRMADO DIGITALMENTEORA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE
DR. JUAN CESAR PENDEWIKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTEOPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE
OPN ERIC GERARDO DAHREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO C - CONCENTRACIÓN DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES
Al 31/12/2025 y Al 31/12/2024
(Ellos expresados en miles de pesos)

Número de Clientes	FINANCIACIONES			
	31/12/2025		31/12/2024	
	Saldo de deuda	% s/Cartera	Saldo de deuda	% s/Cartera
- 10 Mayores Clientes	82.315.855	15	82.979.465	15
- 10 siguientes Mayores Clientes	57.325.502	9	62.799.414	11
- 100 siguientes Mayores Clientes	28.881.114	4	30.960.036	6
- Resto de Clientes	426.045.592	72	374.037.587	68
TOTAL	603.647.863	100	600.964.472	100

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro sistema de fecha 20/03/2025

DOZULZ FISHER & ASOCIADOS S.A.
UBI HORACIO BELFIO BODDI
CONTADOR PUBLICO C.I.T.L.S.
M.P. 326 - P.UB. - P.326
C.P.C.E. CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

ORA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO. CONTABILIDAD GRAL.
FIRMADO DIGITALMENTE
DR. JUAN CESAR FERNANDEZ
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

OPN REYNOLDO ANDRES ADUERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE
OPN ERIC GERARDO SALDARRIEN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO D - APERTURA POR PLAZOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES
Al 31/12/2025

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que Restan para su vencimiento						TOTAL
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Sector Público de Financiers	3.789	26.411.824	0	0	0	0	0	26.415.613
Sector Financiero	0	0	0	0	0	0	0	0
Sector Privado Financiero y Residentes en el Exterior	45.537.865	218.751.126	30.824.801	153.266.026	238.826.824	254.823.234	224.012.486	1.213.732.744
TOTAL	49.327.654	244.962.950	30.824.801	153.266.026	238.826.824	254.823.234	224.012.486	1.240.148.441

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro sistema de fecha 20/03/2025

DOZULZ FISHER & ASOCIADOS S.A.
UBI HORACIO BELFIO BODDI
CONTADOR PUBLICO C.I.T.L.S.
M.P. 326 - P.UB. - P.326
C.P.C.E. CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

ORA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO. CONTABILIDAD GRAL.
FIRMADO DIGITALMENTE
DR. JUAN CESAR FERNANDEZ
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

OPN REYNOLDO ANDRES ADUERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE
OPN ERIC GERARDO SALDARRIEN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUOVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO E: DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31/12/2025 Y AL 31/12/2024
(En Pesos expresados en miles de pesos)

Identif.	Concepto	ACCIONES Y CUOTAS PARTES				Importe 31/12/2025	Importe 31/12/2024	ACTIVIDAD PRINCIPAL	INFORMACION SOBRE EL EMISOR				
		Clase	Valor Nom. Unitario	Votos por acción	Cantidad				DATOS DEL ÚLTIMO ESTADO FINANCIERO				
									Fecha de cierre ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del Ejercicio	
TOTAL						20.648.848	15.830.078						
PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS													
	Contribuidos					19.728.754	14.848.428						
	- Del País												
30.7106743-9	Nuevo Chaco Bursátil S.A.	Ordinarias	1	1	1.481.853.448	13.801.412	12.075.000	Administradora de FC	31/12/2025	1.388.118	14.537.801	2.223.215	
30.7102071-2	Nuevo Chaco Fondos S.A.	Ordinarias	1	1	5.000.000	2.038.207	1.538.117	Administradora de FC	31/12/2025	5.402	2.125.080	398.377	
30.7108798-5	Nuevo Chaco Broker S.A.	Ordinarias	100	5	80.000	528.028	175.728	Productora de seguros	31/12/2025	1.000	578.981	456.969	
30.7102043-1	Instituto de los Activos Digitales (IAD)	Ordinarias	100	1	100	3.389.875	1.098.087	Proveedor de servicios de pago	31/12/2025	10.000	3.388.237	329.075	
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES Asociadas y Negocios conjuntos													
	- Del País					830.094	747.628						
30.7156802-1	Chaco Digital S.A.	Ordinarias	100	5	385.902	800.084	747.628	Servicios de telecomunicaciones y otros	31/12/2025	238.300	6.839.900	552.274	

Firmado a los efectos de su verificación
con el número de folio 5520252

GONZALEZ FUCHER & ASOCIADOS S.A.
CALLE HORACIO BUIER 2000
CORONEL RUBEN ALFARO 3
M.P. 208 - P. IVA N° 208
C.P.I.E. CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. PULIA ALJANDER VARGAS
JEFE DEPTO. CONTABILIDAD G.N.L.
FIRMADO DIGITALMENTE
DR. JUAN CARLOS PONDOROVSKI
SABIDO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. GERMÁN GARRASO AGUIRRE
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE
DR. ENRIQUE GERRANALGOSI
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUOVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO F: MOVIMIENTO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
AL 31/12/2025 Y AL 31/12/2024
(En Pesos expresados en miles de pesos)

CONCEPTO	Valor de origen al inicio del ejercicio	Valor del total adquirido en el año	Reservación		Años	Adquisiciones realizadas con deducción de depreciación de reservas	Ejerc.	Depreciación			Valor al cierre del 31/12/2025		
			Imparcial	Discriminatoria				Parcial	Reservaciones	Acumulada al cierre			
Edificación de Capital													
Financiamiento	36.128.912	36			17/8/22		0		2.245.212	0	153.272	3.863.388	37.233.848
Maquinaria e Instalaciones	6.078.342	62			1/10/42		0		5.528.858	0	30.000	1.520.484	3.821.118
Muebles y Equipo	4.924.322	14			1/04/24		0		32.37.388	0	3.033.085	35.401.153	8.448.527
Software	1.579.822	0			0		48.710		884.578	48.710	239.828	1.384.484	402.118
Derechos de Uso de Inmuebles arrendados	2.275.890	0			0		22.275		1.902.664	237.466	288.234	1.616.952	21.150
Outright	3.857.818	0			5/2/20		0		1.744.888	0	879.258	2.433.774	1.888.860
Other intangible	6.739.388	0			4/30/48		4.383.462		0	0	0	0	6.857.722
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	60.284.672	112	0	0	13/17/26	0	4.383.462	0	64.882.420	81.458	6.306.418	60.575.588	67.118.178

En el negativo hay por balance coper vital del arrendado en el ejercicio y otros conceptos a otros en otros haber reducidos y acumulados

CONCEPTO	Valor de origen al inicio del ejercicio	Valor del total adquirido en el año	Reservación		Años	Adquisiciones realizadas con deducción de depreciación de reservas	Ejerc.	Depreciación			Valor al cierre del 31/12/2024		
			Imparcial	Discriminatoria				Parcial	Reservaciones	Acumulada al cierre			
Edificación de Capital													
Financiamiento	36.128.912	36			0		0		2.246.587	0	408.348	3.245.012	35.203.888
Maquinaria e Instalaciones	6.078.342	62			27/1/26		782.881		4.787.225	0	352.418	5.259.954	1.548.888
Muebles y Equipo	4.924.322	14			6/10/26		203.881		29.308.221	237.725	32.357.288	9.342.238	9.342.238
Software	1.579.822	0			0		203.881		805.048	147.881	188.574	864.574	864.574
Derechos de Uso de Inmuebles arrendados	2.275.890	0			0		406.885		1.853.144	198.381	1.902.664	400.428	400.428
Outright	3.857.818	0			8/4/17		548.274		1.844.288	0	102.271	1.742.088	2.380.515
Other intangible	6.857.722	0			3/30/48		0		0	0	0	6.857.722	6.857.722
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	60.284.672	112	0	0	12/11/26	0	2.381.921	0	61.288.176	1.768.782	6.288.228	64.853.428	62.362.672

En el negativo hay por balance coper vital del arrendado en el ejercicio y otros conceptos

Firmado a los efectos de su verificación
con el número de folio 5520252

GONZALEZ FUCHER & ASOCIADOS S.A.
CALLE HORACIO BUIER 2000
CORONEL RUBEN ALFARO 3
M.P. 208 - P. IVA N° 208
C.P.I.E. CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. PULIA ALJANDER VARGAS
JEFE DEPTO. CONTABILIDAD G.N.L.
FIRMADO DIGITALMENTE
DR. JUAN CARLOS PONDOROVSKI
SABIDO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. GERMÁN GARRASO AGUIRRE
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE
DR. ENRIQUE GERRANALGOSI
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO G: MOVIMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES
Al 31/12/2025 y Al 31/12/2024
(En miles de pesos)

CONCEPTO	Val de Origen Al Inicio del Ejercicio	Val de Origen Al Final del Ejercicio	Años	Revaluación		Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	Bajas	Deterioros		Depreciación		Val Residual Al Cierre del 31/12/2025	
				Incremento	Disminución			Parciales	Reversiones	Acumulada al Inicio	Bajas		Del Ejercicio
Movimiento al Cierre													
- Cuentas de depreciación de sistemas propios	52.592.034	5	11.991.281				0			28.284.228	0	9.199.514	37.212.522
- Otros activos intangibles	4.872.465	0	0				0			2.532.238	0	929.244	3.409.877
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	57.464.499		11.991.281	0	0	0	0	0	0	30.816.466	0	10.128.758	40.647.000

CONCEPTO	Val de Origen Al Inicio del Ejercicio	Val de Origen Al Final del Ejercicio	Años	Revaluación		Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	Bajas	Deterioros		Depreciación		Val Residual Al Cierre del 31/12/2024	
				Incremento	Disminución			Parciales	Reversiones	Acumulada al Inicio	Bajas		Del Ejercicio
Movimiento al Cierre													
- Licencias de negocio - combinación de negocios - Licencias													
- Cuentas de depreciación de sistemas propios	84.272.198	5	16.837.854				8.493.659			27.918.722	7.817.406	7.752.702	38.034.029
- Otros activos intangibles	4.872.465	0	0				0			1.924.281	0	929.149	2.653.730
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	89.144.663		16.837.854	0	0	0	8.493.659	0	0	29.842.703	7.817.406	8.681.851	40.687.245

(*) Se registran bajas por bienes cuya vida útil se extinguió en el ejercicio y otros conceptos

Trimestre a los efectos de su identificación con número interno de folio 25/202225

IGNACIO FLORES BARRAGAN 3.4
JEFE DEPARTAMENTO CONTABLE
CONSEJO FISCAL DEL BANCO
CALLE 10 N° 1000
C.P. 3500 - CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

ROSALBA ALEXANDRA VARELA
JEFE DEPARTAMENTO CONTABLE
FIRMADO DIGITALMENTE

IGNACIO FLORES BARRAGAN
JEFE DEPARTAMENTO CONTABLE
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PRINCHAVEY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

IGNACIO GERMAN DALHREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO H - CONCENTRACION DE LOS DEPÓSITOS
Al 31/12/2025 y Al 31/12/2024
(En miles de pesos)

Número de Clientes	DEPOSITOS			
	31/12/2025		31/12/2024	
	Saldo de Colocación	% s/ Cartera Total	Saldo de Colocación	% s/ Cartera Total
- 50 Mayores Clientes	264.824.947	30	225.684.788	32
- 50 siguientes Mayores Clientes	124.470.628	18	124.814.628	17
- 100 siguientes Mayores Clientes	41.180.737	8	41.853.431	8
- Resto de Clientes	322.525.813	45	340.738.628	45
TOTAL	813.002.125	100	743.042.488	100

Formado a los efectos de su identificación con número interno de folio 25/202225

IGNACIO FLORES BARRAGAN 3.4
JEFE DEPARTAMENTO CONTABLE
CONSEJO FISCAL DEL BANCO
CALLE 10 N° 1000
C.P. 3500 - CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

ROSALBA ALEXANDRA VARELA
JEFE DEPARTAMENTO CONTABLE
FIRMADO DIGITALMENTE

IGNACIO FLORES BARRAGAN
JEFE DEPARTAMENTO CONTABLE
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PRINCHAVEY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

IGNACIO GERMAN DALHREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO I - APERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS POR PLAZOS REMANENTES
Al 31/12/2025
(En miles expresados en miles de pesos)

Concepto	Plazos que Restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	TOTAL
Depósitos	786.610.341	73.236.647	4.340.366	1.002.843	1.683	0	879.994.979
Sector Público no financiero	196.051.904	2.009.491	2.520.099	0	0	0	200.581.504
Sector Financiero	3.310.946	0	0	0	0	0	3.310.946
Sector Privado no Financiero y Residente en el exterior	587.247.491	71.227.156	1.819.267	1.002.843	1.683	0	671.188.340
Operaciones de pase y cauciones	4.270.950	0	0	0	0	0	4.270.950
Otras Entidades Financieras	4.270.950	0	0	0	0	0	4.270.950
Otros pasivos financieros	48.214.476	0	0	0	0	0	48.214.476
Financiaciones recibidas del BCRA y otras Inst. Financ.	48.214.476	0	0	0	0	0	48.214.476
Obligaciones negociables emitidas	0	3.867.740	3.717.800	47.435.816	0	0	54.871.156
TOTAL	839.290.017	77.104.387	8.058.166	49.238.659	1.683	0	976.468.922

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro sistema de fecha 29/03/2026.

SONDEL FISHER & ASOCIADOS S.A.
CALLE HORADO BULLER 3000/2
CONFADOR PÚBLICO (S/N) (L)
MF 326 - T-VII - P 326
C.P.C.E. CHACO

DR. PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PRINOWSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. BENJAMIN ANDRÉS KOLBERG
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. ERIC GERMANO SALGHERI
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO J - MOVIMIENTO DE PROVISIONES
Al 31/12/2025
(En miles expresados en miles de pesos)

Conceptos	Saldo al Comienzo del Ejercicio	Aumentos	Distribuciones		Resultado monetario generado por Provisiones	Saldo al 31/12/2025
			Desafectac.	Aplicaciones		
DEL PASIVO						
Provisiones por compromisos eventuales (*)	1.877.091	997.727	0	0	(504.431)	1.869.986
Otras	261.882	196.021	198.979	1.163.846	(720.524)	631.145
TOTAL PROVISIONES	2.138.973	1.193.748	198.979	1.163.846	(1.224.955)	2.017.422

(*) Incluye provisiones por saldos no afectados de tarjetas de crédito y por adelantos en cuentas corrientes recibidas (ver anexo F)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro sistema de fecha 29/03/2026.

SONDEL FISHER & ASOCIADOS S.A.
CALLE HORADO BULLER 3000/2
CONFADOR PÚBLICO (S/N) (L)
MF 326 - T-VII - P 326
C.P.C.E. CHACO

DR. PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. JUAN CESAR PRINOWSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. BENJAMIN ANDRÉS KOLBERG
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. ERIC GERMANO SALGHERI
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

MUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO K - COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
Al 31/12/2025
(En miles de pesos)

ACCIONES	CLASE	Cantidad	Votos por Accion	CAPITAL SOCIAL						
				En miles		Pendientes de Emision o Distribucion	Asignado	Integrado	No Integrado	
				En Circulacion	En Cartera					
A1 Ordinaria		884.577.900		884.578					884.578	0
A2 Prop Partic		96.118.000		96.118					96.118	0
TOTAL		980.795.900		980.796	0	0	0	0	980.796	0

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro sistema de fecha 26/03/2026.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A. LISI HORACIO BILIER GODOO CONTADOR PUBLICO S/N.L.D. MP 3296 - P. 7/169 - P. 3296 C.P.C.E. CHACO FIRMANDO DIGITALMENTE	DRA PAULA ALEJANDRA VIRGHE JEFA DPTO. CONTABILIDAD GRAL. FIRMANDO DIGITALMENTE DR. JUAN CESAR RICHOWSKY SINDICO TITULAR FIRMANDO DIGITALMENTE	CPN IRENE MARIN DAHLGREN GERENTE GENERAL FIRMANDO DIGITALMENTE CPN ERIC GERMAN DAHLGREN PRESIDENTE FIRMANDO DIGITALMENTE
--	--	---

MUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO L - SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
Al 31/12/2025 y Al 31/12/2024
(En miles de pesos)

ACTIVO	Cuentas Bancarias y Sucursales en el País	Total 31/12/2025	Al 31/12/2025 por moneda			Total 31/12/2024
			Euro	Dólar	Otros Real	
			Activo y Depósitos en Bancos	44.246.030	44.246.030	
Otros activos financieros	418.919	418.919	0	418.919	0	267.085
Prestamos y otras financiación	17.884.450	17.884.450	0	17.884.450	0	14.977.872
Sector Público no Financiero y Residentes en el exterior	17.864.400	17.864.400	0	17.864.400	0	14.977.872
Otros Titulos de Deuda	11.919.942	11.919.942	0	11.919.942	0	14.218.922
Activo financiero entregado en garantía	3.049.148	3.049.148	0	3.049.148	0	2.811.818
TOTAL ACTIVO	77.088.489	77.088.489	209.086	76.708.120	8.270	78.928.821
PASIVO						
Depósitos	67.234.647	67.234.647	183.134	67.051.462	0	67.400.902
Sector Público no Financiero	11.607.476	11.607.476	94.803	11.532.675	0	20.411.912
Sector Financiero	804.840	804.840	0	804.840	0	8.225
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	54.922.331	54.922.331	88.331	54.413.923	0	47.020.965
Otros pasivos financieros	881.751	881.751	4.489	877.262	0	981.382
Otros pasivos no financieros	2.420.640	2.420.640	0	2.420.640	0	6.502.871
TOTAL PASIVO	76.538.964	76.538.964	187.623	76.348.287	0	78.918.078

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro sistema de fecha 26/03/2026.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A. LISI HORACIO BILIER GODOO CONTADOR PUBLICO S/N.L.D. MP 3296 - P. 7/169 - P. 3296 C.P.C.E. CHACO FIRMANDO DIGITALMENTE	DRA PAULA ALEJANDRA VIRGHE JEFA DPTO. CONTABILIDAD GRAL. FIRMANDO DIGITALMENTE DR. JUAN CESAR RICHOWSKY SINDICO TITULAR FIRMANDO DIGITALMENTE	CPN IRENE MARIN DAHLGREN GERENTE GENERAL FIRMANDO DIGITALMENTE CPN ERIC GERMAN DAHLGREN PRESIDENTE FIRMANDO DIGITALMENTE
--	--	---

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO N - ASISTENCIA A VINCULADOS
Al 31/12/2025 y Al 31/12/2024

(en miles de pesos)

CONCEPTO	Situación	Normal	Con Segurim. Especial / Riesgo Bajo	Con Problemas/ Riesgo Medio		Con Alto Riesgo de Insolvencia Riesgo Alto		Irregularidad	TOTAL	
				No Vencida	Vencida	No Vencida	Vencida		31/12/2025	31/12/2024
I. Préstamos y otras financiación		2015,336	0	0	0	0	0	0	2015,336	1.957,270
- Asegurados		48.384	0	0	0	0	0	0	48.384	21.842
Con garantías y contragarantías preferidos "A"		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías y contragarantías preferidos "B"		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidos		48.384	0	0	0	0	0	0	48.384	21.842
- Documentos		33546	0	0	0	0	0	0	33546	48.423
Con garantías y contragarantías preferidos "A"		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Con garantías y contragarantías preferidos "B"		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidos		33546	0	0	0	0	0	0	33546	48.423
- Personales		1201.832	0	0	0	0	0	0	1.201.832	695.914
Sin garantías ni contragarantías preferidos		1.201.832	0	0	0	0	0	0	1.201.832	695.914
- Titular		721.478	0	0	0	0	0	0	721.478	599.210
Sin garantías ni contragarantías preferidos		721.478	0	0	0	0	0	0	721.478	599.210
TOTAL		2015,336	0	0	0	0	0	0	2015,336	1.957,270
PREVISIONES		20153	0	0	0	0	0	0	20153	13.875

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro sistema de fecha 26/03/2025

DONAZZI FROCHER & ASOCIADOS S.A.
LUIS HORACIO BULLER BOGOS
CONTADOR PUBLICO AJUJADI
M.P. 3266 - T.P. 1016 - P. 3266
C.P.F.E. CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. PAULA ALJANDRA VARGAS
JEFA DPTO. CONTABILIDAD GRAL.
FIRMADO DIGITALMENTE
DR. JUAN CESAR PENOVENSKI
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. IBRAHIM ANDRES AGUIRRE
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE
DR. ERIC GERMAN DALCHORDI
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO O - INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
Al 31/12/2025

(en miles de pesos)

Tipo de Contrato	Objetivo de las Operaciones	Tipo de cobertura	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ámbito de Negociación o Contraparte	Pago promedio ponderado originalmente pactado (m)	Pago promedio ponderado residual (n)	Pago promedio ponderado de liquidación de diferencias (d)	Monto
Operaciones de País	Otros coberturas	Cobertura de flujo de fondos	Títulos Públicos Nacionales	Con liquidación de diferencias y entrega de subyacente	A3 Mercados	0	0	2	23.900,225

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro sistema de fecha 26/03/2025

DONAZZI FROCHER & ASOCIADOS S.A.
LUIS HORACIO BULLER BOGOS
CONTADOR PUBLICO AJUJADI
M.P. 3266 - T.P. 1016 - P. 3266
C.P.F.E. CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. PAULA ALJANDRA VARGAS
JEFA DPTO. CONTABILIDAD GRAL.
FIRMADO DIGITALMENTE
DR. JUAN CESAR PENOVENSKI
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

DR. IBRAHIM ANDRES AGUIRRE
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE
DR. ERIC GERMAN DALCHORDI
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO P - CATEGORIAS DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 / 12 / 2025

(cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVOS FINANCIEROS	COSTO AMORTIZADO	VR con Cambios en ORI	VR con cambios en Resultados Designados Inicialmente o de acuerdo con el 6.7.1 de la NIF 9	VR con cambios en resultados Medición Obligatoria	Jerarquía de Valor razonable		
					Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Efectivo y Depósitos en Bancos	76.164.710						
Efectivo	32.507.980						
Entidades Financieras y corresponsales	45.656.730						
- BCRA	44.524.508						
-Otras del país y del exterior	1.132.224						
Instrumentos derivados	0			0			
Operaciones de pase y cauciones	149.848.810						
Banco Central de la Republica Argentina	3.041.129						
Otras Entidades Financieras	146.807.681						
Otros activos financieros	1.741.980			4.198.470	4.198.470		
Préstamos y otras financiaciones	581.247.681						
Sector Público no Financiero	22.005.158						
Otras Entidades financieras	0						
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior (1)	539.242.523						
Adelantos	31.149.783						
Documentos	123.895.632						
Personales	2.17.708.633						
Tarjetas de crédito	150.322.875						
Arrendamientos Financieros	10.240.897						
Otros	5.944.703						
Otros Títulos de Deuda	171.407.889						
Activos financieros entregados en garantía	33.715.756						
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	0			9.573.812	351.855	9.221.957	
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	996.126.826			13.772.282	4.650.325	9.221.957	

(1) incluye provisiones por riesgo de incobrabilidad

PASIVOS FINANCIEROS	COSTO AMORTIZADO	VR con Cambios en ORI	VR con cambios en Resultados Designados Inicialmente o de acuerdo con el 6.7.1 de la NIF 9	VR con cambios en resultados Medición Obligatoria	Jerarquía de Valor razonable		
					Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Depósitos	692.961.923						
Sector Público no Financiero	88.336.235						
Sector Financiero	3.312.566						
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	601.313.118						
Cuentas Corrientes	49.811.572						
Caja de Ahorros	196.678.777						
Plazo Fijo e Inversiones	317.379.696						
Otros	37.443.074						
Operaciones de pase y cauciones	4.263.973						
Banco Central de la Republica Argentina	0						
Otras Entidades Financieras	4.263.973						
Otros pasivos financieros	48.274.476						
Financiaciones recibidas del BCRA y otras inst. Fcieras	94.241						
Obligaciones negociables emitidas	40.913.226						
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	796.507.839						

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/03/2026GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
CONTADOR PUBLICO (N°11.172)
MP 3256 - T° XVII - P° 3256
C.P.C.E. CHACO
FIRMADO DIGITALMENTECRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE
DR. JUAN CESAR PENHANEKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTECPN SEBASTIAN ANDRES AGUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE
CPNERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO Q: APERTURA DE RESULTADOS

Al 31 / 12 / 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Conceptos	Ingreso / (Egreso) Financiero neto		ORI
	Designados inicialmente o de acuerdo con el 6,7,1 de la NIIF 9	Medición Obligatoria	
Por medición de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados			
Resultado de títulos privados		79.178	
Resultado de Instrumentos financieros derivados		(8.888)	
Opciones		(8.888)	
Por medición pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados			
Resultado de Instrumentos financieros derivados			
Operaciones a término			
Permutas de tasa			
Opciones			
Resultado de otros pasivos financieros			
Resultado de obligaciones negociables emitidas			
Resultado de obligaciones negociables subordinadas			
TOTAL		70.292	

Intereses y ajustes por aplicación de tasa de interés efectiva de activos y pasivos financieros medidos a costo amortizado	Ingresos / (Egresos) Financieros	
	Financieros	
Ingresos por intereses		
por títulos privados		1.384.896
por títulos públicos		66.940.710
por préstamos y otras financiaciones		308.373.277
Adelantos		22.095.270
Documentos		51.916.148
Personales		152.422.603
Tarjetas de Crédito		44.686.701
Arrendamientos Financieros		4.548.802
Otros		32.763.953
por operaciones de pape y cauciones		28.970.768
Banco Central de la Republica Argentina		475.188
Otras Entidades financieras		28.495.578
TOTAL		405.669.649
Egresos por intereses		
por Depósitos		(130.825.605)
Cajas de ahorro		(8.428.590)
Plazo fijo e inversiones a plazo		(122.200.850)
Otros		(196.165)
por operaciones de pape y cauciones		(645.976)
Otras Entidades financieras		(645.976)
por obligaciones negociables emitidas		(913.226)
TOTAL		(132.384.807)

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/03/2026

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
CONTADOR PUBLICO (J/N L2)
M.P. 3256 - T° XVII - P° 3256
C.P.E. CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO. CONTABILIDAD GRAL.
FIRMADO DIGITALMENTE
DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CRN SEBASTIAN ANDRES AQUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE
CRN ERIC GERMAN DALHGRÉN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO Q: APERTURA DE RESULTADOS

Al 31/12/2025

(cifras expresadas en miles de pesos)

Ingresos por Servicios	Resultado del ejercicio
Comisiones vinculadas con obligaciones	17.307.214
Comisiones vinculadas con créditos	306.389
Comisiones vinculadas con valores mobiliarios	409.391
Comisiones por tarjetas	34.600.735
Comisiones por seguros	0
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	10.634
Otros	121
TOTAL	62.714.484

Egresos por Servicios	Resultado del ejercicio
Comisiones vinculadas con operaciones con títulos valores	152.039
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	30.441
Otros	6.921.848
TOTAL	7.104.328

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 05/03/2026

GOZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S/A
LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
CONTADOR PUBLICO (I.N.L.Z)
M.P. 3296 - T° XVI - F° 3296
C.P.E. CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

CRA PAULA ALEJANDRA VARGAS
JEFA DPTO. CONTABILIDAD GRAL.
FIRMADO DIGITALMENTE
DR. JUAN CESAR PENCHANSKY
SINDICO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

CPN SEBASTIAN ANDRES AQUILERA
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE
CPN ERIC GERMAN DALHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

ANEXO R - CORRECCIÓN DE VALOR POR PÉRDIDAS - PREVISIÓN POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD
Al 31/12/2025
(En pesos argentinos en miles de pesos)

Conceptos	Saldo al Cierre del Ejercicio	PCE de los próximos 12 meses	PCE de vida remanente del activo financiero			Resultado Monetario generado por Provisiones	Saldo al 31/12/2025
			IF con deterioro crediticio				
			IF con incum. signif. de riesgo crediticio	IF con deterioro crediticio	IF con deterioro crediticio compensable y originado		
Otros activos financieros (F)	527.910	140.836	-	-	-	(142.711)	525.795
Préstamos y otras financiación	9.009.732	1.079.888	1.955.619	27.992.841	-	(6.006.611)	33.841.548
Otros Efectivos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	9.009.732	1.079.888	1.955.619	27.992.841	-	(5.928.511)	32.541.548
Adiantos	256.632	313.730	166.562	879.874	-	(219.076)	1.417.742
Documentos	1.442.002	774.333	555.414	13.547.726	-	(2.042.936)	14.316.565
Participación	4.498.118	107.995	160.020	8.632.891	-	(2.130.399)	11.348.599
Tarjetas de Crédito	2.771.489	222.825	119.893	3.614.628	-	(1.065.198)	5.215.184
Ahorramientos Financieros	41.424	36.046	74.742	1.319.771	-	(173.211)	1.598.771
Otros	57	50.458	-	-	-	(5.763)	44.712
Otros Títulos de Deuda	70.842	73.304	-	1.848.638	-	(236.147)	1.784.738
Compromisos eventuales (G)	1.827.061	348.072	94.272	128.640	-	(908.424)	1.966.682
TOTAL DE PREVISIONES	11.426.646	1.629.878	1.293.890	29.966.142	-	(6.483.828)	37.887.791

(F) Concepto no incluido en el modelo de PCE
(G) Incluye provisiones por saldo no utilizado de tarjetas de crédito y por adelantos en cuentas corrientes no salidas (ver anexo 3)

Elaborado a los efectos de la OBRIGACIÓN
con fecha efectiva de la fecha 26/03/2026.

DONALD FIDDERER & ASOCIADOS S.A.
LABORADOR BUENOS AIRES
CONTRATOR PÚBLICO S/INCL. D.
IMP. 326 - P. VIA IP 326
CP CE CHACO
FIRMADO DIGITALMENTE

OSVALDO ALONSO VARGAS
JEFE DPTO CONTABILIDAD GRAL
FIRMADO DIGITALMENTE
DR. JUAN CESAR PECHANSKY
SINDACO TITULAR
FIRMADO DIGITALMENTE

OSVALDO ALONSO VARGAS
GERENTE GENERAL
FIRMADO DIGITALMENTE
OSCAR GERMANO GILHOREN
PRESIDENTE
FIRMADO DIGITALMENTE



INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Al Directorio de
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 CUIT: 30-67015779-9
 Güemes 102, Resistencia, Provincia del Chaco

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

OPINIÓN

Hemos auditado los estados financieros consolidados y demás documentación del Nuevo Banco del Chaco S.A. (la Entidad) y sus Sociedades Controladas detalladas en nota 1.4.2 (en conjunto, "el Grupo"), que detallamos a continuación:

- Estado de Situación Financiera consolidado al 31 de diciembre de 2025.
- Estado de Resultados consolidado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- Estado de Otros Resultados Integrales consolidado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- Estado de Cambios en el Patrimonio consolidado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- Estado de Flujos de Efectivo consolidado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- Notas 1 a 11 a los estados financieros consolidados.
- Anexo B - Clasificación de préstamos y otras financiaciones por situación y garantías recibidas.
- Anexo C - Concentración de préstamos y otras financiaciones.
- Anexo D - Apertura por plazos de préstamos y otras financiaciones.
- Anexo F - Movimiento de propiedad, planta y equipo. Movimiento de propiedades de inversión.
- Anexo G - Movimiento de activos intangibles.
- Anexo H - Concentración de los Depósitos.
- Anexo I - Apertura de pasivos financieros por plazos remanentes.
- Anexo P - Categorías de Activos y Pasivos financieros.
- Anexo Q - Apertura de Resultados
- Anexo R - Corrección de valor por pérdidas - Provisiones por riesgo de incobrabilidad.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2024, son parte integrante de los estados financieros mencionados en los acápites a) y b) precedentes, y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

En nuestra opinión los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2025, así como su resultado integral consolidado, los cambios en su patrimonio consolidado y los flujos de su efectivo consolidado correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con el marco contable del Banco Central de la República Argentina (BCRA).



FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas por el BCRA y en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Grupo y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chaco y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

PÁRRAFOS DE ENFASIS

Sin modificar nuestra opinión, enfatizamos sobre la siguiente información revelada en notas:

- a) Tal como se indica en nota 1.4, los estados financieros han sido preparados bajo el marco contable establecido por el B.C.R.A. basado en NIIF, con la excepción transitoria en la aplicación de la sección 5.5 "Deterioro de valor" de la NIIF 9 para los instrumentos de deuda del sector público no financiero.
Razón por la cual, las partidas y cifras contenidas los estados financieros podrían variar como consecuencia de la situación mencionada, y debe ser tenido en cuenta en la interpretación de los estados financieros adjuntos.
- b) Continúa pendiente de resolución una causa judicial sobre embargos trabados contra la Entidad con relación al recupero de un saldo residual, descripta en nota 9.10.1. a).

INFORMACIÓN DISTINTA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DEL INFORME DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE

La Dirección de la Entidad es responsable de la otra información, que comprende la Memoria y la Reseña Informativa. Esta otra información no es parte de los estados financieros consolidados ni de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros consolidados o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

OTRAS CUESTIONES

Hemos emitido por separado un Informe de Auditoría sobre los estados financieros separados de la Entidad al 31 de diciembre de 2025.



RESPONSABILIDADES DEL DIRECTORIO Y LA GERENCIA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Directorio y la gerencia del Nuevo Banco del Chaco S.A. son responsables de la preparación y la presentación de los estados financieros consolidados adjuntos, de acuerdo con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

Tal como se menciona en nota 1.4 a los estados financieros consolidados, dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), y por el B.C.R.A., y fueron utilizadas en la preparación de los estados financieros consolidados, con la excepción transitoria en la aplicación de la sección 5.5 "Deterioro de valor" de la NIIF 9 para los instrumentos de deuda del sector público no financiero.

El Directorio y la gerencia de la Entidad son responsables del diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno pertinente para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección la Entidad y la gerencia son responsables de la evaluación de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección y la gerencia tuvieran intención de liquidar sociedades del Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las normas de auditoría del BCRA y con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las normas de auditoría del BCRA y con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, diseño y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección y la gerencia de la Entidad.



- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección y la gerencia de la Entidad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados financieros o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Obtenemos elementos de juicio válidos y suficientes en relación con la información contable de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Dirección y la gerencia de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) A la fecha de emisión del presente Informe se encuentra pendiente la transcripción de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 al Libro Inventario y Balances de la Entidad, que, en sus aspectos formales, es llevado de acuerdo con disposiciones legales y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.
- b) Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 surgen de registros contables. A la fecha de emisión del presente Informe, la Entidad se encuentra en proceso de desarrollo e implementación de un Libro Diario General digital. Este desarrollo es una consecuencia directa del cambio de su Core Bancario implementado en marzo de 2025. El nuevo Libro Diario será llevado de acuerdo con disposiciones legales y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.
- c) Al 31 de diciembre de 2025, la deuda en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Único de la Seguridad Social que surge de los registros contables de la Entidad asciende a \$ 2.113.298.864 la cual no resultaba exigible a esa fecha.
- d) De acuerdo con lo requerido por la Resolución General 622/13 y sus modificatorias de la Comisión Nacional de Valores informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente a la Entidad, en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025:
- Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría facturados a la Entidad y el total facturado a la Entidad por todo concepto, incluido los servicios de auditoría: 99,6%.



- Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría facturados a la Entidad y el total de servicios de auditoría facturados a la Entidad, sus sociedades controladas y vinculadas: 99,6%.
- Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la Entidad y el total de servicios de auditoría facturados a la Entidad, sus sociedades controladas y vinculadas por todo concepto incluido los servicios de auditoría: 97,72%.

Resistencia, Provincia del Chaco, 05 de marzo de 2026.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z.)
M.P. 3256 - T° XVII- F° 3256
C.P.C.E. CHACO

La firma compromete a la sociedad.



INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al Directorio de
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
 CUIT: 30-67015779-9
 Güemes 102, Resistencia, Provincia del Chaco

INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

OPINIÓN

Hemos auditado los estados financieros separados y demás documentación del Nuevo Banco del Chaco S.A, que detallamos a continuación:

- Estado de Situación Financiera separado al 31 de diciembre de 2025.
- Estado de Resultados separado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- Estado de Otros Resultados Integrales separado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- Estado de Cambios en el Patrimonio separado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- Estado de Flujos de Efectivo separado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- Notas 1 a 10 a los estados financieros separados.
- Anexo A - Detalle de títulos públicos y privados.
- Anexo B - Clasificación de préstamos y otras financiaciones por situación y garantías recibidas.
- Anexo C - Concentración de préstamos y otras financiaciones.
- Anexo D - Apertura por plazos de préstamos y otras financiaciones.
- Anexo E - Detalle de participaciones en otras sociedades
- Anexo F - Movimiento de propiedad, planta y equipo. Movimiento de propiedades de inversión.
- Anexo G - Movimiento de activos intangibles.
- Anexo H - Concentración de los Depósitos.
- Anexo I - Apertura de pasivos financieros por plazos remanentes.
- Anexo J - Movimiento de provisiones.
- Anexo K - Composición del capital social.
- Anexo L - Saldos en moneda extranjera.
- Anexo N Asistencia a vinculados.
- Anexo O - Instrumentos financieros derivados.
- Anexo P - Categorías de Activos y Pasivos financieros.
- Anexo Q - Apertura de Resultados.
- Anexo R - Corrección de valor por pérdidas - Provisiones por riesgo de incobrabilidad.
- Proyecto de Distribución de Utilidades.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2024, son parte integrante de los estados financieros mencionados en los acápites a) y b) precedentes, y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

En nuestra opinión los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera separada del Nuevo Banco del Chaco S.A. al 31 de diciembre de 2025, así como su resultado integral separado, los cambios en su patrimonio separado y los flujos de su efectivo separado correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco contable del BCRA.



FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas por el BCRA y en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).
Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chaco y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

PÁRRAFOS DE ENFASIS

Sin modificar nuestra opinión, enfatizamos sobre la siguiente información revelada en notas:

- a) Tal como se indica en nota 1.4, los estados financieros han sido preparados bajo el marco contable establecido por el B.C.R.A. basado en NIIF, con la excepción transitoria en la aplicación de la sección 5.5 "Deterioro de valor" de la NIIF 9 para los instrumentos de deuda del sector público no financiero.
Razón por la cual, las partidas y cifras contenidas los estados financieros podrían variar como consecuencia de la situación mencionada, y debe ser tenido en cuenta en la interpretación de los estados financieros adjuntos.
- b) Continúa pendiente de resolución una causa judicial sobre embargos trabados contra la Entidad con relación al recupero de un saldo residual, descripta en nota 8.10.1. a).

INFORMACIÓN DISTINTA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DEL INFORME DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE

La Dirección de la Entidad es responsable de la otra información, que comprende la Memoria y la Reseña Informativa. Esta otra información no es parte de los estados financieros separados ni de nuestro informe de auditoría correspondiente.
Nuestra opinión sobre los estados financieros separados no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros separados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros separados o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

OTRAS CUESTIONES

Hemos emitido por separado un Informe de Auditoría sobre los estados financieros consolidados de la Entidad al 31 de diciembre de 2025.

RESPONSABILIDADES DEL DIRECTORIO Y LA GERENCIA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Directorio y la gerencia del Nuevo Banco del Chaco S.A. son responsables de la preparación y la presentación de los estados financieros separados adjuntos, de acuerdo con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).



Tal como se menciona en nota 1.4 a los estados financieros separados, dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), y por el B.C.R.A., y fueron utilizadas en la preparación de los estados financieros separados, con la excepción transitoria en la aplicación de la sección 5.5 "Deterioro de valor" de la NIIF 9 para los instrumentos de deuda del sector público no financiero.

El Directorio y la gerencia de la Entidad son responsables del diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno pertinente para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección la Entidad y la gerencia son responsables de la evaluación de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección y la gerencia tuvieran intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las normas de auditoría del BCRA y con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las normas de auditoría del BCRA y con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, diseño y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección y la gerencia de la Entidad.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección y la gerencia de la Entidad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados financieros o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.



- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con la Dirección y la gerencia de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) A la fecha de emisión del presente Informe se encuentra pendiente la transcripción de los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 al libro Inventario y Balances de la Entidad, que, en sus aspectos formales, es llevado de acuerdo con disposiciones legales y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.
- b) Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 surgen de registros contables. A la fecha de emisión del presente Informe, la Entidad se encuentra en proceso de desarrollo e implementación de un Libro Diario General digital. Este desarrollo es una consecuencia directa del cambio de su Core Bancario implementado en marzo de 2025. El nuevo Libro Diario será llevado de acuerdo con disposiciones legales y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.
- c) Al 31 de diciembre de 2025, la deuda en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Único de la Seguridad Social que surge de los registros contables de la Entidad asciende a \$ 2.113.298.864 la cual no resultaba exigible a esa fecha.
- d) No tenemos observaciones que formular en lo que es materia de nuestra competencia, sobre la información incluida en la nota 9.2. a los estados financieros separados, en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida.

Resistencia, Provincia del Chaco, 05 de marzo de 2026.

GONZALEZ FISCHER & ASOCIADOS S.A.
LUIS HORACIO BILLER (SOCIO)
CONTADOR PUBLICO (U.N.L.Z.)
M.P. 3256 - T° XVII - F° 3256
C.P.C.E. CHACO

La firma compromete a la sociedad.

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
CUIT: 30-67015779-9
Güemes 102, Resistencia, Provincia del Chaco

Informe sobre los controles realizados como Comisión Fiscalizadora respecto de los estados financieros y la memoria de los administradores***Opinión***

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como Comisión Fiscalizadoras la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados financieros de Nuevo Banco del Chaco S.A. (la Entidad), que comprenden:

- a. Estado de situación financiera consolidado y separado al 31 de diciembre de 2025.
- b. Estado de resultados consolidado y separado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- c. Estado de Otros Resultados Integrales intermedio consolidado y separado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- d. Estado de cambios en el patrimonio consolidado y separado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- e. Estado de flujo de efectivo consolidado y separado por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- f. Notas y anexos que complementan los estados financieros consolidados y separados al 31 de diciembre de 2025.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Nuevo Banco del Chaco S.A. al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados, los cambios en su patrimonio y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con de acuerdo con el marco contable del Banco Central de la República Argentina (BCRA).

Asimismo, en nuestra opinión, la memoria de los administradores cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad de la Dirección.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el Comisión Fiscalizadora societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Entidades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección Responsabilidades *del Comisión Fiscalizadora en relación con los controles de los estados financieros y la memoria de los administradores.*

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados financieros citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por Gonzalez Fischer & Asociados S.A, quienes emitieron su informe de fecha 05 de marzo de 2026 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales, quienes manifiestan haber llevado a cabo su examen sobre los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los administradores.

Asimismo, con relación a la memoria de los administradores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General Entidades y otra información requerida por los organismos de control y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Entidad y otra documentación pertinente.

Dejamos expresa mención que somos independientes de la Entidad y hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del CPCE del CHACO y de las RT N° 15 y 37 de FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, enfatizamos sobre la siguiente información revelada en notas a los estados financieros consolidados y separados:

- a) Tal como se indica en nota 1.4., los estados financieros consolidados y separados han sido preparados bajo el marco contable establecido por el B.C.R.A. basado en NIIF, con la excepción transitoria de la aplicación de la sección 5.5 "Deterioro de valor" de la NIIF 9 para los instrumentos de deuda del sector público no financiero.
- b) Continúa pendiente de resolución una causa judicial sobre embargos trabados contra la Entidad con relación al recupero de un saldo residual, descripta en notas 9.10.1. a) y 8.10.1. a), respectivamente.

Información distinta de los Estados financieros, del informe de auditoría y de la memoria de los administradores. ("Otra información")

La Dirección de la Entidad es responsable de la otra información, que comprende: *la Reseña Informativa*. Esta otra información no es parte de los estados financieros ni de la memoria por lo que no está alcanzada en los controles que llevamos a cabo como Comisión Fiscalizadora.

Nuestra opinión sobre los estados financieros y la memoria no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre la otra información.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros y controles sobre la memoria, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros o la memoria en base al conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligado a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades de la Dirección y la Gerencia de la Entidad en relación con los estados financieros

La Dirección y la Gerencia de la Entidad son responsables de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables del BCRA, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección y la Gerencia son responsables de la evaluación de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Respecto de la memoria los administradores son responsables de cumplir con la Ley General de Entidades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados financieros y la memoria de los administradores.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias y emitir un informe como Comisión Fiscalizadora que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros y el contenido de la memoria en aquellos temas de nuestra incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados financieros, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como Comisión Fiscalizadora. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de la Entidad.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de la Entidad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe como Comisión Fiscalizadora sobre la información expuesta en los estados financieros o en la memoria, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como

Comisión Fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

f) Nos comunicamos con la Dirección de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como Comisión Fiscalizadora y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsables de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra actuación como Comisión Fiscalizadora.

También proporcionamos a la Dirección de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Según surge de los registros contables de la Entidad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 2.113.298.864, y no era exigible a esa fecha.

b) Los estados financieros consolidados y separados adjuntos se encuentran pendientes de transcripción al Libro Inventario y Balances de la Entidad, que, en sus aspectos formales, es llevado de acuerdo con disposiciones legales y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

c) Los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2025 surgen de registros contables. A la fecha de emisión del presente Informe, la Entidad se encuentra en proceso de desarrollo e implementación de un Libro Diario General digital. Este desarrollo es una consecuencia directa del cambio de su Core Bancario implementado en marzo de 2025. El nuevo Libro Diario será llevado de acuerdo con disposiciones legales y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

d) En relación con la Memoria del Directorio, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio de la Entidad. Asimismo, hemos realizado una revisión del Informe emitido por el Directorio de la Entidad sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario acompañado como anexo de la Memoria, respecto del cual no tenemos observaciones que formular.

e) De acuerdo con lo requerido por la Resolución General 622/13 y sus modificatorias de la Comisión Nacional de Valores informamos que:

(i) las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los estados financieros mencionados precedentemente están de acuerdo con las normas contables del BCRA y excepto por el apartamiento indicado en el ítem a) del apartado titulado "Párrafos de énfasis", con las normas contables profesionales vigentes.

(ii) los auditores externos han desarrollado su auditoría aplicando las normas de auditoría vigentes. Dichas normas requieren la independencia y la objetividad de criterio del auditor externo en la realización de la auditoría de los estados financieros.

e) En el desempeño de nuestra función consideramos haber cumplido con nuestros deberes como Comisión Fiscalizadora conforme lo prescribe la Ley General de Entidades y el estatuto social.

f) No tenemos observaciones que formular en lo que es materia de nuestra competencia, sobre la información incluida en la nota 9.2 a los estados financieros separados, en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida.

Resistencia, Provincia del Chaco, 05 de marzo de 2026

POR COMISION FISCALIZADORA



Pellegrini 212
Resistencia 3500
Chaco - Argentina
cpcechaco.org.ar info@cpcechaco.org.ar

LEGALIZACIÓN DE TRAMITES CON FIRMA DIGITAL

LEGALIZACIÓN
N° 1-940/2026

▪ COMITENTE

CUIT	DENOMINACION / NOMBRE / RAZON SOCIAL		
30670157799	NUEVO BANCO DEL CHACO SA		
FECHA DE INGRESO	ID DE LA PRESENTACIÓN	FECHA DE CIERRE	PERIODO
09/03/2026	4651	31/12/2025	2025

▪ CONTADOR CERTIFICANTE

CUIT	MATRICULA PROFESIONAL	NOMBRE Y APELLIDO
20148453633	3256	BILLER, LUIS HORACIO
ESTUDIO CONTABLE CUIT	MATRICULA	DENOMINACION DEL ESTUDIO
-	-	-

Este archivo contiene adjunto los archivos en PDF objetos de la presente legalización firmados digitalmente por sus emisores y/o responsables, acceda a los mismos en el apartado de "Archivos Adjuntos".

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DEL CHACO

ARCHIVOS ADJUNTOS

LEGALIZACIÓN
N° 1-940/2026

El CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DEL CHACO, conforme facultades otorgadas por Ley Nacional 20.488 (Art. 21 inc. I), y Ley Provincial 10.051 y dentro del marco regulatorio dispuesto por la Disp. MD 06/2020, certifica que consta en sus registros que BILLER, LUIS HORACIO CUIT N° 20148453633 se encuentra inscripto en la matrícula de CONTADOR PÚBLICO N° 3256 de este Consejo y legaliza la firma inserta en la actuación profesional presentada a través de plataforma web que se corresponder con la que el profesional tiene registrada en el CPCE.

Lugar y fecha: CHACO, RESISTENCIA 09 de MARZO del 2026.

OBLEA N° 02195193



La copia impresa de este documento NO tiene validez legal, debe proveerse siempre el archivo digital original para garantizar la integridad del mismo y verificar el origen y validez de las firmas digitales insertadas. En caso contrario, la Institución no puede garantizar la autenticidad del documento.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE. VALIDAR LA FIRMA POR LOS MEDIOS CORRESPONDIENTES.

"Los trabajos profesionales destinados a ser presentados a terceros no tendrán validez legal si no cuentan con su legalización y la autenticación de firma del profesional interviniente por parte del Consejo Profesional." (Art. 86 Capítulo VII de la Ley de Ejercicio Profesional 4.034 M).

